

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES
POSGRADOS EN RELACIONES INTERNACIONALES

**LA SECURITIZACIÓN DE LAS CRISIS SANITARIAS. EL CASO DE LA PANDEMIA
DE LA COVID-19 EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS**

Diego A. Morales Rodríguez

Tesis para optar al grado de Maestría Académica en Relaciones Internacionales y Diplomacia
con énfasis en Política Internacional

Heredia, 2022

Miembros del Tribunal Examinador

Dra. Vivian Carvajal Jiménez
Representante del Consejo Central de Posgrado

Dr. Greivin Rodríguez Calderón
Coordinador del posgrado

Dr. Marco Vinicio Méndez Coto
Tutor de tesis

Dr. Carlos Cascante Segura
Lector
Miembro del Comité Asesor

Mag. Karen Tatiana Padilla Romero
Lectora
Miembro del Comité Asesor

Diego A. Morales Rodríguez
Sustentante

Resumen

En la presente investigación se realiza un aporte a la agenda de investigación de las Relaciones Internacionales desde los estudios en seguridad vinculados con el área de la salud. A partir de la teoría de securitización y el análisis del discurso como herramienta de investigación, se examinó el proceso de incorporación de la pandemia por la COVID-19, como crisis sanitaria internacional, en la seguridad multidimensional de la Organización de los Estados Americanos. Asimismo, se utilizó el método descriptivo y la generalización analítica como métodos de interpretación de los resultados obtenidos para dar respuesta a los objetivos planteados.

Abstract

The current investigation is aimed to contribute to the International Relation's research agenda related with security's studies linked to health. It analyzes the incorporation process of COVID-19 pandemic in the OAS's multidimensional security, as an international health crisis, using the securitization theory and through the speech analysis. Besides, it was used descriptive and analytic generalization methods to support the interpretation of the results obtained.

Palabras clave: seguridad multidimensional, crisis sanitarias, securitización, pandemia de la COVID-19, OEA.

Key words: multidimensional security, health crisis, securitization, COVID-19 pandemic, OAS.

Tabla de contenido

Justificación del tema.....	8
Objetivo general y objetivos específicos.....	13
Objetivo general	13
Objetivos específicos.....	13
Problema.....	14
Estado de la cuestión.....	19
Marco teórico.....	26
El constructivismo como enfoque metateórico.....	27
El poder desde una perspectiva reflectivista.....	31
La seguridad desde una perspectiva reflectivista	32
La teoría de securitización.....	35
La amenaza en la teoría de securitización.....	43
La seguridad multidimensional	46
Los regionalismos y la macrosecuritización como referente teórico-metodológico	52
Marco metodológico	58
Técnicas de recolección de datos.....	59
Herramientas de análisis de datos.....	62
Métodos de investigación	64
Métodos de interpretación de los resultados.....	65
Crisis sanitarias y su tratamiento en la OEA desde la seguridad multidimensional.....	67
Algunas crisis sanitarias y su abordaje en la OEA.....	83
<i>El virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia humana (VIH/sida)</i>	84
<i>La influenza aviar (H5N1)</i>	88
<i>La fiebre del Zika</i>	91
El proceso de securitización de la pandemia de la COVID-19 en la Organización de los Estados Americanos.....	101

El movimiento securitizador	105
La securitización de la pandemia.....	127
La resolución no. 2950 y otras resoluciones conexas.....	141
Conclusiones y recomendaciones.....	154
Recomendaciones.....	162
Referencias bibliográficas	165
Anexos	185
Anexo 1	185
<i>Discurso de inauguración del Secretario General de la OEA, sr. Luis Almagro Lemes.....</i>	<i>185</i>
Anexo 2.....	191
<i>Discursos de misiones diplomáticas participantes en el quincuagésimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA, octubre 2020.....</i>	<i>191</i>
Anexo 3.....	235
<i>Discursos de la sociedad civil y otros actores en la actividad “Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de la Sociedad Civil, los Trabajadores, el Sector Privado y otros Actores Sociales”, 19 de octubre de 2020. Reunión Virtual.....</i>	<i>235</i>

Lista de tablas

Tabla 1

Resoluciones y declaraciones tomadas en la OEA en materia de seguridad multidimensional y salud en el periodo 2001-2021 69

Tabla 2

Discursos de las misiones diplomáticas presentados en la segunda sesión plenaria del 50° período de sesiones ordinarias AG-OEA..... 102

Tabla 3

Grupos de la sociedad civil participantes en el espacio “Diálogo de las Jefaturas de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de la Sociedad Civil, los Trabajadores, el Sector Privado y otros Actores Sociales” 104

Lista de siglas y acrónimos

AG	Asamblea General
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
Cicad	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas
CICTE	Comité Interamericano contra el Terrorismo
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIM	Comisión Interamericana de las Mujeres
CoV	Coronavirus
Covax	Mecanismo de acceso a vacunas contra la COVID-19 (<i>COVID-19 Vaccines Global Access</i>)
COVID-19	Enfermedad causada por el coronavirus (<i>Coronavirus Disease</i>)
CP	Consejo Permanente
CSH	Comisión de Seguridad Hemisférica
DDOT	Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional
DSP	Departamento de Seguridad Pública
ENT	Enfermedades no transmisibles
ET	Enfermedades transmisibles
ITS	Infecciones de transmisión sexual
JID	Junta Interamericana de Defensa
OMS	Organización Mundial de la Salud
Onusida	Programa de la Organización de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida
OPS	Organización Panamericana de la Salud
SARS	Síndrome respiratorio agudo grave (<i>Severe Acute Respiratory Syndrome</i>)
SEDI	Secretaría de Desarrollo Integral
SG	Secretaría General
Sida	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
SSM	Secretaría de Seguridad Multidimensional
VIH	Virus de inmunodeficiencia humana

Justificación del tema

La seguridad multidimensional es un concepto que, en el ámbito interamericano, se estableció a partir del 2003 con la aprobación, por parte de la Organización de Estados Americanos (OEA), de la Declaración sobre Seguridad de las América en la Conferencia Especial sobre Seguridad realizada en México.

Su aplicación buscaba una mayor precisión del paradigma de seguridad colectiva por el que aboga la institución, en donde se sientan las bases para promover condiciones más eficaces para garantizar la seguridad y el bienestar de la sociedad, que es el objeto de su ámbito de acción.

Como antecedentes de la Declaración sobre Seguridad de las América del 2003 están el Protocolo de Reforma al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) de 1975; el Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano de 1991, con un fuerte enfoque unidimensional político-militar prevaleciente desde la Guerra Fría; la Declaración de Santiago sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad de 1995; y la Declaración de San Salvador de 1998 sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad, en la cual se vislumbran los primeros intentos por reconceptualizar la seguridad desde un enfoque multidimensional.

Si bien el concepto de seguridad multidimensional amplió la perspectiva para analizar y tratar la seguridad —las amenazas a esta— y permitió incorporar temas de distintas dimensiones a la visión tradicional político-militar de la seguridad nacional presentes en el período de la Guerra Fría, también ha sido objeto de críticas, principalmente, por el peligro de la securitización de

cualquier tema, pues esto implica alejar un asunto o una posible amenaza de la discusión pública y los controles democráticos ordinarios para incluirlos en la agenda de seguridad y, con ello, tomar medidas consideradas como urgentes con el fin de abordar la determinada amenaza.

Otra de las grandes críticas ha sido que, a partir de la aplicación del concepto bajo la lógica de garantizar la seguridad hemisférica, existe la posibilidad de vulnerar principios del derecho internacional que garantizan la identidad del Estado, entre ellos, el respeto a la soberanía estatal y la no intervención en los asuntos internos.

A pesar de las críticas, la seguridad multidimensional es uno de los pilares de la OEA, en conjunto con la democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos. Desde su aplicación, esta ha permitido crear políticas y prácticas comunes para abordar de una manera eficaz algunos problemas prioritarios en el continente tales como el tratamiento de las minas terrestres antipersonales, el crimen organizado, la prevención de la violencia y el delito, la prevención y la propagación del VIH/sida, el tráfico ilegal de armas de fuego, el abuso de drogas, la prevención y la atención de desastres naturales, la trata de personas y otros asociados a la desigualdad social y económica mediante la cooperación hemisférica y el fomento de medidas de confianza mutuas entre los Estados miembros.

Cabe destacar la incorporación del VIH/sida a la agenda de la seguridad multidimensional a partir de la aprobación de la Declaración sobre Seguridad en las Américas, lo que se ha convertido en un precedente para la inclusión de la enfermedad ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

Así fue como se aprobó la Resolución no. 2950, Promoción de la Seguridad Hemisférica: un enfoque multidimensional, en el quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, realizado de manera virtual por primera vez en la historia de la organización como consecuencia de la pandemia por la COVID-19. Precisamente, en esta resolución se aborda la pandemia con el fin de establecer sus efectos directos sobre algunos temas tratados por la OEA a través de la Secretaría de Seguridad Multidimensional, por ejemplo, la violencia en sus múltiples formas, la ciberseguridad, la falsificación y el contrabando de medicamentos e insumos médicos, los protocolos de bioseguridad y las medidas complementarias para la reanudación de actividades aeroportuarias y portuarias seguras, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Además, se identificaron temas en los que la pandemia ha generado otros efectos, directos e indirectos, como el incremento de la pobreza y la pobreza extrema y, con ello, la desigualdad social, el deterioro y la saturación de los sistemas de salud, los obstáculos a las cadenas de producción y la prestación de servicios en general, la limitación a las libertades civiles y las posibles violaciones a los derechos humanos, entre otros.

Es necesario aclarar que, para efectos de la investigación, se utiliza el término “pandemia” como el fenómeno analizado bajo el parámetro establecido por la OMS el 11 de marzo del 2020¹, el cual fue empleado de la misma manera en los discursos analizados. Lo anterior considerando el uso cada vez más frecuente del concepto “sindemia” como referente de las consecuencias sociales, económicas y políticas de la pandemia de la COVID-19, que a su vez han incrementado los propios efectos de la enfermedad.

¹ Para detalles se puede visitar el siguiente [enlace](#).

En este sentido, Zerón (2020) define la pandemia de la siguiente manera:

Es la afectación de diversos grupos humanos por una enfermedad infecciosa que se extiende a lo largo de un área geográficamente extensa. La OMS indica que para considerar una emergencia sanitaria ante la existencia de una pandemia se necesita: 1. Que aparezca un virus nuevo que no haya circulado previamente, y por lo tanto, no exista una población inmune. 2. Que el virus sea capaz de producir casos graves de enfermedad, incluso la muerte. 3. Que el virus tenga la capacidad de transmitirse fácilmente de persona a persona (Zerón, 2020, p.183).

Por su parte, la sindemia se puede entender como “una serie de enfermedades, o estados patológicos, las cuales, al crear sinergia entre sí agravan a las enfermedades. En la actualidad, una sindemia contempla problemas de salud que reúne las características biológicas y su impacto social” (Zerón, 2020, p. 183).

De manera similar, el Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) hace referencia a la sindemia:

La sindemia es un concepto acuñado por el antropólogo y médico Merrill Singer. Básicamente advierte acerca de la agudización de los impactos de una pandemia al entrelazarse con condiciones materiales y simbólicas, de la existencia social atravesadas por la pobreza y múltiples inequidades sociales, educativas y económicas, y diversas formas de violencia estructural (...) El concepto de sindemia, intenta recoger y sintetizar ese entramado complejo propio de las realidades sociales, que hoy seguramente está teniendo una incidencia significativa en la evolución del Covid-19 (UNED, 2021, pp. 3-4).

Con la incorporación del tema de la pandemia de la COVID-19 a la agenda de la seguridad multidimensional, se presume la activación de protocolos, medidas, políticas y prácticas de seguridad comunes desde los Estados, con el fin de tratar la amenaza a partir de los insumos técnicos, las buenas prácticas y la cooperación hemisférica. De esta forma, se pretende garantizar una buena gobernanza asociada al pilar de la democracia y, con ello, evitar posibles excesos en el poder por parte de quienes gobiernan.

Por lo anterior, la presente investigación se propone analizar la securitización de la pandemia en la OEA. Con esto, se establece un precedente sobre los estudios en seguridad dentro de las Relaciones Internacionales, pues se analiza un tema que, a pesar de tener su base de tratamiento en el área de la salud y la epidemiología, sus efectos han sido tales que cambiaron la dinámica de la humanidad y el sistema internacional como un todo, lo cual le otorga importancia para la disciplina.

Objetivo general y objetivos específicos

Objetivo general

Analizar el proceso de securitización de la pandemia de la COVID-19 desde la perspectiva de la seguridad multidimensional en la institucionalidad de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Objetivos específicos

2.1. Examinar la aplicación del concepto de seguridad multidimensional en el abordaje de algunas crisis sanitarias atendidas desde la institucionalidad de la OEA.

2.2. Describir el proceso de securitización de la pandemia de la COVID-19 en la agenda de la OEA.

2.3. Analizar los alcances de la incorporación de las pandemias en la agenda de la seguridad multidimensional de la OEA a partir del caso de la COVID-19.

Problema

La pandemia de la COVID-19 ha demostrado los múltiples riesgos que afronta la humanidad en apenas su segunda década del siglo XXI. Dichos riesgos no solo se encuentran en el área de la salud y el riesgo de las poblaciones, sino que también se manifiestan directamente en la economía, el medioambiente, la dinámica social, el marco jurídico laboral, la vulnerabilidad tecnológica y de propiedad intelectual en materia de producción de medicamentos y la búsqueda de una vacuna para paliar la enfermedad ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

Para agosto del 2021 había más de 214 millones de personas infectadas por el virus y más de 4 471 000 personas fallecidas en el mundo, de acuerdo con los datos del Centro de Recursos del Coronavirus de la Universidad Johns Hopkins², esto sin que se observara una disminución de casos hasta que al menos se pudo garantizar la vacunación de la mayoría de las personas o la autoinmunización de la población mundial.

En su sitio de internet, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Costa Rica afirma que la pandemia de la COVID-19 es “la crisis de salud global que define nuestro tiempo y el mayor desafío que hemos enfrentado desde la Segunda Guerra Mundial”. Además, este añade que al “poner a prueba a cada uno de los países que toca, la enfermedad por COVID-19 tiene el problema de crear crisis sociales, económicas y políticas devastadoras que dejarán profundas cicatrices” (PNUD, 2020).

² <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina de la Organización de Naciones Unidas (Cepal) afirma sobre siguiente sobre los efectos económicos mundiales:

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha causado estragos en la economía global, con un derrumbe generalizado de la actividad económica. En 2020 se está registrando la mayor caída del producto desde la Segunda Guerra Mundial (-5,2 %) y el mayor porcentaje de países que experimentan una recesión en forma simultánea (90 %) desde que se comenzó a tener estimaciones, en 1870 (Cepal, 2020, p. 27).

En este sentido, la Organización de los Estados Americanos (OEA), mediante la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ha trabajado a nivel continental en políticas y acciones en materia de atención sanitaria, vigilancia epidemiológica, manejo clínico, control de transmisión de la enfermedad y otras acciones prioritarias. Asimismo, dicha labor ha sido conjuntamente con los ministerios de salud y otras autoridades en la materia dentro de los 35 países miembros de la OEA y los demás territorios del continente (OPS, 2020).

A su vez, la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) y la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) son órganos establecidos en la institucionalidad de la OEA con el fin de orientar el trabajo de la organización en la temática de seguridad. Ambos son sustitutos y producto del Sistema Interamericano de Seguridad Colectiva (SISC), como se le conoció al principio de seguridad colectiva, que fue establecido en los inicios de la OEA durante la década de los cincuenta. El SISC respondía a las amenazas políticas-militares de la época y la confrontación ideológica con el régimen comunista, representado principalmente por la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) (Celi, 2015).

Sin embargo, el SISC resultó insuficiente para dar respuesta a los desafíos de la seguridad internacional del siglo XXI, cuyos distintos riesgos y amenazas ya no son exclusivamente de índole político-militar, en donde se atenta contra la concepción tradicional de la soberanía e integridad territorial, sino que implican diferentes dimensiones con una mayor interrelación entre las realidades locales y el acontecer mundial.

Lo anterior produjo que la OEA, mediante la aprobación del Reglamento del Consejo Permanente en la sesión ordinaria del 1 de octubre de 1980, creara la Comisión de Seguridad Hemisférica como una comisión permanente con el fin de dar respuesta y orientar a la institución en el tratamiento de los nuevos desafíos de la seguridad continental.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) tiene como marco de acción:

La Declaración sobre Seguridad en las Américas, y su nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio, caracterizada por su naturaleza multidimensional, que incluye las amenazas tradicionales, nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio (Secretaría General, 2016, punto B).

El cambio de la agenda de seguridad de la OEA es producto de la transformación de la sociedad posmoderna. Sanahuja (2017 y 2019), Demurtas (2019) y Verdes-Montenegro (2019) consideran que la realidad internacional actual es de cambio estructural y con crisis de todo tipo (tecnológica, económica, política, medioambiental, axiológica, entre otras). El proceso de cambio inició con la caída del Muro de Berlín en 1989, pues así finalizó la dinámica bipolar característica del período anterior a este año; luego, se profundizó con los ataques del 11 de septiembre del

2001, la política del “nuevo orden mundial” de la Administración de George W. Bush, la guerra global contra el terrorismo (GGT) y la crisis financiera mundial del 2008 (Sanahuja, 2017).

A lo anterior se pueden añadir los avances tecnológicos que han producido la llamada la “Cuarta Revolución Industrial”, en donde convergen los sistemas digitales, físicos y biológicos (Schwab, 2016), la cual alcanza un nuevo matiz con la pandemia de la COVID-19 y la “nueva normalidad”³ como una consecuencia directa.

No obstante, el tratamiento de la pandemia desde la óptica exclusiva de la salud pública-epidemiológica solo ha logrado dar respuestas paliativas a la enfermedad en el corto plazo, sin incidir en los efectos sociales, políticos, económicos y medioambientales que ha ocasionado a partir de su aparición en el continente durante enero del 2020 (Villavicencio-Calzadilla, 2020).

Todo lo anterior comprende el contexto en el cual se realiza la incorporación de las crisis sanitarias en la agenda de la seguridad multidimensional. Considerando que lo decidido en la institucionalidad de la OEA aplica para todos sus Estados miembros, resulta necesario estudiar el proceso de securitización que dicha organización hizo para la pandemia de la COVID-19. En este proceso, los Estados tenían la motivación de definir y abordar los efectos directos e indirectos con acciones específicas o prácticas de seguridad como medidas extraordinarias para resistir la amenaza.

³ Concepto definido como “el resultado de una transformación estructural de los modos de producción y consumo, con el apoyo de las tecnologías digitales, que ha sido impuesta por los gobiernos para contener el virus” (Savona, 2020).

Ante la situación expuesta anteriormente es que se establece el principal problema de investigación: ¿cómo ha sido el proceso de securitización de la pandemia COVID-19 en la institucionalidad de la OEA dentro del marco de la seguridad multidimensional?

A partir de la pregunta anterior, se plantean los siguientes cuestionamientos específicos que se pretenden responder:

- ¿Cómo ha sido la aplicación del concepto de seguridad multidimensional por parte de la OEA en el abordaje de otras crisis sanitarias?
- ¿Cuál ha sido el discurso securitizador de la pandemia de la COVID-19 utilizado en la OEA en el 2020?
- ¿Cuáles son los alcances de incorporar la pandemia de la COVID-19 en la agenda de seguridad multidimensional mediante un proceso securitizador?

Estado de la cuestión

Para la realización de esta investigación fue importante mostrar el aporte de trabajos académicos que señalan la relación entre la seguridad derivada de la política internacional y el área de salud y su creciente inclusión en la agenda internacional desde principios del siglo XXI. Estos trabajos resultaron fundamentales porque brindaron herramientas conceptuales y de procesos de generación de políticas de seguridad, las cuales ayudaron en el análisis del objeto de estudio.

Además, muchos de estos trabajos muestran de alguna manera la dinámica interconectada entre la gobernanza mundial, las dinámicas de poder, la economía mundial, la economía de la salud y la salud como derecho humano a partir de las crisis sanitarias ya vividas por la humanidad desde finales del siglo XX, lo cual es esencial para entender los procesos de securitización relacionados con el área de la salud.

De esta manera, se encuentra el aporte de León Manríquez en su texto del 2006: “Globalización, salud y seguridad. Coordinadas de un nuevo tema de la agenda internacional”, en donde se exploran “los vínculos entre la globalización, la agenda de salud y la seguridad internacional e interamericana” (Manríquez, 2006), al relacionarlas con el establecimiento del concepto de seguridad multidimensional en la agenda de la OEA desde el 2002. Lo anterior a partir de acontecimientos como la pandemia del VIH/sida que han expuesto la vulnerabilidad de la humanidad ante las enfermedades contagiosas.

En el libro, *Security and Global Health. Toward the Medicalization of Insecurity*, Elbe (2010) expone temas de la salud que, antes del siglo XXI, eran vistos como asuntos de la “baja

política”, por lo que quedaron relegados al tratamiento de la política doméstica o local, a pesar de la advertencia establecida desde 1946 por parte de la OMS: “la salud de todas las personas como elemento esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad” (p. 1).

Así, el autor hace referencia al fumado, la obesidad y el consumo de alcohol como problemas serios de salud de la humanidad, los cuales deben ser vistos desde la agenda de seguridad por los efectos que producen hacia lo social, cultural y económico, entendiendo la seguridad afuera de una agenda militarista. Además, Elbe alude a la creciente aparición de virus como el H1N1 (gripe porcina), el H5N1 (influenza aviaria) y el coronavirus responsable del síndrome respiratorio agudo y severo (SARS), que, aunados al VIH, han generado crisis sanitarias de trascendencia internacional. También llama la atención el tratamiento que le da al concepto de bioseguridad; el uso de las enfermedades como armas de combate mediante el envenenamiento de las poblaciones en estado de conflicto; y el uso del cuerpo como un campo de batalla en la industria farmacéutica mundial, con escaso control por parte de los Estados y poca influencia de las organizaciones internacionales relacionadas con la salud mundial para incidir en políticas de control efectivas en esta actividad económica.

En este mismo sentido, Lo Yuk-ping y Thomas (2010) exponen en su artículo, “How is health a security issue? Politics, responses and issue”, el creciente reconocimiento de la salud, específicamente las crisis sanitarias, como temas de la agenda de seguridad por parte de los Estados.

Desde la teoría planteada por Buzan, Wæver y de Wilde, estos autores se concentran en el continente asiático para analizar los procesos de securitización de las crisis sanitarias ante la aparición del virus H1N1 y el SARS-CoV-1 por parte de los Estados de la región. Además de

encontrar marcadas diferencias entre los procesos, principalmente por asuntos culturales y religiosos (sistemas socioculturales intolerantes, sistemas políticos autoritarios y vínculos estrechos entre las economías de mercado con el Estado), se señala que, para efectos de elevar la situación a instituciones regionales —por ejemplo, Asean— y con el fin de garantizar un mayor control de los efectos de una amenaza a partir de un proceso securitizador, resulta difícil establecer puntos en común en la generación de políticas y prácticas estandarizadas del tratamiento de una amenaza.

Lo anterior es importante para la presente investigación, ya que muestra los antecedentes del camino seguido por los Estados en la securitización de las crisis sanitarias desde la política doméstica, no respecto a un proceso securitizador de orden institucional, por las razones expuestas, pero sí a uno que sirve para un futuro estudio comparado de los procesos de securitización de las crisis sanitarias.

Por su parte, Gagnon y Labonté (2013) realizan el análisis de un estudio de caso que revela la prominencia de los asuntos de la salud mundial en la política exterior del Reino Unido. El documento, “Understanding how and why health is integrated into foreign policy -a case study of health is global, a UK Government Strategy 2008-2013”, fue generado a partir de la técnica de investigación documental y la aplicación de entrevistas y utilizando el método inductivo de análisis de los datos.

El objetivo fue comprender cómo y por qué la salud global se fue incorporando de manera creciente como tema de la política exterior británica y parte de su agenda de seguridad y, a partir de esto, sentar un precedente o un punto de inicio para las investigaciones empíricas sobre el tema, las cuales orienten en la generación de estrategias para otros Estados. Dentro de los

resultados obtenidos, la investigación concluye que la intención del Reino Unido de incorporar la salud en su agenda de política exterior estuvo caracterizada por intereses económicos y, principalmente, por buscar mejorar su reputación internacional mediante una mayor incidencia en la agenda internacional de la salud global.

Aunque el presente trabajo de estudio se diferencia del aquí descrito en el método de investigación utilizado y el soporte teórico, el aporte está en las conclusiones relevantes sobre la cada vez mayor relación entre la salud global y la seguridad, junto con su inclusión como lineamientos de política exterior de un Estado. Esto permite conocer otras realidades del contexto internacional y los procesos de construcción de las agendas de seguridad.

En el contexto de la gobernanza mundial en los temas de emergencia por crisis sanitarias y la definición de prácticas de control sanitario por parte de la Organización Mundial de la Salud como institución interestatal, Kamradt-Scott (2010) analiza el rol de esta organización y las limitaciones en cuanto a la efectividad de dichas prácticas. En “The evolving WHO: Implications for global health security”, el autor investiga la efectividad de los lineamientos de la organización desde el Reglamento Sanitario Internacional, vigente a partir del 2005,⁴ hacia los Estados afectados por las crisis sanitarias del SARS (virus H5N1), la influenza aviaria y la gripe porcina (virus H1N1), así como el propio liderazgo de la institución.

Dicho estudio sirve de ejemplo en el análisis para el contexto americano, tanto de la Organización Panamericana de la Salud como de la OEA, y su rol en el manejo de la actual crisis sanitaria, pues se consideran los patrones de respuesta de los Estados en su política doméstica a partir de la construcción de una agenda común en materia de seguridad.

⁴ Disponible en https://www.who.int/ihr/IHR_2005_es.pdf

En este mismo sentido, Hanrider y Kreuder-Sonne (2017) examina el rol de la misma organización y su capacidad de gobernanza mundial en el manejo de las emergencias, pero utilizando la propia teoría de la securitización junto con la teoría legal en los Estados de excepción. Su artículo, "WHO decides on the exception? Securitization and emergency governance in global health", sostiene como argumento principal que, en donde los asuntos de salud son securitizados como amenazas mundiales desde la percepción, el excepcionalismo puede emerger a partir de las propias instituciones supranacionales, dotándolas de autoridad para definir las emergencias y las guías de respuesta política.

Utilizando como ejemplo la OMS y su importante rol en el tratamiento de las emergencias sanitarias que significaron el SARS y la gripe porcina, los autores muestran la dinámica emergencia-seguridad y el uso del poder institucional de una declaratoria de emergencia, que produce como consecuencia un proceso de securitización. Sin embargo, en este caso particular se presentaron varios obstáculos, principalmente las limitaciones constitucionales de varios Estados, lo que también generó una crisis de gobernanza dentro de la propia organización. Por ello, se trata de un aporte conceptual que examina la dinámica seguida en la securitización de dos crisis sanitarias desde una institución de orden mundial, lo cual contribuye al análisis del contexto de la securitización de la OEA durante la pandemia de la COVID-19, pero sin realizar un estudio comparado, dado que no es el objeto de la presente investigación.

Analizando la misma dinámica desde la institucionalidad de la Unión Europea, Djiskstra de Ruijer (2017), en "The Health-Security Nexus and the European Union: Toward a Research Agenda", investiga sobre la definición de políticas comunes en el contexto europeo y los crecientes vínculos entre la salud pública y la política exterior en materia de seguridad. De Ruijer aporta elementos a la agenda de investigación acerca de los nexos entre salud y seguridad desde

un estudio crítico en cuanto a la efectividad y la legitimidad de las políticas desarrolladas al momento de la investigación. Lo anterior genera, al igual que en el caso de la OMS indicado en el párrafo anterior, otro ejemplo de estudio respecto a la dinámica seguridad-salud en un contexto distinto al americano, pero que, por tratarse desde un enfoque institucional, brinda herramientas analíticas para aplicarlas al proceso seguido en la OEA.

Con énfasis en las agendas de investigación dentro de las Relaciones Internacionales, Davies *et al.* (2014) hacen un repaso de la creciente cantidad de estudios en la disciplina dirigidos al nexo seguridad-salud de los últimos veinticinco años. “Global Health in International Relations” expone el incremento en investigaciones académicas sobre temas relacionados al VIH, el proceso de rastreo histórico-político en el tratamiento de enfermedades, la sociología-política internacional y, lo más importante, la forma en que grupos de expertos en el área de la salud han dirigido sus investigaciones científicas hacia la seguridad internacional mediante la creación de grupos interdisciplinarios con científicos sociales.

Las razones principales de esta tendencia investigativa son los criterios de mayor interdependencia mundial y la presión que ejercen los retos asociados a los fenómenos de la salud global, los cuales se relacionan a su vez con los temas medioambientales, que trascienden las fronteras nacionales debido a la exposición de la vulnerabilidad de la humanidad y el bienestar social mundial. De esta forma, se exigen políticas permanentes como respuesta a la problemática señalada. En el caso del presente trabajo resulta importante conocer que existen antecedentes en la investigación académica sobre la salud y, desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales, exponer el tema como una problemática que puede ser analizada a partir de varias perspectivas, la seguridad incluida, ya que así se garantiza el aporte en la agenda de investigación seguridad-salud.

Por último, en “Diplomatic advantages and threats in global health program selection, design, delivery and implementation: development and application of the Kevany Riposte”, Kevany (2015) expone la necesidad de estándares diplomáticos y de política exterior en la salud mundial, principalmente en la sistematización de los procesos de donaciones, asistencia técnica-sanitaria y filantropía para atender enfermedades o prevenir riesgos de salud. Mediante el análisis del caso del sistema de donaciones y asistencia sanitaria —denominado Kevany Riposte—“K-Score”— en el tratamiento mundial de la epidemia del VIH/sida, el autor reafirma la necesidad del enfoque diplomático y las políticas internacionales para la estandarización y la creación de sistemas similares exitosos en el abordaje de otras enfermedades.

Asimismo, el estudio de Kevany toma en consideración los posibles riesgos que significan la poca capacitación en el manejo de este tipo de proyectos y la no definición de roles y responsabilidades a nivel internacional; los retos de las prácticas religiosas y los valores culturales; las preocupaciones en materia de intervenciones medioambientales; y la carencia de consideraciones “a primera vista” sobre las consecuencias en la intervención diplomática y la política exterior.

Este artículo provee criterios alternativos al estudio del caso de la securitización de la pandemia de la COVID-19 por la OEA, para lo cual se emplea el análisis del tipo de acciones y prácticas políticas derivadas de la inclusión de la pandemia en la seguridad multidimensional, según la Resolución no. 2950, así como de su aplicación por parte de cada Estado miembro de la organización y su relación con la colaboración interestatal e internacional pública-privada. Para ello se tiene presente que la delimitación del tema es hacia el proceso de securitización de la pandemia, no respecto a los estudios comparados entre políticas domésticas.

Marco teórico

La presente investigación se sustenta teóricamente en la combinación de enfoques de subdisciplinas como los estudios internacionales de seguridad (EIS), en especial, la teoría de securitización en las Relaciones Internacionales, el concepto de seguridad multidimensional y la propuesta de la macrosecuritización comprendida en la teoría de los complejos regionales de seguridad. Lo anterior fue empleado con el objetivo de analizar el proceso de securitización de la pandemia de la COVID-19, el cual fue realizado en la institucionalidad de la OEA.

Así es como se propone un abordaje ecléctico en lo teórico, partiendo de la consideración del eclecticismo como los aspectos útiles y compatibles, ontológica y epistemológicamente, que se pueden elegir entre varias teorías (disciplinas, perspectivas, metodologías y otros) “en pro de las mejores herramientas teóricas, analíticas y metodológicas para el análisis de la realidad social” (Navarrete-Cazales, 2009 y Verdes-Montenegro, 2019). La importancia de este abordaje reside, según lo señalan Sil y Katzestein (2010), en la formulación de problemas al interactuar puntos en común de paradigmas opuestos, la construcción de explicaciones y hasta la mayor conexión entre teoría y práctica (p. 11).

Sobre el enfoque ecléctico se puede afirmar lo siguiente:

Recurriendo a un enfoque ecléctico lo que se pretende es hacer intelectual y empíricamente aplicables conexiones entre grupos (*clusters*) de análisis que están sustantivamente vinculados, pero generalmente formulados en paradigmas separados. Entre las motivaciones y la practicidad que justifican la apuesta por enfoques eclécticos está, por un lado, la enunciación de preguntas de investigación novedosas que no se

pueden plantear desde un único enfoque teórico, articular argumentaciones más afinadas, y acercar más la teoría de las Relaciones Internacionales a la práctica política (Verdes-Montenegro, 2019, p. 55).

Para lograr un diálogo efectivo entre la gran cantidad de paradigmas fue necesario concentrarse en los elementos y los indicadores sustantivos de las diferentes teorías al momento de aplicar un concepto, pues esto permitió reconceptualizarlo y combinarlo parcialmente. Resultó fundamental aclarar conceptos (seguridad, región y estructura) y utilizar un lenguaje teórico, métodos comunes y criterios de evaluación a partir de una base teórica (Sil y Katzestein, 2010).

Por lo anterior, se consideraron los aportes teóricos y metodológicos del constructivismo, la contribución conceptual al término “seguridad” hecha por la teoría de la securitización y el papel de la teoría de los complejos de regionales de seguridad desde la macrosecuritización como dinámica de seguridad regional. De esta forma fue posible analizar el proceso realizado en la institucionalidad de la OEA en la incorporación de la pandemia de la COVID-19 dentro de su agenda de seguridad multidimensional.

El constructivismo como enfoque metateórico

Cabe destacar que el enfoque reflexivo (interpretativo) e integrador de la presente investigación fue el constructivismo, pues es el que mayores aportes dio ontológica, epistemológica y metodológicamente.

A nivel ontológico, el principal aporte consistió en entender la realidad internacional como socialmente construida, lo que da un rol primordial a las ideas, los valores y las normas. Según

Verdes-Montenegro (2019), los hechos sociales nacen de significados intersubjetivos de funciones asignadas a determinadas acciones u objetos, mientras que la relación agente/estructura es de constitución mutua, es decir, “las estructuras no son inmutables y pueden ser alteradas por la agencia (acción) que pueden tener los seres humanos y viceversa. El margen de acción está limitado por el contexto histórico-estructural donde se insertan las relaciones sociales” (Verdes-Montenegro, 2019).

Para efectos de las Relaciones Internacionales y desde el constructivismo, la realidad internacional es construida por múltiples actores estatales y no estatales mediante la interacción constante en diferentes estructuras (no inmutables), principalmente instituciones, en donde las normas tienen un rol preponderante al reflejar los valores y las ideas comunes entre los actores, quienes las construyen y su identidad es definida a partir de estas, de la propia interrelación social y del rol que posean en un contexto determinado. Los intereses de cada actor —incluido el Estado— se definen dentro del mismo proceso de constitución de situaciones específicas en la estructura (Wendt, 2005).

Desde el constructivismo, la seguridad adquiere entonces sentido en función de las ideas, los intereses, las identidades de los Estados y los demás actores que interactúan en determinadas estructuras. Esta se define como parte de esa construcción social de la realidad y a partir de la percepción común de una amenaza en un contexto tiempo-espacio específico. Para el caso de la investigación, se percibe como común la amenaza presentada en la dimensión salud en el 2020: una crisis principalmente sanitaria, cuyos efectos han trascendido hacia otras dimensiones de la seguridad, siendo así percibida por todos los Estados miembros de la OEA (Organización de los Estados Americanos, 2020, Resolución no. 2950).

En lo epistemológico, el constructivismo considera que el conocimiento también se construye socialmente mediante las interpretaciones intersubjetivas en contextos históricos-culturales, de ahí la importancia de los significados sociales utilizados en el lenguaje. En palabras de Adler y Bernstein (2005), el conocimiento “persiste más allá de las vidas de los actores sociales individuales vinculándose en las rutinas y prácticas sociales que son reproducidas por intérpretes que participan en su producción y funcionamiento” (p. 295).

Por lo anterior, se reitera que, en el constructivismo, el conocimiento de los actores, sus identidades y sus intereses se vincula más allá de las capacidades materiales en interacciones sociales, las cuales afectan tanto las prácticas sociales como las condiciones estructurales y viceversa.

Asimismo, Gergen (2007) menciona lo siguiente sobre la importancia del lenguaje para el constructivismo:

En el constructivismo se brinda gran interés al cómo se producen los significados y su utilización mediada por las convenciones lingüísticas —lenguaje— dentro de los diversos contextos sociales o culturales, donde los individuos otorgan significados dentro de marcos de referencias interpretativos, basados en la historicidad y lo cultural (p. 101).

Dada la importancia del lenguaje manifestado en el habla o el texto dentro de la construcción social del conocimiento y su poder discursivo y político, en el tema de la seguridad es fundamental analizar, mediante el discurso o la manifestación del lenguaje, los significados y las intenciones de los actores en los procesos de securitización, la cual es entendida desde el constructivismo como una práctica social específica.

En este sentido, resulta importante destacar el concepto de práctica social, entendida como “patrones de acción que están integradas en contextos organizacionales particulares y, como tales, están articuladas con tipos específicos de acción y son socialmente desarrollados a través del aprendizaje y el entrenamiento” (Adler y Pouliot, 2019, p. 20). Mientras la securitización de la pandemia de la COVID-19 como crisis sanitaria en la institucionalidad de la OEA se puede interpretar como una práctica social; por su parte, una medida tomada por un Estado (por ejemplo, el toque de queda para limitar la movilización de la población y, con ello, disminuir las posibilidades de contagio) constituiría una acción parte de esa práctica social.

Por último, a nivel metodológico, el principal aporte del constructivismo como método metateórico es el proceso hermenéutico, que implica la interpretación precisa de lo que se construye a través de la revelación del significado y el sentido de lo construido. En este proceso, las interpretaciones son comparadas y contrastadas dialécticamente —comparación de la construcción de la realidad de todos los actores— con la meta de generar una (o pocas) construcciones sobre las cuales hay un consenso sustancial (Ramos, 2017). Así es como las instituciones, los discursos y las prácticas pueden ser vistos como formas sociales que crean la realidad y viceversa (Arriola, 2016).

Lo anterior resulta importante para la investigación por la aplicación de la hermenéutica en la construcción, a través del discurso que hacen los Estados miembros de la OEA y otros actores no estatales, de la amenaza que significa la pandemia de la COVID-19, así como en la construcción misma del concepto de seguridad multidimensional, al ser un término de uso frecuente en la estructura institucional.

El poder desde una perspectiva reflectivista

Sobre el tema del poder, primero es necesario referirse a su denominación, al igual que la seguridad en los debates académicos en las Relaciones Internacionales, como un concepto esencialmente disputado no solo desde el significado que se le otorga, sino, además, en la manera en que se expresa y se trabaja (Barnett y Duval, 2005). Según Verdes-Montenegro (2019), esa caracterización:

Implica que no existe una definición neutra o descriptiva, ni que se pueda lograr una definición unívoca e incontestable. En función del contexto teórico en el que se inserta, y los valores, preferencia y prioridades del sujeto investigador se optará por una definición u otra (p. 57).

Desde la perspectiva reflectivista que aporta el constructivismo, el poder es visto más desde lo ideacional que lo material, pues se centra en el que se ejerce desde las prácticas sociales y se transmite por medio del lenguaje —lo discursivo— y las identidades construidas. Dicho de otra manera:

Las nociones, primero, de que las ideas son una forma de poder; segundo, que dicho poder es más importante que la fuerza; y, tercero, que el poder material y el poder discursivo se relacionan entre sí, no son nuevas en las Ciencias Sociales más amplias (Llenderozas y Finkielsztoyn 2013, p. 71).

Para efectos de la seguridad multidimensional y específicamente la inclusión de la pandemia de la COVID-19 en el concepto, los Estados, en conjunto con las dependencias adscritas a la Organización de los Estados Americanos y otros actores, son los que determinan

que la pandemia sea una prioridad, ya que se interpreta como una amenaza a su identidad y a la propia estructura. A partir de esta subjetividad compartida (conocimiento común), se decidió su incorporación en la agenda de seguridad y, con ello, la manera en que se le da tratamiento. Entonces, el poder se ejerce desde la construcción de la pandemia como una amenaza común, el proceso de securitización y la determinación de políticas urgentes para su tratamiento.

La seguridad desde una perspectiva reflectivista

Como se mencionó en el apartado anterior, a nivel académico en las Relaciones Internacionales, la seguridad es un concepto esencialmente disputado, por lo que existen tantas interpretaciones según las posiciones teóricas planteadas. En la presente investigación, la seguridad se considera desde la teoría de la securitización, de manera que se trata de una perspectiva reflectivista del concepto.

El estudio de la seguridad nació a partir de los planteamientos del realismo político a inicios del siglo XX y desde el sentido de la seguridad nacional, referida a la unidimensionalidad del uso de la fuerza militar y el estatocentrismo ante la amenaza externa de la soberanía nacional. De esta manera, “el potencial militar cumple un papel significativo en el juego político que mantiene el balance de poder existente en el sistema internacional, tanto como garantía de protección como posibilidad de amenaza” (Álvarez-Velasco, 2019, p. 22).

Según Buzan, Wæver y de Wilde (1998), el fin de la Guerra Fría ocasionó la generación de una oportunidad analítica y política para debatir sobre el término de seguridad, hasta entonces encasillado en la lógica bipolar. Esto ha permitido el debate sobre la ampliación y la profundización de los enfoques tradicionalistas usados entonces en los Estudios Internacionales

de Seguridad y las Relaciones Internacionales, o bien, en la profundización desde una visión más ortodoxa reflectivista (Verdes-Montenegro, 2019).

En lo que respecta al nexo seguridad-salud, foco de la presente investigación, fue determinante conocer que, desde hace unos treinta años, existe la tendencia hacia la discusión académica y el establecimiento de agendas de investigación sobre el tema, las cuales han trascendido en la definición de la política exterior estatal como aspectos de seguridad nacional.

En tal sentido, Davies *et al.* (2014) plantean tres cambios que expusieron la necesidad de realizar investigaciones sobre la salud desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales y, especialmente, la agenda de la seguridad:

- el renovado sentido de crisis desde la perspectiva occidental al ver las poblaciones económica y socialmente vulneradas por los efectos del VIH como pandemia en los noventa, la crisis de la tuberculosis y su resistencia a los medicamentos, el SARS, la gripe H1N1 y la H5N1, a lo que se puede añadir las crisis sanitarias del dengue, el Zika y la Chikunguña;
- el sentido de fallo en la asistencia sanitaria hacia los países más pobres, visto no solo como un problema económico mundial, sino de interdependencia, que afecta a los países de mayores recursos económicos debido al incremento en sus flujos migratorios;
- la aceptación de la globalización y sus riesgos para la salud y los servicios derivados a partir de la declaratoria del Reino Unido en el 2008 de la “salud como global” en su

estrategia gubernamental de política exterior 2008-2013, la cual produjo cambios en las relaciones políticas, técnicas y de gobernanza mundial hacia la salud.

Por lo anterior, se han establecido y desarrollado los términos de “seguridad de la salud mundial”, “diplomacia de la salud mundial” y “política exterior de la seguridad de la salud” como herramientas conceptuales del análisis de la conexión de ambos temas, en donde se consideran las críticas que se han hecho de los términos, principalmente por las valoraciones parcializadas desde los países ricos (Flahault *et al.*, 2016).

No obstante, la conjunción de ambos temas, derivada de la preocupación internacional y el riesgo para la humanidad de las enfermedades de transmisión y los riesgos biológicos como se mencionó anteriormente, además de brindar un rol protagónico a las instituciones internacionales relacionadas con el tema de la salud como la OMS y la OPS, ha generado la creación de la Agenda para la Seguridad de la Salud Mundial (GHSA por sus siglas en inglés). Esta fue lanzada en el 2014 como un espacio de generación de respuestas prácticas y políticas a nivel multisectorial y multidimensional en el tratamiento de las amenazas producidas por las enfermedades infecciosas, incluyendo la ocasionada por el virus SARS-CoV-2, según su última declaración de noviembre del 2020 en su sexta reunión ministerial.

En este mismo sentido, resalta el rol protagónico de la OEA como institución interestatal americana en la búsqueda de políticas y prácticas comunes para el abordaje de la pandemia de la COVID-19 no solo por el trabajo realizado por la OPS en lo paliativo y lo epidemiológico de la enfermedad, sino desde el propio enfoque que se hace de la pandemia como una amenaza para la humanidad y, a partir de esto, como fundamento para su inclusión en la agenda de la seguridad multidimensional.

La teoría de securitización

En la década de los ochenta, la Escuela de Copenhague propuso su teoría de la securitización, reconceptualizando el término “seguridad” a partir de la construcción social de la amenaza. Posicionándose en el medio del debate anteriormente mencionado, Buzan, Wæver y de Wilde, los precursores de la teoría de securitización, mediante su libro, *Security: a new framework of analysis (1998)*, amplían el concepto de seguridad al incorporar nuevas dimensiones distintas a la militar, pero lo delimitan a una estructura: el contexto.

La preocupación inicial de la teoría de la securitización es comprender cómo una amenaza, más que una realidad dada y objetiva —propia del concepto de seguridad nacional—, es un proceso social en donde el lenguaje juega un rol determinante, ya que “la palabra “seguridad” posee una función política que se relaciona con la supervivencia” (Méndez-Coto, 2019, p. 46). De este modo, la securitización puede ser entendida como una forma específica de práctica social, articulada en un discurso que está ligado a una amenaza existencial y una política de la emergencia (Álvarez-Velasco, 2019, p. 34).

Verdes-Montenegro (2019) apunta que la principal pregunta que pretende responder la teoría de la securitización es qué hace que un asunto determinado sea considerado una cuestión de seguridad en Relaciones Internacionales, es decir, cómo un asunto político ordinario adquiere una naturaleza diferente y específica —“securitizada”—, al pasar a ser asumido como una amenaza para la seguridad, en particular cuando dicha amenaza se presenta como existencial o clave para la supervivencia de un objeto de referencia. Con ello, surge una pregunta clave en el análisis de la seguridad: ¿quién puede hacer la seguridad y en nombre de qué?, según lo señalan los propios autores de la teoría de securitización (Buzan, Wæver y de Wilde, 1998).

De acuerdo con Méndez-Coto (2019), la teoría de la securitización puede organizarse desde dos perspectivas: la internalista o filosófica liderada por Wæver (2015), donde lo importante es la autonomía del lenguaje, ya que al enunciar las amenazas emergen nuevas realidades, y externalista o sociológica, liderada por Balzacq (2011) y Guzzini (2011), la cual considera la securitización como el proceso intersubjetivo cuyo propósito es “provocar una respuesta positiva del Otro” (p. 46), por lo que se da un rol importante a la audiencia del mensaje securitizador en cuanto al éxito o no de la securitización de un tema.

En otras palabras, la principal diferencia entre ambas perspectivas es que, para la primera, la securitización se comprende “como un acto del habla caracterizado por ser performativo (acto ilocutivo) y, por lo tanto, es autorreferencial”, mientras que la segunda la entiende como “un proceso caracterizado por ser intersubjetivo (acto perlocutivo), resaltando el rol de la audiencia respecto del éxito o no de la securitización” (Méndez-Coto, 2019, p. 46).

Según Buzan, Wæver y de Wilde (1998), dentro de los procesos de securitización es posible identificar tres unidades de análisis:

- *El objeto de referencia*: el o los elementos percibidos como existencialmente amenazados y que es imprescindible que existan.
- *Actores securitizadores (securitizing actors)*: llevan a cabo la securitización de algún elemento —un objeto de referencia— declarándose existencialmente amenazado.
- *Actores funcionales (functional actors)*: afectan o influyen en la dinámica de un determinado sector en el proceso de toma de decisiones sin ser el objeto de referencia ni un actor securitizador.

Asimismo, se pueden señalar dos características fundamentales de la teoría de la securitización. La primera es la naturaleza del acto discursivo (*speech act*), introducida por Wæver en los años ochenta, la cual parte de la siguiente premisa:

El lenguaje no es neutro y al hablar de seguridad e identificar una amenaza no sólo enunciamos un mensaje (acto locutivo), sino que también existe una intencionalidad concreta (acto ilocutivo), y se produce una serie de consecuencias en el receptor del mensaje (acto perlocutivo) (Verdes-Montenegro, 2019, p. 80).

Con ello se comprende el carácter performativo del lenguaje, es decir, su rol activo, el cual se encarga de securitizar una determinada situación, mediante la generación de un enlace entre las ideas y la realidad social, cuando se construye el significado de la amenaza (Porcelli, 2013).

Dado lo anterior, el análisis del discurso resulta importante para la presente investigación, al ser la manifestación directa del lenguaje utilizado en el proceso securitizador de la pandemia en la OEA, la construcción de la amenaza y hasta la determinación de las políticas de emergencia para su tratamiento.

La segunda característica fundamental de la teoría de la securitización es la naturaleza o el carácter intersubjetivo, entendida como el reconocimiento y la aprobación de la audiencia de la amenaza señalada por el actor securitizador, es decir, la aprobación del mensaje securitizador. Desde la perspectiva externalista de la misma teoría, se puede apreciar que, además de la importancia del lenguaje, el éxito de un proceso de securitización depende de la aprobación por parte de la audiencia, lo cual refleja el rol activo del conocimiento sobre la amenaza en la construcción de los significados (Demurtas, 2019).

Al respecto, para alcanzar el éxito de un discurso securitizador, se presentan condiciones externas e internas, lo que otros autores señalan como factores del éxito securitizador. Dentro de las condiciones externas se debe considerar la autoridad del agente securitizador, que se vincula con los tipos de poder discursivo, estructural, experto y hasta moral, así como la propia posibilidad de que una amenaza sea percibida como tal, lo que se vincula con el conocimiento social existente sobre esta (Buzan, Wæver y de Wilde, 1998).

Respecto a las condiciones internas, estas se refieren a la propia estructura del lenguaje utilizado, por lo que este debe estar centrado en la amenaza. “a un punto de no retorno y al planteamiento de una posible manera de salir de la situación apelando en mayor medida a sistemas binarios de oposición (amigo-enemigo, justo-injusto, seguro-inseguro)” (Álvarez-Velasco, 2019, p. 36).

En este mismo sentido, Méndez-Coto (2019) amplía sobre estas condiciones o factores de éxito anteriormente mencionados:

a) la coherencia discursiva y el contexto cultural hacen referencia a la articulación de ideas, imágenes, conceptos que den cuenta de la gravedad de una situación o a experiencias del pasado (en términos de los patrones de rivalidad prevalecientes), por lo que centrarse en un único factor (como el acto del habla) sería insuficiente en la comprensión de este proceso (Balzacq 2011, 14); b) la autoridad del actor securitizante implica una función de legitimidad institucional y política, siendo los representantes estatales los actores habilitados para implementar las acciones y asumir las responsabilidades (fundamentalmente en contextos democráticos), y c) las características de la amenaza se refieren a una función de verificabilidad: una amenaza puede ser una idea subjetiva o privada, por ello la posibilidad

de comprobar su facticidad generaría una mejor probabilidad de éxito (Buzan, Wæver y Wilde 1998, 33; Stritzel 2007, 364) (p. 48).

Derivado de los factores de éxito, a partir de la perspectiva externalista de la teoría se debe destacar la diferenciación entre un movimiento securitizador y la securitización señalada por Verdes-Montenegro (2019), para lo cual se retoma la importancia de la audiencia como un actor más en el proceso de securitización. Al respecto, este autor indica:

Si el primero consiste en el acto de identificar una amenaza por parte del actor securitizador y señalarlo públicamente, no es hasta que la audiencia aprueba este movimiento y reconoce la amenaza identificada que podemos hablar de securitización como tal (Verdes-Montenegro, 2019, p. 80).

El aporte de la Escuela de Copenhague trae consecuencias políticas y normativas. En general, dichas consecuencias están asociadas a la responsabilidad inherente del actor securitizador al utilizar el lenguaje en la definición de la amenaza de carácter existencial, el diseño social de la problemática y las respuestas emergentes y su efectividad para atender el determinado peligro.

Con esta teoría se logra estudiar “quién securitiza, sobre qué cuestiones (amenazas), para quién (objetos de referencia) y por qué, con qué resultados y, no menos importante, bajo qué condiciones (es decir, qué es lo que explica que la securitización tenga éxito)” (Sanahuja y Schünemann, 2012, y Verdes-Montenegro, 2019).

En lo epistemológico y lo metodológico, el mayor aporte de la teoría a los estudios de seguridad en las Relaciones Internacionales es la propuesta de una metodología cualitativa, la cual se centra en el actor securitizador y su capacidad de agencia y el análisis del discurso como principal técnica de investigación, entendiendo el discurso como un factor constitutivo de la estructura histórica. Con lo anterior se amplían las posibilidades del análisis de la seguridad como un proceso socialmente construido (Verdes-Montenegro, 2019).

No obstante, a pesar de los aportes de la teoría de securitización, esta ha recibido varias críticas que deben ser mencionadas. En sus revisiones de la teoría, la misma Escuela de Copenhague ha señalado el riesgo que supone alejar cualquier situación o tema de la política para incluirlo en la agenda de seguridad, dado que se remueve la posibilidad de someterlo al debate público y el control democrático ordinario. Este desplazamiento trae consigo algunas implicaciones normativas descritas puntualmente por Verdes-Montenegro (2019):

(i) la “amenaza” adquiere un carácter prioritario en la agenda política; (ii) se considera admisible y/o justificada la vulneración de determinados procedimientos y garantías; (iii) y al mismo tiempo, se movilizan y/o se asignan recursos excepcionales para darle respuesta, pudiendo ser éstos tanto de carácter financiero o de otra naturaleza (personal, tecnología, etc.) (p. 78).

Si se recurre a la securitización, se debe hacerlo desde “procesos decisionales convencionales en cualquier política pública, así como a las habituales garantías democráticas, y a las exigencias de transparencia o rendición de cuentas de la acción pública” (Buzan, Wæver y de Wilde, 1998, p. 24), precisamente por el riesgo que implica apartar una amenaza del control

democrático ordinario, “los procedimientos reglados y la normativa que puede contemplar hasta garantías constitucionales” (Verdes-Montenegro, 2019, p. 79).

Es necesario señalar que lo peligroso, o al menos merecedor de cuidado, de la securitización es que puede ser “entendida como una práctica política que permite a las élites, quienes actúan en nombre del Estado, reclamar derechos especiales de defensa al señalar algo como una amenaza” (Tickner, 2008, p. 14). En otras palabras, existe la posibilidad de una tendencia hacia la manipulación política de la seguridad.

Al respecto, Tickner (2008) propone lo siguiente:

En vez de preguntar cuáles temas amenazan la seguridad de quiénes, cuándo y dónde, el análisis de la seguridad basado en las estrategias de securitización considera que una pregunta mucho más importante es cómo se convierte un tema dado en un problema de seguridad en un momento histórico y político específico (el subrayado no es parte del original) (p. 14).

Por su parte, varios han sido los aportes de los estudios epistémicos críticos sobre la seguridad después de aproximadamente veinte años de revisión de la teoría de securitización. Verdes-Montenegro (2019), Demurtas (2019), Bigo (2013), Watson (2012), Sanahuja (2012), Schünemann (2012), Balzacq (2011), Booth (2007) y Williams (2003) son algunos de los autores que han ayudado al análisis de esta teoría. Sus críticas complementan las presentadas anteriormente, que fueron generadas por Tickner (2008) y los propios autores de la teoría: Buzan, Wæver y de Wilde (1998).

Estas críticas se enfocan en lo conceptual, principalmente hacia el acto discursivo y la importancia del lenguaje y, en menor importancia, el rol de las audiencias; lo epistemológico, dada la poca consideración a los silencios del discurso, la infrateorización de los conceptos propuestos por la misma teoría y la no inclusión de discursos alternativos como los feministas y los ecologistas; y lo normativo debido a la preeminencia estatocéntrica como actor securitizador.

En tal sentido, lo recomendable, en palabras de Sanahuja y Schünemann (2012), es “llevar a cabo un análisis (auto)reflexivo de los conceptos, discursos y políticas de seguridad que permita mitigar la securitización “negativa” —militar— de un referente, promoviendo de este modo respuestas a las amenazas más constructivas y holísticas” (p. 23).

Además, y para efectos de la investigación, al realizarse la securitización en una institución de carácter continental, se diluye de alguna manera la centralidad del Estado, esto a pesar de se trata del principal actor securitizador en este contexto. Lo anterior debido a que en dicho proceso se están incluyendo, principalmente, otras voces de la sociedad civil, comunidades epistémicas y organizaciones no gubernamentales.

A pesar de las críticas, la teoría de securitización ha permitido una mayor complejización y profundización de los estudios acerca de la seguridad, a la vez que le abre paso a otros tipos de investigación.

Alejada de la epistemología objetiva (positivista-realista) de la relación seguridad/amenaza, el presente trabajo de investigación, como se mencionó anteriormente, se posiciona en el enfoque reflectivista desde el constructivismo, ya que esto permite un marco teórico más flexible y con mayor capacidad para interpretar los procesos mediante los cuales una

amenaza es posicionada, desestimada o incluso deliberadamente construida. Al concentrarse en los procesos, este enfoque se centra en la intersubjetividad y la constitución mutua de las ideas producidas por las acciones de los actores que intervienen en la securitización, pues es entendida como una práctica social (Verdes-Montenegro, 2019, Álvarez-Velasco, 2019, y Barreiro-Martínez, 2018).

Al respecto, Verdes-Montenegro (2019) argumenta:

El enfoque reflectivista de raíz socio-constructivista subraya que las amenazas y la inseguridad, en general, son construcciones sociales derivadas de nuestro conocimiento y de los discursos que las representan como tales. Se insiste pues en su carácter político y crítico, rechazando de este modo los planteamientos ortodoxos al estudio de la seguridad (p. 74).

Se puede concluir que lo importante es analizar el proceso de construcción de la securitización de una determinada amenaza, en este caso la pandemia de la COVID-19, con el objetivo de determinar los valores y los significados éticos, políticos, sociales y morales que subyacen en dicha práctica social, lo cual no sería posible mediante un enfoque tradicional de la seguridad.

La amenaza en la teoría de securitización

Desde una perspectiva reflectivista, la amenaza, al igual que la realidad, se construye socialmente, por lo que posee un carácter intersubjetivo, en donde el lenguaje, las percepciones, las ideas, las normas, los valores éticos y los materiales juegan un rol primario. A su vez, dicho

análisis se debe realizar en un contexto o una estructura histórica determinada, de manera que la identidad de los actores involucrados con la amenaza, así como su margen de agencia, se determinen de forma mutua con la estructura.

De acuerdo con la misma perspectiva teórica, Álvarez-Velasco (2019) afirma que una amenaza:

No es un objeto que se puede analizar en sí mismo, es una relación que debe ser analizada entre las partes que perciben la inseguridad y entre quienes la promueven, cuya dinámica es visible incluso desde los conceptos y definiciones (p. 43).

Por su parte, Verdes-Montenegro (2019) señala que “el mero hecho de señalar un determinado asunto y calificarlo como una “amenaza”, se asocia a una racionalidad específica cargada de un importante poder simbólico” (p. 80). Se puede entender entonces como un fenómeno perceptivo y psicológico, cuyo valor se relaciona directamente al concepto de seguridad, resignificada en términos de supervivencia, con un efecto intimidatorio. La lógica detrás de esta posición, según Álvarez-Velasco (2019), es que la amenaza “no es la propia desgracia, el castigo o el daño, sino su anuncio, su indicativo, su señal” (p. 41).

Sin embargo, se debe recordar que, desde el enfoque reflectivista, la amenaza puede ser objetiva (existe una amenaza real), por ejemplo, un desastre natural como un huracán, un terremoto, una erupción volcánica, o bien, la guerra; subjetiva (hay una percepción de amenaza) como una crisis económica o el sobrevuelo de naves militares sobre una población; o intersubjetiva (percepción colectiva de una amenaza), a saber, la pandemia de la COVID-19 a nivel mundial y sus efectos colaterales.

Para que una securitización sea exitosa, la amenaza debe percibirse como existencial no solo por quien securitiza (el agente securitizador), sino por la audiencia, quien además debe aceptar las medidas propuestas para tratar la amenaza; de ahí la importancia del lenguaje utilizado en el discurso securitizador (Barreiro-Martínez, 2018).

Desde esta última consideración es que se plantea la presente investigación, toda vez que la pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov-2 muestra una amenaza real (el ataque a la salud de un cuerpo humano una vez contagiado), una percepción de amenaza (las implicaciones a la salud de la posibilidad de contagio y las limitaciones de ciertas libertades civiles como el libre tránsito, el distanciamiento social, los efectos psicológicos, entre otros) y, evidentemente, una percepción colectiva mundial de una amenaza existencial a la seguridad —construcción social—, la cual afectó a todas las áreas de la dinámica humana a partir de sus efectos directos e indirectos en los demás sectores (políticos, económicos, sociales, medioambientales, tecnológicos, laborales, éticos, etc.), lo que produjo un “punto de inflexión”⁵ en la sociedad del siglo XXI.

Esta es la principal razón por la que se realiza esta investigación, para la cual se toma en consideración la institucionalidad de la OEA como un foro interestatal regional en donde se está tratando el tema. A su vez, dicho tema fue incorporado a su agenda de seguridad hemisférica desde el concepto de la seguridad multidimensional.

5 Para detalles sobre la interpretación de este término están los sitios en internet: <https://area-12.blogspot.com/2009/04/punto-de-inflexion-como-expresion.html> y <https://www.elentrerios.com/opinion/por-qu-esta-crisis-es-un-punto-de-inflexin-en-la-historia.htm>

La seguridad multidimensional

Dentro del contexto hemisférico americano, el concepto de seguridad multidimensional se aplica en la institucionalidad de la Organización de los Estados Americanos a partir de la Declaración de Bridgetown de la OEA de junio del 2002, denominada Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica, en donde, por primera vez, se incluye en la institucionalidad el enfoque multidimensional de la seguridad, superando el enfoque unidimensional militar de la época anterior y durante la Guerra Fría, que dio origen a la propia institución en 1948. Sin embargo, su conceptualización se establece por la Declaración sobre Seguridad de las Américas, adoptada en la Conferencia Especial sobre Seguridad de Ciudad de México del 2003.

En este sentido, Celi (2015) indica:

Se trata de un diseño de seguridad regional, de alcance hemisférico, destinado a sustentar el sistema interamericano en la posguerra fría, mediante la determinación de las “nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica”, que se las asume como de “naturaleza transnacional” y referidas a “aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales” (p. 17).

Por su parte, García-Botero (2016) menciona lo siguiente sobre la ruptura con la noción tradicional de seguridad:

Su objetivo, sin embargo, es hacer un especial énfasis en aquellos asuntos que durante décadas fueron excluidos de la agenda. Es una aproximación liberal de la seguridad, en la cual el interés de los Estados confluye en mayor medida en el individuo, los sujetos y

las Naciones como depositarios de los beneficios producto del esfuerzo del Estado y en el cual se rompe la relación implícita que existió entre defensa y seguridad” (p. 63).

El concepto de seguridad multidimensional tiene una fuerte influencia del término “seguridad humana”, centrada en las personas y su forma de vivir en sociedad, junto con la libertad para ejercer diversas opciones y oportunidades sociales de vivir en un ambiente sostenible, respaldado principalmente por los trabajos del Programa de Naciones Unidas en el Informe sobre Desarrollo Humano de 1994.

Además, dicho concepto se sustenta en el de seguridad democrática, el cual se respalda tanto en el Tratado Marco de Seguridad Democrática firmado por los países de Centroamérica en 1995 (TMSD) como en la Carta Democrática de los Estados Americanos firmada en el 2001, en donde se establece que el desarrollo, la paz y la estabilidad de la región dependen de la aplicación efectiva y el fortalecimiento de la democracia representativa, el estado de derecho y sus instituciones y el respeto a los derechos humanos.

Al igual que los dos conceptos anteriores, la seguridad multidimensional ve la amenaza según lo transnacional, lo que quiere decir que el origen puede estar a lo interno o lo externo de un Estado, y a partir de múltiples sectores como lo son el económico, el político, el social, el medioambiental, el tecnológico y el militar. Por ello, el tratamiento que se le puede dar a la amenaza siempre será desde un contexto específico y un procedimiento sistémico/institucional o estructural. Lo anterior queda evidente en el punto 4, incisos i), j), k) y l), de la Declaración sobre Seguridad de las Américas y, con ello, se observa la concepción securitizadora de los paradigmas reflectivistas y su influencia en los estudios de seguridad.

A diferencia de los mismos conceptos citados, el objeto de referencia es el Estado en el mismo sentido que es visto por la concepción tradicional de la seguridad, es decir, el actor lo considera lo más importante y con la capacidad de generar las condiciones de seguridad de su población, aunque no se excluye la identidad ni la capacidad de agencia de otros actores ajenos a este. En dicho sentido, la Declaración sobre Seguridad de las Américas (2003) establece en su punto 2 lo siguiente acerca de los valores compartidos y los enfoques comunes:

Nuestra nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional (OEA, 2003).

Con base en el argumento anterior, resulta preciso destacar lo que Segura y Matul (2013) señalan sobre la limitación de las capacidades del Estado para atender alguna emergencia, al estar supeditado a la acción desde la institucionalidad de la OEA y el trabajo cooperativo con la institución y las distintas organizaciones nacionales y asociaciones del sector privado y civil, ya que la OEA asume el papel de foro político y ejecutivo de las políticas y las acciones de emergencia, así como la prevención en el abordaje de las respectivas amenazas. Sin embargo, desde el constructivismo, se puede entender la capacidad constitutiva de la estructura que representa la OEA en las facultades de agencia de los Estados, cuando alguna amenaza decide abordarse a partir de lo institucional.

Por un lado, se debe resaltar la permanencia del enfoque tradicional militar de la seguridad como una de sus dimensiones mediante la reforma de organismos tradicionalmente encargados de la seguridad y la defensa, entre ellos, la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas y la Junta Interamericana de Defensa, según lo establecido en el punto 4, inciso r):

r. El pleno respeto a la integridad del territorio nacional, la soberanía y la independencia política de cada Estado de la región es base fundamental de la convivencia pacífica y la seguridad en el Hemisferio. Reafirmamos el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, de todos los Estados y nuestro compromiso de abstenernos de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la OEA (Declaración sobre Seguridad de las Américas, 2001).

Por el otro, sobresale la preeminencia, desde lo normativo, de los acuerdos creados con esta visión tradicional, a saber:

v. Reconocemos la importancia y utilidad que tienen, para aquellos Estados que son parte, los instrumentos y acuerdos interamericanos, tales como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá), reconociendo las diferentes perspectivas de seguridad y los compromisos de los Estados Miembros (Declaración sobre Seguridad de las Américas, 2001).

Lo anterior reafirma el enfoque estatocéntrico del concepto, diferenciándose del humanista de la seguridad humana y el institucional-estructural de la seguridad democrática.

Se debe destacar que el concepto como tal ha recibido críticas similares a las de la teoría de la securitización, en especial sobre la posibilidad de alejar cualquier tema de la política —el proceso natural de discusión pública y los controles democráticos— para incorporarlo a la agenda de seguridad. En mucho, las críticas provienen del establecimiento de un nuevo paradigma de estudio de la seguridad en un contexto institucional, el cual nació directamente del paradigma tradicional de la seguridad sin tener cambios sustantivos que permitieran la aplicación efectiva y clara de la reconceptualización del concepto.

Al respecto, García-Botero (2016) menciona lo siguiente:

Quizás este último punto ha puesto en entredicho su legitimidad, en el sentido de poner a prueba una vez más la aplicación práctica de un nuevo paradigma sobre seguridad al interior de una estructura organizacional existente. (...) Incluso al interior mismo del sistema tradicional se ha sido consciente de los obstáculos de los instrumentos clásicos en relación con una respuesta adecuada a los nuevos desafíos (p. 64).

En este mismo sentido, Celi (2015) indica:

La adopción de un concepto multidimensional, no exclusivamente militar, no suprimió las diferencias de percepción y concepción acerca de su alcance efectivo, y acerca de las áreas que corresponden estrictamente a la seguridad y a la defensa, sino que las dilató y trasladó a otros escenarios post Conferencia. —Conferencia sobre Seguridad de las Américas del 2003— (p.18).

Por lo anterior, se resalta el mismo riesgo (crítica) que existe sobre la teoría de la securitización, vista como un posible mecanismo de manipulación de las élites políticas, en igual sentido que lo hace Tickner (2008); riesgo que es mencionado en el apartado de las críticas a esta teoría. Celi (2015) complementa y amplía este último punto:

A fin de evitar la *securitización* de la agenda política, se demanda definir con precisión los ámbitos de la seguridad y la defensa, en el entendido de que el carácter multidimensional de la seguridad no significa la indeterminación de sus confines, bajo el supuesto de que todo es seguridad. (...)La perspectiva multidimensional, en sus diversas formas, conlleva el riesgo de securitización de agenda de desarrollo y otras dimensiones de la acción estatal y la polifuncionalidad de roles para los cuerpos militares y policiales, con sus efectos desprofesionalizadores: militarización de policías o policialización de militares (pp. 18-19).

A pesar de esta crítica, no se puede obviar la importancia del enfoque multidimensional de la seguridad para la OEA, considerado uno de sus pilares y que está al mismo nivel de la democracia, los derechos humanos y el desarrollo implementados desde la cooperación interamericana⁶: “Por ello, los Estados no han desechado el nuevo enfoque, sino que han pretendido adecuarlo a escenarios institucionales subregionales que cumplan (o intenten cumplir) mejor con sus expectativas” (García-Botero, 2016, p. 64).

Adicionalmente, se debe rescatar el intento por continuar el análisis del concepto con el fin de adaptarlo a la realidad del siglo XXI y las nuevas amenazas. Uno de dichos intentos es la

⁶ Como evidencia se puede visitar el sitio en internet de la organización, <http://www.oas.org/es/>, “Pilares”.

propia Resolución no. 2950, que incorporó el tema de la pandemia de la COVID-19 y sus efectos directos e indirectos, lo cual es evidencia de la securitización como práctica social.

Lo que debe analizarse con detalle, aunque no es objeto de la presente investigación, son las prácticas paralelas a la inclusión de la pandemia en la agenda de seguridad multidimensional y las acciones securitizadoras que se realizaron, realizan y realizarán, derivadas de la securitización en la institucionalidad de la OEA y ejecutadas por parte de cada Estado miembro desde el margen de su soberanía y sus alcances. Esto puede ser mediante la profundización en los estudios comparados, un método de investigación distinto al del presente trabajo.

Los regionalismos y la macrosecuritización como referente teórico-metodológico

La creación de la Organización de Estados Americanos está directamente relacionada con los estudios de la seguridad y el regionalismo. Su origen se ubica durante el auge de la Guerra Fría en 1948 con la firma de la Carta de la OEA, la cual, en su capítulo I, deja expresado con claridad que se trata de un organismo internacional, interestatal, de carácter regional y continental. Debido a su naturaleza, resulta indispensable integrar algunos de los aportes teóricos que se han hecho sobre los estudios de las dinámicas de regionalismos y su vinculación con los propios de la seguridad.

Es precisamente el fin de la Guerra Fría lo que marca la diferencia entre un viejo y un nuevo regionalismo, al alejarse de la lógica bipolar y la realidad hegemónica para dar paso a la lógica multipolar y de realidad anárquica, en mucho por el aporte del constructivismo a la materia, debido a que considera la región como un proceso de construcción social. Esto último, cabe recordar, implica dar visibilidad a la interacción entre varios actores ya no exclusivamente

estatales, en diferentes niveles de análisis, en procesos formales e informales y tomando como referencia distintas dinámicas de interrelación regional (Verdes-Montenegro, 2019, y Méndez-Coto, 2019).

Por lo anterior, se debe destacar el aporte por niveles de análisis que hacen los estudios de los regionalismos, principalmente los de la Escuela de Copenhague con la teoría de complejos de seguridad regional (TCSR), paralelos a la teoría de la securitización, cuyos principales exponentes son Buzan y Wæver en su libro *Regimes & Power* del 2003. Estos autores señalan que en los complejos de seguridad regional se encuentran las locaciones donde es posible hallar las fuentes y los productos necesarios para obtener respuestas a los estudios de seguridad.

Al respecto, Buzan y Wæver (2003) plantean: “son referentes ontológicos donde las cosas ocurren, en vez de ser ellos las fuentes de respuestas”; “ellos proveen espacios dentro de los cuáles se puede teorizar, no son teorías en sí mismas” (p. 5).

En tal sentido, los niveles de análisis identificados, y posteriormente denominados como “constelaciones de seguridad”, son: el nivel macro que corresponde a las relaciones en el sistema internacional, el nivel regional que identifica las interacciones entre los niveles superior y medio, el nivel medio que comprende las relaciones interestatales y el nivel micro que se ocupa de los asuntos internos o las política doméstica. Por lo anterior, las regiones se proponen como un cuarto nivel de análisis en los estudios internacionales (Buzan y Wæver, 2003).

La TCSR parte de la importancia de la territorialidad y la seguridad como un “fenómeno relacional con un carácter interdependiente, en la que la proximidad geográfica hace que la

difusión de las amenazas y su propia percepción sean similares entre Estados que se ubican en un mismo Complejo Regional de Seguridad” (Verdes-Montenegro, 2019, p. 103).

El término ha evolucionado y, si bien al inicio estuvo arraigado al sesgo estatocéntrico y de seguridad nacional —militar—, su actualización determinada por el aporte de los enfoques reflectivistas lo define como “el conjunto de unidades cuyos principales procesos de securitización, (de)securitización, o ambos están tan interrelacionados que sus problemas de seguridad no pueden ser analizados ni resueltos por separado”⁷ (Buzan y Wæver, 2003, p. 491).

Desde esta perspectiva, se consideran nueve complejos de seguridad regional en la realidad internacional, donde, para el continente americano, se destaca uno del tipo *estándar*, caracterizado por el liderazgo de potencias regionales, como ocurre en América del Sur con Brasil, y otro *centrado*, que es definido por una superpotencia, por ejemplo, en América Norte, América Central y el Caribe por el dominio material e ideacional estadounidense (Méndez-Coto, 2019, p. 54). A su vez, Buzan y Wæver (2003) identifican tres subcomplejos de seguridad regional: América Central, la zona Andina y el Cono Sur.

Como referente ontológico y epistemológico para la presente investigación, resulta interesante conocer, a partir de la definición y la identificación de dos CSR y tres subcomplejos de seguridad, las razones que han llevado a la interacción de todos los Estados involucrados en los complejos y los subcomplejos en la institucionalidad de la OEA —como contexto estructural—, lo cual demuestra la interacción entre regiones o CRS, aunque la propuesta teórica las considera como mutuamente excluyentes (Méndez-Coto, 2019, p. 64).

⁷ Traducción propia del inglés.

Asimismo, se exhibe la institucionalización de esa interacción interdependiente entre los Estados desde distintos sectores/dimensiones de seguridad, considerando a su vez la influencia y el poder de una superpotencia como Estados Unidos y la de una potencia regional como Brasil, sin obviar la incidencia de países como México, Colombia y Argentina.

Otra de las propuestas de los estudios regionales y su vinculación con la seguridad es el proceso de macrosecuritización que realizan Buzan y Wæver (2009) como herramienta teórico-metodológica, cuyo objetivo es abordar los procesos de securitización superior a lo regional. Se trata de una estructura más compleja, en donde se relaciona el concepto con el de constelaciones de seguridad o niveles de análisis que dichos autores plantearon al inicio de la TCSR.

La macrosecuritización tiene las mismas reglas que la securitización: la identificación de una amenaza existencial para un objeto de referencia que demanda medidas excepcionales en su tratamiento (Buzan y Wæver, 2009), lo cual crea, de acuerdo con Verdes-Montenegro (2019), “constelaciones porque estructura y organiza relaciones e identidades alrededor de la más poderosa llamada en un momento determinado” (p. 105).

Así es como se identifican cuatro fuentes de origen de alguna situación que produzca un proceso macrosecuritizador en una constelación de seguridad. Los autores de la propuesta definen dichas fuentes como “universalismo”, por el grado de alcance que puede representar una amenaza. Estas fuentes son de tipo ideacional o material y se describen a continuación (Buzan y Wæver, 2009):

- universalismo inclusivo, referido a creencias ideológicas, seculares o religiosas sobre la mejor manera de optimizar la condición humana (liberalismo, marxismo, cristianismo, islamismo);
- universalismo exclusivo, entendido como creencias ideológicas que reclaman derechos o estatus superior al resto de la humanidad, por ejemplo, el nazismo, las doctrinas imperiales blancas europeas o las doctrinas imperiales japonesas;
- universalismo del orden existencial, el cual incluye políticas que presentan alguna amenaza para las institucionales de la sociedad internacional o que tienen como objeto de referencia la estructura social internacional a nivel global como la ONU;
- universalismo de amenaza física, que pone en peligro la humanidad a escala mundial y toma su destino como objeto de referencia, por ejemplo, las armas nucleares, el calentamiento global y las nuevas enfermedades (p. 261).

Desde esta óptica, los autores toman como referencia el planteamiento teórico para identificar como ejemplos paradigmáticos de macrosecuritización a la Guerra Fría, la guerra global contra el terrorismo (GGT) de la Administración de George W. Bush y la crisis financiera mundial del 2008.

Al respecto y aplicando los procesos de macrosecuritización en la OEA, se puede reflexionar sobre la pandemia de la COVID-19 como un ejemplo paradigmático, considerando que el fenómeno se identificaría dentro del cuarto tipo de universalismo.

Esta condición explicaría el hecho de que, a nivel del continente americano, se diera la aprobación de la Resolución no. 2950, Promoción de la Seguridad Hemisférica: Un Enfoque Multidimensional, en donde se hace una revisión del concepto de seguridad multidimensional

para incorporar esta pandemia como amenaza y, por lo tanto, definir las medidas, las políticas y las prácticas de seguridad a tomar al respecto, situación que podría interpretarse como una práctica macrosecuritizadora. Es decir, mediante la priorización del discurso y las prácticas de seguridad ante la amenaza que significa la pandemia de la COVID-19, sin obviar las polaridades existentes, se puede lograr el consenso de conceptos, políticas, medidas y prácticas de seguridad, las cuales permitan el tratamiento de la amenaza desde el concepto de seguridad multidimensional, lo que quiere decir, teóricamente, securitizar el tema.

Marco metodológico

La presente investigación es de tipo cualitativa, en donde, de acuerdo con Ramos (2017), se busca comprender los fenómenos dentro de su contexto usual a partir de descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, comportamientos observados, documentos y demás fuentes que pretenden no generalizar los resultados.

No obstante, la presente investigación emplea el método de generalización analítica, el cual parte del conocimiento general de la realidad para hacer una distinción, un conocimiento y una clasificación de los distintos elementos esenciales que forman parte de la propia realidad y las relaciones que estos mantienen entre sí. La generalización hace posible la transferencia de las conclusiones relativas de un caso a otros no examinados (Giménez, 2012).

La generalización analítica tiene que ver con la expansión a otros casos de una teoría o un modelo que ha permitido analizar un caso concreto; por lo tanto, se trata de generalizar teorías, no de enumerar frecuencias. De este modo, lo generalizado no son los resultados particulares y específicos del análisis de un caso, sino el modelo teórico —enfoque ecléctico— que ha conducido a estos resultados y que se supone conducirá a resultados análogos (y no idénticos) en otros casos (Yin, 2009, Sánchez, 2013, y Méndez-Coto, 2019).

Además, se utilizó el método descriptivo para la interpretación de los resultados, el cual se detalla al finalizar este apartado.

En las Relaciones Internacionales, la investigación cualitativa se apoya principalmente en la recolección de datos no numéricos, así como en las estrategias y las técnicas de análisis de

esos datos para darle sentido al contexto, de manera que es necesario enfocarse en los significados y los procesos que generan la realidad internacional. Lo anterior se hace mediante los estudios a profundidad de los eventos particulares, las regiones, los países, las organizaciones y hasta el individuo (Lamont, 2015).

A nivel metodológico, la investigación está determinada por los aportes del constructivismo. Según Hernández-Sampieri *et al.* (2010), las principales características del constructivismo a la investigación cualitativa son:

- la realidad se construye socialmente desde diversas formas de percibirla;
- el conocimiento se construye socialmente por los participantes en el proceso investigativo;
- la investigación no es ajena a los valores de quien investiga;
- los resultados no pueden ser generalizados de forma ajena al contexto y al tiempo (p. 4).

Técnicas de recolección de datos

Las principales estrategias-técnicas de recolección de datos cualitativos son las entrevistas, los grupos de estudio, la búsqueda a través de la internet y la documentación. Sin embargo, debido a los avances tecnológicos y de las tecnologías de la comunicación y la información, con frecuencia se emplean recursos visuales como imágenes, mapas y gráficos para ilustrar de una mejor manera como se percibe y se entiende la realidad (Lamont, 2015).

La presente investigación utiliza como herramienta de recolección de datos la de tipo documental y bibliográfica a través de la internet, la cual “busca la interpretación de la producción escrita en perspectiva analítica para comprender una temática, fenómeno u objeto de estudio particular” (Torres-Gómez, 2019, p. 148). Este tipo de herramientas “posibilita reconstruir y recuperar los avances epistemológicos, teóricos y metodológicos sobre una temática a indagar y diversas posturas de la misma” (Cifuentes, 2011, p. 78).

En las Relaciones Internacionales, Lamont (2015) identifica dos maneras en que se pueden clasificar los datos obtenidos de esta herramienta: las fuentes primarias, que corresponden a los documentos originales generados por las personas con acceso directo a la información que describen o enuncian o quienes han experimentado directamente un evento particular, y las fuentes secundarias, que hacen referencia o analizan las fuentes primarias.

Para esta investigación, las fuentes primarias se encuentran conformadas por los discursos de las representaciones diplomáticas oficiales ante la OEA y la Secretaría General, específicamente los presentados durante la quincuagésima sesión ordinaria de la Asamblea General de la OEA, realizada 19, 20 y 21 de octubre del 2020, en donde se incorporó la pandemia de la COVID-19 a la agenda de la seguridad multidimensional mediante la Resolución no. 2950. Lo anterior considerando el uso del análisis del discurso como la principal herramienta para el estudio de los datos recopilados.

Otros documentos oficiales, como los acuerdos y las declaraciones de la Asamblea General, el Consejo Permanente y las Cumbres de las Américas sobre otras crisis sanitarias anteriores a la ocasionada por la pandemia de la COVID-19, complementan las fuentes primarias de la presente investigación.

Por su parte, se realizó una revisión detallada de fuentes secundarias, en especial los documentos generados y publicados por la Comisión de Seguridad Hemisférica, la Secretaría de Seguridad Multidimensional y cualquier otro proveniente de la institucionalidad de la OEA —como la OPS— referidos a la enfermedad ocasionada por el virus SARS-CoV-2 y sus efectos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales en el continente, con el objetivo de identificar el tratamiento conceptual de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de la COVID-19.

Además, se acudió a la revisión de libros y artículos relacionados a la seguridad y su relación con el área de la salud para así comprender la relación seguridad-salud. En este sentido, se examinó la documentación generada fuera del contexto de la OEA como la de la CEPAL, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Mundial de la Salud, de manera que se pudieran ampliar las propuestas de abordaje de los efectos de la pandemia y el uso de los conceptos de interés.

También se utilizaron noticias de medios de comunicación para contrastar el lenguaje empleado en los discursos de las fuentes oficiales, verificar la información, analizar la relación *amenaza-seguridad* en el contexto de la pandemia de la COVID-19 y entender el uso de términos recurrentes por diferentes actores en el actual escenario internacional, por ejemplo, “cuarentena”, “distanciamiento social”, “nueva normalidad”, entre otros. De esta forma, el análisis del contenido fue una herramienta complementaria al análisis del discurso.

Con el fin de triangular la información para contrastarla de la mejor manera posible y complementar lo obtenido en la revisión documental y bibliográfica, se empleó la entrevista semiestructurada a personas expertas en el tema de la securitización, la seguridad multidimensional y el abordaje de la actual pandemia de la COVID-19 por parte de la OEA. En

este caso, los expertos fueron la señora Karen Bozicovich, funcionaria de la Secretaría de Seguridad Multidimensional, y el señor Antonio Alarcón Zamora, ministro consejero de la Misión Permanente de Costa Rica en la OEA.

Según Lamont (2015) y Abarca-Rodríguez et al (2013), la entrevista semiestructurada es el tipo de entrevista más utilizado en la investigación cualitativa, ya que, además de permitir obtener la información de primera mano, facilita profundizar acerca de algún tema de interés específico y conocer la percepción y la experiencia de quien es entrevistado.

Herramientas de análisis de datos

A nivel de herramientas de análisis de datos, las empleadas más frecuentemente en las Relaciones Internacionales, de acuerdo con Lamont (2015), son el análisis del discurso y el contenido. En el presente estudio se hizo un mayor uso del análisis del discurso, considerando que es de tipo interpretativo, ya que el lenguaje es entendido como un agente formador y constitutivo del mundo social en el que se desarrolla la investigación.

Al respecto, Hardy *et al.*, citados en Lamont (2015), definen el análisis del discurso como “una metodología para el análisis de fenómenos sociales que es cualitativa, interpretativa y constructivista” y permite “establecer presunciones sobre el mundo construido a través del lenguaje” (p. 92). Según los mismos autores, el principal interés del dicho análisis es encontrar las razones y las maneras por las cuales emergen ciertos discursos particulares, se vuelven dominantes y son usados por varios actores.

También se debe añadir la importancia del texto en donde se registran los discursos de las representaciones oficiales dentro de las fuentes primarias de la presente investigación. Sobre el texto, Mendizábal (1999) indica que “como todo tipo de estructura de sentido que está soportado mediante el manejo de un tipo de lenguaje”, el cual “se soporta en varios niveles que a su vez operan como producciones discursivas” (p. 116).

Por su parte, Álvarez-Velasco (2019) se refiere sobre la relevancia del discurso y el análisis del discurso:

El discurso es el lugar de aparición de los significados y significantes, producidos en una construcción histórica específica, y que registran la estructura de las relaciones de poder de sus enunciadores. Por lo tanto, el objetivo del análisis del discurso es develar la significación de los textos construidos por los diferentes actores, en contextos determinados (p. 48).

Entonces, el análisis del lenguaje en el discurso es fundamental para la investigación, pues esta es llevada a cabo como una herramienta para entender la dimensión de lo que significan las crisis sanitarias, en especial la pandemia de la COVID-19, que amenaza a la seguridad del continente desde el 2020. Para efectuar este análisis se utilizó el software profesional de análisis de datos cualitativos ATLAS.ti en el apartado descriptivo y analítico de la securitización de la pandemia de la COVID-19, con el fin de extraer de los discursos analizados las palabras más significativas en calidad de categorías y subcategorías. A partir de la categorización de los conceptos se logró la filiación del texto utilizado en los discursos, ya que el propósito era correlacionar dichos conceptos para así identificar el significado adoptado y el contexto en el que fueron utilizados.

El objetivo es aportar a la discusión acerca del significado propio de la seguridad en la actual agenda política interamericana y analizar si se continúa aplicando desde una perspectiva tradicional —militar dirigida a la defensa de la soberanía estatal— o si se ejecutan efectivamente nuevos enfoques como lo señala la Declaración sobre Seguridad en las Américas del 2003, que dio origen al término “seguridad multidimensional”. De esta forma, se valora la posibilidad de incluir a las pandemias como un fenómeno con efectos multidimensionales y una amenaza efectiva a la seguridad.

Métodos de investigación

En la presente investigación se empleó el estudio de un caso como método de investigación, el cual es definido como “el estudio en profundidad de una unidad singular (un fenómeno relativamente delimitado), donde el objetivo del investigador es dilucidar las características de una clase más grande de fenómenos similares” (Giménez, 2012, p. 47; Lamont, 2015, p. 128; y Méndez-Coto, 2019, p. 18).

Con el caso de estudio escogido se pretendió profundizar el entendimiento del proceso de securitización de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de la COVID-19 en el área de interés de la salud pública, específicamente la epidemiología. No obstante, como se mencionó en la justificación del tema, las respuestas más efectivas han sido desde esta área científica y de corte paliativo de la enfermedad, junto con algunas medidas estatales cortoplacistas y de prevención del contagio, sin lograr incidir en los efectos sociales, políticos, económicos y medioambientales que ha ocasionado desde su aparición.

El propósito de emplear el caso de estudio fue identificar experiencias previas de los procesos de securitización en la OEA mediante el concepto de seguridad multidimensional, por ejemplo, el tratamiento de la VIH/sida, considerada como pandemia y que está explícitamente mencionada en la Declaración sobre Seguridad de las Américas como una amenaza (punto 4.m, Título II sobre Valores Compartidos y Enfoques Comunes, y Compromiso no. 38); la emergencia sanitaria del virus de la influenza AH5N1 del periodo 2004-2005; y la crisis sanitaria por la fiebre del Zika del 2014 hasta el 2015 para así comprobar si las variables existentes aplican para la pandemia de la COVID-19. De esta forma, se determinó su implementación para otros casos de enfermedades asumidas como pandemias o que lo sean en el futuro.

A partir de lo anterior se buscó examinar la conceptualización del término “seguridad multidimensional” usada en la OEA y contribuir a la discusión teórica desde lo que Sánchez (2013) denomina “innovación conceptual”. Uno de los aportes de los enfoques cualitativos al estudio intensivo de uno o varios casos consiste en permitir el desarrollo de conceptos diferenciados y más estrechamente enfocados (p. 8).

Métodos de interpretación de los resultados

Según se indicó al inicio del marco metodológico, en la interpretación de resultados se empleó el método descriptivo con el objetivo de detallar y explicar un fenómeno y analizarlo. Utilizando este método se abarcaron los dos primeros objetivos específicos mediante la descripción de la aplicación del concepto de seguridad multidimensional en el abordaje de fenómenos previos a la pandemia de la COVID-19. Se trata de fenómenos considerados como crisis sanitarias que fueron sometidos a procesos de securitización en la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Como segundo método de interpretación de los resultados se empleó la generalización analítica, cuyo fin fue cumplir con el tercer objetivo específico planteado, es decir, valorar la conveniencia y los alcances de la incorporación de las crisis sanitarias a partir del proceso de securitización.

Crisis sanitarias y su tratamiento en la OEA desde la seguridad multidimensional

A partir de la Declaración de Bridgetown del 2002, aprobada en el 32º período de sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA, se reconoce la necesidad de aplicar el concepto de seguridad colectiva desde un enfoque multidimensional. Lo anterior se consolida en el Consenso de Miami de febrero del 2003 y la Declaración sobre Seguridad de las Américas, acordada en la Conferencia Especial sobre Seguridad, la cual fue realizada en México en octubre de ese mismo año. Esta última declaratoria es el primer acto oficial de cambio en la interpretación del paradigma de la seguridad continental hacia la comprensión multidimensional de las causas de las posibles amenazas comunes.

No obstante, en la Declaración de Quebec de la Tercera Cumbre de las Américas del 2001 se encuentra el antecedente más directo del paradigma multidimensional de la seguridad hemisférica, gracias en su mayoría al empuje del concepto de seguridad democrática y el régimen democrático como condición *sine qua non* para ser Estado miembro de la OEA, el cual llegó a materializarse con la aprobación de la Carta Democrática Interamericana, el 11 de setiembre del 2001, durante el 28º período de sesiones extraordinarias de la Asamblea General de la OEA en Lima, Perú.

Con la incorporación de “nuevos” factores generadores de amenazas a la seguridad desde una perspectiva multidimensional, resulta necesario redefinir ejes y objetivos de la seguridad hemisférica, que sean tratados a partir de la cooperación multilateral y el establecimiento de estrategias y prácticas comunes bajo la tutela de la OEA. Entre otros puntos, se debe considerar

la vulnerabilidad de los Estados pequeños e insulares, según lo establece el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas del 2001.

En la misma Declaración sobre Seguridad de las Américas se incluyó por primera vez el ámbito de la salud como un área en donde se pueden presentar amenazas a la seguridad de los Estados miembros de la institución, específicamente se incluye el VIH/sida como una amenaza concreta para la seguridad del hemisferio y se mencionan, aunque de forma laxa, otras enfermedades como la tuberculosis y la malaria. Lo anterior según el punto 4, inciso m, de los valores compartidos y enfoques comunes y el punto 38 de la sección de Compromisos y Acciones Comunes de dicha declaración.

A partir de lo anterior, la incorporación de temas relacionados con el ámbito de la salud en la agenda de seguridad multidimensional ha sido constante. En este sentido, la tabla 1, que se muestra a continuación, resume los acuerdos más importantes alcanzados por los principales órganos tomadores de decisiones en la OEA, a saber, la Asamblea General, la Cumbre de las Américas y el Consejo Permanente, respecto a la seguridad multidimensional y su vinculación con el área de la salud hasta el 2021, en donde se incorpora la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

Algunos documentos derivados de las resoluciones, las declaraciones y los acuerdos tomados por los órganos mencionados en el párrafo anterior se indican en la descripción del proceso de securitización, así como en el tratamiento de algunas de las principales crisis sanitarias que ha vivido el continente desde la adaptación del concepto de seguridad multidimensional dentro de la OEA.

Tabla 1

Resoluciones y declaraciones tomadas en la OEA en materia de seguridad multidimensional y salud en el periodo 2001-2021

Nombre de la resolución/ declaración	Año/instancia	Tema (s) relacionados con la salud incorporado (s) a la seguridad multidimensional	Observaciones
Declaración de Quebec	2001/ Quebec, Canadá. Tercera Cumbre de las Américas	VIH/sida; enfermedades emergentes y reemergentes como la malaria, el dengue, la fiebre amarilla, la tuberculosis, la lepra y el mal de Chagas; enfermedades no transmisibles como la hipertensión, el cáncer, la diabetes y las enfermedades mentales.	Los temas se incorporan al Plan de Acción de la cumbre con el objetivo de generar políticas y prácticas comunes, programas de atención y prevención, educación y tratamiento de las enfermedades.
Declaración de Nuevo León	2004/ Monterrey, México. Cumbre Extraordinaria de las Américas	VIH/sida, enfermedades emergentes y reemergentes como la malaria, el dengue, la fiebre amarilla, la tuberculosis, la lepra y el mal de Chagas.	Los temas de salud están asociados a amenazas al desarrollo social. Aunque todas las enfermedades se consideran como riesgos a la seguridad de la población, solo el VIH/sida se incorpora a la seguridad hemisférica para ser tratado desde ese ámbito de acción.
Resolución no. 2098	2005/ Florida, EE. UU.	Consumo de drogas ilícitas	Asociado directamente como amenaza a la salud pública.

Nombre de la resolución/ declaración	Año/instancia	Tema (s) relacionados con la salud incorporado (s) a la seguridad multidimensional	Observaciones
	35º período de sesiones ordinaria Asamblea General		
Declaración de Mar del Plata	2005/ Mar del Plata, Argentina. Cuarta Cumbre de las Américas	VIH/sida, tuberculosis, malaria. Se incluye la influenza aviar ocasionada por el virus H5N1.	Se incluyen los temas en el Plan de Acción de la cumbre para ser tratados desde programas o iniciativas específicas. Se instruye a la OPS generar y dar asesoría técnica a los países en la creación de planes nacionales de preparación para una pandemia en el continente por la influenza aviar H5N1.
Resolución no. 2242	2006/ Santo Domingo, República Dominicana. 36º período de sesiones ordinarias de la Asamblea General	Influenza aviar	Es definida como una pandemia con “posibles consecuencias graves a la salud humana y animal, la economía y la estabilidad mundial” (p. 321).
Resolución no. 2332	2007/ Ciudad de Panamá. 37º es ordinarias de la Asamblea General	Nutrición	La nutrición se vincula directamente con mayores índices de desarrollo. “Enfermedades asociadas como la desnutrición, la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles están directamente asociadas a la desigualdad socioeconómica persistente en el continente” (p. 289).

Nombre de la resolución/ declaración	Año/instancia	Tema (s) relacionados con la salud incorporado (s) a la seguridad multidimensional	Observaciones
Resolución no. 2349	2007/ Ciudad de Panamá. 37º período de sesiones ordinarias de la Asamblea General	Agua y salud	El agua es definida como “un recurso natural, finito y vulnerable, dotado de valor económico y que además cumple una función ambiental, social, económica y cultural; y que se debe propender a buscar que todos los sectores de la población tengan acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento” (p. 359).
Resolución no. 2429	2008/ Medellín, Colombia. 38º período de sesiones ordinarias de la Asamblea General	Cambio climático	Se consideran los efectos adversos del cambio climático, principalmente los relacionados con los desastres naturales y las enfermedades, “y su amenaza al goce pleno de los derechos humanos” (p. 287).
Declaración de Compromiso de Puerto España	2009/ Puerto España, Trinidad y Tobago. Quinta Cumbre de las Américas	Influenza AH1N1, fiebre amarilla, dengue, malaria y VIH/sida	Aparece el Reglamento Sanitario Internacional aprobado en la ONU en el 2005 como un documento guía en la ejecución de políticas, prácticas y programas de prevención de la propagación internacional y la atención de enfermedades transmisibles. Establecimiento del compromiso en la implementación del Plan Regional VIH/ITS 2006-2015.

Nombre de la resolución/ declaración	Año/instancia	Tema (s) relacionados con la salud incorporado (s) a la seguridad multidimensional	Observaciones
Resolución no. 2491	2009/ San Pedro Sula, Honduras. 39º período de sesiones ordinarias de la Asamblea General	Enfermedades transmisibles, influenza AH1N1	Se establece como una epidemia, “la cual representa un desafío a escala global, que tiene repercusiones en los ámbitos sanitario, económico, comercial, social y en el goce de los derechos humanos” (p. 200).
Resolución no. 2549	2010/ Lima, Perú. 40º período de sesiones ordinarias de la Asamblea General	Consumo seguro y salud	Vinculado desde la seguridad de los productos de consumo y la salud de los/las consumidores. Creación de la Red de Consumo Seguro y Salud en las Américas (RCSS).
Resolución no. 2588	2010/ Lima, Perú. 40º período de sesiones ordinarias de la Asamblea General	Cambio climático	En general, su impacto negativo provoca “la degradación de la calidad de vida y del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras” (p. 360).
Resolución no. 2649	2011/ San Salvador, El Salvador. 41º período de sesiones ordinarias	Cambio climático	Sus efectos adversos están asociados a una amenaza general a la seguridad de la humanidad.

Nombre de la resolución/ declaración	Año/instancia	Tema (s) relacionados con la salud incorporado (s) a la seguridad multidimensional	Observaciones
	de la Asamblea General		
Mandatos para la Acción	2012/ Cartagena, Colombia. Sexta Cumbre de las Américas	Vinculación salud, Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y seguridad	Establecimiento del compromiso de una mayor aplicación de las TIC en la salud para mejorar la eficiencia de los sistemas de información sanitaria de los países, incluyendo el mantenimiento preciso de registros, los sistemas de alerta subregional y regional de los eventos de salud pública de interés internacional, la ampliación de programas de educación continua y el acceso a la información de los servicios de salud.
Resolución no. 2769	2013/ La Antigua, Guatemala. 43º período de sesiones ordinarias de la Asamblea General	Consumo seguro y salud	Fortalecimiento de la Red de Consumo Seguro y Salud de las Américas con el fin de consolidar el Sistema de Interamericano de Alertas Rápidas sobre Seguridad de Productos (SIARSP), el cual “contribuirá a proteger a los consumidores mediante la detección rápida y la acción coordinada para evitar la entrada de productos de consumo inseguros en los mercados de las Américas” (p. 27).

Nombre de la resolución/ declaración	Año/instancia	Tema (s) relacionados con la salud incorporado (s) a la seguridad multidimensional	Observaciones
Resolución no. 2802	2013/ La Antigua, Guatemala. 43º período de sesiones ordinarias de la Asamblea General	VIH/sida	Se destaca el incremento de la tasa de infección del virus en el continente, la vulnerabilidad física y social de las personas con la enfermedad y la mayor propagación en mujeres y niñas.
Resolución no. 2830	2014/ Asunción, Paraguay. 44º período de sesiones ordinarias de la Asamblea General	Consumo seguro y salud	Consolidación de la Red de Consumo Seguro y Salud y el Sistema Interamericano de Alertas Rápidas (SIAR) como recursos técnicos de intercambio de información continental ante las alertas de seguridad de productos de consumo y los posibles riesgos a la salud de la población.
Mandatos para la Acción	2015/ Ciudad de Panamá, Panamá. Sétima Cumbre de las Américas	<p>La salud como derecho fundamental humano y condición esencial para el desarrollo integral y la seguridad.</p> <p>Acceso seguro y sostenible al agua potable y los servicios de saneamiento como fundamento del bienestar y la seguridad de la población.</p>	<p>Encomienda a la OPS el apoyo a los países para la implementación de la Estrategia para el Acceso Universal a la Salud y la Cobertura Universal a la Salud del 2014.</p> <p>Promoción de los “planes de fortalecimiento en la capacidad de prevención, detección y respuesta de los sistemas nacionales de salud ante brotes de enfermedades epidémicas y otras emergencias de salud pública, con implicaciones transfronterizas e</p>

Nombre de la resolución/ declaración	Año/instancia	Tema (s) relacionados con la salud incorporado (s) a la seguridad multidimensional	Observaciones
			<p>impactos sociales, económicos y políticos” (p. 4).</p> <p>Se destaca la necesidad de intensificar las respuestas multisectoriales al creciente impacto “de las enfermedades no transmisibles en la salud, la sociedad y la economía, así como las repercusiones negativas en el desarrollo y la seguridad” (p.4).</p> <p>Promoción de planes de fortalecimiento en el acceso seguro y sostenible del agua potable y sistemas de saneamiento</p>
Declaración no. 84	2016/ Santo Domingo, República Dominicana. 46º período de sesiones ordinarias de la Asamblea General	Fiebre del Zika	Reconocido como un riesgo de pandemia con graves consecuencias para la salud humana y la economía mundial.
Declaración no. 88	2016/ Santo Domingo, República Dominicana. 46º período de sesiones	Cambio climático y seguridad alimentaria	Se reconoce el fuerte impacto del cambio climático, especialmente los fenómenos del El Niño y La Niña en la seguridad alimentaria y nutricional de la población del continente.

Nombre de la resolución/ declaración	Año/instancia	Tema (s) relacionados con la salud incorporado (s) a la seguridad multidimensional	Observaciones
	ordinarias de la Asamblea General		
Resolución no. 2919	2018/ Washington D.C. Estados Unidos. 48º período de sesiones ordinarias de la Asamblea General	Enfermedades no transmisibles (ENT)	Se reconocen varias ENT (enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas, diabetes, entre otras) como amenazas críticas a la seguridad y el desarrollo nacional de los Estados miembros. A su vez, se reconoce y se insiste en establecer políticas de control desde una perspectiva multisectorial que comprenda al menos las áreas de salud, desarrollo económico, educación, trabajo, agricultura, comercio, finanzas planificación urbana, medio ambiente y transporte.
Resolución no. 2945	2019/ Medellín. Colombia 49º período de sesiones ordinarias Asamblea General	Cambio climático	Se establecen siete riesgos combinados que amenazan la seguridad de la población continental (competencia por recursos naturales, fenómenos meteorológicos extremos, inseguridad alimentaria, aumento del nivel del mar, entre otros), en donde la salud es una de las áreas mayormente impactadas. Se plantean cinco recomendaciones desde la Comisión de Seguridad Hemisférica para el establecimiento de políticas y prácticas comunes.

Nombre de la resolución/ declaración	Año/instancia	Tema (s) relacionados con la salud incorporado (s) a la seguridad multidimensional	Observaciones
Resolución no. 2950	2020/ Washington D.C. 50º período de sesiones ordinarias Asamblea General (virtual)	COVID-19	<p>Inclusión de la pandemia de la COVID-19 como una amenaza a la seguridad sin precedentes y con impactos sociales y económicos conexos. Se solicita a la Secretaría de Seguridad Multidimensional elaborar programas específicos de asistencia técnica a los Estados miembros de la OEA para mejorar o fortalecer las capacidades institucionales en los aspectos de la seguridad hemisférica, los cuales fueron exacerbados por la pandemia.</p> <p>Se solicita a la Comisión de Seguridad Hemisférica revisar la Declaración sobre Seguridad de las Américas con el fin de actualizar el concepto de seguridad multidimensional en el contexto de la pospandemia.</p>
Resolución no. 2952	2020/ Washington D.C. 50º período de sesiones ordinarias	Cambio climático y COVID-19	Se reconoce al continente como una de las zonas geográficas más propensas en el mundo a los desastres naturales, los cuales son más comunes debido al cambio climático. La vulnerabilidad del continente se

Nombre de la resolución/ declaración	Año/instancia	Tema (s) relacionados con la salud incorporado (s) a la seguridad multidimensional	Observaciones
	Asamblea General (virtual)		<p>incrementa con los efectos directos de la pandemia de la COVID-19 en las otras áreas distintas a la salud.</p> <p>Se insta a los Estados miembros al establecimiento de políticas y prácticas de atención y rápida respuesta a la emergencia de la pandemia, considerando la resiliencia y el crecimiento económico, las cuales estén acompañadas de las prácticas con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, la recuperación sostenible y el respeto a los derechos humanos de los más vulnerables.</p>
Resolución no. 2955	2020/ Washington D.C. 50º período de sesiones ordinarias Asamblea General (virtual)	COVID-19 y resiliencia	Recomendación en la urgencia de formular e implementar políticas, estrategias y programas que busquen reducir la vulnerabilidad y fomenten la resiliencia ante perturbaciones externas, incluyendo los efectos adversos del cambio climático y considerando los “desafíos sanitarios, sociales, económicos, ambientales y financieros provocados por la pandemia COVID-19” (p. 71).

Nombre de la resolución/ declaración	Año/instancia	Tema (s) relacionados con la salud incorporado (s) a la seguridad multidimensional	Observaciones
Resolución no. 2956	2020/ Washington D.C. 50º período de sesiones ordinarias Asamblea General (virtual)	COVID-19 y seguridad alimentaria y nutricional	<p>Se reconoce y se evalúa el impacto socioeconómico de la pandemia de la COVID-19 contra la seguridad alimentaria y nutricional de la población continental, principalmente las mujeres y las niñas, y su acceso a la atención sanitaria, la educación, los servicios públicos básicos y los servicios sociales y financieros. Dicho impacto profundiza las desigualdades existentes, la pobreza, la pobreza extrema, la malnutrición y el hambre.</p> <p>Promueve la constancia en la implementación del Plan de Acción Guatemala 2019 como plan de desarrollo de la Declaración Interamericana de Prioridades en Materia de Desarrollo Social: Superando la Pobreza Multidimensional y Cerrando las Brechas de Equidad Social: Hacia una Agenda Interamericana de Desarrollo Social.</p>
Resolución no. 165	2021/ Washington D.C.	COVID-19 y vacunación	Reconoce y denuncia las desigualdades mundiales entre los Estados observadas en las capacidades de investigación, desarrollo

Nombre de la resolución/ declaración	Año/instancia	Tema (s) relacionados con la salud incorporado (s) a la seguridad multidimensional	Observaciones
	Sesión ordinaria Consejo Permanente (virtual)		y adquisición de las vacunas contra la COVID-19, así como en la implementación de campañas de inmunización de las poblaciones y la distribución de insumos y medicamentos para tratar la enfermedad, lo cual va en detrimento de las poblaciones más vulnerables y los Estados más pobres.

Fuente: elaboración propia hecha con base en datos de la OEA (2021).

La vinculación de los temas mencionados en la tabla anterior con la seguridad se debe en mucho al trabajo político y diplomático de los países del Caribe en la OEA, los cuales, desde antes de la aprobación de la Declaración sobre Seguridad de las Américas del 2003, señalaron que sus vulnerabilidades trascienden lo político y lo militar.

Un ejemplo de lo anterior aparece en el documento: "Compendio de respuestas de los Estados miembros al cuestionario sobre nuevos enfoques de la seguridad hemisférica" (ref. CP/CSH-430/02) del 1 octubre del 2002, realizado por la Comisión de Seguridad Hemisférica del Consejo Permanente como parte de las acciones de dicha comisión para la generación de insumos que sirvieron en la Conferencia Especial sobre Seguridad, en donde se acordó la Declaración sobre Seguridad de las Américas.

Las respuestas de los Estados insulares caribeños pertenecientes al Sistema Regional sobre Seguridad⁸ (RSS por sus siglas en inglés), que incluye a los Estados de Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas. Cuando se les preguntó cuáles serían los nuevos principios rectores de la seguridad hemisférica, estos indicaron específicamente:

Los nuevos principios rectores deben incluir las amenazas ambientales, económicas y sociales a la seguridad, para ir más allá de la tradicional amenaza que plantea la fuerza militar. En consecuencia, los principios rectores incluirían también: vi) la salvaguardia del medio ambiente natural para el uso y goce de las generaciones futuras; vii) corregir la asimetría de poder que divide a los Estados miembros exigiendo que los poderosos se abstengan de tomar medidas que ponen en peligro el bienestar de los Estados

⁸ Para más información se puede visitar el sitio <https://www.rss.org.bb/home/>

miembros más débiles; viii) atacar frontalmente las amenazas que plantean las pandemias, que encierran la posibilidad de diezmar a las poblaciones pequeñas (el subrayado no es parte del original) (p. 14).

En el mismo documento se rescata la mención de Costa Rica, Ecuador y Panamá en la inclusión de los temas medioambientales y de la salud dentro de la nueva perspectiva de la seguridad multidimensional.

Desde entonces, en todos los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General, se constató que existe un punto de la agenda denominado: Preocupaciones especiales sobre seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe, cuyo fin es conocer y tomar acuerdos sobre acciones en las posibles áreas de vulneración de la seguridad de los Estados de esa región. En este sentido y a manera de ejemplo, se muestra lo dicho en el quincuagésimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General por el ministro de Asuntos Externos, Negocios Internacionales y Cooperación Internacional de Suriname:

Los profundos efectos multidimensionales de la COVID-19 han revelado aún más la alta vulnerabilidad de los Estados en desarrollo que comprenden islas pequeñas y con costas bajas en el Caribe a las amenazas externas. Las vulnerabilidades estructurales y sistémicas del Caribe, como las ubicaciones geográficamente remotas, el tamaño relativamente pequeño y la apertura de la mayoría de nuestras economías, la dependencia al turismo y a los sectores primarios; las limitaciones humanas, técnicas y financieras, así como la susceptibilidad al cambio climático y sus efectos, pueden

percibirse como amenazas existenciales para nuestros países y nuestros pueblos (Randim, A, 2020)⁹.

Como logra apreciarse, desde la Tercera Cumbre de las Américas, realizada en abril del 2001, se plantean específicamente temas de salud y ambientales asociados a la seguridad continental, ya que los Estados miembros de la OEA los interpretaron como amenazas externas que ameritaban acciones concretas derivadas de los acuerdos y las declaraciones generados en los distintos foros oficiales.

Lo anterior confirma lo indicado en el marco teórico de la presente investigación sobre el contexto internacional que expone Davies *et al.* (2014) para la ejecución de una política exterior de la seguridad de la salud, la seguridad de la salud mundial y la diplomacia de la salud mundial como estrategias políticas estatales y herramientas conceptuales útiles para analizar ese vínculo entre la agenda de la seguridad con la salud. A su vez, la Agenda para la Seguridad de la Salud Mundial, aprobada en el 2014 por la OMS, es otro claro ejemplo de la priorización estatal en materia de seguridad internacional del siglo XXI

Algunas crisis sanitarias y su abordaje en la OEA

Las crisis sanitarias descritas a continuación están planteadas a partir de los criterios establecidos por la OPS sobre la clasificación de las enfermedades transmisibles (ET) en su informe anual 2020 de la Dirección General, a saber: alta tasa de transmisión entre personas, alta tasa de mortalidad y efectos secundarios graves cuando se padece la enfermedad, los cuales son relacionados con los criterios de afectación a la salud de la actual pandemia de la

⁹ Traducción propia del discurso original en inglés.

COVID-19. También se considera el nivel de prioridad que les dio la OEA a estas crisis en sus respectivos momentos de aparición e infección de la población del continente, según los acuerdos y las agendas tomados por la Asamblea General.

Asimismo, se describen algunas de las acciones ejecutadas desde la misma institución a nivel de asistencia técnica y científica en la generación de políticas públicas y cooperación internacional hacia los Estados miembros de la institución.

El virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia humana (VIH/sida)

A pesar de la aplicación de iniciativas específicas para tratar y controlar esta crisis sanitaria desde hace más de treinta años de su aparición en el continente, no fue hasta la Tercera Cumbre de las Américas del 2001 cuando se consideró al VIH/sida como una amenaza a la seguridad de la población americana. Lo anterior no solo por los efectos en la salud pública propiamente dichos, sino también por el incremento de las desigualdades sociales en la población, materializadas, entre otros aspectos, en la diferencias en la atención médica y la aplicación de tratamiento antivírico; el aumento de la discriminación generalizada hacia la población afectada y el aumento de la vulnerabilidad de contagio en las personas más pobres, principalmente las mujeres (Declaración de Nuevo León, 2004; Declaración de Mar del Plata, 2005; Declaración de Puerto España, 2009; y Resolución no. 2802, 2013).

Según datos de la OPS, para noviembre del 2020, en el continente hay 2 100 000 personas (dos millones cien mil) con VIH. Por su parte, el número de casos nuevos de infección por el virus registró un incremento de 21 % del 2010 al 2019, mientras que las muertes por enfermedades relacionadas con el sida disminuyeron en 8 % en América Latina y 37 % en el

Caribe durante la última década (OMS, 2021). Esto confirma la importancia del tema para los Estados miembros de la OEA y el reconocimiento de la vulnerabilidad en la seguridad desde la perspectiva multidimensional. Así consta en el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas creado para ejecutar los acuerdos establecidos en su momento:

Reconociendo que esta enfermedad es una gran amenaza a la seguridad de nuestros pueblos; en particular, buscarán aumentar los recursos para la prevención, la educación y el acceso al cuidado y tratamiento, así como la investigación; adoptarán un enfoque multisectorial con una perspectiva de género hacia la educación, la prevención y el control de la propagación del VIH/SIDA y las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), desarrollando programas participativos, especialmente con las poblaciones de alto riesgo, y promoviendo alianzas con la sociedad civil, incluyendo los medios de comunicación de masas, el sector empresarial y organizaciones voluntarias (p. 39).

Desde entonces, existen varias acciones tomadas desde la OEA para el abordaje de la enfermedad:

- El documento, “Comprensión y respuesta al estigma y a la discriminación por el VIH/SIDA en el sector salud”, del 2003 profundiza en el análisis del estigma y la discriminación en relación con el VIH/sida en los servicios de salud mediante los estudios de los componentes del fenómeno, la interrelación y las lagunas en los conocimientos que se tenían en el momento sobre la enfermedad y la comparación de los estudios sobre el estigma y la discriminación; así como los proyectos destinados a reducir su incidencia y sus repercusiones y la generación de estrategias para una respuesta integral al problema analizado.

- La iniciativa, “Los Tres unos en acción: un marco nacional sobre el SIDA, una autoridad nacional sobre el SIDA y un sistema de vigilancia y evaluación”, establecida por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (Onusida) y de ejecución y apoyo en el continente por parte de la OPS, la cual fue aprobada en la Cuarta Cumbre de las Américas (Mar del Plata, Argentina, 2005). Según el Compromiso no. 45 del Plan de acción de la Cuarta Cumbre de las Américas, se buscaba desarrollar “la prevención primaria del VIH/Sida; fortalecer los servicios de salud especiales para los grupos vulnerables con especial atención al problema del estigma y la discriminación” (p. 7). Además, la iniciativa pretendía promover un programa completo de prevención, tratamiento y cuidado de las personas portadoras de VIH/sida y garantizar al acceso universal para quienes lo necesitaran.
- La iniciativa, “Tres millones para el 2005”, referida a la cantidad de personas infectadas que se procuraba alcanzar con un tratamiento integral y a la cooperación técnica desde la OPS hacia los países del continente en la promoción de la prevención del contagio del virus.
- El “Plan regional de VIH/ITS para el sector salud 2006-2015” fue aprobado en el 2005 y construido desde la OPS con el aporte de 19 de los 39 países miembros de la OEA y otras instancias internacionales especialistas en el tema. Dicho plan pretendía no solo la prevención y la educación de la población sobre el virus y la enfermedad, sino la ampliación del tratamiento a las personas infectadas, el acceso universal a una atención integral y la reversión de la propagación del virus para el 2015.

- El “Plan de acción de la Carta Social de las Américas” fue establecido en el 2015 para reducir los impactos de esta enfermedad y otras de tipo transmisibles como la malaria y la tuberculosis. Este plan fue aprobado mediante la Resolución no. 2878 del 45º período de sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA, realizada en Washington D.C. en el 2015.
- La iniciativa, “Eliminación de la Transmisión Materno-infantil de la Infección del VIH (ETMI)”, aprobada en el 2010, la cual se amplió mediante el Plan de acción 2016-2021 para evitar la transmisión de la sífilis, la enfermedad de Chagas congénita y la infección perinatal por el virus de la hepatitis B. Esta ampliación de la iniciativa es conocida como ETMI Plus.
- El “Plan de acción para la prevención y el control de la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual 2016-2021”, aprobado en el 2016 por los Estados miembros de la OPS, pretende reducir a cero el número de casos nuevos de infección por el VIH, las muertes relacionadas con el sida y las complicaciones y las muertes relacionadas con las infecciones de transmisión sexual (ITS), incluida la fiebre del Zika. También, este plan procura disminuir los niveles de “discriminación y otras barreras para el goce de los derechos humanos relacionados con la salud, el acceso oportuno a servicios de buena calidad para la prevención, la atención y el tratamiento de la infección por el VIH y las ITS” (p. 9).
- La “Guía práctica de respuestas inclusivas y con enfoque de derechos ante el COVID-19 en las Américas” del 2020 incluye plan de políticas de inclusión y establecimiento de lineamientos para la atención y el tratamiento a personas infectadas por el VIH/sida

y consideración de primera prioridad en las campañas nacionales de vacunación contra la COVID-19.

La influenza aviar (H5N1)

Constituyó un riesgo para la salud pública a partir de su primera aparición en humanos en África y Asia en el 2004, producto de la transmisión directa de las aves de corral domésticas (OPS, 2021), de ahí que se le conociera por el nombre de gripe o influenza aviar. Además, existen nueve subtipos de influenza aviar (A) del virus H5, siendo el N1 uno de los más patógenos, muy peligroso para los humanos, al causar neumonía grave y tener una mortalidad del 50 % (OMS, 2021).

Su incorporación como amenaza a la seguridad hemisférica inició con la mención en el Plan de Acción de la IV Cumbre de las Américas del 2005 en Mar del Plata, Argentina, en donde se instruye a la OPS construir con los países de la región planes nacionales de preparación ante la pandemia.

Otras acciones como la Conferencia Hemisférica de Vigilancia y Prevención de la Influenza Aviar, celebrada el 2 de diciembre de 2005 en Brasilia, Brasil y organizada por la Unidad de Salud Pública de Veterinaria de la OPS, confirmaron la amenaza que significa la influenza ocasionada por el virus H5N1. La conferencia concluyó con el compromiso político, técnico, presupuestario y financiero para generar programas y prácticas comunes a nivel local, nacional, regional y continental en la atención a la amenaza (OPS, 2005).

No fue hasta el 36º período de sesiones ordinarias de la Asamblea General, realizado en el 2006 en Santo Domingo, República Dominicana, mediante la Resolución no. 2242, que se incluyó formalmente la influenza aviar ocasionada por el virus H5N1 como una amenaza a la seguridad por afectar a la salud pública y la economía de las poblaciones del continente.

De esta resolución se debe destacar la aparición del Reglamento Internacional Sanitario (RSI), aprobado en el 2005 por la Asamblea Mundial de la Salud¹⁰. Actualmente, este documento constituye el marco jurídico internacional para el manejo de eventos riesgosos potenciales o reales a la salud pública nacional, regional y mundial. No obstante, dicha aprobación corresponde a la tercera versión del instrumento desde 1969, cuando se adoptó por primera vez. Esta revisión es producto de la aparición del síndrome respiratorio agudo severo ocasionado por el virus SARS-CoV-1 del 2003, el cual es considerado por la OMS como la primera emergencia de salud pública de alcance mundial del siglo XXI (RSI, p. 9).

Según el sitio web de la OMS, el RSI:

Tiene como propósito y alcance prevenir la propagación internacional de enfermedades, proteger contra esa propagación, controlarla y darle una respuesta de salud pública proporcionada y restringida a los riesgos para la salud pública, y evitando al mismo tiempo las interferencias innecesarias en el tráfico y el comercio internacional (OMS, 2021).

Más allá del llamado hecho a los Estados miembros de la OEA en la aplicación del RSI como lineamiento general de atención y respuesta conjunta ante la amenaza que significó la

¹⁰ Es el principal órgano de toma de decisiones de la Organización Mundial de la Salud.

influenza aviar ocasionada por el virus H5N1, la OEA tomó otras medidas a partir de la Resolución no. 2242, las cuales fueron dirigidas por la OPS como parte del sistema interamericano. A continuación, se mencionan algunas de estas medidas:

- formulación e implementación del “Plan Estratégico de la OPS para responder a la Pandemia por Influenza en el 2006”, cuyo objetivo fue dirigir la cooperación técnica entre los países del continente en la preparación para afrontar la pandemia, así como la generación de planes nacionales y prácticas comunes de atención a la amenaza;
- ampliación de los esquemas nacionales de vacunación en donde se integra la vacunación contra la influenza estacional en poblaciones vulnerables, pues el propósito era incrementar la protección inmunológica de la población y disminuir los efectos de la posible pandemia que representó la influenza AH5N1 (niñez antes de los seis años, personas mayores de cincuenta y cinco años, mujeres embarazadas, personas con enfermedades crónicas, trabajadores de la salud, entre otros) (OPS, 2006a, p. 11);
- convenios de transferencia tecnológica entre Brasil y México para la fabricación de la vacuna antigripal en la región, con el fin de proveerla a los países del continente por medio del Fondo Rotatorio del Programa Ampliado de Inmunización para la compra de Vacunas de la OPS, el cual contaba con un monto de USD 6,5 millones (OPS, 2006b, p. 5);
- creación del “Marco de Comunicación Interinstitucional de la Gripe Aviar e Influenza Pandémica en las Américas” para generar campañas de información en las poblaciones del continente sobre la influenza estacional y el riesgo pandémico de la gripe ocasionada por el virus H5N1 (OPS, 2007, p. 6).

La fiebre del Zika

Según la OPS, la fiebre del Zika es una enfermedad del tipo transmisible entre humanos a pesar de que el principal causante es el mosquito *Aedes*, la misma familia de mosquito que transmite el virus del Dengue, el de la Chikunguña y la fiebre amarilla (OPS, 2021). Su trascendencia para la salud humana se da por las patologías conexas derivadas de dicha enfermedad como lo son la microcefalia¹¹ en recién nacidos y el síndrome de Guillain-Barré¹², de tipo neurológico. Se trata de una amenaza mayor debido a su transmisión entre humanos, ya sea la de las madres a los fetos durante el embarazo o la sexual.

En el 2014, la fiebre del Zika adquirió importancia para la OEA ante la alarma establecida por la OPS con la aparición del primer caso autóctono en la Isla de Pascuas, Chile, y, en el 2015, el reporte de transmisión comunal del virus en el nordeste de Brasil y la aparición de múltiples casos de microcefalias y síndrome Guillain-Barré asociados a la enfermedad. Hasta la fecha, según la OMS, no existe una vacuna contra esta enfermedad y la medicación está dirigida al tratamiento de la sintomatología (OMS, 2021).

En el 2016, mediante la Declaración no. 84 del cuadragésimo sexto período de sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA, se incorporó la enfermedad del Zika como una amenaza a la seguridad del continente. Específicamente, sus considerandos enuncian lo siguiente:

¹¹ Es un defecto de nacimiento en el que la cabeza del bebé es más pequeña de lo esperado en relación con la de los bebés de la misma edad y sexo. Los bebés con microcefalia suelen tener cerebros más pequeños, que podrían no haberse desarrollado como es debido. Más información en https://www.cdc.gov/zika/es/healtheffects/birth_defects.html

¹² Es una enfermedad del sistema nervioso poco común, en la cual el propio sistema inmunitario de una persona daña las neuronas y causa debilidad muscular y a veces parálisis. Más información en <https://www.cdc.gov/zika/es/healtheffects/gbs-qa.html>

RECONOCIENDO el posible riesgo que una pandemia causada por virus transmitidos por artrópodos, como el virus del Zika, representaría para nuestras sociedades y ciudadanos, y las posibles consecuencias graves para la salud humana y la economía mundial;

RECONOCIENDO TAMBIÉN el aumento reciente en la diseminación del virus del Zika en Latinoamérica y el Caribe, acompañado de evidencias científicas de que este virus puede provocar deformaciones congénitas, tales como la microcefalia y otros síndromes neurológicos, como el síndrome de Guillain-Barré.

En esta declaración se instruye no solo que cada Estado miembro de la OEA implemente lo establecido por el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y el “Marco de respuesta estratégica mundial y un plan de operaciones conjuntas” instaurado por la OMS como estrategia de atención de la epidemia, sino que se instruye a la OPS en la cooperación y la asistencia técnica hacia los Estados miembros de la institución.

Con la declaración anterior se establece la *Estrategia para mejorar la capacidad nacional para responder al virus del Zika en las Américas* en junio del 2016, la cual tiene tres objetivos:

1. Detección en el tiempo de la introducción del virus y el monitoreo de la evolución epidémica incluyendo la detección de resultados raros y severos asociados con la enfermedad.
2. Reducción de los riesgos de transmisión generados por una alta densidad de vectores de transmisión.

3. Proveer herramientas y guía para el manejo adecuado de respuestas epidemiológicas y de atención de casos, preparación del personal de salud y proveeduría de suministros requeridos en cuidados especializados, minimización del riesgo de consecuencias por infecciones atípicas y severas del Zika y el establecimiento de estrategias adecuadas de comunicación y educación de la población sobre la enfermedad, vectores de transmisión y posibles consecuencias de la enfermedad (Asamblea General de la OEA, 2016).

Además de la estrategia mencionada, se ha reforzado el financiamiento para la investigación en el continente con el fin de desarrollar evidencia científica que fortalezca las políticas y las guías de atención a la enfermedad y la reducción del impacto del virus no solo en la salud pública, sino en los efectos colaterales a nivel social, económico y medioambiental; ejemplo de ello es la “Agenda Regional de Investigación relacionada a la infección del Zika” del 2016. Desde entonces, múltiples investigaciones se han realizado al respecto, lo cual se puede consultar en el repositorio de la OPS, generado como producto de la estrategia de promoción de la investigación científica.¹³

Si bien es cierto que en los párrafos anteriores se describen acciones realizadas en la OEA —foro político internacional que reúne a los Estados como agentes securitizadores— para incluir algunas crisis sanitarias en la agenda de la seguridad multidimensional —objeto de referencia—, también merece la atención señalar algunas particularidades sobre el lugar desde el cual han sido abordadas.

¹³ Disponible en <https://www3.paho.org/zika-research/>

Está claro que las anteriores crisis sanitarias han representado amenazas a la seguridad al ser enfermedades transmisibles con efectos directos en la salud pública —amenaza objetiva— e indirectos en lo económico, social, político y hasta ambiental —amenaza intersubjetiva—. Dado que la salud es la principal área de atención inmediata en estas crisis, se entiende que, desde los principales órganos decisores de la OEA, se haya delegado su abordaje completo y la asistencia técnica a la OPS y sus unidades especializadas.

De la investigación hecha en este punto se destaca que no se haya encontrado asignación de responsabilidades hacia la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) o la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) en el abordaje multidimensional de las crisis sanitarias mencionadas, considerando los efectos en otras áreas distintas a la salud y presentes en la agenda multidimensional de la seguridad como lo plantea la OEA, específicamente la Declaración sobre Seguridad de las Américas. Asimismo, se debe recalcar que la SSM y la CSH son las instancias de la OEA a quienes se les ha asignado el tema de la seguridad multidimensional.

El anterior hallazgo se logró a partir de una revisión detallada de los siguientes documentos vinculados directamente con la SSM y la CSH:

1. Lista de resoluciones asignadas a la Comisión de Seguridad Hemisférica (1995-2019) y otras resoluciones relacionadas con el tema de seguridad (1991-1994), referencia CP/CSH/INF. 502/20 del 27 de enero del 2020. De las resoluciones presentadas, se revisaron las acordadas a partir del 2001, cuando se estableció por primera vez el enfoque multidimensional de la seguridad mediante la Declaración de Quebec.

2. Lista de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad (MFCS), aprobada por la CSH el 12 de marzo de 2020, referencia CP/CSH-1953/20. La lista está dividida entre las medidas correspondientes a la seguridad tradicional del tipo político-militar y la vinculada con la violencia y el delito y las medidas no tradicionales referidas a nuevos riesgos, así determinado por el documento.
3. Planes de trabajo de la Comisión de Seguridad Hemisférica desde el 2004 hasta el 2021¹⁴.
4. Mandatos asignados a la Comisión de Seguridad Hemisférica 2004-2013¹⁵.
5. Compendio de las declaraciones y las resoluciones de la Asamblea General en sus períodos ordinarios y extraordinarios de sesiones del 2002 al 2020.

La revisión consistió en la búsqueda de las categorías: “crisis sanitarias”, “enfermedad transmisible”, “epidemia” y “pandemia”, así como de las subcategorías “VIH” o “HIV”, “SIDA” o “Sida”, “influenza”, “gripe” y “Zika”, en los documentos insertados y ubicados en la lista anteriormente mencionada, con el fin de determinar el tratamiento que fue dado a las crisis sanitarias descritas y los ámbitos de acciones desde la perspectiva de la seguridad multidimensional y las responsabilidades delegadas en este sentido, tanto a la SSM como a la CSH.

Se pudo constatar que el abordaje de las crisis mencionadas fue realizado principalmente desde la OPS y sus unidades especializadas, entre ellas, la Unidad de Salud Pública Veterinaria, la cual estuvo acompañada por el Instituto Interamericano de Cooperación

¹⁴ Para detalles se puede visitar el sitio en Internet: <http://www.oas.org/es/council/CSH/plan/>

¹⁵ Para detalles se puede visitar el sitio en Internet: <http://www.oas.org/es/council/CSH/documentation/mandatos.asp>

para la Agricultura (IICA) para los casos de la influenza aviar y el Zika. Respecto al VIH/sida, la delegación de las responsabilidades en la atención de esta crisis sanitaria ha sido en conjunto con el trabajo del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Resalta de la investigación, además, el hecho de que, al menos hasta el 2019 con la Resolución no. 2945 del 49º período de sesiones ordinarias de la Asamblea General, la conceptualización de seguridad multidimensional, si bien ha señalado la misma OEA que “es un concepto en construcción”, la seguridad multidimensional se ha manejado en las siguientes áreas temáticas:

- perspectiva y revisión de la seguridad multidimensional en el hemisferio;
- compromisos con la paz, el desarme y la no proliferación;
- fortalecimiento de la seguridad hemisférica y la cooperación en materia de defensa;
- ciberseguridad;
- seguridad pública y prevención de la violencia;
- delincuencia organizada transnacional;
- preocupaciones y desafíos de seguridad regional y especializados;
- asistencia humanitaria y respuesta a desastres;
- instituciones e instrumentos interamericanos.

Resulta interesante observar que en el sitio en Internet de la SSM se disponen como prioridades las descritas por la Orden Ejecutiva no. 16 de la Secretaría General de la OEA del 19 de julio del 2016, en donde se aprueba la más reciente reestructuración de la SSM. Según esta orden ejecutiva, los temas prioritarios de la Secretaría de Seguridad Multidimensional son:

- los temas tradicionales de seguridad y defensa político-militar;
- la lucha contra el terrorismo;
- la delincuencia organizacional transnacional;
- las drogas;
- el lavado de activos;
- el tráfico ilícito de armas;
- la trata de personas;
- el tráfico de migrantes;
- la seguridad cibernética.

Según el punto e) de la misma Orden Ejecutiva no. 16, se dispone como estructura de la SSM: la Oficina Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (Cicad), la Secretaría del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), el Departamento de Seguridad Pública (DSP) y el Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT).

Por su parte, la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) posee los siguientes temas de interés:

- acción contra las minas antipersonal;
- combate a la trata de personas;
- Convención Interamericana sobre Transparencia en las adquisiciones de Armas Convencionales (Citaac);
- combate a la delincuencia organizada transnacional;
- combate al tráfico ilícito de armas;

- Fomento de la confianza y la seguridad;
- Junta Interamericana de Defensa (JID);
- no proliferación de armas nucleares y educación para el desarme;
- prevención de la delincuencia y la violencia;
- reducción de desastres naturales;
- seguimiento de la Conferencia Especial sobre Seguridad;
- preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares;
- reuniones de ministros en Materia de Seguridad Pública en las Américas (MISPA);
- tratamiento de las pandillas delictivas;
- otros temas.

Al hacer la revisión de los otros temas de interés de la CSH, se encontró como directamente relacionado con el área de la salud el desvío y la distribución de productos farmacéuticos y otras sustancias sujetas a la fiscalización internacional, lo cual se trata en la Resolución de la Asamblea General no. 2342 del 37º período de sesiones ordinarias, realizado en el 2007 en Ciudad de Panamá.

Dado lo anterior, se obtiene que, a pesar de la determinación de las crisis sanitarias como amenazas a la seguridad del continente —y su respectiva inclusión como tema de la agenda de la seguridad multidimensional—, aspectos tales como el tratamiento respectivo, la generación de prácticas comunes y políticas de cooperación internacional, el acompañamiento técnico y científico, los procesos de investigación relacionados con el abordaje multisectorial y hasta las campañas de comunicación y educación a la población sobre las enfermedades fueron desligados de alguna manera tanto de la SSM como de la CSH.

Desde el planteamiento de Sanahuja y Schünemann (2012), lo sucedido con los aspectos que fueron desligados puede entenderse como parte de un proceso securitizador, cuyas respuestas fueron más alternativas y holísticas y, por lo tanto, alejadas de lo que se concibe como una securitización negativa —militar—, la cual habría podido ocurrir si el tratamiento de la crisis hubiese sido directamente desde la SSM y sometido a alguno de los puntos de la agenda que esta instancia trabaja en el sistema interamericano de la OEA.

Otra posible razón por la cual no se asignó directamente el tratamiento de las crisis sanitarias a la SSM es una deficiencia conceptual en lo que la OEA concibe como seguridad multidimensional; esto queda en evidencia en las distintas resoluciones que la Asamblea General ha tomado sobre el enfoque multidimensional de la seguridad como un concepto en constante revisión, especialmente la Resolución no. 2950 con la inclusión de la pandemia de la COVID-19 en la agenda de la seguridad multidimensional.

Además, la funcionaria de la SSM a quien se le entrevistó en calidad de persona experta indica sobre el concepto:

Comienza a abarcar otros temas que no están dentro de la concepción más estrecha del concepto de seguridad, como temas de salud, socioeconómicos, políticos y hasta ambientales. Así que más evolucionado que eso no lo creo posible, lo que sí te puedo decir es que es un concepto bastante difícil de aterrizar, de operacionalizar, porque no todos los temas caen en la Secretaría de Seguridad Multidimensional, sino que hay algunos temas que van más allá de la Secretaría, lo que implica que de alguna manera sean tomados o adaptados por no solo la Secretaría Ejecutiva¹⁶ de la organización,

¹⁶ Se refiere a la Secretaría General de la OEA.

sino por otras organizaciones que tienen un mandato en la región (K. Bozicovich, comunicación personal, 16 de setiembre del 2020).

Lo anterior confirma que, a pesar de que un tema sea considerado una amenaza a la seguridad hemisférica en la institucionalidad de la OEA, su tratamiento no necesariamente será realizado por las instancias creadas para intervenir de forma técnica en la seguridad. En el capítulo de conclusiones de la presente investigación se amplía al respecto.

El proceso de securitización de la pandemia de la COVID-19 en la Organización de los Estados Americanos

Esta sección corresponde a la descripción y el análisis del proceso securitizador de la pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov-2 y su inclusión en la agenda de seguridad multidimensional de la OEA, mediante la Resolución no. 2950, aprobada en la segunda sesión plenaria de la Asamblea General, el 21 de octubre del 2020.

Con el análisis de los discursos presentados en la sesión de inauguración y la segunda sesión plenaria del 21 de octubre del 2020, así como el estudio del contenido de algunas de las resoluciones tomadas en el 2020 por el Consejo Permanente, se busca responder a la pregunta generadora principal de la investigación sobre el discurso securitizador de la pandemia de la COVID-19 utilizado en la OEA. Por su parte, mediante el planteamiento de posibles escenarios que surjan del proceso securitizador en estudio, se pretende indagar sobre los alcances de incorporar la pandemia de la COVID-19 en la agenda de seguridad multidimensional.

Es necesario indicar que, para examinar el discurso en esta sección, se utilizó el software de análisis de datos cualitativos Atlas.ti en los términos establecidos dentro del marco metodológico planteado en la investigación.

Los discursos analizados corresponden al realizado por el Secretario General de la OEA, Luis Almagro Lemes, en la sesión de inauguración del período de sesiones ordinarias; los presentados por las misiones diplomáticas permanentes en la institución y los participantes de la segunda sesión plenaria del 21 de octubre del 2021; y los pronunciados por las diferentes representaciones de grupos de la sociedad civil en el espacio “Diálogo de los Jefes de

Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de la Sociedad Civil, los Trabajadores, el Sector Privado y otros Actores Sociales”, actividad paralela a las sesiones plenarias que sirve de encuentro entre las posiciones de la sociedad civil sobre la problemática principal del período de sesiones ordinarias.

A continuación, en la tabla 2 se muestra la lista de los discursos analizados y que fueron presentados por las misiones diplomáticas participantes de la segunda sesión plenaria, donde se aprobó la Resolución no. 2950, la cual modifica el concepto de seguridad multidimensional aplicado hasta ese momento por la OEA al incluir la pandemia de la COVID-19 en la agenda de seguridad multidimensional. Con ello se da la confirmación de las crisis sanitarias como un fenómeno representativo de la vulnerabilidad de los Estados miembros de la institución. Los discursos se recuperaron del sitio oficial del quincuagésimo período ordinario de sesiones ordinarias de la Asamblea General y se presentan en su forma textual en los anexos de la presente investigación.

Tabla 2

Discursos de las misiones diplomáticas presentados en la segunda sesión plenaria del 50º período de sesiones ordinarias AG-OEA

Nombre de la misión diplomática	Representante que presentó el discurso	Cargo oficial
República Argentina	Felipe Solá	Canciller
Canadá	François-Philippe Champagne	Ministro de Asuntos Externos
República de Chile	Andrés Allamand Zavala	Ministro de Relaciones Exteriores
República de Colombia	Claudia Blum de Barberi	Ministra de Relaciones Exteriores
República de Costa Rica	Rodolfo Solano Quirós	Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

República de Guatemala	Pedro Brolo Vila	Ministra de Relaciones Exteriores
República de Haití	Claude Joseph	Ministro de Asuntos Externos
República de Honduras	Lisandro Rosales Banegas	Canciller
Jamaica	Leslie Campbell	Ministro de Asuntos Exteriores y de Comercio Exterior
Estados Unidos Mexicanos	Maximiliano Reyes Zúñiga	Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores
República de Nicaragua	Luis Exequiel Alvarado Ramírez	Embajador en la OEA
República del Perú	Mario López Chavarri	Ministro de Relaciones Exteriores
República de Suriname	Albert R. Ramdin	Ministro de Asuntos Externos, Negocios Internacionales y Cooperación Internacional
Mancomunidad de las Bahamas	Darren Henfield	Ministro de Asuntos Externos
República de Trinidad y Tobago	Amery Browne	Ministro de Asuntos Externos

Fuente: elaboración propia hecha a partir de los discursos recopilados en el sitio oficial del 50º período de sesiones ordinarias de la Asamblea General.

Por su parte, la tabla 3 muestra la lista de grupos de la sociedad civil invitados e inscritos en el acta de la sesión ordinaria 2302/20 del 7 de octubre del mismo año. Es importante destacar la diversidad de grupos participantes tanto en sus posiciones ideológicas y religiosas como en los motivos políticos, sociales y económicos que defienden. Los discursos fueron recopilados por la Comisión Preparatoria del 50º período de sesiones ordinarias de la Asamblea General en el documento AG/INF. 701/20, el cual se presenta en los anexos de la presente investigación.

Tabla 3

Grupos de la sociedad civil participantes en el espacio “Diálogo de las Jefaturas de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de la Sociedad Civil, los Trabajadores, el Sector Privado y otros Actores Sociales”

Nombre de la agrupación / Persona vocera	
Foro para los Jóvenes de las Américas/ Víctor Ortiz Vélez	Coalición LGBTTTI (Corporación Promoción de la Mujer) / Cayetana Salao
Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales/Daniel Funes de Rioja	Coalición Educación y Cultura para la Democracia (Concertación A.C) /Elsa Adané Mendez
Coalición de Movilidad Humana en las Américas/ Mónica del Pilar Gómez	Coalición Foro Ciudadano de las Américas (Cedeal) / Patricia Galvéz
Coalición Oportunidades del Ordenamiento Social/ Álvaro Dastugue	Coalición Congreso Evangélico Iberoamericano (Asociación Mutualista Evangélica Neuquina) / Nadia Judith Márquez
Coalición Afrodescendientes de las Américas/ Erlendy Cuero Bravo (Afrodes)	Coalición Religiones, Creencias y Espiritualidades en Diálogo con la Sociedad Civil (Gemrip) /Silvia Regina
Coalición Vida y Familia (La Familia Importa) / Ligia Briz	Coalición para el Progreso de la Sociedad (Centro para el Desarrollo de la Familia) /María Alejandra de Ita Porras
Coalición Derechos Humanos de las Mujeres en las Américas (Sendas) / Narcisa Ortiz	Coalición de Naciones y Organizaciones Indígenas (Conaip) /Hugo Tacuri
Coalición Americana sobre Políticas de Drogas (CAPD) (Dianova International) / María Victoria Espada	Coalición de Libertad de Conciencia y de Expresión (Prodeci) /Miguel Haslop
Coalición Derechos Humanos de Adolescentes y Jóvenes en América Latina y el Caribe/ Carlos Daniel Ortellado	Coalición por un Laboratorio Interamericano de Innovación Política y Social (1,000 ideas para mi país) /Oscar Patiño
Coalición para el Desarrollo Humano de Vida Humana Internacional/ Felipe Vizcarrondo (HLI)	Coalición Derechos de las Personas que Ejercen Trabajo Sexual (Unidas en la Esperanza UNE) /María Lucila Esquivel

Coalición por la Dignidad de las Personas con Discapacidad en las Américas (Unión Latinoamericana de Ciegos) / Dean Lermen	Coalición Construyendo Nuevos Horizontes (Fundación para el Desarrollo Sustentable de la Familia) /José Iván Cardogán
Coalición Autodeterminación de los Pueblos vs. Corrupción Institucional / Norma Ivete Laviada Arce	Coalición Economía Inclusiva con Justicia Social (ProDiana) / Diana Sánchez Barrios
Coalición de Organizaciones de Derechos Humanos de las Américas (Comisión Colombiana de Juristas) /Gustavo Gallón	Coalición Acceso a la Justicia y Estado de Derecho (Instituto de Acceso a la Justicia) /Manuel Alvarado

Fuente: elaboración propia hecha a partir de documento AG/INF. 701/20.

Con el cuadro anterior se confirma la participación de otros actores no estatales en el proceso securitizador de la pandemia en la OEA, entendido como una práctica social desde la perspectiva constructivista, lo que demuestra no solo el rol protagónico de la audiencia desde la visión externalista de la teoría de la securitización, sino también la construcción intersubjetiva de la realidad contextual que justifica el proceso securitizador de la pandemia.

El movimiento securitizador

Precisamente, la securitización de la pandemia inició como un movimiento securitizador, en los términos teóricos que expone Verdes-Montenegro (2019), con la última sesión presencial del Consejo Permanente de la OEA a partir del 12 de marzo del 2020, cuando se tomó la decisión de seguir atendiendo las responsabilidades como foro político desde la virtualidad, y hasta el inicio del quincuagésimo período de sesiones ordinarias realizado en octubre del 2020. Así lo confirma el ministro consejero de la Misión Permanente de Costa Rica en la OEA durante la entrevista realizada como persona experta:

Es necesario hacer un repaso de lo acontecido en el 2020. Los Estados miembros de la OEA, iniciaron una serie de acciones a partir de la declaratoria de la pandemia por

parte de la OMS/OPS el 11 de marzo de 2020 y Costa Rica participó activamente en el proceso de reactivación de la Organización.

El 12 de marzo se realizó la última sesión presencial del Consejo Permanente y el 20 de marzo se realizó la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General en la que se reeligió a Luis Almagro Lemes como Secretario General de la Organización y fue la última reunión presencial que se realizó en la OEA como consecuencia de las medidas sanitarias decretadas por la pandemia de Covid-19. En esa ocasión solamente un delegado por país pudo ingresar a la sede de la OEA bajo estrictas medidas sanitarias y a la delegación de Costa Rica correspondió la inauguración de ese período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A. Alarcón-Zamora, comunicación personal, 27 de octubre del 2020).

En esta última sesión presencial del Consejo Permanente, la sesión 2279/20 del 12 de marzo del 2020, ocurrió un hecho que se debe destacar: la declinación de Bahamas como país anfitrión del quincuagésimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General a consecuencia de la declaratoria del 11 de marzo por parte de la OMS de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de la COVID-19. En su discurso, el embajador de la Mancomunidad de las Bahamas de ese momento expuso:

Las Bahamas han decidido como tema del quincuagésimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General “Reconstruyendo la resiliencia para garantizar nuestro futuro”. Auspiciar la Asamblea General bajo este tema sirve como potenciador del espíritu de los bahameños que han sufrido inmensamente el paso del huracán Dorian hace unos meses. También vemos el tema como una llamada de atención a todos los países del hemisferio para concentrarse en la resiliencia como elemental en

las bases que debemos construir no solo para garantizar la supervivencia sino para crecer y prosperar como sociedades que confrontan esta realidad de muchos retos, predecibles e impredecibles hacia la evolución de un mejor ambiente socioeconómico.

Esperamos que este tema continúe resonando en la OEA en el fortalecimiento de nuestras comunidades y países. Por estas razones y con extrema precaución es que la Mancomunidad de las Bahamas ha tomado la decisión de retirarse como anfitrión del quincuagésimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General en Nassau este próximo junio. Fue una decisión difícil considerando los planes que se han ejecutado para este momento (...) Sin embargo, enfrentamos una preocupación sanitaria mayor a nivel internacional y considerando cuidadosamente todos los aspectos sobre el asunto, estamos convencidos de que esta es la decisión más responsable¹⁷ (Collie, 2020).

Desde el punto de vista del carácter performativo del lenguaje como primera característica de la teoría de la securitización, se puede observar la conexión planteada en el discurso sobre la idea que se tiene de la amenaza —“preocupación sanitaria mayor a nivel internacional”— y la realidad social —la pandemia en un mundo desigual y diverso— en la construcción de dicha amenaza, de acuerdo con lo planteado por Porcelli (2013) al respecto.

Lo anterior no solo es justificado desde lo objetivo —la declaratoria de la OMS de la crisis sanitaria como pandemia— que demanda garantizar la *supervivencia* de la población, sino también desde lo subjetivo —la sensación de peligro de la propia existencia—, lo que en sí mismo promueve una intensión (acto ilocutivo del lenguaje) que corresponde a la creación

¹⁷ Traducción propia del texto original en inglés.

de una necesidad posterior de *construcción de la resiliencia y la mejora en la calidad de vida de las personas*. Esto se consolida con la escogencia del tema que sirve como metáfora del período ordinario de sesiones de la Asamblea General, lo cual permite ajustar toda la institucionalidad de la OEA —la estructura— a dicha metáfora del tema elegido y confirmar una coherencia discursiva con el contexto cultural, uno de los factores de éxito de todo proceso securitizador.

Finalmente, el tema fue modificado y aprobado como “Enfrentando los retos del COVID-19 en el Hemisferio: un alcance colaborativo para manejar las vulnerabilidades y construir la resiliencia en tiempos de crisis, basados en los cuatro pilares de la OEA” (Hanfield, 2020).

Asimismo, lo señalado por el diplomático costarricense sobre el efecto directo y tangible de la pandemia en la dinámica de trabajo de la OEA se corroboró mediante el acuerdo adoptado por aclamación, el cual fue presentado por la misión diplomática de México y respaldado por otros países en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente del 16 de abril del 2020. Dicho acuerdo indica textualmente:

RESUELVE:

1. Continuar con el importante trabajo del Consejo Permanente durante la aplicación obligatoria de las medidas implementadas para evitar la progresión del contagio en el marco de la pandemia del COVID-19 y salvaguardar la salud y la vida de las personas;
2. Acordar la celebración de las sesiones del Consejo Permanente mediante el uso de las plataformas de comunicación virtual hasta en tanto haya condiciones óptimas para que este órgano pueda reunirse en forma presencial;
3. Afirmar que, en las sesiones virtuales, supra-citadas, la participación de las y los representantes de los Estados Miembros a través de plataformas tecnológicas equivale

a su presencia física en el Consejo Permanente y se regirá por el Reglamento de este órgano;

4. Reconocer que, en el marco de la pandemia del COVID-19, el quórum, el voto, los actos y decisiones del Consejo Permanente durante las sesiones virtuales posean el mismo valor jurídico que los actos adoptados en presencia física;
5. Autorizar que las comisiones, grupos de trabajo y otros órganos subsidiarios del Consejo Permanente apliquen igualmente la modalidad de reuniones virtuales conforme a lo dispuesto en los párrafos resolutivos 2, 3 y 4 supra;
6. Instruir a la Secretaría General para que adopte las medidas necesarias para facilitar la convocatoria y celebración de las sesiones virtuales del Consejo Permanente y sus órganos subsidiarios conforme a lo previsto en la presente resolución (CP/RES.1150/ACTA 2280/20).

Desde el punto de vista de la teoría de la securitización, se cumplen nuevamente razones objetivas para continuar el movimiento securitizador de la pandemia no solo en el sentido del contexto mundial de pandemia, sino también porque las medidas implementadas en la OEA para evitar el contagio del virus SARS-CoV-2 que causa la enfermedad produjeron que los Estados miembros de la institución cambiaran su dinámica de trabajo hacia la virtualidad — fenómeno presentado en la “nueva normalidad” pandémica a nivel mundial— y hasta en las formalidades reglamentarias a partir de la interpretación conjunta que establecieron para ordenar el debate y tomar acuerdos, lo que evidencia el rol protagónico de la norma en la construcción de la estructura —la OEA— y la identidad de los agentes —los Estados—.

En la misma sesión se recibió a la directora general de la OPS, Dra. Clarissa Etienne, quien presentó la situación pandémica en el continente hasta ese momento. El discurso

realizado en esta sesión permitió identificar a la OPS como *actor funcional* —técnico-científico—, según la teoría de la securitización (Buzan, Wæver y de Wilde, 1998). En tal sentido, la directora general indicó algunos datos que confirman esas razones objetivas para la construcción de la pandemia como una amenaza a la seguridad, así como el rol de actor funcional de la OPS:

Tal y como podemos recordar, el primer caso en las Américas fue confirmado en los EE. UU. el 20 de enero del 2020 y en Brasil se reportó el primer caso de América Latina y el Caribe el 26 de febrero del 2020. Desde entonces el COVID-19 se ha expandido hacia los 54 países y territorios de las Américas. Para el 26 de abril a las 2:00 p.m. había más de 710,000 casos y alrededor de 30,800 muertes reportadas. Eso representa un incremento del 5 % en los casos y el 11 % en el número de muertes en las últimas 24 horas.

Lo que estamos viendo es una reducción en la tendencia de nuevos casos y un incremento en el número de nuevas muertes. Por su puesto, esta tendencia está dominada por los EE. UU. con más de 600,000 casos confirmados; Canadá con más de 27,000 casos; Brasil con más de 25,000; Perú con 11,500 casos confirmados; Ecuador con más de 8,000 casos y Chile con más de 8,000 casos. En las pasadas 24 horas. EE. UU han reportado un 30 % del total de nuevos casos, seguidos por Brasil (6,8 %), Canadá (4,4 %), Ecuador (4,5 %) y México (2,5 %)¹⁸ (Etienne, 2020a).

Por su parte, en la misma sesión 2280/20 se acordó la Resolución no. 1151: “Respuesta de la OEA a la pandemia de COVID-19”, presentada por la misión diplomática de

¹⁸ Traducción propia a partir del discurso original en inglés.

Costa Rica y respaldada por varios Estados miembros, con el fin de dar atención inmediata por parte de la OEA a la pandemia y en lo que a su rol como foro internacional-político-multilateral se refiere.

En el discurso de presentación del proyecto de resolución, la embajadora en ese entonces de la misión diplomática costarricense afirmó lo siguiente:

Consternados ante la muerte de más de ciento veinte mil personas, número al cual se suman –minuto a minuto– más víctimas y ante el dolor de sus familias y consternados también por el dolor y la incertidumbre de la enfermedad y por las rigurosas medidas que se han debido adoptar en el mundo entero para contener la pandemia y los drásticos efectos que ésta traerá en el mediano y largo plazo y que se harán sentir en todos los ámbitos y en todos los rincones de cada uno de nuestros países, es que un numeroso grupo de delegaciones con grave preocupación y compromiso moral iniciamos un proceso de discusión para elaborar una propuesta de resolución como respuesta a la emergencia sanitaria que nuestro Hemisferio enfrenta (Solano-Carboni, 2020).

Con esto se presentan razones subjetivas en la construcción de la amenaza al exponer miedos, mediante la utilización de las palabras “dolor” e “incertidumbre”, y las posibilidades aún intangibles sobre los efectos de la pandemia en el mediano y el largo plazo para la humanidad, lo que a su vez confirma la sensación de peligro de la propia existencia. Además, se logra visualizar una confirmación por parte de los Estados miembros como actores securitizadores a partir de la definición de su identidad como autoridad política, que se posiciona con su compromiso moral de deber reaccionar rápidamente en la generación respuestas de atención a la pandemia.

Como una de las respuestas inmediatas de atención a la pandemia se encuentra el documento: “Guía Práctica de Respuestas Inclusivas y con Enfoque de Derechos ante el COVID-19 en las Américas”, generado por instancias de la Secretaría General. Dicho documento fue utilizado como justificación en la misma Resolución no. 1151, que sirve como orientación técnica desde la OEA, para la creación y la ejecución de posibles respuestas inclusivas y accesibles en el manejo de la crisis sanitaria y el proceso de recuperación postpandemia, principalmente, para evitar situaciones de vulneración de los derechos de los grupos más afectados.

Lo anterior posiciona a la OEA como el contexto histórico-estructural —institucional— bajo el cual se construye el proceso securitizador de la pandemia, aun en ese momento movimiento securitizador, al ser el espacio desde donde se plantean acciones y prácticas de contención pandémicas de aplicación por parte de los Estados miembros y a las que se les incorpora valores como la inclusividad, la accesibilidad, la protección estatal y la igualdad de derechos, establecidos por los propios países en la institución; esto también demuestra la construcción continua de la relación agente-estructura en los términos que Wendt (2005) plantea desde el constructivismo.

Resulta interesante destacar que, si bien la resolución se aprobó por aclamación, la delegación diplomática de Belice, en su nombre y en representación de las delegaciones de El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago, presentó una nota al pie de página, lo cual es una prerrogativa de los Estados para aclarar su posición o su intención de voto sobre un tema específico. Esta nota manifiesta textualmente:

Esta resolución reconoce la necesidad de condiciones de crédito más favorables para los países de ingresos medios y los pequeños Estados insulares en desarrollo, mas no da cuenta del mayor impedimento para acceder a una financiación en términos favorables. Hacemos un llamamiento a la OEA para que actúe en el interés superior de sus Estados Miembros más vulnerables apoyando la solicitud hecha a todas las instituciones financieras multilaterales pertinentes para que adapten las políticas convencionales y las condiciones de pago a las cambiantes circunstancias extraordinarias y que, al hacerlo, alivien las necesidades apremiantes de los países de ingresos medios y de los pequeños Estados en desarrollo, teniendo en cuenta no solo su PIB per cápita, sino su vulnerabilidad frente a esta pandemia y las vulnerabilidades derivadas de desastres naturales, el cambio climático y las perturbaciones económicas externas (Frampton, 2020).

Lo anterior pone en evidencia la diversidad y las desigualdades entre los Estados miembros de la OEA, que influyen tanto en la construcción de su identidad como de amenazas, a partir de sus vulnerabilidades y en la creación de sus intereses para situaciones específicas. Igualmente, se expone el rol protagónico de las normas dentro de la estructura considerado por el constructivismo, así como el juego de roles o de poder entre los actores —agentes— en la misma estructura, en el sentido de que todos los Estados miembros de la OEA tienen las mismas condiciones en el debate reglado.

Posterior a esta última sesión presencial del Consejo Permanente (2280/20) y a la sesión extraordinaria del 20 de marzo del mismo año, en la cual se reeligió al secretario general y el secretario general adjunto, el mecanismo securitizador de la pandemia continuó mediante la incorporación del tema de la COVID-19 en la agenda del Consejo Permanente en cuatro

ocasiones anteriores al período de sesiones ordinarias de la Asamblea General de octubre del 2020, también realizado virtualmente.

Además, es necesario detallar que ocurrió un cambio de fechas en el período de sesiones ordinarias de la Asamblea General, como consecuencia directa de la pandemia, mediante la modificación de la resolución de la Asamblea General no. 939 (XVIII-O/88) de 1988, en donde se estableció “el primer lunes de junio de cada año como fecha de inicio de los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General”. Lo anterior a partir de la Resolución no. 1153 del Consejo Permanente (2282/20) del 13 de mayo del 2020.

Precisamente, la continua incorporación del tema en la agenda del Consejo Permanente en el período abril-octubre del 2020 es razón suficiente para analizar el discurso securitizador utilizado en las cuatro sesiones de dicho órgano político, cuando se abordó de forma directa la pandemia por parte de los funcionarios de la OEA y los Estados participantes, todos entendidos como actores securitizadores y funcionales.

En este sentido, se destaca la sesión extraordinaria 2281/20 del 24 de abril del mismo año, cuyo punto único de la agenda fue abordar el tema: “La situación de la pandemia de COVID-19 en el Hemisferio y los retos que el panorama financiero y económico imponen a los sistemas democráticos de las Américas”, propuesto por la misión diplomática de Costa Rica y con el apoyo de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Panamá y Perú, según consta en la misma acta de la sesión. La presentación inicial estuvo a cargo del canciller de la República de Costa Rica, el cual abrió la sesión con el siguiente mensaje:

Agradecemos al Consejo Permanente por esta sesión extraordinaria para conversar en el marco de la Organización de Estados Americanos sobre un tema que nos

combina a todos con un sentido de urgencia: el impacto que la pandemia del COVID-19 tiene sobre nuestros sistemas económicos y financieros y los retos que plantea para nuestra institucionalidad democrática, los derechos humanos, incluidos aquellos relacionados con el desarrollo y por supuesto la seguridad.

(...) Por su puesto, nuestra prioridad deben ser las personas y el resguardo de su vida y de su derecho a la salud. Las medidas que nuestros Estados se están viendo obligados a tomar para el distanciamiento físico y la reducción de los contactos son dolorosas, van en contra de la naturaleza social del ser humano, pero están marcadas por un llamado solidario a cada sociedad, a cada grupo y a cada persona para permanecer en casa y con ello ralentizar los contagios, proteger las vidas y cuidarnos entre todos nosotros.

Esa solidaridad, esa voluntad de cooperación con sacrificio personal, con conciencia de humanidad compartida y de reconocimiento de los retos que nos son comunes, está a la base del multilateralismo al que apelamos hoy como mecanismo necesario para enfrentar la pandemia y sus efectos. Esto no lo podemos enfrentar solos. Debemos hacerlo en conjunto porque nos afecta a todos (el subrayado no es parte del original) (Solano-Quirós, 2020).

Con las anteriores palabras no solo se retoma la idea de la amenaza de la pandemia y los efectos en distintas áreas de la existencia de la humanidad, reafirmando la seguridad como una de ellas, sino que se posiciona al Estado una vez más con la autoridad política para garantizar el resguardo de la vida y el derecho a la salud de las personas a partir de medidas de contención y distanciamiento social a las que “se están viendo obligados a tomar”.

También se enuncia el valor de la solidaridad con la intención de hacer un llamado a todas las audiencias al cuidado conjunto acatando esas medidas de distanciamiento y reducción de la movilidad social. Con ello, se confirma al Estado como actor securitizador y las tres características del carácter performativo del lenguaje planteado desde la teoría de la securitización: la enunciación del discurso propiamente (acto locutivo), la intencionalidad concreta del discurso (acto ilocutivo) con el llamado a la solidaridad y el sacrificio personal en la atención a las medidas securitizadoras que han aplicado los Estados en sus respectivos territorios y la generación de consecuencias en los receptores del mensaje (acto perlocutivo) correspondiente a la aprobación de acuerdos y la aplicación de medidas conjuntas desde la OEA.

Asimismo, resulta interesante el llamado al multilateralismo como la mejor posibilidad de responder a la pandemia, lo que permite confirmar el planteamiento del proceso macrosecuritizador —en esta caso, de la crisis sanitaria—, al crear una constelación de seguridad —configurada alrededor de la institucionalidad de la OEA—, en donde se estructuran y se organizan las relaciones sociales y las identidades alrededor de ese “poderoso llamado” que se hace para atender de manera inmediata la amenaza de la pandemia de la COVID-19, la cual es entendida como un universalismo de amenaza física, de acuerdo con el planteamiento teórico de Buzan y Wæver (2009).

En el mismo discurso se retoma el planteamiento hecho por Belice y otros países en la sesión 2280/20 del 16 de abril del 2020, en donde se solicita a la OEA en la intervención ante las instituciones financieras internacionales para consolidar el apoyo crediticio a los países en la recuperación económica, sin discriminación por condiciones de renta financiera. Al respecto, el canciller costarricense indicó:

Asimismo, hemos solicitado instrumentos financieros de alivio frente a la crisis tales como facilidades de financiamiento para presupuestos extraordinarios, tasas de interés más bajas, períodos de gracia o plazos de pago extendidos, arreglos de pago para carteras existentes y la eventual suspensión de pagos.

Especial consideración merecen las particularidades de los países de renta media que somos la mayoría en el Hemisferio y que vemos limitado nuestro acceso a condiciones crediticias más favorables y a mecanismos de cooperación e incentivos. Nos unimos a las voces que llaman a la Organización de los Estados Americanos a actuar en el mejor interés de sus Estados Miembros mediante su apoyo al interpelar a las instituciones financieras multilaterales para que adapten sus políticas y condiciones crediticias a las circunstancias y necesidades de los países. Se impone que esas condiciones crediticias manifiesten con claridad la relación con los efectos de la calificación de renta media a varios países únicamente con base en su producto interno bruto (PIB) sin considerar las particularidades de las economías más vulnerables a desastres naturales, al cambio climático y a los impactos económicos exógenos (el subrayado no es parte del original) (Solano-Quirós, 2020).

Como respaldo a lo planteado por Costa Rica, el canciller de la República Dominicana de ese momento aportó datos que justificaron la urgencia de la asistencia financiera internacional en igualdad de condiciones y sin discriminación, confirmando una vez más la incidencia de la realidad en la construcción de la identidad de los actores y, con ello, de sus intereses en circunstancias específicas. De nuevo, se busca evidenciar la autoridad política estatal como un actor securitizador. Al respecto, el diplomático enunció:

Las medidas de mitigación que se han hecho necesarias conllevan grandes sacrificios en todos los ámbitos y ponen en jaque nuestros planes de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha presentado en su análisis económico de este mes de abril que la economía mundial sufrirá un decrecimiento de menos tres por ciento (-3 %), la más profunda desaceleración económica en el último siglo. Asimismo, la Organización Mundial de Comercio (OMC) proyecta una reducción del comercio global desde hasta un treinta y dos por ciento (32 %). Las consecuencias de estos niveles de desaceleración económica tendrán un impacto profundo en todos los países, las empresas y toda la cadena de creación de valor.

Por supuesto, lo que más nos preocupa es que su impacto mayor será en los más vulnerables y en millones de familias trabajadoras que podrían verse arrastradas a la pobreza. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) nos informa que las medidas de distanciamiento actualmente están afectando a dos mil setecientos millones de trabajadores representando un ochenta y uno por ciento (81 %) de la fuerza laboral mundial. El desempleo y la falta de ingresos de los hogares forzarán a la población a depender de la capacidad de respuesta de los sistemas públicos e instituciones estatales. Es decir, ahora más que nunca volverá a ser necesario un Estado social distributivo y capaz de cubrir las necesidades básicas de la población para la reconstrucción que se hará necesaria (Vargas-Maldonado, 2020).

El discurso del canciller dominicano también hace un llamado a la solidaridad como valor sustancial en la toma de acuerdos, la unión de intereses y la toma de medidas y prácticas comunes desde el multilateralismo, lo que confirma el proceso macrosecuritizador de la pandemia y, a su vez, la influencia de los actores en la estructura —la OEA—. Este último

punto se apoya en lo dicho por la funcionaria de la SSM en la entrevista que se le hizo como persona experta sobre la inclusión de temas en la agenda de la seguridad multidimensional:

La verdad es que las prioridades las definen los propios Estados en lo que es la resolución anual en el marco de la Asamblea General sobre lo que es la seguridad. Es en ese documento donde los Estados miembros tienen la posibilidad de identificar, especificar y priorizar cuales son los temas que deberían de abordarse desde la Secretaría de Seguridad Multidimensional. No es que la Secretaría define de manera unánime o unilateral cuales son los temas, sino que los temas son definidos por los propios Estados miembros a través de esta resolución anual en el marco de la Asamblea General de la OEA (K. Bozicovich, comunicación personal, 16 de setiembre del 2020).

Lo anterior se refuerza con el mismo discurso del canciller costarricense al referirse a los retos que presenta la situación económica y las posibles consecuencias que produciría en las distintas áreas de la seguridad multidimensional y, con ello, la intención de fortalecer la construcción de la amenaza a la seguridad que se asigna a la pandemia:

Los impactos económicos también incrementan los retos en la seguridad multidimensional. En un Hemisferio en el que hemos apostado por la democracia y el respeto a los derechos humanos, la seguridad humana debe estar en el centro de atención para evitar el desabastecimiento, subida de precios y mantener los aparatos productivos y evitar así focos de violencia e inseguridad. Por ello, compartimos el llamamiento a articular una respuesta financiera para las preocupaciones actuales acompañada de una atención económica sostenida a las necesidades de los más vulnerables y en particular las de las mujeres (Solano-Quirós, 2020).

Adicionalmente, en la misma sesión extraordinaria 2281/20 se presenta el subdirector de la OPS, Dr. Jarbas Barbosa da Silva, con el fin de exponer la situación regional de la crisis sanitaria hasta ese momento y las medidas tomadas para enfrentarla. En su discurso, el funcionario expone razones objetivas en la construcción de la amenaza y hace una descripción por subregiones —referente geográfico político— para caracterizarlas en la evolución de la pandemia, la capacidad de respuesta en la implementación de medidas de contención epidemiológicas y detección de casos, el tratamiento de las personas infectadas, la tasa de letalidad, las condiciones generales del sistema de salud para la atención de casos graves, entre otros aspectos.

Esta descripción presentada por “subregiones” y aglomeradas en la región continental —representada por la OEA— aporta al análisis desde los planteamientos de la macrosecuritización al posicionar la región y las subregiones como los referentes ontológicos que plantea la teoría de los complejos de seguridad regional, lo que se apoya en el llamado al multilateralismo planteado en los discursos de los cancilleres de Costa Rica y República Dominicana como la mejor posibilidad de respuesta a la pandemia. Asimismo, la participación del representante de la OPS confirma a esta instancia como un actor funcional en el movimiento de securitización.

La misma situación ocurre con la participación en la misma sesión plenaria del representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Eric Parrado, quien expone el contexto económico del continente en ese momento y las posibles proyecciones o escenarios macroeconómicos producto de los efectos de la crisis sanitaria. Por ello, el BID se posiciona como otro actor funcional del movimiento y el proceso securitizador. En términos generales, el representante del BID manifestó:

Lo que estamos viviendo es un *shock* global que tiene un impacto en las economías emergentes grandes como es el caso de la economía china, pero también están sufriendo las economías más avanzadas. Y por todas las relaciones que tenemos en términos de comercio, en términos de turismo, en términos de flujos de capitales, en términos de remesas, obviamente vamos a ser afectados.

Acá, lo que uno podría plantear es que estamos viviendo un *shock* que tiene paradas súbitas; y tenemos tres paradas súbitas. Una, relacionada con la movilidad humana; dos, con el comercio; y tres, con los flujos de capitales que de alguna forma están afectando a nuestras economías. Pero obviamente esto va a depender mucho de los factores de cada país (Parrado, 2020).

El discurso no solo muestra un contexto económico mundial afectado por la crisis sanitaria que influye en el contexto regional, sino que también expone tres áreas perjudicadas en la economía y, con ello, una dimensión más de la seguridad hemisférica amenazada por la pandemia. El mismo discurso amplía con razones subjetivas —en este caso, percepciones— el posicionamiento del peligro de la pandemia mediante el uso de acontecimientos pasados y la comparación que hace con el contexto económico del momento afectado por la crisis sanitaria. En este sentido, el funcionario del BID específicamente indica:

Cuando uno revisa los escenarios de crecimiento y...distintos períodos de recesión y tenemos acá la comparación de los escenarios de crecimiento actuales con los escenarios de crecimiento de la deuda de la crisis, la crisis de la deuda de los años 80' con la Gran Depresión y también con la crisis global de 2008-2009, vemos que hoy día, incluso en los escenarios más positivos del año 2020, vamos a tener caídas bastante profundas que son comparables a la caída de la Gran Depresión. Obviamente la gran

diferencia entre la Gran Depresión es que la Gran Depresión tuvo caídas constantes por tres años consecutivos y por lo tanto lo que no esperamos es que tengamos este tipo de escenario en los siguientes años (Parrado, 2020).

Todo lo anterior pretende influir y apoyar la posición de los actores securitizadores en las decisiones políticas que acuerden como respuestas urgentes a los efectos de la crisis sanitaria; además, y con la construcción de la amenaza como un punto de no retorno e inevitable, se buscan posibilidades que permitan aminorar estos efectos irreversibles. En este mismo sentido se une el discurso realizado por el secretario general de la OEA, Luis Almagro Lemes, en su participación durante la misma sesión 2281/20:

Todos los países están siendo afectados desde el punto de vista sanitario, social y económico, y todos los países deberán diseñar políticas, en primer lugar, de protección de la vida de sus ciudadanos y, en segundo lugar, de las condiciones de vida de los mismos durante y después de la pandemia. Y por lo tanto también deberían diseñar políticas de reactivación y crecimiento para superar las consecuencias económicas del COVID-19. Tomando en cuenta además que dichas consecuencias se darán en un momento histórico para América Latina y el Caribe en el que los países estaban enfrentando reducción de tasas de crecimiento cuando no recesión, problemas de empleo incipientes, también problemas para mejorar distribución del ingreso y lucha contra la pobreza y situaciones fiscales en algunos casos de debilidad.

Los sistemas de salud, los hogares y las empresas necesitan de apoyo durante la pandemia y lo necesitarán después. Ni siquiera sabemos aún cómo será el día después porque no tenemos día después. No hay una experiencia en nuestro Hemisferio que la pandemia muestre que los casos se reducen mucho más lentamente que la forma en

que crecieron y, por lo tanto, quizás tengamos situaciones de rebrotes y nuevas medidas de forma periódica durante meses como parece estar ocurriendo en países de Asia. Todo esto hasta que la ciencia no lo resuelva con una vacuna, obviamente (Almagro-Lemes, 2020a).

De esta forma, el secretario general se posiciona como un actor funcional en el movimiento securitizador, considerando que en todo momento su intención es convencer a los actores securitizadores —los Estados miembros—, mientras que, en el proceso securitizador, su rol cambiará a un actor securitizador, confirmando el planteamiento desde el constructivismo sobre el rol cambiante de los actores según las circunstancias.

En este mismo sentido destaca la participación de la Secretaría de Seguridad Multidimensional en la sesión 2290/20 del 24 de junio del 2020, la cual presenta un informe de lo actuado por la oficina hasta ese momento en calidad de instancia asesora técnica hacia los Estados, como respuesta a los efectos específicos de la crisis sanitaria en algunas de las áreas de mayor enfoque de la secretaría, a saber: la delincuencia organizada internacional y su adaptación con los cierres de fronteras y aeropuertos; el terrorismo y las actividades turísticas limitadas; la ciberseguridad y el aumento de la “vida digital”; la función de los cuerpos de seguridad pública y los sistemas de justicia en tiempos de pandemia; y el tratamiento de las drogas desde el punto de vista del consumo y el narcotráfico.

La oficial de la SSM en ese momento incluye en su participación dos aspectos que deben destacarse y que posicionan la intencionalidad en el uso del lenguaje. El primero alude al contexto cambiante o dinámico de la realidad y, como consecuencia, el de la seguridad: “Nuestra valoración es que este nuevo actuar ha traído como consecuencia nuevos riesgos de

seguridad modificando dinámicas usuales, previendo el aumento de algunos tipos de delitos, afectando el concepto de seguridad multidimensional” (Urrutia, 2020).

El segundo aspecto por destacar es que mediante el discurso se apela a la necesidad de la existencia de la OEA como institución interregional —el contexto histórico/geográfico—, legitimándola políticamente. A su vez, se expone la intención de hacer notar y consolidar el trabajo realizado hasta el momento, lo que posiciona a la SSM como otro actor funcional que busca influenciar en las decisiones de los actores securitizadores:

Esta nueva realidad, de alguna manera, nos ha permitido visibilizar más, si cabe, la labor de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) y de la OEA contribuyendo en la capacitación y el fortalecimiento de las instituciones en las Américas ante el COVID-19, todo esto sin dejar de lado las actividades propias de nuestros programas y proyectos. (Urrutia, 2020).

Posteriormente, en la sesión 2299/20 del 16 de septiembre del 2020 aparece una vez más la directora de la OPS con el fin de presentar el informe anual de labores de la organización a su cargo.

Si bien este informe contempla el tema de la COVID-19 y lo actuado hasta ese momento, se plantea una problemática estructural histórica en la humanidad del siglo XXI como lo es el acceso a la “salud universal¹⁹”. En tal sentido, la directora manifestó: “El contexto políticamente complejo y rápidamente cambiante en la región reta el manejo y la mejora de

¹⁹ También se conceptualiza como “salud global” y se relaciona a la salud como un derecho humano y un bien público. Su enfoque es holístico, multi y transdisciplinario y está inscrito al tema de la gobernanza de la salud y la guía en la generación de políticas públicas internacionales, lo cual asocia al área de la salud con la diplomacia y la política exterior de los Estados (Holst, 2020).

nuestros sistemas de salud hace imperativo fortalecer el diseño y la implementación de rutas comprensivas para avanzar hacia la salud universal²⁰ (Etienne, 2020b).

Con lo anterior se puede observar el cambio de rol de la OPS a un actor securitizador de la salud propiamente, pues se plantea el tema ante la audiencia —en este caso, los Estados miembros— como un área determinante para salvaguardar la existencia de la humanidad amenazada, utilizando el contexto internacional pandémico con un acercamiento desde la visión de los derechos humanos, propio del concepto de seguridad humana en el cual se fundamenta la seguridad multidimensional. Además, ella agrega lo siguiente:

La salud debe abordar la desigualdad y contribuir en sacar a las personas de la pobreza, de ninguna manera lo contrario. Es por esta razón que la salud universal debe permanecer como un principio básico de la salud y el desarrollo. Aún en este tiempo de crisis, debemos garantizar que cada persona, indistintamente sus ingresos, etnia y género, debe tener acceso a un cuidado de calidad cuando lo requiera, sin incurrir en dificultades económicas²¹ (Etienne, 2020b).

Para finalizar este apartado del presente capítulo, se resalta la sesión 2305/20 del 16 de octubre del 2020, última antes de la sesión ordinaria de la Asamblea General, en donde se discutieron los proyectos de resolución: “Promoción de la respuesta hemisférica al cambio climático en el contexto de la pandemia de COVID-19” y “Los desafíos para la seguridad alimentaria y nutricional en las Américas frente a la pandemia de COVID-19 en el marco del Plan de Acción de Guatemala 2019”.

²⁰ Traducción propia del discurso original en inglés.

²¹ Traducción propia del discurso original en inglés.

El primer proyecto fue presentado por las delegaciones de Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Saint Kits y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago. Este enfatiza la relación entre el cambio climático y la pandemia de la COVID-19 y la seguridad con los temas de salud. Al respecto, el embajador de Barbados afirmó:

Este año, textos centrados en el clima aparecen en proyectos de resolución sobre seguridad alimentaria, desarrollo integral, seguridad multidimensional y derechos humanos. Esto es evidencia que las Américas, como un todo, ha hecho un cálculo sobre los impactos del cambio climático en los cuatro pilares de esta organización (Lynch, 2020).

El proyecto como tal presentó una gran discusión, en especial con la delegación de los Estados Unidos, en ese momento representante de la administración Trump, la cual objetó cualquier relación entre el cambio climático, el Acuerdo de París sobre el cambio climático del 2016 y la pandemia de la COVID-19, consignando una nota al pie de página al proyecto. Lo anterior expone nuevamente componentes internos y externos en la construcción de la identidad y los intereses de los actores en determinados contextos, tomando en cuenta la posición y la política exterior negacionista del expresidente Donald Trump acerca del cambio climático.

Por su parte, el segundo proyecto de resolución fue una propuesta conjunta de Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador,

Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela²² y relaciona directamente los efectos de la crisis sanitaria con el incremento en la pobreza, la pobreza extrema y la inseguridad alimentaria en la región, al considerar una mayor vulnerabilidad de la población en temas como el comercio de alimentos, la agricultura familiar y local y la inocuidad alimentaria.

Lo anterior evidencia un elemento adicional que fue utilizado en el discurso securitizador del período de sesiones ordinarias de la Asamblea General —los efectos de la pandemia—, lo cual se aborda en detalle en el siguiente apartado, al entrar en el rol de las audiencias.

La securitización de la pandemia

Tal y como se indicó al inicio del presente capítulo, la securitización de la pandemia de la COVID-19 ocurrió formalmente en el quincuagésimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA, del 19 al 21 de octubre del 2020, mediante la adopción de la Resolución no. 2950: “Promoción de la Seguridad Hemisférica: un enfoque multidimensional”, donde se incluye, como crisis sanitaria, en la agenda de la seguridad multidimensional.

Lo anterior según el planteamiento de la teoría de securitización sobre el éxito de un proceso securitizador cuando se da la aprobación del discurso securitizador por parte de la audiencia, de la manera en que lo expone la vertiente externalista o sociológica de esta teoría (Balzacq, 2011; Guzzini, 2011; Verdes-Montenegro, 2019; y Méndez-Coto, 2019). En el

²² Delegación aceptada por los miembros de la OEA y no representativa de la administración de Nicolás Maduro Moros, según el sitio oficial de la OEA sobre las representaciones permanentes: http://www.oas.org/es/Estados_miembros/estado_miembro.asp?sCode=VEN

discurso securitizador se enuncia y se construye la amenaza y se actúa a partir de esta con el fin de tomar medidas urgentes y extraordinarias para atenderla, mientras que la audiencia acepta el mensaje y las respuestas que se plantean —recepción positiva del mensaje—, de ahí que se entienda como una práctica social intersubjetiva. Para este caso específico, la audiencia del discurso es la población del continente, que está representada en la diversidad de agrupaciones enlistadas en la tabla 3 dispuesta al inicio del capítulo.

En la OEA, el proceso securitizador inicia con el discurso de inauguración del secretario general de la institución. Sus primeras palabras fueron: “No hay refugio seguro ante este enemigo invisible, pues el número de casos en América del Norte, en todo el hemisferio sigue creciendo (...) La realidad de una pandemia cuyo virus invisible se propaga por el aire” (Almagro-Lemes, 2020b).

Varios aspectos se pueden resaltar de este discurso. El primero es la caracterización de la amenaza como un “enemigo invisible que se propaga por el aire”. Sus palabras fueron enunciadas con la intención clara de caracterizar la pandemia y, desde ahí, consolidar la construcción de la amenaza planteada desde el movimiento securitizador, cuando aún no se habían involucrado “las audiencias” que significan los grupos representativos. En este sentido, se cumple con la propuesta de Verdes-Montenegro (2019) y Álvarez-Velasco (2019) de la amenaza como un fenómeno perceptivo y psicológico, en donde su solo señalamiento tiene un efecto intimidatorio, cuyo valor primordial es su relación directa con la seguridad resignificada en términos de supervivencia.

Asimismo, el rol del secretario general cambia de actor funcional a actor securitizador, porque, aun no siendo un Estado con la capacidad legal para tomar la decisión de securitizar la pandemia, es el máximo representante de la institucionalidad de la Organización de los

Estados Americanos, según el capítulo XVI de la Carta de la OEA. Por lo tanto, la persona que ostenta este cargo goza de la autoridad política para plantear la pandemia como una amenaza a la seguridad continental que requiere respuestas inmediatas y extraordinarias, lo cual es un factor de éxito en la securitización de un tema de acuerdo con la teoría.

El segundo punto por destacar del discurso del secretario general es la revalidación de la importancia de la institucionalidad de la OEA como la estructura bajo la cual se deben construir las respuestas inmediatas a la pandemia. Al respecto, el secretario general indicó:

Como principal foro político de la región con capacidad para reunir a los Estados Miembros, la sociedad civil, el sector privado, trabajadores, académicos y otros actores clave, la OEA ha hecho importantísimos trabajos para fortalecer y construir coordinación.

Hemos construido un diálogo basado en el logro de estrategias y soluciones regionales para abordar los cuatro pilares claves de nuestra Organización: democracia, derechos humanos, seguridad multidimensional y desarrollo integral (Almagro-Lemes, 2020b).

En cuanto al pilar de la seguridad multidimensional que menciona, el discurso se enmarca en algunas de las áreas sustantivas de acción de la Secretaría de Seguridad Multidimensional: drogas y narcotráfico, delincuencia organizada transnacional, ciberseguridad, terrorismo, lavado de activos, tráfico ilícito de armas, trata de personas y tráfico de migrantes. A manera de ejemplo, se transcriben las siguientes palabras:

La venta al menudeo por Internet y el uso de narco-aviones que operan en pistas y campos de aterrizaje clandestinos es cada vez más evidente y también se han

descubierto drogas ocultas en envíos de artículos de primera necesidad destinados a mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19 (Almagro-Lemes, 2020b).

Un tercer elemento del discurso en análisis vinculado directamente con el punto anterior es la referencia a las medidas tomadas por cada Estado miembro a lo interno de su soberanía, con el fin de contrarrestar los efectos de la pandemia y disminuir los índices de contagio respectivos. Su llamado es plantear respuestas conjuntas desde la OEA, que sean respetadas y ejecutadas bajo la propia supervisión o asesoría técnica de la institución, de esta manera se procura influenciar las acciones de los Estados a partir de lo que se defina en la institucionalidad. Lo anterior también como pretexto para denunciar ciertas prácticas de algunos gobiernos que van contra los valores democráticos de la institución. En tal sentido, se destacan las siguientes palabras:

Al elegir los Estados su forma de respuesta se ve cada vez más difícil distinguir entre una respuesta defectuosa o inadecuada y debemos ser conscientes de nuestra responsabilidad de garantizar todas las libertades.

No cabe duda de que no podemos permitir o condonar que esta crisis sea utilizada como excusa de prácticas autoritarias.

Debemos distinguir con plena conciencia entre lo que es necesario ahora y cómo se verán afectados nuestros derechos fundamentales mañana. La verdadera prueba de nuestros sistemas residirá en la rapidez con que seamos capaces de restaurar las libertades civiles y las libertades en nuestras democracias, al tiempo que garantizamos la salud pública y la seguridad de nuestros pueblos (Almagro-Lemes, 2020b).

Como cuarto aspecto a destacar del discurso, y que se hará extensivo en los demás discursos presentados por las misiones diplomáticas y los grupos de la sociedad civil, es el llamado a la atención y la aplicación de valores como la solidaridad, la cooperación, la resiliencia y la responsabilidad en el manejo de la pandemia; valores que se vienen expresando desde los discursos del movimiento securitizador. Con ello se corrobora la importancia para los actores de los valores comunes de esta realidad construida, los cuales además han definido las normas y las ideas que reflejan y construyen simultáneamente dicha realidad contextual que significa la OEA.

El quinto y último punto de análisis del discurso inaugural es la intención de producir respuestas holísticas a partir del momento en que se toma la Resolución no. 2950 y conexas. Así lo expresa tácitamente el Secretario General Almagro-Lemes (2020b) cuando menciona: “Al preparar una respuesta holística, debemos cerciorarnos de prestar especial atención a los más vulnerables, quienes se encuentran más afectados por la pandemia”. Esto confirma el planteamiento teórico de Sanahuja y Shünemann (2012) con respecto a la necesidad de buscar respuestas constructivas y holísticas a la amenaza, principalmente para evitar darle tintes políticos-autoritarios-militares a la securitización, lo que la teoría entiende como securitización negativa.

Dichos tintes políticos-autoritarios-militares quedan en evidencia con la denuncia que realiza Almagro-Lemes en su discurso sobre algunos Estados, mientras que se confirman con los mensajes de los grupos representativos de la sociedad civil presentados, por ejemplo, la Coalición Derechos Humanos de Adolescentes y Jóvenes en América Latina y el Caribe:

Algunos gobiernos han aprovechado las medidas excepcionales para tomar acciones con cortes autoritarios, las cuales han afectado el equilibrio en la toma de decisiones y

con esto la gobernabilidad y el espacio cívico en la región. La declaratoria de emergencia sanitaria dio poderes excepcionales a la fuerza pública en la mayor parte de países del continente, que generó un aumento en el hostigamiento contra las organizaciones sociales. Además, no sólo continúa la estigmatización y represión violenta de la protesta social, también la libertad de expresión se ve reducida por medidas que, con la excusa de evitar la supuesta difusión de información falsa sobre la pandemia, se está reprimiendo la veeduría social y la difusión de información crítica de los gobiernos nacionales y, en algún caso, locales.

La respuesta al COVID fue liderada por los poderes ejecutivos nacionales, mientras que los poderes legislativos tardaron en tomar decisiones y en algunos casos se quedan cortos en responder a su trabajo de representación. La falta de control sobre el ejecutivo que ejercen los legislativos, en un contexto de medidas de excepcionalidad, con influencias indebidas crecientes sobre el poder judicial, ha limitado la independencia y equilibrio de poderes en un gran número de países de la región. Esto, sumado al incremento de casos de corrupción y las modificaciones a los tiempos para el derecho de acceso a la información, son los asuntos más graves en relación con la gobernanza de los países, que requieren atención inmediata (Ortellado, 2020).

Precisamente, lo anterior es la muestra de quizás la principal crítica que se hace a la teoría de la securitización: cuando un tema específico es llevado a la agenda de seguridad de un Estado por el gobierno de turno —en la mayoría de los casos—, se toman medidas extraordinarias para debilitar la amenaza sin pasar por los controles democráticos establecidos, de manera que se cae en el riesgo que muchas de esas medidas sean contrarias a las libertades civiles, políticas y sociales de la sociedad.

Respecto a la enunciación de la idea que se construyó sobre la amenaza, en los discursos analizados se encuentra una interpretación común de lo que significa la pandemia. Algunas misiones diplomáticas —todas en calidad de actores securitizadores— abordaron los efectos generales de la pandemia, por ejemplo, el mensaje de Haití: “en este contexto pandémico extremadamente difícil, con el fin de ayudarnos en reforzar nuestra resiliencia frente a esta crisis sanitaria tentacular y devastadora desde el triple punto de vista social, económico e infraestructural”²³ (Joseph, 2020).

Otras misiones diplomáticas expusieron el hecho como uno sin precedentes para la sociedad del siglo XXI, mientras que otros mensajes se enfocaron en sus particularidades y afectaciones como Estados en contextos geográficos específicos. A manera de ejemplo, se disponen extractos de los mensajes presentados por Trinidad y Tobago y Surinam, respectivamente:

La pandemia del COVID-19 es sin ninguna duda el fenómeno más devastador y disruptivo de este siglo hasta la fecha. Ha impactado todos los países, afectado cada aspecto de la vida y nos ha obligado a reinventar los métodos tradicionales de trabajo, recreación, educación, hacer negocios y aún de hacer diplomacia (Browne, 2020).

Los profundos efectos multidimensionales del COVID-19 han expuesto ampliamente la alta vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares del Caribe en desarrollo y de renta baja hacia las amenazas externas. Las vulnerabilidades sistémicas y estructurales del Caribe, tales como su ubicación geográficamente remota, el relativo tamaño pequeño y su apertura económica que la hace dependiente del sector turismo

²³ Traducción propia del texto original en francés.

y agropecuario, las restricciones financieras, humanas y tecnológicas, así como su susceptibilidad al cambio del clima y sus efectos, pueden ser percibidas como amenazas existenciales para nuestra gente y nuestros países²⁴ (Ramdin, 2020).

A su vez, la sociedad civil —en términos generales— manifestó su conocimiento de la realidad social de la amenaza desde varias perspectivas. Por citar algunas participaciones, se cuenta con la presentada por la Coalición Acceso a la Justicia y Estado de Derecho:

Estos momentos en donde al estar en una situación de incertidumbre, de temor, de duda por esta pandemia de COVID-19, que ha afectado a todas las estructuras y funcionamiento de la sociedad, y que ha demostrado lo vulnerables que son los sistemas públicos y privados, incapaces de hacer frente a esta problemática (Alvarado, 2020).

Otras manifestaciones se realizaron inclusive desde puntos de vista encontrados en lo religioso, por ejemplo, el extracto del discurso de la Coalición de Libertad de Conciencia y de Expresión (Prodeci):

Se violenta la libertad de conciencia cuando se impide a los ministros de culto administrar los sacramentos o acompañar espiritualmente a los suyos. La ciencia no lo es todo, el individuo tiene una dimensión religiosa que necesita desarrollar para vivir en plenitud, máxime cuando se enfrenta al temor de lo desconocido, al peligro de una nueva enfermedad -como lo es el Covid- o se encuentra en trance mortal (el subrayado no es parte del original) (Haslop, 2020).

²⁴ Traducción propia del texto original en inglés.

Mientras que la Coalición Religiones, Creencias y Espiritualidades en Diálogo con la Sociedad Civil expresó en su oportunidad:

Las comunidades religiosas, en sus distintas expresiones, han formado parte de este mismo escenario. Por una parte, son reconocidas como espacios fundamentales de contención espiritual y emocional, así como de apoyo y fortalecimiento de los distintos esfuerzos de sociedad civil y gobiernos provinciales y nacionales para la ejecución de proyectos de atención a grupos socio-económicamente vulnerables y el seguimiento de las políticas sanitarias dispuestas por los diversos países.

Aunque de la misma forma, somos testigos de cómo discursos religiosos se han promovido e instrumentalizado para fines contraproducentes, como la propagación de discursos de odio -misóginos, lgbtfóbicos, antisemitas, islamofobicos- en nombre de una creencia particular, la circulación de fake news que banalizan el contexto de crisis, la promoción de posicionamientos anti-científicos y la apelación a la idea de vulneración de la libertad religiosa con el propósito de deslegitimar las necesarias políticas de restricción de asamblea (el subrayado no es parte del original) (Regina, 2020).

Como se mencionó al inicio del presente capítulo, las posiciones de la sociedad civil fueron diversas desde muchas áreas, lo anterior es un ejemplo de ello. Sin embargo, todos los discursos presentan como idea común la percepción de la realidad social vulnerada por una amenaza a la seguridad, entendida en términos de la supervivencia, lo que contempla un factor de éxito en la securitización de la pandemia, según la teoría de securitización.

En este mismo sentido sobresalen las realidades expuestas por los representantes de algunos grupos considerados como vulnerables por la propia OPS en su informe de labores del 2020, a saber: afrodescendientes, grupos originarios, migrantes, comunidad LGBTIQ+, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores, en donde los efectos de la pandemia en lo económico, lo político y lo social han incrementado la exposición de estos grupos a riesgos que amenazan su dignidad y la propia vida. Al respecto, una representante de la población LGBTIQ+ manifestó lo vivido por la comunidad transgénero: “En Perú, Panamá y algunas ciudades de Colombia, se habilitaron permisos de salida para compras básicas segregados por sexo/género, exponiendo a las personas trans a violencias por parte de particulares y personal policial” (Salao, 2020).

Por su parte, la Coalición Afrodescendientes de las Américas presentó la realidad desde la perspectiva de la población afrodescendiente:

En el caso Colombia, aumento de desplazamientos forzados, masacres y amenazas a líderes sociales, y la falta de garantías de acceso a la justicia y garantías de no repetición. Considerando que las mujeres, los/las jóvenes y las personas LGBTI afrodescendientes sufren de manera diferencial estas desigualdades, las medidas de confinamiento obligatorio, de limitación a la circulación incrementan la violencia intrafamiliar, el bloqueo a la justicia, y a la salud para atender sus necesidades particulares.

Adicionalmente, la situación de precariedad laboral y desempleo se ha exacerbado durante la pandemia, considerando que las personas LGBTI afro y los/las jóvenes como los segmentos poblacionales objeto de mayor discriminación, abusos policiales y torturas por parte de la policía. Observamos con preocupación el incremento de la

represión policial contra de los/las afrodescendientes en todos los países. Además, Considerando que las mujeres están sufriendo de altos niveles de desempleo y la repercusión de esto en sus hogares, destacando que la mayoría de los hogares afrodescendientes son homoparentales encabezados por mujeres, ha incrementado las condiciones de extrema pobreza, y mayor vulnerabilidad para las mujeres afrodescendientes y sus hogares (Cuero-Bravo, 2020).

Además, la Coalición por la Dignidad de las Personas con Discapacidad en las Américas indicó las condiciones generalizadas a las que esta población se ha visto afectada en tiempos de pandemia:

Para las personas con discapacidad que avanzaban en la consolidación de procesos de inclusión y participación, la pandemia significó regresar a sus condiciones de vida anteriores y un retroceso de 30 años. El confinamiento y la restricción de derechos y libertades parecieran afectar de la misma manera a todos los ciudadanos. No es así, porque mientras que la mayoría de los ciudadanos de las Américas encontró actividades, soluciones y respuestas en el acceso al ecosistema digital, para las personas con discapacidad en un alto porcentaje, el ecosistema digital es una barrera infranqueable, una brecha insondable, no es accesible, no es usable y no hay ninguna posibilidad de que las personas con discapacidad, por sí mismas, puedan financiarlo. Hoy, la gran mayoría de personas con discapacidad tiene sus derechos restringidos y ninguna posibilidad de participación (Lermen, 2020).

Asimismo, la representación de la población migrante evidenció las condiciones y los riesgos a los que se exponen producto de la omisión de los gobiernos y la ejecución de

prácticas contrarias a los derechos humanos, con la justificación de mitigar los niveles de contagio del virus Sars-CoV-2:

En primer lugar, hemos identificado el incremento de obstáculos a lo largo de la región que impiden el acceso a los territorios de las personas migrantes y refugiadas, así como la posibilidad de acceder al derecho a buscar y recibir asilo. Medidas tales como el cierre de fronteras y otras acciones de contención del virus, vuelven a las personas con necesidad de protección internacional particularmente vulnerables a ser devueltas a lugares donde sus derechos humanos corren riesgo. En efecto, hemos observado un fenómeno de supuestos retornos voluntarios de la población migrante a sus países de origen, donde enfrentan múltiples riesgos, como estigmatización y formas de violencia específica, incluyendo violencias basadas en género. También, las medidas de cierre de fronteras aumentan los riesgos de tráfico, trata y otras violaciones de derechos humanos a la población migrante.

Al respecto, recordamos a los Estados que estos no pueden dejar de atender sus obligaciones en torno al principio de no devolución, y a brindar protección internacional a aquellas personas que la requieren, aún durante la pandemia. Hacemos un llamado a los Estados a respetar el derecho al debido proceso en caso de deportaciones, abstenerse de llevar a cabo deportaciones colectivas, así como a crear de rutas de regularización migratoria permanentes y flexibles (Gómez, 2020).

En cuanto a los sentimientos manifestados en los discursos, el negativo asociado a la amenaza que representa la crisis sanitaria es el de mayor mención en todos los discursos analizados, lo cual ha sido descrito y analizado con anterioridad. Por su parte, los sentimientos positivos manifestados están asociados, reiteradamente, a la solidaridad y la cooperación

como los valores que ayudan a la ya mencionada resiliencia, pero como una manera de confirmación desde el punto de vista de la sociedad civil. A continuación, se disponen las palabras de la representación de la Coalición Redlad Diálogos Incluyentes como base de la Innovación Social:

Otro aspecto positivo de la respuesta de la sociedad civil a la crisis ha sido la solidaridad y la cooperación entre sectores para: brindar apoyo a situaciones de vulneración grave, intercambio de conocimientos técnicos necesarios para sobrevivir la virtualización radical inmediata y otros retos que plantearon los confinamientos, entre otros. Estas iniciativas tomaron diversas formas: fondos colectivos para brindar ayudas monetarias a trabajadoras sexuales; donación y entrega de materiales de bioseguridad, alimentos y otros bienes no perecederos; acompañamiento psicológico virtual; creación de ollas comunitarias para atender la crisis alimentaria; utilización de radios comunitarias para brindar información y apoyo espiritual y psicológico en comunidades afro e indígenas entre otros (Calderón, 2020).

Sobre las medidas aplicadas por los Estados participantes en la Asamblea General para disminuir las tasas de contagio y, con ello, reducir la presión a los sistemas de salud, las relacionadas con el distanciamiento social y las limitaciones a la movilidad humana, entendida como un derecho humano y político, definitivamente fueron las acciones más discutidas, tanto por las misiones diplomáticas como por la sociedad civil en su foro de participación.

Mientras que los gobiernos representados vieron las medidas como necesarias, para la sociedad civil fue una de las prácticas más violentas de restricción de derechos que se ha aplicado no solo por la limitación que significa, sino por el agravamiento de las debilidades sistémicas y estructurales que conlleva aplicar esas medidas, en cuanto al incremento de la

pobreza y la desigualdad social, la violencia hacia la mujer y la mayor vulneración de los grupos minoritarios. Un ejemplo de lo anterior es lo expuesto por el representante de Coalición Derechos Humanos de Adolescentes y Jóvenes en América Latina y el Caribe:

La cuarentena, el distanciamiento social y las medidas restrictivas de circulación para evitar la propagación del virus, sumadas a las grandes brechas sociales y económicas que anteceden la pandemia, han afectado de manera desproporcionada a adolescentes y jóvenes.

La pandemia por Covid-19 ha hecho aún más visibles las otras pandemias que enfrentan sobre todo las niñas, adolescentes y mujeres en nuestra región: las violencias machistas, las desigualdades estructurales, las dobles o triples jornadas, la falta de acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva, la falta de acceso a educación sexual, la penalización del aborto, la reducción de presupuestos destinados para prevenir y sancionar la violencia de género (Ortellado, 2020).

Adicionalmente y como parte del contexto en que se realizó el período de sesiones ordinarias, al igual que lo fue el tema de la posición negacionista de EE. UU. sobre el cambio climático, se une al debate entre las misiones diplomáticas la discusión sobre las crisis políticas en Venezuela y Nicaragua. Las delegaciones de Antigua y Barbuda, Argentina, Canadá, Colombia, Chile, Costa Rica, Guatemala, México, Perú y Nicaragua tomaron parte de su discurso para exponer su posición al respecto.

Este último punto confirma la constante construcción en la relación agente/estructura y, con ello, la construcción intersubjetiva de una realidad social determinada, lo cual se analiza desde el constructivismo. Además, se ratifica la dinámica en el cambio de roles de los actores según una circunstancia específica, porque, mientras se puede acordar por amplia mayoría o

unanimidad una resolución al definir intereses comunes, el cambio de un tema de discusión o resolución significa también la transformación en los roles, los intereses y las identidades de los actores.

La Resolución no. 2950 y otras resoluciones conexas

La Resolución no. 2950, también denominada “Promoción de la seguridad hemisférica: un enfoque multidimensional”, corresponde al documento oficial en donde ocurre la inclusión de la pandemia de la COVID-19 en la agenda de seguridad multidimensional, de manera que se oficializa la securitización de esta crisis sanitaria.

En los aspectos resolutivos a destacar, se encuentra el punto I., A., 2., el cual indica textualmente:

2. Encomendar a la CSH que lleve a cabo, en el primer semestre de 2021, una sesión para examinar la Declaración sobre Seguridad en las Américas teniendo en cuenta las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos; y evaluar la conveniencia de convocar una conferencia especial sobre seguridad para seguir impulsando la seguridad hemisférica. Solicitar que los Estados Miembros den sus opiniones por escrito a la CSH a más tardar el 15 de febrero de 2021 (el subrayado no es parte del original) (Asamblea General de la OEA, 2020).

Lo anterior corrobora la dinámica del concepto de seguridad multidimensional utilizado en la institución al estar en una constante revisión. Este punto se podría ver también como un elemento de crítica por las imprecisiones conceptuales presentes (de lo cual ya se hizo

mención). Dicha situación condiciona la identidad de la institución y los actores en sus posibilidades de agencia, al mismo tiempo que lo hace con el objeto del concepto —el qué— a partir de las amenazas “emergentes”. Aunque se debe recordar que, desde el constructivismo, esta es la lógica en la construcción de la estructura —la institución— y la realidad social.

Asimismo, es necesario aclarar que, mediante el seguimiento a los debates y los acuerdos tomados por la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) posteriores a esta resolución, se encontró que, para agosto del 2021, no se ha logrado concretar una propuesta de reformulación de la Declaración sobre Seguridad de las Américas y, con ella, del concepto de la seguridad multidimensional, precisamente por las diferencias intersubjetivas e intereses de los Estados miembros. Lo anterior es confirmado por los audios de las reuniones de la CSH números 346-21 del 4 de marzo y 349-21 del 22 de abril del 2021. En la última reunión mencionada, la presidenta de dicha comisión indicó:

En la reunión de la Comisión celebrada el pasado 04 de marzo fue evidente que no hay un consenso sobre si se debe modificar o no la declaración, en cambio hubo un mayor acuerdo en que se definiera más bien el mejor momento para realizar el examen de dicho documento. Es el entendido de la presidencia que la Comisión tiende a inclinarse por considerar este tema luego de la celebración de la próxima Cumbre de las Américas. Por este motivo quisiera proponer que incluyamos en el proyecto de resolución a ser elevado a la Asamblea General un párrafo en ese sentido (Claverie de Sciolli, 2020b).

Por su parte y distinto al proceso descrito en las crisis sanitarias del VIH/sida, la influenza H5N1 y la fiebre del Zika, en la Resolución no. 2950 se le asignan responsabilidades

directas tanto a la Comisión de Seguridad Hemisférica como a la Secretaría de Seguridad Multidimensional. Respecto a su formalidad procedimental, esto concluye el proceso de securitización de una crisis sanitaria ocasionada por una pandemia, situación que ocurre por primera vez en la historia de la OEA, según quedó manifestado en la misma resolución. El punto B. del título I es el acuerdo determinante o medular en el proceso de securitización, que establece textualmente:

B. Efectos de la pandemia de COVID-19 en la seguridad hemisférica

5. Solicitar a la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) que elabore programas específicos de asistencia técnica a los Estados Miembros de la OEA, con ajuste a la disponibilidad de recursos financieros, para mejorar o fortalecer las capacidades institucionales en los aspectos de la seguridad hemisférica exacerbados por la actual pandemia de COVID-19, tales como:

- Seguridad pública
- Amenazas a la ciberseguridad y seguridad de la infraestructura crítica
- Falsificación y contrabando de medicamentos e insumos médicos
- Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
- Delincuencia organizada transnacional y sus actividades ilícitas
- Abuso de drogas
- Violencia doméstica

6. Solicitar a la SSM que informe a la CSH sobre el avance en el cumplimiento del mandato establecido en el párrafo anterior y que identifique, con base en la información proporcionada por los Estados Miembros de la OEA, otros aspectos de la seguridad hemisférica afectados por la pandemia de COVID-19 en los que podría brindar asistencia técnica.

7. Instar a los Estados Miembros a que compartan las buenas prácticas y los desafíos que supone afrontar una pandemia desde la perspectiva de seguridad, con el objetivo de que la CSH, con apoyo de la SSM, desarrolle un documento que sirva como guía para los países miembros.

8. Alentar a los Estados a que, junto a los organismos especializados de la OEA, desarrollen e implementen medidas acordes a la perspectiva de derechos humanos y derechos de la niñez para que, en la situación que los Estados atravesarán en el debilitamiento de sus economías frente a la pandemia de COVID-19, realicen acciones concretas para asegurar la debida protección de los niños, niñas y adolescentes y otros segmentos vulnerables de la población, ante la amenaza del aumento del trabajo infantil, la trata de personas en todas sus formas, del abuso y de la explotación sexual, de la amenaza de muerte contra niños, niñas y adolescentes y el reclutamiento en grupos criminales y de grupos armados (Asamblea General de la OEA, 2020).

De la cita anterior se debe destacar la vinculación directa de la problemática salud que significa la pandemia con la problemática de la seguridad, en cuanto los actores securitizadores detallan aquellas áreas de análisis y discusión donde existe una amenaza a lo que ellos entienden hasta ese momento como propio de la seguridad multidimensional, sin excluir la aparición de otras áreas amenazadas, de acuerdo con el punto 6 de la misma cita. A su vez, este punto permitió que, por ejemplo, posterior a la Resolución no. 2950, la CSH decidiera añadir otra área de análisis de afectación de la seguridad denominada: “Modernización de las plataformas digitales del Estado”, relacionada con la ciberseguridad, pero detallada en los efectos hacia las instituciones estatales. Lo anterior según el documento CP/CSH-2036/21 rev. 1 sobre los puntos a tratar en la reunión del 7 de abril del 2021, comunicado por la presidencia de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

Continuando con el análisis de la Resolución no. 2950, en la misma sesión plenaria del 20 de octubre del 2020 surgieron otras resoluciones conexas que se pueden mencionar. En este sentido, la Resolución no. 2952, “Promoción de la respuesta hemisférica al cambio climático en el contexto de la pandemia de COVID 19”, busca generar medidas conjuntas para superar los efectos de la pandemia en la economía regional y las prácticas ambientales hasta ahora implementadas por los países, esto con el fin de revertir las consecuencias del cambio climático en el continente.

La Resolución no. 2955, “Impulsando iniciativas hemisféricas en materia de desarrollo integral: promoción de la resiliencia”, se enfocó en el mismo sentido que la anterior, pero amplía en la búsqueda y el intercambio de prácticas sostenibles y el desarrollo caracterizado por la inclusión de las nuevas tecnologías en los procesos de producción, comercialización y competitividad, que posibilitan la superación de dificultades ocasionadas por la pandemia.

Por su parte, la Resolución no. 2956, “Los desafíos para la seguridad alimentaria y nutricional en las Américas frente a la pandemia de COVID-19 en el marco del Plan de Acción de Guatemala 2019”, se concentra en reforzar, al menos en intención, aquellas políticas estatales establecidas en el plan de acción nombrado que responde a la “Declaración Interamericana de Prioridades en Materia de Desarrollo Social: “Superando la Pobreza Multidimensional y Cerrando las Brechas de Equidad Social: Hacia una Agenda Interamericana de Desarrollo Social”, aprobada en el cuadragésimo séptimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General, el cual fue realizado durante el 2019 en Ciudad de Guatemala.

Esta resolución se enfoca en la búsqueda de medidas y prácticas comunes relacionadas con la reducción de las desigualdades socioeconómicas, la ampliación de la

seguridad social, la erradicación del hambre y la malnutrición y la lucha contra la inseguridad alimentaria y nutricional; elementos que se vieron afectados por la crisis sanitaria en estudio en cuanto a un aumento en la vulnerabilidad para la población, según lo detalla la misma Resolución no. 2956.

Al hacer un seguimiento sobre el cumplimiento del punto B. anteriormente citado, se identificó que, en la reunión 347-21 de la Comisión de Seguridad Hemisférica del 24 de marzo del 2021, ocurrió la presentación del actual secretario de Seguridad Multidimensional como consta en la minuta de dicha reunión. Sus palabras iniciales fueron las siguientes:

Como sabemos, la sin precedentes crisis sanitaria, económica y social generada por la pandemia del COVID-19, tuvo un impacto significativo en la seguridad multidimensional en el Hemisferio. La pandemia no sólo nos impuso nuevos desafíos en la seguridad pública, sino que potencializó antiguas y nuevas amenazas, aumentando la dificultad para combatirla de manera efectiva.

Por otro lado, debido a las medidas restrictivas adoptadas por los países para contener la propagación del virus, desde la SMS, tuvimos que enfrentar desafíos para continuar con las actividades regulares de nuestros programas y proyectos y evitar que el apoyo de los países disminuyera durante la pandemia²⁵ (Weintraub, 2021).

La participación del secretario de Seguridad Multidimensional se dio en calidad de actor funcional, considerando que estaba cumpliendo un mandato dado por la Asamblea General al presentar un informe de lo actuado. A su vez, dicha participación generó información a los

²⁵ Traducción propia del texto original en portugués.

actores securitizadores para las nuevas decisiones que tengan que tomar sobre la Resolución no. 2950, el trabajo de revisión de la Declaración sobre Seguridad de las Américas y con ella, sobre el concepto de seguridad multidimensional, posterior a la IX Cumbre de las Américas en el 2022 ²⁶.

El discurso del secretario de Seguridad Multidimensional se enfocó en el trabajo hecho durante el 2020 en cuatro áreas de las que actualmente componen la seguridad multidimensional, según se detalló en el capítulo del tratamiento de otras crisis sanitarias por la OEA desde la seguridad multidimensional. Este abordaje se llevó a cabo a partir de las actividades principales ejecutadas por las instancias que conforman la SSM:

- **Abuso de drogas:** a cargo de la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas (Cicad). Destacan investigaciones hechas en los países de la región donde se concluye que hubo un aumento en el consumo de drogas a partir de la pandemia como consecuencia del distanciamiento social, el cual produjo la disminución de los servicios de tratamiento para evitar el contacto físico, y de los efectos psicológicos en la población por el aislamiento social. Asimismo, sobresale la problemática de la adaptación del narcotráfico a las restricciones de movilidad y cierre de fronteras y el mayor uso de pistas clandestinas para aeronaves ligeras.
- **Combate al terrorismo:** responsabilidad del Comité Interamericana Contra el Terrorismo (Cicte). La pandemia exacerbó la vulnerabilidad de la población, producto de las desigualdades sociales, lo que fue aprovechado por los grupos terroristas como focos de contención económica para las personas más afectadas a cambio de su

²⁶ Para más información consultar: <https://www.infobae.com/politica/2021/06/18/Estados-unidos-anuncio-la-postergacion-de-la-cumbre-de-las-americas-para-2022/>

reclutamiento. Además, se resalta la creciente fragilidad y poca preparación que existe ante posibles ataques bioterroristas y similares, lo que conlleva nuevos riesgos en materia de bioseguridad²⁷ y biocustodia²⁸.

- Crimen organizado transnacional: a cargo del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT). Los principales riesgos mostrados a partir de la pandemia son los cambios en la actividad de los grupos criminales para adaptarse al contexto de las restricciones a la movilidad y el cierre de fronteras en el tráfico de personas y el contrabando de migrantes, así como el creciente contrabando y falsificación de medicamentos y suplementos médicos. También, se incluyen los cambios en las actividades del lavado de dinero, la corrupción organizada y los crímenes tributarios relacionados con la ciberseguridad.
- Seguridad pública: se encuentra bajo la responsabilidad del Departamento de Seguridad Pública (DSP). La pandemia profundizó las condiciones que propician la vinculación de la juventud con la criminalidad generalizada, principalmente las restricciones a la movilidad y el aislamiento social con efectos psicológicos en el desarrollo de la persona adolescente y los aumentos en los niveles de violencia doméstica e intrafamiliar. La prevención de la violencia y el delito fueron temáticas de acción de la misma instancia.

Aún sin haber profundizado en los efectos de la pandemia dentro de las áreas señaladas, las palabras del Secretario de Seguridad Multidimensional presentan algunos de

²⁷ La bioseguridad describe los principios de contención, las tecnologías y los procedimientos que se aplican para prevenir la exposición no intencionada a agentes biológicos y toxinas o su liberación accidental (Asociación Argentina de Microbiología, 2018).

²⁸ Describe las medidas de protección, control y responsabilidad con respecto a los agentes biológicos y toxinas para prevenir su pérdida, robo, mal uso, desviación, acceso no autorizado y liberación intencional no autorizada (Asociación Argentina de Microbiología, 2018).

los efectos más significativos para los Estados miembros desde la concepción multidimensional de la seguridad y, de esta manera, se corrobora la vinculación del área salud con la de seguridad, la cual es de interés para esta investigación. Según el propio secretario, el actuar de la SSM ha sido un abordaje de acompañamiento técnico en la aplicación de procedimientos establecidos para la atención de situaciones conocidas por la institución y la recolección de información como insumos para la formulación de estrategias y prácticas comunes hacia todos los países, con el fin de encontrar posibles respuestas a las situaciones emergentes derivadas de la pandemia.

Lo anterior se complementa con lo expresado por la funcionaria de la SSM a quien se entrevistó en calidad de persona experta. Al respecto, ella manifestó:

Lo que sí se ha hecho es que en el marco del COVID-19, muchos de los departamentos que integran la Secretaría de Seguridad Multidimensional, nos dimos cuenta de que, había una demanda ante una necesidad por parte de los Estados miembros de tener algún tipo de apoyo, de soporte para navegar en medio de esta crisis. Entonces, por ejemplo, en el Departamento de Seguridad Pública, lo que hicimos fue lanzar un foro más que nada de información y de intercambio entre los sistemas de emergencia y seguridad tipo 9-1-1, que fue un poco para traer información porque estaban como todos lidiando con la situación desde su propio lugar, desde, su propio país, sin entender y sin saber lo que estaban haciendo otros, y de repente he visto inventando cosas de cero, cuando alguien, en otro país ya lo había inventado (K. Bozicovich, comunicación personal, 16 de setiembre de 2020).

Otros temas de abordaje por parte de la CSH, que no fueron vinculados directamente a la SSM por estar asignados a otras instancias de la OEA, son los siguientes:

- Respuesta ante desastres naturales, asistencia humanitaria y prevención de la propagación de enfermedades durante la pandemia, a cargo de la Junta Interamericana de Defensa (JID) y la Secretaría de Desarrollo Integral (SEDI), según la minuta de la reunión de la CSH del 8 de abril del 2021 (ref. CP/CSH/SA-348/21).
- Efectos de la pandemia en la obstaculización del derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, el derecho a la participación política y el empoderamiento económico de las mujeres, de prioridad para la Comisión Interamericana de las Mujeres (CIM) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de acuerdo con la minuta de la reunión del Consejo Permanente del 10 de marzo del 2021 en celebración del Día Internacional de la Mujer (ref. CP/OD-2314/21).

Para finalizar, en el mismo proceso de seguimiento al cumplimiento de lo resuelto en el punto B., se encontró la Resolución no. 1165 del Consejo Permanente de la OEA llamada: “La distribución equitativa de vacunas contra la COVID-19” del 17 de febrero del 2021, ref. CP/RES. 1165 (2312/21).

En los considerandos de la resolución anterior sobresalen aspectos que describen el contexto regional e internacional a un año de la declaración de la crisis sanitaria como pandemia por parte de la OMS. Para iniciar, a nivel mundial, se indican las grandes diferencias entre los países respecto a la adquisición de vacunas y la vacunación de sus respectivas poblaciones. Textualmente, la resolución indica:

PROFUNDAMENTE PREOCUPADO porque los países desarrollados, que representan menos de 15 % de la población mundial, ya han comprado más de 50 % de las vacunas candidatas más prometedoras;

OBSERVANDO CON PREOCUPACIÓN la posibilidad de que, según se informa, el 90% de las personas en los países en desarrollo no tendrán acceso a ninguna vacuna contra la COVID-19 en 2021 (Consejo Permanente, 2021).

Este considerando se complementa con lo señalado por los países del Caribe y otros Estados en la sesión 2280/20 del 16 de abril del 2020, donde se tomó la Resolución no. 1151 sobre las dificultades de los Estados menos desarrollados en la búsqueda de financiamiento internacional que les permita adquirir insumos médicos —incluidas las vacunas— para hacer frente a la crisis sanitaria. En este sentido, la Resolución no. 1165 establece:

TENIENDO EN CUENTA la declaración especial de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), del 2 de febrero de 2021, sobre la restricción de las exportaciones de vacunas e insumos contra la COVID-19, en la cual se expresa preocupación por la creación de mecanismos que limitan la exportación a terceros países de vacunas, así como de sustancias y artículos de uso médico para combatir la pandemia.

RECIBIENDO CON BENEPLÁCITO, como ejemplo para otras instituciones financieras internacionales, el anuncio de que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está movilizándolo \$1.000 millones para ayudar a sus países miembros de América Latina y el Caribe a adquirir y distribuir vacunas contra la COVID-19, teniendo en cuenta en particular que varios países del Caribe no son miembros del BID y tienen que pedir

asistencia de otras instituciones financieras internacionales (el subrayado no es parte del original) (Consejo Permanente, 2021).

Además, la misma resolución menciona la importancia de la vacunación como una de las medidas más efectivas para contrarrestar los efectos de la pandemia, a tal punto que se destaca la declaración de las vacunas como un bien público mundial y la necesidad de “pleno financiamiento para el Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 y el Mecanismo Covax encabezado por la OMS” (Consejo Permanente, 2021). Dicha declaración fue realizada por el secretario general de la Organización de Naciones Unidas, António Guterres, el 25 de enero del 2021 en “La agenda Davos 2021.”²⁹

En los aspectos resolutivos, los acuerdos adquiridos no son más que exhortaciones y expresiones de preocupación generalizada por la situación de la inequitativa distribución de vacunas en el mundo. Solo dos puntos son de ejecución y acatamiento inmediato para la Organización Panamericana de la Salud y la Secretaría General, al ser instancias parte del sistema interamericano y que se resumen en la difusión de la misma resolución en todos los foros internacionales y la continuidad en el acompañamiento de la OPS hacia los países, principalmente los que tienen menor disponibilidad financiera en la adquisición de vacunas e insumos médicos.

Las demás expresiones son el resultado de la negociación entre los países miembros y la diversidad de intereses que pueden existir sobre el tema de la comercialización de las vacunas, los medicamentos y los suplementos médicos de uso para contrarrestar los efectos

²⁹ El discurso completo está disponible en <https://www.un.org/sg/en/content/sg/speeches/2021-01-25/special-address-davos-agenda>

en la salud por parte de la COVID-19, lo cual demuestra las limitaciones en los márgenes de acción de la OEA como institución.

Como se ha mencionado, desde la teoría de la securitización y el constructivismo, los intereses están determinados por la identidad de los actores securitizadores y sus márgenes de agencia en la estructura que representa la institucionalidad de la OEA. Es así como se cumple, a partir del mismo enfoque reflectivista utilizado en la presente investigación, la relación agente/estructura en la construcción intersubjetiva de la realidad social.

Conclusiones y recomendaciones

Sin duda, la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de la COVID-19 es un reto y un punto de inflexión para la humanidad en el presente siglo, precisamente por los efectos directos en el ámbito de la salud e indirectos en los sectores sociales, económicos, políticos y ambientales; de ahí que se utilice también el término de “sindemia” para identificar el fenómeno generado por la crisis sanitaria, según fue expuesto al inicio de este trabajo de investigación.

En materia de seguridad queda en evidencia la cada vez más estrecha relación entre ambas agendas, a tal punto que, en la actualidad, es uno de los principales temas de atención prioritaria por parte de la política internacional y la política exterior de los Estados, como también se logró determinar en la presente investigación. De esta forma, la aprobación del Reglamento Internacional Sanitario del 2005 por parte de la Asamblea Mundial de la Salud es el mejor ejemplo de la mayor vinculación salud-seguridad-política, pues este documento constituye el marco jurídico internacional para el manejo de eventos riesgosos potenciales o reales hacia la salud pública nacional, regional y mundial.

También, la creación de la Agenda para la Seguridad de la Salud Mundial (GHSA) del 2014 constituye otro ejemplo de lo expuesto anteriormente, ya que fue un espacio de generación de respuestas prácticas y políticas a nivel multisectorial y multidimensional en el tratamiento de las amenazas ocasionadas por las enfermedades infecciosas.

Dentro del contexto de la OEA, se logró determinar la incorporación de temas asociados a la salud en la agenda de la seguridad multidimensional desde su establecimiento como concepto en el 2003 por la misma institución, lo cual dio respuesta a la pregunta generadora vinculada con el primer objetivo específico planteado. El VIH/sida fue el primer

tema asociado a la agenda de seguridad y, a partir de ese momento, es cada vez mayor la frecuencia en que asuntos de este tipo son relacionados con la seguridad en términos de amenazas a la supervivencia. A su vez, dichos temas han sido asociados a la agenda ambiental, principalmente por los efectos del cambio climático, considerando los desastres naturales y la aparición frecuente de agentes zoonóticos³⁰ y patógenos de otras fuentes con efectos graves para la salud humana.

A lo anterior se agrega la crisis generalizada en la estructura del sistema internacional, retomando lo expuesto por Sanahuja (2017 y 2019), Demurtas (2019) y Verdes-Montenegro (2019), lo cual, aunado a las mayores desigualdades entre los humanos, genera un incremento en la vulnerabilidad ante los procesos de cambio de las personas con menos recursos. Esto sucede a pesar de que los avances tecnológicos aceleran las condiciones de lo que, desde la perspectiva macroeconómica y social, se considera como desarrollo y se conoce como “la cuarta revolución industrial”, mencionada en la descripción del problema en estudio.

Esta perspectiva de crisis y la relación cambio-desigualdad-vulnerabilidad es apoyada desde las instituciones internacionales como la ONU, específicamente con el Índice de Desarrollo Humano 2020 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el cual expresa lo siguiente sobre el contexto de crisis estructural:

Nos estamos adentrando en una nueva época geológica: el Antropoceno. La era de los seres humanos. Por primera vez en nuestra historia, los riesgos más graves e inmediatos —desde el cambio climático hasta la pandemia de COVID-19, pasando por

³⁰ Una zoonosis es una enfermedad infecciosa que ha pasado de un animal a humanos. Los patógenos zoonóticos pueden ser bacterias, virus, parásitos o agentes no convencionales, los cuales pueden propagarse a los humanos por contacto directo o a través de los alimentos, el agua o el medio ambiente (OMS, 2021).

el aumento de las desigualdades— están provocados por el ser humano y alcanzan dimensiones planetarias (PNUD, 2020, p. 22).

A partir de la investigación realizada y tomando como referencia el planteamiento de la teoría de securitización, se puede concluir que la incorporación de la pandemia de la COVID-19 en la agenda de la seguridad multidimensional corresponde a un proceso de securitización, que es efectuado en la estructura que representa la Organización de los Estados Americanos.

Para llegar a dicha conclusión, se consideró el proceso descrito y analizado en la investigación desde la enunciación de la amenaza por primera vez en la sesión del Consejo Permanente 2279/20, el 12 de marzo del 2020, hasta la finalización con el acuerdo de la Resolución no. 2950 por parte de la Asamblea General, porque, como se constata, la pandemia sigue generando la misma situación de vulnerabilidad expuesta por los Estados en calidad de actores securitizadores dentro del contexto de la OEA. Con esto se dio respuesta a la segunda pregunta generadora y, por lo tanto, se cumplió con el segundo objetivo específico.

De este proceso de securitización se hace necesario aclarar que, si bien el Estado sigue siendo el principal actor securitizador en el caso de estudio, no se puede obviar la existencia de otro actor con el mismo rol como lo es el secretario general de la OEA durante el período ordinario de sesiones de la Asamblea General de octubre del 2020, lo cual se fundamenta en la autoridad y las prerrogativas que le otorgan la carta constitutiva de la organización. Lo anterior demuestra la importancia de las normas en la construcción de los contextos y la realidad determinada.

También es fundamental resaltar la participación de las instancias mencionadas en calidad de actores funcionales y principalmente el papel protagónico de las audiencias, lo que,

desde la teoría, define el éxito del presente proceso securitizador y marca la diferencia entre un mecanismo y un proceso de securitización, confirmándose en una “forma específica de práctica social, articulada en un discurso que está ligado a una amenaza existencial y a una política de la emergencia” (Álvarez-Velasco, 2019).

A partir de la propuesta de la teoría de los complejos regionales de seguridad, se puede concluir que el proceso de securitización investigado corresponde a uno del tipo macrosecuritizador, al generar una constelación de seguridad entre regiones —el continente americano— compuesto a su vez por subestelas de seguridad —los subcomplejos de seguridad— tal y como se planteó en el marco teórico de este trabajo. Desde la perspectiva macrosecuritizadora, la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 es una fuente considerada como *universalismo de amenaza física*, “que pone en peligro la humanidad a escala mundial y toma el destino de la humanidad como el objeto de referencia” (Buzan y Wæver, 2009, p. 261).

Se puede agregar que la pandemia de la COVID-19 corresponde a un nuevo ejemplo paradigmático desde el enfoque teórico planteado, uniéndose a los referentes que los autores de la teoría identificaron en su momento con la Guerra Fría, la guerra global contra el terrorismo (GGT) de la administración de George W. Bush y la crisis financiera mundial del 2008, solo que, en el caso de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de la COVID-19, la relación salud/seguridad es la determinante en la agenda de la política internacional. Con ello se cumple con el tercer objetivo específico establecido sobre los alcances de la incorporación de las pandemias en la agenda de la seguridad.

Al asumir la securitización como una práctica social, también es importante referirse a las acciones de los Estados derivadas de la securitización de la crisis sanitaria. Aunque

analizar lo realizado por los gobiernos a lo interno de sus territorios no fue el objeto de estudio de la presente investigación, la participación de las audiencias en el proceso securitizador permitió indagar —al menos en términos generales— su percepción de lo actuado por los Estados y los efectos de las medidas tomadas.

Las realidades de las audiencias expuestas en la presente investigación son insumos valiosos para el planteamiento de investigación y el análisis de posibles agendas abiertas de securitización, las cuales fueron establecidas a partir de los estudios críticos de la teoría de securitización y buscan complementar y ampliar la propuesta de la teoría de securitización en aquellos aspectos que se fueron profundizando conforme su evolución, por ejemplo, el rol protagónico que se le fue dando a las audiencias, así como el reconocimiento a la diversidad en estas. Lo anterior además corresponde a parte del cumplimiento del tercer objetivo específico de la presente investigación.

Otra conclusión que se obtiene del trabajo investigativo es la importancia que posee la seguridad multidimensional como pilar de la Organización de los Estados Americanos. En conjunto con la democracia, el desarrollo y los derechos humanos, la seguridad multidimensional conforma la base sustantiva del quehacer de la estructura institucional y así lo reconocen tanto los Estados como la población civil en los discursos analizados. Es decir, la OEA es necesaria en el contexto de pandemia analizado, precisamente por la creación de buenas prácticas y medidas comunes de aplicación de los Estados en el tratamiento de temáticas específicas que orienten en la atención de las emergencias, según lo ha hecho la Organización Panamericana de la Salud y hasta la propia Secretaría de Seguridad Multidimensional en lo que se le ha encomendado.

No obstante, la crítica tanto al concepto como a la propia institución es un punto que merece la atención. Así, los principales argumentos contra la labor de la OEA están dirigidos a la poca capacidad de influencia o efectividad en las políticas implementadas hacia lo ejecutado por los gobiernos en sus territorios, en especial dentro de aquellas situaciones que violentan los derechos humanos.

Se entiende que la institución está condicionada por la normativa constitutiva que significa la Carta de la OEA, en donde permanecen el respeto a la soberanía interna y la no intervención en los asuntos internos de los Estados como principios de política exterior, los cuales los gobiernos no están dispuestos a negociar para darle mayores potestades a la organización; situación que se evidencia cuando se analiza la Declaración sobre Seguridad de las Américas.

Sin embargo, el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados es el que más se ha visto “desgastado” en los últimos años, aún más si se valora la importancia, cada vez mayor, de las crisis en Venezuela, Nicaragua y Haití como fenómenos que definen la discusión y la negociación de la agenda de los principales órganos tomadores de decisiones en la OEA, los cuales presionan para que la organización se posicione con medidas contundentes al respecto.

Por su parte, las críticas al concepto de seguridad multidimensional están más dirigidas a las debilidades conceptuales que aún posee, según fue tratado en el marco teórico de la presente investigación. Aunque es necesario retomar el hecho de que, a pesar de la amplitud de la agenda de lo que significa “seguridad multidimensional” para la OEA, la Secretaría de Seguridad Multidimensional concentra nueve temáticas en su labor y, de acuerdo con lo investigado, se limita a brindar respuestas técnicas desde esa condición. Lo anterior fue

corroborado en la entrevista que se le hizo a la funcionaria de la SSM en calidad de persona experta y mediante la presentación realizada por el secretario de Seguridad Multidimensional en la reunión de la Comisión de Seguridad Hemisférica del 25 de marzo del 2021, lo cual fue analizado en el apartado de seguimiento al punto B. de la Resolución no. 2950.

Resulta de interés para esta investigación las limitaciones presentadas con respecto a lo que desde la SSM se pueda hacer para apoyar, aunque sea a nivel técnico, a otras temáticas de la seguridad también afectadas por la pandemia, considerando que el criterio de esta instancia es importante para los tomadores de decisiones, de acuerdo con lo establecido en los incisos 5 y 6 del punto B. de la Resolución no. 2950; criterio que no fue expuesto por el secretario de Seguridad Multidimensional en la reunión de la CSH del 25 de marzo del 2021.

Finalmente, la tesis presentada se planteó como objetivo general analizar el proceso de securitización de la pandemia de la COVID-19 en la OEA desde la perspectiva del concepto de la seguridad multidimensional y mediante el análisis del discurso securitizador utilizado. En este sentido, se buscó contestar la pregunta generadora del cómo ocurrió ese proceso de inclusión de un fenómeno del área salud en la agenda de la seguridad en una institución como la OEA. De esta forma, se dio respuesta a las tres preguntas derivadas y vinculadas con los objetivos específicos desarrollados.

Mediante el enfoque teórico-metodológico de la securitización desde la perspectiva constructivista, la recolección de datos cualitativos, el análisis del discurso y la realización de entrevistas en lo metodológico, se logró analizar el proceso securitizador de una crisis sanitaria, lo cual ha ocurrido en otras ocasiones anteriores en la OEA a partir del uso del concepto de seguridad multidimensional, que fue explicado en un apartado concreto.

No obstante, la particularidad de esta crisis sanitaria incluida en la agenda de seguridad de la OEA es que ninguna otra ha sido producto de una pandemia ocasionada por un agente zoonótico, lo cual, con todo y sus efectos para la humanidad, se convierte en un antecedente claro para el análisis de futuros fenómenos de esta clase, que, sin ninguna duda, seguirán ocurriendo al menos mientras exista la relación naturaleza-ser humano.

Además, la inclusión de una pandemia en la agenda de la seguridad multidimensional permite ampliar aún más las posibilidades para los Estados en la ejecución de políticas, medidas y prácticas en la atención a situaciones emergentes de menor incidencia que una pandemia, pero que, conociendo el antecedente estudiado, podrían facilitar que se den situaciones relacionadas con la securitización “negativa”, en cuanto a las probabilidades de que grupos de interés apliquen discursos securitizadores similares a los aquí analizados y la misma Declaración sobre Seguridad de las Américas, con el fin de manipular a las audiencias en sus contextos internos para aplicar una seguridad más apegada al uso de mecanismos militares como lo son las declaratorias de estados de emergencia, cuarentenas obligatorias, militarización de la policía civil, entre otros.

De ahí la necesidad de examinar el concepto de seguridad multidimensional, lo cual esencialmente está vinculado con la revisión de la Declaración de Seguridad de las Américas, como lo tiene programado la OEA, según lo indicado por el Consejo Permanente en la sesión 349-21 del 22 de abril del 2021.

El análisis del concepto conlleva revisar su sustento filosófico y político con el fin de delimitarlo y cerrar espacios que posibiliten la vinculación con la securitización negativa o prácticas gubernamentales relacionadas con este tipo de securitización. Por esta razón, si bien la reestructuración de la JID es un buen paso en este sentido, eliminar cualquier vestigio de la

seguridad tradicional-militar en el concepto de seguridad multidimensional, y por lo tanto de la Declaración de Seguridad de las Américas, es una acción positiva de mayor importancia.

Con lo anterior, se hace necesario que instituciones como la Organización de Estados Americanos sean fortalecidas en el sentido de que sus acuerdos relacionados con la temática de seguridad resulten contundentes y de cumplimiento obligatorio por los Estados miembros, aunque esto signifique el menoscabo del principio de política exterior de la no intervención en los asuntos internos de los países. Para el caso de la OEA, dicho principio ha sido uno de los principales elementos que limitan su actuar.

Recomendaciones

El análisis de un tema del área de salud y epidemiológico, cuyos efectos cambiaron la dinámica de la humanidad y el sistema internacional como un todo, debería convertirse en un asunto de importancia para las Relaciones Internacionales como disciplina y, por supuesto, para el contexto americano.

Aunque no es usual presentar recomendaciones en investigaciones tipo tesis como la presente, se señalan algunas propuestas que, de ejecutarse, pueden contribuir en el área de conocimiento, considerando el fenómeno estudiado y entendido como un punto histórico en la sociedad del siglo XXI.

Desde esta perspectiva, se recomienda a la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, así como a los programas de posgrado y de investigación a su cargo:

- Plantear una investigación, mediante el uso del método de análisis de estudios comparados, sobre los procesos de securitización que han realizado propiamente los Estados a partir de la macrosecuritización de la pandemia de la COVID-19, realizada en el contexto de la Organización de los Estados Americanos. Esto con el fin de profundizar en la perspectiva obtenida de las audiencias que aparecen en la presente investigación, pero en sus contextos nacionales, su interacción con la realidad nacional y regional y las prácticas y las medidas adoptadas por sus gobiernos, para así aportar al debate académico y político desde las agendas abiertas de securitización, que permiten la incorporación de otros enfoques teóricos como los estudios de género y los derechos humanos.
- Aportar, desde la investigación y la discusión académica, a temas relacionados con la agenda salud-seguridad, principalmente en el desarrollo de conceptos como la bioseguridad, la biocustodia, el bioterrorismo y la comercialización de productos médicos. Además, mediante estudios prospectivos apoyados en la interdisciplinariedad con otras disciplinas de diferentes áreas como la epidemiología, se puede ampliar la agenda de investigación de lo que ya se ha hecho con la gestión ambiental por otras investigaciones hechas en la propia Escuela.
- Colaborar con la Organización de los Estados Americanos en el aporte académico para la construcción y la revisión del concepto de seguridad multidimensional a través de la misión diplomática permanente de Costa Rica en esta institución o en contacto directo con la Secretaría de Seguridad Multidimensional. Para ello, se considera el contexto en el cual la institución tomará un acuerdo en el 2022, durante el quincuagésimo segundo período de sesiones ordinarias, cuando realizará una revisión de la Declaración sobre Seguridad de las Américas y el propio concepto.

- Mediante una investigación que analice la relación poder-seguridad-salud, aportar en el campo de la diplomacia de la salud mundial, la seguridad de la salud mundial, la política exterior de la seguridad de la salud y la gobernanza mundial en manejo de emergencias, pues son temas de cada vez mayor importancia para los Estados y los demás actores del sistema internacional. Se debe considerar la problemática actual en el acceso y la distribución equitativos de vacunas y suplementos médicos contra la COVID-19 y otras enfermedades que se pueden presentar en el futuro, así como las dificultades relacionadas con enfermedades no transmisibles como cardiopatías, obesidad, hipertensión arterial, entre otras, lo cual es un enfoque similar a la investigación hecha por Stefan Elbe en el 2010, pero aplicado al contexto centro y latinoamericano.

Referencias bibliográficas

- Adler, E. y Bernstein, S. (2005). Knowledge in power: the epistemic construction of global governance. En M. Barnett y R. Duvall (Ed.), *Power in Global Governance* (pp. 294-318). Cambridge University Press. [Enlace](#)
- Adler, E. y Greve, P. (2009). When Security Community Meets Balance of Power: Overlapping Regional Mechanisms of Security Governance. *Revista de Estudios Internacionales*, 35, 59-84. <http://www.jstor.org/stable/20542778>
- Adler, E. y Pouliot, V. (2019). Prácticas internacionales. *Revista Uruguaya De Ciencia Política*, 28(1), 15-58. <http://rucp.cienciassociales.edu.uy/index.php/rucp/article/view/424>
- Almagro-Lemes, L. (2020a, 24 de abril). Sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA 2281/20 [Discurso]. <http://www.oas.org/es/council/CP/documentation/minutes/>
- Almagro-Lemes, L. (2020b, 20 de octubre). *Los desafíos de la pandemia de covid-19 en el hemisferio: un enfoque para afrontar las vulnerabilidades y aumentar la resiliencia en tiempos de crisis, tomando como base los cuatro pilares de la OEA* [Discurso inaugural]. Quincuagésimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA. <http://www.oas.org/es/50ag/speeches.asp>
- Alvarado. (2020, 19 de octubre). *Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de la Sociedad Civil, los Trabajadores, el Sector Privado y otros Actores Sociales* [Discurso]. Quincuagésimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA. http://www.oas.org/en/sare/civil-society/docs/Ponencias_Coaliciones.pdf
- Álvarez-Fuentes, G. (2015). Foreign policy analysis: a constructivistic and critical approach. *Estudios internacionales (Santiago)*, 47(180), 47-65. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2015.36431>

- Álvarez-Velasco, C. (2019). *La securitización de las armas de fuego en el caso Ecuador* [Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales con énfasis en Estudios Políticos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso)-Ecuador]. Repositorio de Flacso-Andes. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/15693>
- Arriola, J. D. (2016). La Revolución onto-epistemológica del Constructivismo en las Relaciones Internacionales. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (67), 163-176. <https://doi.org/10.6018/202481>
- Asamblea General de la OEA. (2016, 14 de junio). *Declaración 88 de 2016. Sobre cambio climático, seguridad alimentaria y migración en las Américas*. <http://www.oas.org/es/46ag/>
- Asamblea General de la OEA. (2016, 14 de junio). *Declaración 84 de 2016. Sobre cambio climático, seguridad alimentaria y migración en las Américas*. <http://www.oas.org/es/46ag/>
- Asamblea General de la OEA. (2020, 21 de octubre). *Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de la Sociedad Civil, los Trabajadores, el Sector Privado y otros Actores Sociales en el quincuagésimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General*. <http://www.oas.org/es/50ag/>
- Asamblea General de la OEA. (2015, 10 de abril). *Mandatos para la Acción*. http://www.summit-americas.org/vii/docs_es.htm
- Asamblea General de la OEA. (2012, 14 de abril). *Mandatos para la Acción*. http://www.summit-americas.org/vi_summit_es.html
- Asamblea General de la OEA. (2020, 21 de octubre). *Resolución 2956 de 2020. Los desafíos para la seguridad alimentaria y nutricional en las Américas frente a la pandemia de COVID-19 en el marco del Plan de Acción de Guatemala 2019*. <http://www.oas.org/es/50ag/>

Asamblea General de la OEA. (2020, 21 de octubre). *Resolución 2955 de 2020. Promoción de la Seguridad Hemisférica: un enfoque multidimensional.* <http://www.oas.org/es/50ag/>

Asamblea General de la OEA. (2020, 21 de octubre). *Resolución 2952 de 2020 Promoción de la respuesta hemisférica al cambio climático en el contexto de la pandemia de COVID 19. Aprobada en el quincuagésimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General.* <http://www.oas.org/es/50ag/>

Asamblea General de la OEA. (2020, 21 de octubre). *Resolución 2950 de 2020. Promoción de la Seguridad Hemisférica: un enfoque multidimensional. Aprobada en el quincuagésimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General.* <http://www.oas.org/es/50ag/>

Asamblea General de la OEA. (2019, 27 de junio). *Resolución 2945 de 2019. Promoción de la Seguridad Hemisférica: un enfoque multidimensional.* <http://www.oas.org/es/49ag/>

Asamblea General de la OEA. (2018, 5 de junio). *Resolución 2919 de 2018. Promoción de la Seguridad Hemisférica: un enfoque multidimensional.* <http://www.oas.org/es/48ag/>

Asamblea General de la OEA. (2015, 15 de junio). *Resolución 2878 de 2015. Plan de acción de la Carta Social de las Américas a partir del año 2015 para reducir los impactos de esta enfermedad y otras de tipo transmitibles como la malaria y la tuberculosis.* <http://www.oas.org/es/45ag/>

Asamblea General de la OEA. (2014, 4 de junio). *Resolución 2830 de 2014. Red Consumo Seguro y Salud y Sistema Interamericano de Alertas Rápidas.* <http://www.oas.org/es/44ag/>

Asamblea General de la OEA. (2013, 3 de octubre). *Resolución 2802 de 2013. Promoción y protección de los derechos humanos de las personas vulnerables al VIH/SIDA, viviendo con VIH/SIDA y afectadas por él en las Américas.* <http://www.oas.org/consejo/sp/AG/resoluciones-declaraciones.asp>

Asamblea General de la OEA. (2013, 5 de junio). *Resolución 2769 de 2013. Promoción y protección de los derechos humanos de las personas vulnerables al VIH/SIDA, viviendo con VIH/SIDA y afectadas por él en las Américas.* <http://www.oas.org/es/43ag/>

Asamblea General de la OEA. (2011, 6 de junio). *Resolución 2649 de 2011. El cambio climático en los países del Hemisferio.* <http://www.oas.org/es/41ag/>

Asamblea General de la OEA. (2010, 7 de junio). *Resolución 2588 de 2010. El cambio climático en los países del Hemisferio.* <http://www.oas.org/es/40ag/>

Asamblea General de la OEA. (2010, 7 de junio). *Resolución 2549 de 2010. Protección al consumidor: Red de consumo seguro y salud en las Américas.* <http://www.oas.org/es/40ag/>

Asamblea General de la OEA. (2009, 4 de junio). *Resolución 2491 de 2009. Cooperación hemisférica para la preparación y respuesta a las enfermedades transmisibles, incluida la influenza A (H1N1).* <http://www.oas.org/39ag/espanol/default.asp>

Asamblea General de la OEA. (2008, 2 de junio). *Resolución 2429 de 2008. Derechos humanos y cambio climático en las Américas.* <http://www.oas.org/38ag/espanol/default.asp>

Asamblea General de la OEA. (2007, 5 de junio). *Resolución 2349 de 2007. El agua, la salud y los derechos humanos.* <http://www.oas.org/37ag/espanol/>

Asamblea General de la OEA. (2007, 5 de junio). *Resolución 2332 de 2007. La importancia de la nutrición para el logro de mayores niveles de salud y desarrollo integral.* <http://www.oas.org/37ag/espanol/>

Asamblea General de la OEA. (2006, 6 de junio). *Resolución 2242 de 2006. Influenza aviar: Cooperación interamericana para enfrentar una amenaza mundial.* <http://www.oas.org/36ag/espanol/default.asp>

- Asamblea General de la OEA. (2005, 6 de junio). *Resolución 2098 de 2005. Observaciones y recomendaciones sobre el Informe Anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas*. <http://www.oas.org/consejo/sp/AG/resoluciones-declaraciones.asp>
- Asociación Argentina de Microbiología (AAM). (2018). *Glosario de bioseguridad y biocustodia*. https://aam.org.ar/src/img_up/29052018.0.pdf
- Barreiro-Martínez, D. (2018). *Construcción del enemigo y securitización: política del gobierno de Vícktor Orbán en contra de los solicitantes de refugio sirios* [Tesis de Maestría en Investigación en Relaciones Internacionales con mención en Seguridad y Derechos Humanos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso)-Ecuador]. Repositorio de Flacso-Andes. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/handle/10469/15225>
- Bartolomé, M. C. (2018). La Seguridad Internacional contemporánea: contenidos temáticos, agenda y efectos de su ampliación. *Relaciones Internacionales*, 27(55), 123-145. <https://doi.org/10.24215/23142766e043>
- Beck, U. (1998). *La sociedad de riesgo: hacia una nueva modernidad*. Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- Bernal-Meza, R y Masera, G. (2008). El retorno del regionalismo. Aspectos políticos y económicos en los procesos de integración regional. *Cuadernos PROLAMP/USP*, 1, 173-198. <https://core.ac.uk/download/pdf/268360129.pdf>
- Bigo, D. (2013). Pierre Bourdieu y las Relaciones Internacionales: el poder de las prácticas, las prácticas del poder. Lucrecia Rubio Grundell (trad). *Relaciones Internacionales*, (24), 33-76. <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5191/5637>
- Browne, A. (2020, 20 de octubre). *Quincuagésimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA* [Discurso]. <http://www.oas.org/es/50ag/>

- Buzan, B. y Wæver, O. (2009). Macrosecuritisation and security constellations: reconsidering scale in securitisation theory. *Review of International Studies*, (35), 253–276. <http://www.jstor.org/stable/20542789>
- Buzan, B. y Wæver, O. (2003). *Regions and Power*. Cambridge University Press.
- Buzan, B., Wæver, O y de Wilde, J. (1998). *Security: a new framework for analysis*. Lynne Rienner Publishers.
- Calderón, Y. (2020, 19 de octubre). *Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de la Sociedad Civil, los Trabajadores, el Sector Privado y otros Actores Sociales* [Discurso]. Quincuagésimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA. http://www.oas.org/en/sare/civil-society/docs/Ponencias_Coaliciones.pdf
- Carta Democrática Interamericana. (2001, 11 de septiembre). https://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm
- Celi, P. (2015). La seguridad multifuncional en la región. En Aldas-Mejías, S. y de Sousa F. S. (eds.), *La multidimensionalidad de la seguridad nacional: retos y desafíos de la región para su implementación*. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/35331/IUGM%202015.pdf?sequence=-1#page=13>
- Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (Cicde). (2021). *Covid-19: sindemia más que pandemia. Factores socioculturales y económicos detrás de la crisis sanitaria*. Universidad Estatal a Distancia (UNED). https://cicde.uned.ac.cr/images/cicde/blog/Covid-19_Factores_socioculturales_y_economicos_CICDE-UNED_Final.pdf

- Chillier, G y Freeman. L. (2005). *El nuevo concepto de seguridad hemisférica en la OEA: una amenaza en potencia*. Oficina de Washington para América Latina (WOLA). https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Regional%20Security/past/EI%20nuevo%20concepto%20de%20seguridad_lowres.pdf
- Cifuentes, R. (2011). *Diseño de proyectos de investigación cualitativa*. Noveduc.
- Claverie de Sciogli, R. (2021, 22 de abril). *Sesión ordinaria del Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA 349/21* [Audio]. <http://www.oas.org/es/council/CSH/past/>
- Collie, S. (2020, 12 de marzo). *Sesión ordinaria del Consejo Permanente de la OEA 2279/20*. [Discurso]. <http://www.oas.org/es/council/CP/documentation/minutes/>
- Comisión de Seguridad Hemisférica (2021). *Minuta de la sesión ordinaria 347/21*. <http://www.oas.org/es/council/CSH/past/>
- Comisión de Seguridad Hemisférica. (2021). *Minuta de la sesión ordinaria 348/21*. <http://www.oas.org/es/council/CSH/past/>
- Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA. (2021). *Sesión 346/21* [Audio]. <http://www.oas.org/es/council/CSH/past/>
- Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA. (2020). *Lista de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad (MFCS)*. <http://www.oas.org/CSH/spanish/mandatos.asp>
- Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA. (2020). *Mandatos asignados a la Comisión de Seguridad Hemisférica*. <http://www.oas.org/CSH/spanish/mandatos.asp>
- Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA. (2020). *Síntesis de reuniones*. <http://www.oas.org/es/council/CSH/documentation/records/>
- Comisión de Seguridad Hemisférica. (2020). *Sitio oficial en Internet*. <http://www.oas.org/es/council/CSH/>
- Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA. (2002). *Compendio de respuestas de los Estados miembros al cuestionario sobre nuevos enfoques de la seguridad hemisférica*. <http://www.oas.org/es/council/CSH/documentation/ncs.asp>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2020). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2020*. Organización de las Naciones Unidas.

https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46070/S2000371_es.pdf

Consejo Permanente de la OEA (2020). *La situación de la pandemia de COVID-19 en el Hemisferio y los retos que el panorama financiero y económico imponen a los sistemas democráticos de las Américas*. Acta de la sesión extraordinaria 2281-20.

<http://www.oas.org/es/council/CP/past/>

Consejo Permanente de la OEA (2020). *Minuta de la sesión ordinaria 2299/20*.

<http://www.oas.org/es/council/CP/past/>

Consejo Permanente de la OEA (2020). *Minuta de la sesión ordinaria 2290/20*.

<http://www.oas.org/es/council/CP/past/>

Consejo Permanente de la OEA (2020). *Minuta de la sesión ordinaria 2305/20*.

<http://www.oas.org/es/council/CP/past/>

Consejo Permanente de la OEA (2021, 17 de febrero). *Resolución 1165 de 2021. Sobre la distribución equitativa de vacunas contra la COVID-19*.

<http://www.oas.org/es/council/CP/Past/view/?e=123480>

Consejo Permanente de la OEA. (2020, 13 de mayo). *Resolución 1153 de 2020*.

<http://www.oas.org/es/council/CP/past/>

Consejo Permanente de la OEA. (2020, 16 de abril). *Resolución 1150 de 2020*

<http://www.oas.org/es/council/CP/past/>

Consejo Permanente de la OEA. (2020, 12 de marzo). *Resolución 2279 de 2020*.

<http://www.oas.org/es/council/CP/past/>

Cox. R. (2016). Gramsci, hegemonía y Relaciones Internacionales: un ensayo sobre el método. Elisa López del Castillo (trad.). *Relaciones Internacionales*, (31), 137-203 (original publicado en 1983).

<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/download/5301/5740/10958>

- Cuero-Bravo, E. (2020, 19 de octubre). *Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de la Sociedad Civil, los Trabajadores, el Sector Privado y otros Actores Sociales* [Discurso]. Quincuagésimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA. http://www.oas.org/en/sare/civil-society/docs/Ponencias_Coaliciones.pdf
- Cumbre de las Américas de la OEA. (2009, 19 de abril). *Declaración de Compromiso de Puerto España de 2009*. http://www.summit-americas.org/V_Summit/decl_comm_pos_sp.pdf
- Cumbre de las Américas de la OEA. (2005, 5 de noviembre). *Declaración de Mar del Plata*. http://www.summit-americas.org/iv_summit_sp.html
- Cumbre de las Américas de la OEA. (2004, 12 de enero). *Declaración de Nuevo León*. <http://www.oas.org/consejo/sp/AG/resoluciones-declaraciones.asp>
- Cumbre de las Américas de la OEA. (2003, 3 de octubre). *Declaración sobre Seguridad en las Américas*. http://www.oas.org/36AG/espanol/doc_referencia/DeclaracionMexico_Seguridad.pdf
- Cumbre de las Américas de la OEA. (2000, 20 de abril). *Declaración de Quebec*. http://www.summit-americas.org/iii_summit/iii_summit_dec_sp.pdf
- Cumbre de las Américas de la OEA. (2005, 5 de noviembre). *Plan de Acción de la Cuarta Cumbre de las Américas*. http://www.summit-americas.org/iv_summit_sp.html
- Cumbre de las Américas de la OEA. (2000, 20 de abril). *Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas*. http://www.summit-americas.org/iii_summit/iii_summit_dec_sp.pdf
- Dahl, R. (1961). *Who governs? Democracy and Power in an American City*. Yale University Press.
- Davies, S., Elbe, S., Howell, A. y McInnes, C. (2014). Global Health in International Relations: Editors' Introduction. *Review of International Studies*, 40(5), 825-834. [doi:10.1017/S0260210514000308](https://doi.org/10.1017/S0260210514000308)

- Demurtas, A. (2019). Veinte años de la teoría de la securitización: puntos fuertes y débiles de su operacionalización. *Análisis Jurídico-Político*, 1(1), 167-187. <https://doi.org/10.22490/26655489.3470>
- Dijkstra, H., y De Ruijter, A. (2017). The Health-Security Nexus and the European Union: Toward a Research Agenda. *European Journal of Risk Regulation*, 8(4), 613-625. <https://doi.org/10.1017/err.2017.34>
- Elbe, S. (2010). *Security and Global Health. Toward the Medicalization of Insecurity*. Polity Press. ISBN-13: 978-0-7456-4373-1. [Enlace](#)
- Etienne, C. (2020a, 16 de abril). *Sesión ordinaria del Consejo Permanente de la OEA 2280/20* [Discurso]. <http://www.oas.org/es/council/CP/documentation/minutes/>
- Etienne, C. (2020b, 16 de septiembre). *Sesión ordinaria del Consejo Permanente de la OEA 2299/20* [Discurso]. <http://www.oas.org/es/council/CP/documentation/minutes/>
- Flahault, A., Wernli, D., Zylberman, P. y Tanner, M. (2016). From global health security to global health solidarity, security and sustainability. *Bulletin of the World Health Organization*, 94(12), 863. <https://doi.org/10.2471/BLT.16.171488>
- Flores, M. (2004). Implicaciones de los paradigmas de investigación en la práctica educativa. *Revista Digital Universitaria*, 5 (1), 2-9. https://www.revista.unam.mx/vol.5/num1/art1/ene_art1.pdf
- Frampton, L. (2020, 16 de abril). *Sesión ordinaria del Consejo Permanente de la OEA 2280/20* [Discurso]. <http://www.oas.org/es/council/CP/documentation/minutes/>
- Gagnon, M.L. y Labonté, R. (2013). Understanding how and why health is integrated into foreign policy - a case study of health is global, a UK Government Strategy 2008–2013. *Global Health*, 9 (24). <https://doi.org/10.1186/1744-8603-9-24>
- García-Amador, F.V. (1983). El TIAR: génesis, desarrollo y crisis de un sistema regional de seguridad colectiva. *Anuario Jurídico Interamericano*. Secretaría General, OEA.

- García-Botero, J.F. (2016). *El sistema de seguridad y defensa del hemisferio americano ¿hacia una suplantación incompleta?* [Tesis de Maestría en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos. Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo, Universidad Externado de Colombia]. Biblioteca digital Universidad Externado. <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/423>
- Gergen, K. (2007). La ciencia psicológica en el contexto posmoderno. En A. Estrada y Z. Díazgranados (comp.), *Construccionismo Social. Aportes para el debate y la práctica* (pp. 93-115). Universidad de los Andes. [Enlace](#)
- Giménez, G. (2012). El problema de la generalización en los estudios de caso. *Cultura y representaciones sociales*, 7(13), pp. 40-62. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102012000200002&lng=es&tlng=es.
- Gómez, M. (2020, 19 de octubre). *Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de la Sociedad Civil, los Trabajadores, el Sector Privado y otros Actores Sociales* [Discurso]. Quincuagésimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA. http://www.oas.org/en/sare/civil-society/docs/Ponencias_Coaliciones.pdf
- Hanfield. (2020, 20 de octubre). *Quincuagésimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA* [Discurso]. <http://www.oas.org/es/50aq/>
- Hanrieder, T. y Kreuder-Sonnen, C. (2014). WHO decides on the exception? Securitization and emergency governance in global health. *Security Dialogue*, 45 (4), 331-348. <https://doi.org/10.1177/0967010614535833>

- Haslop, M. (2020, 19 de octubre). *Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de la Sociedad Civil, los Trabajadores, el Sector Privado y otros Actores Sociales* [Discurso]. Quincuagésimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA. http://www.oas.org/en/sare/civil-society/docs/Ponencias_Coaliciones.pdf
- Hernández-Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A. de C.V.
- Holst, J. (2020). Global health- emergence, hegemonic trends and biomedical reductionism. *Globalization and health*, 16 (42), 1-11. <https://doi.org/10.1186/s12992-020-00573-4>
- Joseph, C. (2020, 20 de octubre). *Quincuagésimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA* [Discurso]. <http://www.oas.org/es/50aq/>
- Junta Interamericana de Defensa (JID). (2012). *El Sistema Interamericano de Defensa*. Organización de Estados Americanos. <http://scm.oas.org/pdfs/2012/Estudio%20Completo.pdf>
- Kamradt-Scott, A. (2011). The evolving WHO: Implications for global health security. *Global Public Health*, 6 (8), 801-813. <https://doi.org/10.1080/17441692.2010.513690>
- Kevany, S. (2015). Diplomatic advantages and threats in global health program selection, design, delivery and implementation: development and application of the Kevany Riposte. *Global Health*, 11, (22). <https://doi.org/10.1186/s12992-015-0108-x>
- Lamont, C. (2015). *Research Methods in International Relations*. Sage Publications. ISBN 978-1-4462-8604-3.
- León-Manríquez, J.L. (2006). Globalización, salud y seguridad. Coordenadas de un « nuevo tema » de la agenda internacional. En *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 72, pp. 143-159. [Enlace](#)

- Léonard, S. y Kaunert, Ch. (2011). Reconceptualising the Audience in Securitisation Theory. En T. Balzacq (ed.), *Securitization Theory: How Security Problems Emerge and Dissolve* (pp. 57-76). Routledge, Ed. Taylor & Francis, pp. 57–76. <https://www.taylorfrancis.com/books/e/9780203868508/chapters/10.4324/9780203868508-11>
- Lermen, D. (2020, 19 de octubre). *Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de la Sociedad Civil, los Trabajadores, el Sector Privado y otros Actores Sociales* [Discurso]. Quincuagésimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA. http://www.oas.org/en/sare/civil-society/docs/Ponencias_Coaliciones.pdf
- Llenderozas, E. y Finkielsztovn, M. (2013). Estudios de Política Exterior: teorías, enfoques y debates. En E. Llenderozas (Coord.), *Relaciones Internacionales: teorías y debates*. Editorial Eudeba.
- Lo Yuk-ping, C. y Thomas, N. (2010). How is health a security issue? Politics, responses and issues. *Health Policy and Planning*, 25 (6), 447–453. [doi: 10.1093/heapol/czq063](https://doi.org/10.1093/heapol/czq063)
- López-Gordillo, M. (2017). *El papel de los actores no estatales dentro del proceso de securitización del migrante ante la crisis humanitaria del 2014* [Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad Rafael Landívar, Guatemala. <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2017/04/25/Lopez-Maria.pdf>
- Lynch. (2020, 16 de octubre). *Sesión ordinaria del Consejo Permanente de la OEA 2305/20* [Discurso]. <http://www.oas.org/es/council/CP/documentation/minutes/>
- Manríquez, J. (2005). Globalización, salud y seguridad. Coordinadas de un "nuevo tema" de la agenda internacional. *Revista CIDOB D'Afers Internacionals*, (72), 143-159. <http://www.jstor.org/stable/40586217>

- Marín-Guzmán, R. (1982). La Doctrina Monroe, el Destino Manifiesto y la expansión de Estados Unidos sobre América Latina. El caso de México. *Revista Estudios*, (4), 117-141. ISSN-e 1659-3316. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6144217>
- Méndez-Coto, M.V. (2019). *Enfrentando agresiones externas. Estados pequeños y complejos regionales de seguridad: los casos de Costa Rica y Ecuador* [Tesis de Doctorado en Estudios Internacionales. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso)-Ecuador. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/15537/8/TFLACSO-2019MVMC.pdf>
- Mendízabal, I. y van Dijk, T. (1999). *Análisis del discurso social y político*. Ediciones ABYAYALA. [Enlace](#)
- Moncada-Colindres. (2020, 20 de octubre). *Quincuagésimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA* [Discurso]. <http://www.oas.org/es/50aq/>
- Moreno, D. y Carillo, J. (2020). *Normas APA 7° edición. Guía de citación y referenciación*. Ediciones Universidad Central, Colombia. <https://www.ucentral.edu.co/sites/default/files/inline-files/guia-normas-apa-7-ed-2020-08-12.pdf>
- Navarrete-Casales, Z. (2009). Eclecticismo teórico en las ciencias sociales. El caso del Análisis Político de Discurso. *Análisis Político de Discursos: dispositivos intelectuales en la investigación social*. Programa de Análisis Político de Discursos e Investigación. ISBN: 978-607-7700-54-8.
- Normas APA Org. (2020). *Guía Normas APA, 7ma. ed.* <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>
- OPS-OMS. (2016). *Eliminación de la Transmisión Materno-infantil de la Infección del VIH (ETMI)*. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34074/9789275319550-spa.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

- OPS-OMS. (2016). *Plan de acción para la prevención y el control de la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual 2016-2021*. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34079/DC552017-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- OPS-OMS (2005). El mundo se prepara contra la pandemia de influenza aviar. *Alianzas por la Salud*, 3. <https://www.paho.org/col/dmdocuments/Alianzas%203-2005.pdf>
- OPS-Onusida. (2005a). *Los “Tres unos” en acción: dónde estamos y adónde nos dirigimos*. https://data.unaids.org/publications/irc-pub06/jc935-3onesinaction_es.pdf
- OPS-Onusida. (2005b). *Tratar a 3 millones de personas para 2005*. http://www.who.int/3by5/publications/documents/en/3by5_strategy_sp.pdf
- Organización de los Estados Americanos. (2021, 10 de marzo). *Consejo Permanente* [Minuta de la sesión ordinaria 2314/21]. <http://www.oas.org/es/council/CP/past/>
- Organización Mundial de la Salud (2021). *Reglamento Internacional Sanitario*. <https://www.paho.org/es/reglamento-sanitario-internacional-rsi>
- Organización Mundial de la Salud (2021). *Sitio oficial en Internet sobre el Zika*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/zika-virus>
- Organización Panamericana de la Salud. (2021). *Informe Anual del director de la Oficina Sanitaria Panamericana 2020. Salvar vidas y mejorar la salud y el bienestar*. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/52904>
- Organización Panamericana de la Salud. (2020-2021). *Sitio oficial en Internet*. <https://www.paho.org/es>
- Organización Panamericana de la Salud. (2007). *Gripe aviar y gripe pandémica: informe sobre los progresos realizados*. <https://www3.paho.org/spanish/gov/csp/csp27-08-s.pdf>
- Organización Panamericana de la Salud (2006, 6 de agosto). *Acta de la sesión 48 del Consejo Directivo*. <https://www.paho.org/es/temas/influenza-aviar>

Organización Panamericana de la Salud (2006a, 27 de febrero). *Cuadragésima sesión del Subcomité de Planificación y Programación del Comité Ejecutivo.*

<https://www.paho.org/es/documents/63069>

Organización Panamericana de la Salud. (2006b, 5 de junio). *Centésima trigésima octava sesión del Comité Ejecutivo.* <https://www.paho.org/es/documents/63069>

Organización Panamericana de la Salud (2006c, 14 de septiembre). *Cuadragésima séptima sesión del Consejo Directivo.* <https://www.paho.org/es/documents/63069>

Organización Panamericana de la Salud. (2005). *Plan Regional de VIH/ITS para el sector salud 2006-2015.* [https://www.paho.org/es/documentos/plan-regional-vihits-para-sector-](https://www.paho.org/es/documentos/plan-regional-vihits-para-sector-salud-2006-2015-2005)

[salud-2006-2015-2005](https://www.paho.org/es/documentos/plan-regional-vihits-para-sector-salud-2006-2015-2005)

Ortellado, D. (2020, 19 de octubre). *Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de la Sociedad Civil, los Trabajadores, el Sector Privado y otros Actores Sociales* [Discurso]. Quincuagésimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA.

http://www.oas.org/en/sare/civil-society/docs/Ponencias_Coaliciones.pdf

Parrado, E. (2020, 24 de abril). *Sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA 2281/20* [Discurso]. <http://www.oas.org/es/council/CP/documentation/minutes/>

Porcelli, E. (2013). Lo esencial es lo invisible a los ojos. El constructivismo en Relaciones Internacionales. *Relaciones Internacionales: teorías y debates*. Editorial Eudeba.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Costa Rica (PNUD). (2020). *COVID-19: la pandemia. Sitio oficial en Internet:*

<https://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/coronavirus/>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano.* http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf

Ramdin, A. (2020, 20 de octubre). *Quincuagésimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA* [Discurso]. <http://www.oas.org/es/50aq/>

- Ramos, C. (2017). Los paradigmas de la investigación científica. *Avances en Psicología*, 23(1), 9-17. <https://doi.org/10.33539/avpsicol.2015.v23n1.167>
- Regina. (2020, 19 de octubre). *Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de la Sociedad Civil, los Trabajadores, el Sector Privado y otros Actores Sociales* [Discurso]. Quincuagésimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA. http://www.oas.org/en/sare/civil-society/docs/Ponencias_Coaliciones.pdf
- Rodríguez-Sánchez, P. y Ochoa-Bilbao, L. (2014). Los regionalismos en el siglo XXI: conceptualización, retos y perspectivas en la nueva estructura internacional. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 12 (20), 77-100. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=960/96031437005>
- Rodríguez-Calderón, G. y Rodríguez-Argüello, P. (2021). *Lineamientos específicos para trabajos académicos estudiantiles* [Archivo PDF]. Programa de Posgrados, Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional.
- Salao, C. (2020, 19 de octubre). *Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de la Sociedad Civil, los Trabajadores, el Sector Privado y otros Actores Sociales* [Discurso]. Quincuagésimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA. http://www.oas.org/en/sare/civil-society/docs/Ponencias_Coaliciones.pdf
- Sanahuja, J.A. (2019). Crisis de la globalización, el regionalismo y el orden liberal: el ascenso mundial del nacionalismo y la extrema derecha. *Revista uruguaya de ciencia política*, 28(1), 59-94. Universidad de La República, Uruguay. <http://rucp.cienciassociales.edu.uy/index.php/rucp/article/view/427/329>

- Sanahuja, J. A. (2017). Posglobalización y ascenso de la extrema derecha: crisis de hegemonía y riesgos sistémicos. *Seguridad internacional y democracia: guerras, militarización y fronteras. Anuario 2016-2017*. Centro de Educación e Investigación para la Paz (Ceipaz). [Enlace](#)
- Sanahuja, J. A. y J. Schünemann. (2012). El nexo seguridad-desarrollo: entre la construcción de la paz y la securitización de la ayuda. *Construcción de La Paz, Seguridad y Desarrollo: Visiones, Políticas y Actores* (pp. 17–70). Editorial Complutense. <https://www.researchgate.net/publication/301627480> [El nexo seguridad-desarrollo entre la construcción de la paz y la securitización de la ayuda](#)
- Sanahuja, J. A. (2008). ¿Un mundo unipolar, multipolar, o apolar? La naturaleza y la distribución del poder en la sociedad internacional contemporánea. *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gazteiz* (pp. 297–384). Editorial de la Universidad del País Vasco. [Enlace](#)
- Sánchez, C. (2020). Citas de Participantes en la Investigación. *Normas APA (7ma edición)*. <https://normas-apa.org/citas/citas-de-participantes-en-la-investigacion/>
- Sánchez, C. (2019). Títulos y Subtítulos. *Normas APA (7ma edición)*. <https://normas-apa.org/formato/titulos-y-subtitulos/>
- Sánchez, L.E. (2013) El tratamiento de los estudios de caso como herramienta de investigación. Su aporte en el subcampo de las Relaciones Internacionales. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 3(2). <http://www.relmecs.fahce.unlp.edu.ar/article/view/RELMECsv03n02a02>
- Sanova, M. (2020). ¿La “nueva normalidad” como “nueva esencialidad”? COVID-19, transformaciones digitales y estructuras laborales. *Revista CEPAL*, (132). <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46831>

- Schwab, K. (2016). *La cuarta revolución industrial*. Banco Santander.
[http://40.70.207.114/documentosV2/La%20cuarta%20revolucion%20industrial-Klaus%20Schwab%20\(1\).pdf](http://40.70.207.114/documentosV2/La%20cuarta%20revolucion%20industrial-Klaus%20Schwab%20(1).pdf)
- Secretaría de Seguridad Multidimensional de la OEA. (2021). *Sitio oficial en Internet*.
<http://www.oas.org/es/ssm/template.asp?File=/es/ssm/default.asp>
- Secretaría General de la OEA. (2020). *Guía práctica de respuestas inclusivas y con enfoque de derechos ante el COVID-19 en las Américas*.
https://www.oas.org/es/sadye/publicaciones/GUIA_SPA.pdf
- Secretaría General de la OEA. (2016). *Orden ejecutiva no. 16, 19 de julio del 2016*.
<http://www.oas.org/legal/spanish/gensec/EXOR1601REV1.pdf>
- Segura-Ramírez, L. D. y Matul-Romero, D. (2013). Seguridad: perspectivas teóricas y su evolución reciente. *Revista Relaciones Internacionales*, (86), 99-116. Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional.
- Sil, R. y Katzenstein, P. (2010). *Beyond Paradigms: analytic eclecticism in the study of world politics*. Palgrave Mcmillan. [Enlace](#)
- Sodupe, K. (2003). *La Teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del Siglo XXI*. Universidad del País Vasco.
- Solano-Carboni, M. (2020, 16 de abril). *Sesión ordinaria del Consejo Permanente de la OEA 2280/20* [Discurso]. <http://www.oas.org/es/council/CP/documentation/minutes/2280/20>
- Solano-Quirós. (2020, 24 de abril). *Sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA 2281/20* [Discurso]. <http://www.oas.org/es/council/CP/documentation/minutes/2281/20>
- Tickner, A. B. (2008). La securitización de la crisis colombiana: bases conceptuales, y tendencias generales. *Hacia un nuevo paradigma en seguridad. Tres conferencias*. Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional.
- Tickner, A. (compiladora). (2000). *Sistema Interamericano y Democracia: antecedentes históricos y tendencias futuras*. Ediciones Uniandes.

- Torres-Gómez, M. F. (2019). Educación para la paz y formación profesional: aproximación desde la investigación documental. *Revista Praxis & Saber*, 10 (22), 27-48.
https://revistas.uptc.edu.co/index.php/praxis_saber/article/view/7424
- Urrutia. F. (2020, 24 de junio). *Sesión ordinaria del Consejo Permanente de la OEA 2290/20* [Discurso]. <http://www.oas.org/es/council/CP/documentation/minutes/>
- Vargas-Maldonado. (2020, 24 de abril). *Sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA 2281/20* [Discurso]. <http://www.oas.org/es/council/CP/documentation/minutes/>
- Villavicencio Calzadilla, P. (2020). La pandemia de Covidien-19 y la crisis climáticas: dos emergencias convergentes. *Revista Catalana de Derecho Ambiental*, 11 (1). doi:
<https://doi.org/10.17345/rcda2807>
- Weintraub. A. (2020, 24 de marzo). *Sesión ordinaria de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA 347/21* [Discurso]. <http://www.oas.org/es/council/CSH/Past/view/?e=123322>
- Wendt, A. (2005). La anarquía es lo que los Estados hacen de ella. La construcción social de la política del poder. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, (1), 1-47.
Universidad Autónoma de México.
<https://revistas.uam.es/index.php/relacionesinternacionales/article/download/4828/5297>
- Zerón A. (2020). Pandemia e infodemia. *Revista ADM*, 77(4), 182-184.
<https://dx.doi.org/10.35366/95110>

Anexos

Anexo 1

Discurso de inauguración del Secretario General de la OEA, Sr. Luis Almagro Lemes.

“LOS DESAFÍOS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN EL HEMISFERIO: UN ENFOQUE PARA AFRONTAR LAS VULNERABILIDADES Y AUMENTAR LA RESILIENCIA EN TIEMPOS DE CRISIS, TOMANDO COMO BASE LOS CUATRO PILARES DE LA OEA” DISCURSO INAUGURAL DE LA ASAMBLEA GENERAL”

20 de octubre de 2020 - Washington, DC

El formato virtual en que nos reunimos hoy es un signo de la realidad que vivimos, separados pero juntos. El coronavirus ha puesto en evidencia la fragilidad de los sistemas políticos, sociales y económicos en los que vivimos. Debemos unirnos para salir adelante y vencer este flagelo invisible que golpea por igual a los países pobres y ricos.

Distinguidos Ministros, Ministras, Jefes de Delegación,

Estamos aprendiendo a manejar las consecuencias de la nueva pandemia del coronavirus, que ha cobrado la vida de más de un millón de personas en todo el mundo.

Nuestro hemisferio se ha convertido en el epicentro de la pandemia de COVID-19, con más de una cuarta parte de los casos del mundo. No hay refugio seguro ante este enemigo invisible, pues el número de casos en América del Norte, en todo el hemisferio sigue creciendo.

Este virus ha puesto a prueba las instituciones más fuertes y las culturas democráticas más consolidadas.

Estas presiones adicionales han agravado los problemas de gobernanza y prestación de servicios. La eficiencia se juzga por las respuestas dadas a una crisis a la que nadie estaba preparado.

Como principal foro político de la región con capacidad para reunir a los Estados Miembros, la sociedad civil, el sector privado, trabajadores, académicos y otros actores clave, la OEA ha hecho importantísimos trabajos para fortalecer y construir coordinación.

Hemos construido diálogo basado en el logro de estrategias y soluciones regionales para abordar los cuatro pilares claves de nuestra Organización: democracia, derechos humanos, seguridad multidimensional y desarrollo integral.

La democracia es en sí misma un acto social, es la manera en que nos comprometemos con nuestros conciudadanos y se basa sobre todo en el diálogo.

La función misma de las campañas electorales, los órganos legislativos y los procesos judiciales requiere que las voces y las personas se unan.

Nuestros sistemas políticos se han visto muy afectados, se han pospuesto elecciones y en algunos casos ha sido preciso que las necesidades del control de la salud pública hayan obligado a los Estados a priorizar esta tarea, en el marco del ejercicio de ciertos derechos que hemos considerado fundamentales en nuestra sociedad.

En el último proceso electoral en Bolivia felicitamos al ganador y felicitamos a cada uno de los participantes porque -como lo señalaba un boliviano ayer- un pueblo que tiene un umbral alto de dolor, una gran capacidad de resiliencia demostró la posibilidad de hacer una elección libre, transparente y justa, con un resultado que definitivamente deja claramente establecida la legitimidad del próximo gobierno de Luis Arce.

El derecho a la libertad de movimiento, la libertad de reunión y la libertad de asociación. Nos hemos visto obligados a reconsiderar el espíritu de estos derechos para garantizar el orden público necesario para preservar la vida.

La realidad de una pandemia cuyo virus invisible se propaga por el aire, es que la respuesta a la crisis ha requerido de todos nosotros el esfuerzo mayor para que esas libertades fundamentales de los ciudadanos sean también una parte de la responsabilidad que debemos asumir, porque la ciudadanía también tiene una responsabilidad fundamental en la contención y limitación de la propagación del virus.

Es esencial que estas decisiones sean proporcionales a los objetivos que queremos alcanzar.

En los casos en que se han invocado estados de emergencia, impuesto cuarentenas o confinamientos, los Gobiernos han asumido responsabilidades de asegurar el acceso a las necesidades básicas como los alimentos, el agua potable y la atención de la salud.

Al elegir los Estados su forma de respuesta se ve cada vez más difícil distinguir entre una respuesta defectuosa o inadecuada y debemos ser conscientes de nuestra responsabilidad de garantizar todas las libertades.

No cabe duda que no podemos permitir o condonar que esta crisis sea utilizada como excusa de prácticas autoritarias.

Debemos distinguir con plena conciencia entre lo que es necesario ahora y cómo se verán afectados nuestros derechos fundamentales mañana. La verdadera prueba de nuestros sistemas residirá en la rapidez con que seamos capaces de restaurar las libertades civiles y las libertades en nuestras democracias, al tiempo que garantizamos la salud pública y la seguridad de nuestros pueblos.

Al preparar una respuesta holística, debemos cerciorarnos de prestar especial atención a los más vulnerables, quienes se encuentran más afectados por la pandemia.

Los datos muestran de manera contundente cómo la crisis generada por la pandemia ha golpeado mucho más a los grupos que ya se encontraban en situación de vulnerabilidad: mujeres, personas en situación de pobreza, los trabajadores no asalariados, los migrantes y refugiados, los indígenas, los afrodescendientes, las personas con discapacidad, las personas LGBTI, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores, entre otros.

Las desigualdades estructurales que se traducen en enormes brechas en el acceso a los

derechos económicos, sociales, culturales, políticos de nuestros pueblos.

Esas diferencias que ya eran muy notorias mucho antes de la pandemia de COVID-19, se han hecho más evidentes durante la misma, convirtiendo a estos grupos en las primeras y principales víctimas de la crisis.

Nuestra región alberga a unos 45 millones de indígenas, esta población es afectada no solo por la pobreza y la pobreza extrema, sino también por su acceso limitado a los servicios básicos y a la tecnología. Esta situación de nuestros pueblos originarios, les impide dar el paso adecuado para acceder a la educación en línea e incluso a los servicios públicos y médicos mediante el uso de herramientas tecnológicas.

Somos testigos del impacto desproporcionado en sectores predominantemente ocupados por mujeres, los servicios, la economía informal, el turismo, el trabajo doméstico. La pandemia ha creado una crisis de seguridad sin precedentes en el lugar de trabajo, porque los empleos que se consideraban relativamente seguros ahora son calificados como peligrosos.

Nos estamos viendo obligados a reconocer una clara falta de protección en el lugar de trabajo. Además, en algunas subregiones, hasta el 95 por ciento de las mujeres trabajan en el sector informal, donde no hay seguridad laboral ni red de seguridad social si se pierde la fuente de ingresos.

También hemos visto un gran número de mujeres que se ven obligadas a abandonar sus empleos como resultado de la emergencia sanitaria. Su labor como proveedoras de atención —que ahora incluye más que nunca la enseñanza y el cuidado de personas mayores— ha sido sometida a tantas exigencias que ya no es posible asegurar su participación en la fuerza laboral.

Las mujeres están en la primera línea de la crisis: el 70 por ciento de los proveedores de servicios sanitarios y sociales en todo el mundo son mujeres y están altamente expuestas al COVID-19 por su trabajo. Sin embargo, las mujeres están en gran medida ausentes en la conformación de políticas y la toma de decisiones ante esta crisis, lo que significa que sus preocupaciones rara vez se ven reflejadas en las políticas y medidas adoptadas. Tenemos que promulgar medidas y políticas que garanticen que las mujeres no desaparezcan de las esferas económicas, sociales y políticas.

Una de cada tres mujeres ha sido o es víctima de violencia doméstica en este contexto. La familia, por su parte, también ha sido crucial en brindar contención y apoyo material, psicológico, físico, tan fundamentales para todos en el contexto pandémico.

Los Estados Miembros de la OEA también continúan enfrentando una de las crisis migratorias más severas del mundo causada por la dictadura venezolana. Los migrantes suelen ser los primeros en perder sus empleos, la mayoría no cuenta con servicios de salud y tienden a vivir en condiciones de hacinamiento, donde el distanciamiento social es difícil o imposible.

La crisis también está generando hambre e inseguridad alimentaria. El Programa Mundial de Alimentos prevé que este año habrá un aumento del 269 por ciento en el número de personas en la región de América Latina y el Caribe que padecerán inseguridad alimentaria. Preocupa en este caso también la situación migratoria referida.

La pandemia no ha disminuido los desafíos de seguridad que enfrenta nuestra región, de hecho, los puede haber exacerbado.

El tráfico de drogas sigue amenazando nuestra seguridad y estabilidad. Las organizaciones delictivas han demostrado su capacidad de adaptación para encontrar nuevas rutas de tráfico, tecnologías y métodos de ocultación, principalmente por mar y aire, a fin de llegar a sus consumidores.

La venta al menudeo por Internet y el uso de narco-aviones que operan en pistas y campos de aterrizaje clandestinos es cada vez más evidente y también se han descubierto drogas ocultas en envíos de artículos de primera necesidad destinados a mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19.

El uso de nuevas tecnologías y la creciente digitalización de los gobiernos e industrias del hemisferio como resultado de la pandemia ha puesto de relieve la importancia de contar con sistemas y políticas de seguridad cibernética eficientes.

Entre marzo y junio de este año, nuestra región sufrió un aumento del 50 por ciento en el número de ataques cibernéticos y más de 4.000 cuentas corporativas fueron comprometidas. Ningún país ha quedado libre de esto.

Esta misma dependencia creciente de Internet también ha creado nuevas oportunidades para el reclutamiento y la radicalización de extremistas y terroristas en jóvenes de nuestra región.

Hemos también aprovechado Internet para prevenir la delincuencia. Hemos creado una comunidad virtual de sistemas nacionales de emergencia y seguridad en el hemisferio, que ofrece un espacio común para el intercambio de información sobre buenas prácticas que se están aplicando actualmente para contrarrestar los efectos de la pandemia.

Todos nuestros proyectos y programas en el ámbito de la seguridad pública, así como nuestros esfuerzos contra la delincuencia organizada transnacional, se han trasladado al espacio virtual para seguir apoyando a los Estados Miembros en la lucha contra el tráfico ilícito de armas, el lavado de activos, la minería ilegal, la creación de capacidad y la lucha contra la trata de personas, entre otras actividades.

La seguridad económica también es prioridad. La crisis económica desencadenada por la pandemia irrumpió en la economía mundial en un contexto de acumulación generalizada de deuda. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), antes de la crisis global, la deuda había alcanzado un porcentaje histórico del 320 por ciento del PIB mundial y fue superada en el primer trimestre de 2020 cuando alcanzó el 331 por ciento.

Si bien los ingresos públicos han disminuido durante el último año, las demandas para aumentar el gasto público para proteger la salud pública y prestar asistencia a aquellas personas que han perdido sus empleos han obligado a los países a asumir una carga adicional e inesperada de la deuda.

América Latina y el Caribe, como región, ha sido la más afectada por la pandemia de COVID 19. Ha sufrido una fuerte caída de la demanda externa, una mayor incertidumbre

económica, un colapso del turismo y las consecuencias de los meses de confinamiento para tratar de contener la propagación de la enfermedad. La CEPAL pronostica una nueva caída del PIB de 9,1 por ciento para finales de 2020, la peor cifra en 120 años.

En el Caribe, las implicaciones de esta situación pueden verse en todos lados. No solo se han eliminado las posibles ganancias, sino que además el desempleo sigue en aumento y algunos prevén contracción de hasta el 25 por ciento en las economías de los Estados del Caribe, el año próximo.

A pesar de tener solo un ocho por ciento de la población, cinco de los diez países más infectados por el COVID-19 en el mundo son de nuestra región, en donde se ha registrado el 34 por ciento de las muertes de todo el mundo.

Según los epidemiólogos, la pobreza es una de las causas. La región cuenta con el 60 por ciento de trabajadores del sector informal, lo cual implica que si llegaran a guardar la cuarentena, se morirían de hambre. Solo el doce por ciento de los trabajadores latinoamericanos tienen derecho a seguro por desempleo, en comparación con el 44 por ciento en América del Norte y Europa.

Según la OIT, la tasa de desocupación promedio en la región aumentará entre cuatro y cinco puntos porcentuales, y alcanzará un récord histórico de 41 millones de personas desempleadas.

Se prevé que la pobreza alcanzará niveles de 2005, con 231 millones de personas en la pobreza, mientras que la pobreza extrema alcanzaría los niveles de 1990, un retroceso de 30 años, con 96 millones de personas en la pobreza extrema. De los 650 millones de personas, 52 millones dejarían la clase media para vivir con menos de dos dólares al día.

Según un reciente informe de Unicef, la crisis de salud ha significado un triple shock para los niños, niñas y adolescentes, con el cierre prolongado de escuelas, el confinamiento por medidas de salud y la pérdida de la seguridad económica en los hogares, que tendrá repercusiones a corto, mediano y largo plazo y pone en riesgo a toda una generación.

Como ninguna otra crisis en tiempos recientes, esta pandemia nos recuerda que estamos todos conectados y que las decisiones individuales -que parecen tan íntimas- como lavarse las manos, acatar la cuarentena o el distanciamiento social, usar mascararas tienen consecuencias inmediatas a nivel local, nacional y global.

La única forma entonces de ganar esta batalla es, como en ningún otro momento histórico, apostando a solidaridad y a la cooperación regional y global.

Tenemos un largo camino por delante y no podemos perder de vista lo que viene después de la pandemia del COVID-19. Al elaborar una respuesta, necesitamos centrarnos en los elementos clave que ayudarán a construir un futuro más sólido y resiliente.

Tendremos que ayudar a transformar nuestras sociedades, con un mayor compromiso con la educación y un enfoque que permita que nuestros países gocen de seguridad alimentaria, acceso a la atención sanitaria y a medicamentos y que el respeto de nuestros derechos humanos se convierta en la norma.

Debemos ser diligentes con las muchas contradicciones que deben abordarse en nuestro

camino a seguir. Uno de los más evidentes es la transición acelerada a un mundo más virtual, ya que nos hemos visto obligados a encontrar nuevas formas de conectarnos, trabajar y aprender.

Si bien esto ha demostrado ser una oportunidad increíble para quienes están conectados para continuar con sus vidas de manera segura, para otros, solo los ha marginado aún más debido a la brecha digital.

Los Estados tienen ante sí una oportunidad histórica para diseñar respuestas innovadoras que, en lugar de reproducir lo ya conocido, apunten a resolver las vulnerabilidades que han quedado tan expuestas en esta crisis, eliminar la desigualdad y la discriminación preexistentes, teniendo como norte los estándares internacionales y regionales en materia de derechos humanos.

Está en nuestras manos cambiar la llamada “normalidad” antigua y nueva. Tenemos la obligación de responder con un enfoque basado en el respeto de los derechos humanos, con cambios en los abordajes a los mismos retos.

No tenemos otra opción más que aprender de este momento y crear una mayor resiliencia para el futuro.

Gracias.

Recuperado de http://www.oas.org/es/centro_noticias/discurso.asp?sCodigo=20-0064

Anexo 2.**Discursos de misiones diplomáticas participantes en el quincuagésimo período de sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA, octubre 2020.**

1. Discurso de señor Canciller Felipe Solá en la Asamblea General de la OEA.

Quiero saludar a usted Señor Presidente, al Secretario General, a los señores Jefes de Delegación, y los señores y señoras Delegados.

En primer lugar solidarizarme con las familias de quienes han sido víctimas de COVID en toda nuestra América, en estos largos meses que han pasado.

En ese sentido, con respecto al COVID, nuestra política ha sido mantener la prioridad de un sistema de salud sustentable como la única manera humanitaria y digna de enfrentar la pandemia dándole una oportunidad a todos, sin que nadie quede afuera. Defender el empleo y sostener a quienes lo necesitan con el costo fiscal que esto implica sigue siendo el esfuerzo más pesado, pero lo seguiremos haciendo hasta que podamos reconstruir la economía.

Sr. Presidente:

La República Argentina cree que en estos días es bueno recordar la Carta de la OEA. Nos hemos comprometido, según ella, todos nosotros a darle a los nuestros “una tierra de libertad favorable al desarrollo de su personalidad y para realizar sus justas aspiraciones”.

No son las imposiciones ni las sanciones, menos aún en plena pandemia, lo que ha hecho de esta Organización un referente de solidaridad y convivencia. Los Derechos Humanos señor Presidente son una política fundamental del Estado Argentino desde el año 1983 en especial. Los tratados de Derechos Humanos tienen en nuestro país, y creo que en varios también, rango constitucional. Por eso decimos que el sistema Interamericano de DDHH que es modelo en el mundo en materia de protección y promoción, debe ser defendido. Y debe cuidarse en no poner en tela de juicio a quienes lo integran, porque viven muchas veces situaciones difíciles que requieren de un respaldo institucional.

La República Argentina va a denunciar la violación de todos los DDHH por parte de los poderes constituidos, donde sea y sin distinciones. Hemos votado en Ginebra, apoyando el informe Bachelet sobre el caso Venezuela.

Lo mismo habíamos hecho en agosto cuando la Alta Comisionada denunció los hechos ocurridos en Bolivia. Resaltamos su trabajo -el de la Alta Comisionada-, y queremos que más allá de las circunstancias políticas, funcione en Caracas una oficina con el poder y la dimensión suficiente como para poder prevenir problemas y actuar en la defensa de los DDHH.

Quiero decir, Sr. Presidente en esta Honorable Asamblea, que creemos que el Secretario General debe actuar en concordancia con la acción y la política decidida por los órganos políticos de esta Organización, en cumplimiento de su función de promover las relaciones económicas, sociales, jurídicas, educativas, científicas y culturales entre todos los Estados Miembros.

No se cumple con este mandato adoptando posiciones personales, o que no guardan el mismo sentido y énfasis conforme al país o gobierno del que se trate. Mucho menos cuando terminan alimentando el problema que debiera contribuirse a solucionar.

La OEA, Sr. Presidente, debe ser contención, mediación, y sobre todo, garante siempre de la pacificación en cada lugar de nuestra América. Nunca juez o gendarme político.

Sr. Presidente celebramos las elecciones del domingo en Bolivia que dieron el triunfo a la fórmula encabezada por el presidente electo Luis Arce y el vice David Choquehuanca. Bolivia es un país hermano y de fuerte relación con la Argentina. Ha sufrido mucho el último año, pero el pueblo ha encontrado la salida.

Hemos venido marcando en cada oportunidad nuestra oposición a los bloqueos y las sanciones impuestas a Venezuela, como se hiciera desde hace muchos años con Cuba. Esta política agrava la vida cotidiana, perjudica a los más pobres y no ha logrado más que endurecer las conductas y los corazones de aquellos que están en la mira.

Lamento decir que no hemos sido incluidos en las negociaciones sobre los proyectos en relación a Venezuela y Nicaragua que se tratarán en esta Asamblea. Creo que seremos testigos, una vez más, de algo que nos preocupa muchísimo y que está ocurriendo desde hace algunos años, que es la división de nuestra América Latina, basada exclusivamente en qué piensa cada país sobre Venezuela.

Integración, producción, crecimiento económico, cooperación para la salud, relaciones en general, entre todos nuestros países, son temas postergados en nuestras relaciones frente a uno sólo, que es 'Cuál es nuestra posición frente a Venezuela'. Mientras tanto, sigue nuestra postergación como sociedades, nuestro atraso relativo en relación a otros continentes, pero nos peleamos por eso. La República Argentina se pregunta cómo se llegó a esta situación, y se pregunta también ¿A quién le conviene.?

Señor presidente: la República Argentina copatrocina un proyecto de resolución de esta Asamblea General sobre Cambio Climático. La situación de endeudamiento de los países en desarrollo debe estar acompañada de recursos financieros aportados por los que más tienen, porque el problema del cambio climático es de todos, afecta a todos, y aquellos que no cumplen afectan a los demás, sean pobres o ricos. Por lo tanto, podemos frenarlo

solamente entre todos, y hay que tener en cuenta cómo sale cada uno, como saldrá el día de mañana cada uno de la pandemia, para volver sobre el cambio climático que es uno de los temas centrales del mundo. Y recordemos la encíclica *Laudato si'*, del Papa Francisco.

Con respecto a la política de género, quiero decir que la pandemia ha mostrado claramente la incidencia de la desigualdad entre hombres y mujeres, y es necesario que tomemos conciencia de que debemos avanzar en la perspectiva de género a mayor velocidad de lo que venimos haciéndolo. Vamos a apoyar las estrategias sobre la gestión del riesgo de desastres, siguiendo lo asumido por la comunidad internacional en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Queremos decir respecto a la seguridad, a la seguridad en el sentido multidimensional del problema, que es clave la cooperación regional en la prevención y persecución de delitos de la trata de personas; del tráfico ilícito de migrantes; y de la fabricación y tráfico ilícitos de armas pequeñas, sus partes y municiones. Y obviamente también, Sr. Presidente, del tráfico de drogas y estupefacientes.

Vamos a colaborar de manera de mantener un ciberespacio libre, abierto, resiliente, pacífico y seguro, para poder compartir los beneficios de manera equitativa. Vamos a tener que incrementar la conectividad y las capacidades en habilidades digitales, tarea que lleva adelante hoy la OEA. Sr. Presidente, Sr. Secretario General, Señores Jefes y Jefas de Delegación, señoras y señores Delegados.

Para terminar, agradezco especialmente a los Estados Miembros el apoyo que esta Organización fórmula para reanudar las negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido, y resolver de forma pacífica y definitiva la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, cuestión central en nuestra política exterior.

Muchas gracias a todos."

2. Discurso del Ministro de Asuntos Externos de Canadá François-Philippe Champagne en la Asamblea General de la OEA.

Distingués collègues, Monsieur le secrétaire général, Madame la secrétaire générale adjointe, je suis heureux d'être ici aujourd'hui et de me retrouver parmi vous toutes et tous.

Excellence, Monsieur le ministre Henfield, merci de présider cette première séance virtuelle de l'Assemblée générale en cette période difficile.

L'année 2020 représente un jalon important pour le Canada; en effet, elle représente le 30^e anniversaire de son adhésion pleine et entière à l'Organisation des États américains.

LA COVID-19 ET LE CONTRAT SOCIAL

Cette réunion de l'Assemblée se tient à un moment critique de l'histoire de notre région. La COVID-19 a frappé notre hémisphère de plein fouet, et son impact est ressenti dans toute la région. Nos pensées vont à tous ceux qui ont perdu des êtres chers à cause de ce terrible virus.

La COVID-19 a fait ressortir la fragilité de nos systèmes de santé et les inégalités d'accès aux services de santé. Elle a aussi démontré que nous devons renforcer les efforts que nous déployons pour éliminer la violence sexuelle et fondée sur le sexe.

La pandémie compromet des décennies de progrès dans la réduction de la pauvreté et l'atteinte de l'égalité des genres, auxquels nous avons consacré tant de temps et d'efforts.

Nous sommes témoins d'une insécurité et d'une instabilité croissantes, et d'une plus grande marginalisation des personnes vulnérables. Face à ce constat, nous devons tous agir ensemble pour que cette pandémie n'entraîne pas de crise alimentaire, humanitaire ou financière. Notre réponse façonnera l'avenir de notre région pour les générations futures. Ainsi :

- Le Canada est déterminé à coopérer avec les autres pays de l'hémisphère pour combattre la pandémie et faire face à ses conséquences. Aucun d'entre nous ne pourra se rétablir entièrement si les autres pays ne sont pas à l'abri.
- Nous devons tous œuvrer pour améliorer la solidarité et le dialogue, et être à l'écoute des besoins les uns des autres, même sur les questions sur lesquelles nous ne sommes pas d'accord. L'heure n'est pas aux débats polarisés.
- Nous devons revitaliser et renforcer les institutions de notre hémisphère pour le bien de notre région et de nos populations.
- Nous devons réitérer l'importance que nous attachons aux principes fondamentaux de l'OEA et démontrer notre engagement inébranlable à l'égard de la démocratie, des droits de la personne, de la sécurité et du développement durable.
- Nous devons, instamment et avec détermination, réaffirmer collectivement la pertinence de la Charte démocratique interaméricaine et renforcer sa mise en œuvre en tant qu'instrument fondamental et nécessaire de pour notre hémisphère.
- Nous sommes déterminés à soutenir les plus vulnérables et les plus marginalisés, qui portent le poids de cette crise. Je pense en outre aux femmes et aux filles, aux peuples indigènes et d'origine africaine, aux migrants et aux réfugiés, et à la communauté LGBTQ+.
- Nous devons collaborer avec le secteur privé pour mettre en œuvre des solutions innovantes. Nos entrepreneurs et nos entreprises sont essentiels à la reprise économique et à la prospérité durable de notre hémisphère. Nous devons exploiter leurs capacités.

Le Canada s'est engagé à verser plus d'un milliard de dollars en soutien direct à la lutte contre la pandémie mondiale. Cette aide est assortie d'un soutien important à l'Organisation panaméricaine de la santé et à d'autres partenaires afin de sauver des vies, protéger les travailleurs de la santé et ralentir la propagation de la COVID-19 dans notre hémisphère.

Nous travaillons aussi au développement et au déploiement équitables de vaccins, de thérapies et de diagnostics de COVID-19 sûrs, efficaces et abordables. Le mois dernier encore, le premier ministre Trudeau a annoncé une contribution de 220 millions de dollars au Fonds d'accès mondial au vaccin COVID-19 pour l'achat de doses destinées aux pays à faible et moyen revenu.

LA COVID-19 ET LES CARAÏBES

Le premier ministre Trudeau est heureux d'avoir pu se joindre au premier ministre jamaïcain Holness et au secrétaire général des Nations unies Guterres pour convoquer une 2e réunion des dirigeants sur le financement du développement, entre autres dans les Caraïbes.

La COVID-19 confronte nos amis des Caraïbes à un défi particulièrement redoutable. Nous applaudissons les mesures que les États des Caraïbes ont mises en place pour contenir la propagation du virus.

Je m'adresse ici à mes partenaires des Caraïbes, en leur disant que j'espère pouvoir continuer de travailler avec eux à la reprise post-pandémie, ainsi qu'au renforcement de la résilience économique et climatique.

DÉMOCRATIE

Pour renforcer la confiance dans nos institutions démocratiques face à la COVID, il faut d'abord répondre aux demandes populaires à l'égard d'une plus grande égalité, de plus de transparence, de plus de responsabilité et de plus d'inclusion.

Malgré les défis, le Canada est heureux de constater que la volonté du peuple et le processus démocratique ont finalement été respectés en Guyane en août dernier, notamment grâce au soutien continu de l'OEA, de la CARICOM et d'autres partenaires.

Le Canada note le résultat des récentes élections en Bolivie et tient à féliciter le Président Luis Arce pour sa victoire électorale. Le Canada salue les Boliviens et leurs autorités électorales pour leur dévouement à avoir assuré des élections libres, justes, transparentes et inclusives.

Nous sommes heureux d'avoir soutenu les préparatifs pour les élections à travers le Programme des Nations unies pour le développement (UNDP), ainsi que par les missions de l'OEA en Bolivie qui ont permis de surveiller la tenue d'élections pacifiques dimanche dernier.

Le rétablissement de la confiance populaire dans la démocratie est aussi fondamental pour freiner l'autoritarisme croissant dans la région.

Le Canada reste profondément préoccupé par la situation au Venezuela. Le récent rapport de la mission d'enquête de l'ONU confirme que des crimes contre l'humanité ont été commis par le régime Maduro.

Les membres de l'OEA doivent travailler de concert pour faire face à cette crise qui touche notre hémisphère; ce n'est que par le dialogue que nous trouverons cette solution.

Le Canada continuera d'œuvrer pour que la pression internationale exercée sur le régime Maduro soit plus forte et concertée. Il est déterminé à travailler à l'OEA, avec le Groupe de Lima, le Groupe des amis du processus de Quito et d'autres partenaires pour y arriver.

La situation des droits de la personne et la crise politique actuelle au Nicaragua sont elles aussi préoccupantes. Le Canada appelle le gouvernement du Nicaragua à mettre fin à toutes les violations des droits de la personne, à défendre la liberté de la presse et à travailler au processus électoral avec l'OEA.

La liberté de presse est l'essence même d'une société démocratique. Le 16 novembre, le Canada accueillera, avec le Botswana, la 2e Conférence mondiale sur la liberté de la presse. Nous travaillerons avec acharnement pour lui donner un sens et la rendre productive.

DROITS DE LA PERSONNE

L'approche féministe adoptée par le Canada dans ses politiques étrangère et d'aide internationale reste au centre même de sa diplomatie, de son commerce et de ses efforts de développement et d'aide humanitaire dans la région.

Nous devons redoubler d'efforts pour réduire, chez nous, la violence sexuelle et sexiste, qui a augmenté de façon spectaculaire à cause des ordonnances de confinement.

Les populations autochtones ont aussi été touchées de manière disproportionnée, et ont été durement éprouvées par la pandémie. Les principales priorités de nos programmes nationaux et internationaux, y compris ceux de l'OEA, sont de soutenir leur rétablissement face à la pandémie par l'affirmation des droits, le respect, la coopération et le partenariat.

CONCLUSION

Je termine, distingués collègues, en renouvelant mon appel à tous :

- à se serrer les coudes en cette période difficile;
- à intensifier notre coopération face à cette pandémie; et

- à soutenir davantage la démocratie et les droits de la personne, et à favoriser une reprise inclusive et durable qui rétablisse la confiance des peuples dans leurs institutions.

Des institutions américaines solides et une Organisation des États américains forte et unie sont essentiels à notre réussite.

Le Canada a hâte de travailler avec vous pour mettre fin à la menace de la COVID-19 et pour atteindre notre objectif commun d'en arriver à un hémisphère plus juste et plus prospère.

Thank you. Merci. Gracias. O-bri-GA-do.

3. Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile Andrés Allamand Zavala en la Asamblea General de la OEA.

Sr. Presidente Asamblea General
Sres. Ministros y Ministras de RREE
Señor Secretario General
Delegadas y Delegados:

Chile asigna un rol prioritario a la OEA en el mantenimiento de la paz y la seguridad, la promoción y defensa de la democracia, el respeto a los derechos humanos y el impulso a un desarrollo económico, a la vez, sustentable e inclusivo. En consecuencia, apoya la consolidación de un espacio geográfico más integrado y justo asentado en una mejor gobernanza regional y un multilateralismo renovado.

Señoras y señores Cancilleres:

América Latina se ha convertido en una de las zonas más golpeadas por el COVID 19, en parte a causa de sistemas de seguridad social débiles, sistemas de salud precarios y sistemas económicos, hasta ahora, incapaces de derrotar la persistente desigualdad. CEPAL y otros organismos anticipan una fuerte recesión y hay quienes avizoran en más de 50 millones los nuevos pobres y un severo impacto en las clases medias, amenazadas de volver a la vulnerabilidad que con tanto esfuerzo habían dejado atrás.

Habrà que insistir en todos los esfuerzos conjuntos que se han hecho para enfrentar la pandemia y se impone articular una batería de iniciativas - con el apoyo de los organismos financieros internacionales - que contribuya a la reactivación con especial foco en aquellos sectores más inclementemente castigados por la actual crisis.

Señoras y señores Cancilleres:

Diversos informes internacionales no han sido alentadores a la hora de examinar el estado de la democracia. Varios se han referido a 2019 como un año de "regresión democrática a

nivel global”. Que exista evidencia de que la democracia regional presenta debilidades crecientes debe ser un motivo de honda preocupación y generar una reflexión oportuna que permita anticipar fenómenos que son fáciles de lamentar y difíciles de revertir.

Señor Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar la felicitación y el deseo de éxito en su gestión que el presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera, formuló en el día de ayer al presidente electo de Bolivia, don Luis Arce, reiterándole la voluntad de avanzar en la relación bilateral y fortalecer la integración regional.

Déjenme agregar que Chile, a partir de la vigencia del tratado de 1904 y el fallo de La Haya del año 2018 -piedra angular inamovible de nuestras relaciones-, mantendrá abierta su voluntad de diálogo con Bolivia, para incrementar la colaboración en materia de interés bilateral. El gobierno que represento ha sido claro en su voluntad de implementar, cuando las circunstancias lo hagan aconsejable, una política que hemos denominado de “aproximación progresiva” hacia Bolivia, para abordar una agenda de futuro donde -a través de la diplomacia- Chile y Bolivia sean capaces de transformar antiguas divergencias nuevas convergencias.

Señoras y señores Cancilleres:

Venezuela y Nicaragua exigen nuestra especial atención.

Venezuela se apresta a llevar adelante en el mes de diciembre unas elecciones parlamentarias carentes de toda legitimidad, habiendo el régimen dictatorial descartado toda iniciativa tendiente a dotarlas de garantías mínimas. Mientras tanto recrudecen y adquieren cada vez mayor sistematicidad las violaciones a los derechos humanos según dan cuenta los informes de la Misión de Expertos Independientes del Consejo de Derechos Humanos de UN y de la Alta Comisionada de Derechos Humanos. Chile, junto con reafirmar su convicción que la única salida a la trágica situación debe ser democrática, pacífica y resuelta por los propios venezolanos apoya la Resolución sobre la materia que deberá adoptarse en el marco de esta Asamblea General y coincide en que la acción conjunta de todas las instancias que se ocupan del futuro de Venezuela puede contribuir a una solución cada vez más necesaria y urgente.

En cuanto a Nicaragua, Chile desde el año 2018 ha condenado la violencia, la represión a la sociedad civil, las transgresiones a los derechos humanos, la persecución a opositores políticos y en general el deterioro de las instituciones democráticas. Por tales razones Chile apoyará la resolución sobre Nicaragua que insta al gobierno de dicho país a realizar una reforma electoral con miras a la celebración de elecciones presidenciales y legislativas libres y justas el 2021, permitiendo el despliegue tanto de misiones de observación electoral como asimismo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Déjenme compartir, en forma muy breve, un comentario sobre la situación de mi país. Hace un año, Chile vivió un estallido social- en que se entretijieron acciones de gran violencia y

masivas manifestaciones pacíficas - no obstante su trayectoria de progreso de las últimas décadas.

Chile ha encauzado la respuesta al estallido social a través de un proceso democrático e institucional. El próximo domingo tendrá lugar un plebiscito que definirá la ruta para avanzar hacia una nueva Constitución política. Al mismo tiempo, el próximo año tendrán lugar elecciones locales, regionales y presidenciales.

Chile tiene confianza en la solidez de su democracia y en sus instituciones y en su capacidad para aislar - siempre al amparo del derecho- a los grupos violentistas que aspiran a alterar el itinerario constitucional y la normalidad del país. El gobierno conducirá, ejerciendo sus atribuciones legales, el proceso hacia una democracia más sólida y una sociedad más cohesionada.

4. Discurso de la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia
Claudia Blum de Barberi en la Asamblea General de la OEA.

Señor Presidente de la Asamblea General;
Secretario General, Luis Almagro;
Secretario General Adjunto, Néstor Méndez;
Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación;

Señoras y Señores,

Es para mí un honor saludarlos y participar en este diálogo de la Asamblea General de la OEA.

El año 2.020 ha sido complejo. Los efectos del COVID-19 han impactado a nuestros países en la vida cotidiana, la salud pública, el empleo, la economía, el desarrollo social y el bienestar.

Colombia expresa su solidaridad a las miles de familias que han perdido sus seres queridos como consecuencia de esta crisis sanitaria.

Para la OEA, este momento exige promover la solidaridad y la cooperación, para apoyar nuestras respuestas a la pandemia, reafirmando los pilares de la Organización.

Como ha señalado el Secretario General Almagro, ante esa realidad debemos responder con más democracia. Sistema político que permite garantizar la recuperación a largo plazo, fortaleciendo la institucionalidad y la vigencia de los derechos humanos.

Señor Presidente:

El Gobierno del Presidente Iván Duque está implementando el plan Compromiso por Colombia que integra cuatro ejes clave en la recuperación económica y social. Son estos: generación de empleo; crecimiento limpio; apoyo a los más pobres y vulnerables; y compromiso con el campo y la Paz con Legalidad.

Mi país ha decidido reforzar las políticas de promoción del emprendimiento y acelerar planes estratégicos en salud, infraestructura, desarrollo rural, generación de energías limpias, cadenas de valor y tecnología.

Colombia sigue implementando la política de Paz con Legalidad, incluso en esta época de emergencia sanitaria. Con esta Política se avanza en el cumplimiento del acuerdo de paz de 2016, se siguen consolidando los programas de reincorporación de excombatientes, y se ejecutan planes de desarrollo con enfoque territorial en los 170 municipios más afectados por la violencia y la pobreza. Así mismo, la justicia transicional sigue actuando con independencia.

Reconocemos positivamente el trabajo de la Misión de apoyo al proceso de paz MAPP-OEA, y el respaldo de los países de la región en esta construcción de paz con legalidad.

Todas nuestras acciones de desarrollo y reactivación están enmarcadas en la Agenda 2030. Hoja de ruta fundamental en la recuperación, para lograr los objetivos de equidad, erradicación de pobreza, protección ambiental, y crecimiento sostenible.

La transformación digital es otro eje transversal en nuestro plan de desarrollo. Durante la pandemia, este proceso ha permitido robustecer el monitoreo del COVID-19 y tomar medidas efectivas en el servicio de salud. Adicionalmente, hizo posible los modelos de tele-educación, tele-medicina, tele-trabajo, comercio electrónico, y servicios digitales en tiempos de emergencia.

Señor Presidente:

Quiero referirme a la situación en Venezuela, que merece la atención hemisférica y sigue agravándose en medio de la pandemia.

Hace pocos meses, el Tribunal Supremo de Justicia designó de manera ilegítima a los miembros del Consejo Electoral. Adicionalmente, la intención del régimen de Nicolás Maduro de realizar en diciembre unas elecciones fraudulentas amenaza a la Asamblea Nacional, única institución legítima y democrática que sobrevive en Venezuela. Esos Comicios sin garantías no deben ser reconocidos por la comunidad internacional. Los ataques de Maduro contra la Asamblea Nacional, y contra los partidos políticos, contravienen de manera abierta la Carta Interamericana.

La OEA debe insistir en la realización de elecciones presidenciales libres, transparentes, con garantías políticas, un árbitro electoral independiente, y observadores internacionales, como requisito para recuperar la democracia e iniciar la reconstrucción económica y social.

Por otra parte, la convivencia del régimen con el crimen transnacional y con actores responsables por actos terroristas, representa una amenaza para la seguridad y estabilidad de la región. Convocamos a aplicar el principio de la NO indiferencia, y a exigir que se cumplan las obligaciones universales de lucha contra el terrorismo, contenidas en la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de la ONU.

Así mismo, el informe de la Misión Independiente de la ONU sobre Venezuela identifica violaciones de derechos humanos y ataques sistemáticos que representarían crímenes de lesa humanidad. Esos hallazgos se suman a denuncias que hemos planteado distintos países y el propio Sistema Interamericano. Es urgente unir nuevas voces para que haya justicia y se investiguen las actuaciones del régimen, por parte de instancias como la Corte Penal Internacional.

Más de cinco millones de venezolanos han huido de su país, y cerca de 1,8 millones de ellos viven en Colombia. Nuestro Gobierno les ha facilitado acceso a la salud, educación y programas de asistencia a los más vulnerables. La cooperación internacional es vital en este proceso, sobre todo cuando se estima que 200 mil migrantes más llegarán a Colombia en próximos meses.

Señor Presidente:

Según el Fondo Monetario Internacional, América Latina y el Caribe es la región más golpeada por el COVID-19. El PIB regional caerá 8,1% este año, con sus impactos en el empleo, la desigualdad y la pobreza. Por eso, debemos redoblar la solidaridad y la cooperación regional, para recuperar la senda del desarrollo y construir equidad.

Colombia reafirma su compromiso con el multilateralismo, como marco para abordar los desafíos que enfrentan nuestra región y la Humanidad.

Reconocemos la labor de la Organización Panamericana de la Salud para generar respuestas articuladas en la región y promover el acceso oportuno, seguro y eficaz a tratamientos y vacunas contra el COVID-19.

También destacamos la Guía de acción política para enfrentar la pandemia del COVID-19, aporte de la OEA en la defensa de los principios democráticos al abordar los retos de la crisis sanitaria.

Así mismo, la OEA puede promover diálogos y marcos que apoyen la reactivación económica.

Quisiera hacer referencia a la Carta Empresarial Interamericana, iniciativa presentada por el Presidente Iván Duque durante el Foro del Sector Privado de las Américas, en septiembre de 2.019. Este instrumento nos permitirá fijar principios para promover el papel del sector

privado en el desarrollo integral del Hemisferio. Incluido el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas generadoras de empleo, equidad y formalidad.

La iniciativa cobra importancia en el contexto de la pandemia, dada la necesidad de los Estados de reactivar la economía, el empleo y el bienestar.

En este sentido, mi delegación invita a que apoyemos la adopción de este mandato, para poder acordar, con sentido de urgencia, la Carta Empresarial Interamericana.

Distinguidos jefes de Delegación:

En el marco de esta pandemia, el Hemisferio tiene la oportunidad de trabajar de manera mancomunada con el fin de impulsar estrategias innovadoras que promuevan el desarrollo social y económico de nuestros pueblos. Debemos hacerlo con visión de inclusión y sostenibilidad, afianzando la cooperación para construir sociedades más justas, pacíficas y resilientes en América.

Muchas gracias.

5. Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica
Rodolfo Solano Quirós en la Asamblea General de la OEA.

Excelentísimo Señor Presidente,

Le expresamos nuestra felicitación por asumir la Presidencia de esta Asamblea General y le auguramos muchos éxitos. Saludamos a las Delegaciones de los Estados Miembros, de los Observadores Permanentes, a la Secretaría General de la OEA y todo el personal de la Organización, así como a quienes nos acompañan a la distancia en esta sesión virtual producto de la crisis sanitaria global.

Nuestra solidaridad con todos los pueblos de las Américas que sufren los embates de la pandemia producto del Covid-19. Los desafíos son colosales y enfrentarlos solo será posible gracias a un multilateralismo vigoroso y renovado que permita que conjuntamente nuestro continente pueda retomar la senda del desarrollo sostenible en línea con la Agenda 2030. La crisis sanitaria ha desacelerado nuestras economías con un aumento enorme de la pobreza, un mayor desempleo, una inequidad creciente, que junto a la pérdida de la biodiversidad y el cambio climático se convierten en los mayores desafíos de nuestra región y por ende de nuestra organización. Además, hemos de enfrentar también una nueva normalidad donde se conjugan los autoritarismos; las distorsiones y manipulaciones de procesos electorales; viejos y nuevos conflictos armados; y la acción de ciertos poderes fácticos que ganan terreno en nuestras sociedades. La mezcla de recesión económica y profundización de las crisis políticas e inestabilidad social ponen en jaque al pacto social de la región.

Señor Presidente,

Solo a través de una visión innovadora, con la cooperación y la solidaridad como punto cardinal podremos, como naciones hermanas, salir adelante. Mano a mano, con la frente en alto y con el ser humano como centro de nuestras preocupaciones y acciones.

Costa Rica estará en la primera línea para trabajar con valentía y visión de largo alcance, de la mano de sus socios internacionales en las transformaciones que el planeta, y en particular nuestra región, necesitan. En ese cometido, el fortaleciendo de los procesos de integración regional resulta un poderoso instrumento para avanzar hacia las metas definidas.

Como democracia desarmada Costa Rica siempre abogará por la utilización de todas las herramientas del multilateralismo. Estamos convencidos que solo el dialogo respetuoso que busca consensos es el único camino que nos permitirá salir de esta crisis, como el registro histórico del multilateralismo nos lo demuestra.

Señor Presidente,

El financiamiento para el desarrollo y el fortalecimiento de la cooperación internacional deben de ser los motores para avanzar en las agendas de desarrollo integral. Esta Organización debe encontrar medios y soluciones creativas para generar sinergias diferentes. Pueden contar con el compromiso de Costa Rica como presidencia pro tempore de la CEPAL, para impulsar buenas prácticas en procura de la recuperación socioeconómica sostenible y la atención de las poblaciones en mayor vulnerabilidad.

Para esas poblaciones que sufren distintas formas de exclusión, Costa Rica renueva su compromiso histórico, hoy política de Estado, de respetar y garantizar los derechos humanos. Al saldar este año deudas históricas, como el reconocimiento en mi país del matrimonio igualitario, son muchos los retos del continente con nuestras poblaciones indígenas, afrodescendientes, LGTBI, migrantes, personas mayores, con discapacidades, niños, niñas y adolescentes.

Debemos continuar promoviendo, con todas nuestras fuerzas, la participación de las mujeres en las agendas políticas. El aumento de la violencia de género, la falta de empoderamiento económico de las mujeres, los problemas en el acceso a la salud sexual y reproductiva y la mayor vulnerabilidad que ellas enfrentan en estos tiempos de crisis, son retos urgentes. Que sea la voz de las mujeres, en toda su diversidad y sin desventajas, la que nos oriente también en esta nueva realidad.

Las personas defensoras de los derechos humanos también continúan siendo atacadas por ejercer su trascendental función, incluidas las personas defensoras en asuntos ambientales. Costa Rica reitera la invitación a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe a que consideren adherirse al Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales, conocido como Acuerdo de Escazú.

Todos los Estados tenemos una responsabilidad en fortalecer al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, asegurando la paridad de género en la composición de sus órganos,

resguardando la independencia y autonomía de esos órganos y garantizando su estabilidad financiera y, de ese modo, el derecho de acceso a la justicia de nuestra gente y la lucha contra la impunidad en el continente.

Señor Presidente,

Costa Rica ve con grave preocupación las amenazas tradicionales y emergentes a la seguridad en la región, particularmente las provenientes de la delincuencia organizada transnacional. Confiamos en los esfuerzos multilaterales para propiciar un mejor esquema de seguridad regional, que en esta circunstancia debe orientarse también a la protección de las actividades productivas, lo que permitirá acelerar el proceso de recuperación económica en nuestros países.

Señor Presidente,

Las crisis políticas no cesan en la región. Hoy más que nunca, se hace necesario el encuentro de los actores que hacen parte de cada una de estas situaciones de confrontación, en la oportunidad que se construye con el diálogo honesto y positivo.

Costa Rica subraya su convicción del diálogo como herramienta prioritaria y efectiva para el superar los desencuentros y avanzar en el desarrollo de los pueblos.

Costa Rica no dejará de deplorar y condenar los actos de quebrantamiento y desmantelamiento de la institucionalidad democrática y las graves violaciones a los derechos humanos en el Hemisferio.

Por las sistemáticas acciones del régimen ilegítimo de Nicolás Maduro, la institucionalidad de Venezuela está comprometida y en este momento no están dadas las condiciones para un proceso electoral realmente democrático. Corresponde a los venezolanos, con el acompañamiento de la comunidad internacional a dar el viraje hacia la democracia, para lo cual se requiere una oposición seria y unida que logre una presión real hacia el régimen para la reconstrucción social y económica de Venezuela.

Costa Rica también se une en esta Asamblea General a los Estados que apoyan una solución pacífica y democrática en la hermana República de Nicaragua, mediante una nueva oportunidad a su gobierno para trabajar en el restablecimiento del orden constitucional y de las libertades públicas, así como la celebración de elecciones libres y justas, bajo supervisión internacional, a partir de reformas necesarias, en los términos de la Carta Democrática Interamericana. Confiaremos en el compromiso del gobierno y en una oposición política unida, responsable y coherente.

Señor Presidente,

Ante las crisis sanitarias, sociales y económicas, ante la devastación ambiental y la inseguridad humana, Costa Rica apuesta por un multilateralismo efectivo con impacto en la gente. Más que nunca debemos de utilizar las herramientas que provee el multilateralismo para pasar de las palabras a la acción. Ejemplo de ello es el aporte de mi país de tres propuestas actuales para un mundo más saludable, sostenible y próspero.

Para Costa Rica la salud es un bien público global. En ese sentido hemos lanzado junto a la Organización Mundial de la Salud y 40 Estados más la iniciativa C-TAP, como una plataforma de intercambio de información, conocimiento y propiedad intelectual para que las pruebas, tratamientos, vacunas y tecnologías contra el COVID-19 sean accesibles para todos los habitantes del planeta. Hago aquí un llamado a los Estados Miembros a sumarse a este esfuerzo, así como a la empresa privada.

También Costa Rica hizo un llamado a los organismos financieros internacionales para la creación del Fondo para Aliviar la Economía COVID-19 (FACE por sus siglas en inglés), como una propuesta de solidaridad ante la recesión económica causada por la pandemia, consistente en un fondo de apoyo extraordinario, financiado con el 0,7% del PIB de las economías más grandes y fuertes del mundo, en forma de préstamos en condiciones favorables y términos solidarios a los países emergentes.

por último, este virus es una alerta más – ya no tan temprana– sobre la crisis climática y la desigualdad, que son las grandes amenazas a la seguridad humana de esta generación y la próxima. Esta compleja tarea involucra asegurar la implementación de los instrumentos de desarrollo sostenible más relevantes, entre otros, la Agenda 2030 y el Acuerdo de París, así como las acciones para la protección efectiva del océano y su biodiversidad.

Promovemos así la High ambition coalition for people and nature para lograr que un 30% de territorios terrestres y marítimos del planeta estén protegidos para el año 2030, como una solución basada en la naturaleza ante la crisis climática.

Señor Presidente,

Superaremos esta crisis. La pregunta es ¿cómo? Costa Rica aboga porque la nueva realidad no nos traiga una nueva pandemia de autoritarismos, sino democracias robustecidas y economías inclusivas, sostenibles, descarbonizadas y respetuosas de los derechos humanos.

Muchas gracias.

6. Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala Pedro Brolo Vila en la Asamblea General de la OEA.

Es un honor participar por primera vez como Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, en el quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

En nombre del señor presidente de la República de Guatemala doctor Alejandro Giammattei Falla y en el mío propio, les presento el más cordial saludo.

Nuestra región, es hoy uno de los epicentros de la pandemia provocada por el COVID-19, y enfrenta un alto costo derivado de la pérdida de vidas humanas, de una crisis sanitaria sin precedentes y al mismo tiempo se debe de preparar para lograr la recuperación económica necesaria.

Agradecemos que esta asamblea enfoque sus trabajos en abordar “los desafíos del COVID-19 en el hemisferio con un enfoque colaborativo para abordar vulnerabilidades y construir resiliencia en tiempos de crisis, con base en los cuatro pilares de la oea”.

Señoras y señores,

Desde inicios de la pandemia, el gobierno de Guatemala tomó decisiones urgentes con el propósito de servir a la población, protegiendo la vida, y asegurando las condiciones necesarias para proteger la salud y bienestar de todos los guatemaltecos, preservando la economía del país.

Estamos convencidos que la cooperación multilateral para fortalecer los sistemas de salud pública debe ser prioridad. Hacemos votos para que continuemos trabajando de la mano con la OEA y la OPS en iniciativas que se consoliden para ese fin. Agradecemos el apoyo de los países amigos, organismos y entidades del sistema interamericano, por su invaluable apoyo.

Subrayamos la importancia de contar con una vacuna eficaz con acceso equitativo e inmediato para todos los países. Valoramos la iniciativa Covax, a la cual nos hemos sumado, así como otras que se están llevando a cabo de manera paralela, con el objeto de contar con vacunas para la población guatemalteca. Así, estamos en la disposición de conformarnos como centro de distribución de éstas para los países de Centroamérica.

Nos encontramos en un proceso de reapertura de la economía. Contamos con un plan de recuperación económica, enfocado en generar nuevos empleos; atraer inversiones estratégicas al país y; fomentar el consumo de bienes y servicios guatemaltecos.

Alentamos a que trabajemos en la homologación de protocolos regionales sanitarios para lograr la reactivación turística, así como protocolos de resiliencia para las MiPymes, además contar con la negociación de la carta empresarial interamericana que tiendan a beneficiar la reactivación económica en las américas.

Señor presidente,

Mi país quiere hacer referencia a temas de suma importancia que conciernen a nuestro hemisferio:

- La lucha contra la inseguridad alimentaria y nutricional es una de las prioridades del presidente de la república, por lo que ha lanzado la estrategia denominada “gran cruzada nacional por la nutrición”, la cual nos inspiró a presentar el proyecto de

resolución denominada “los desafíos para la seguridad alimentaria y nutricional en las Américas frente a la pandemia de covid-19, en el marco del plan de acción de Guatemala 2019”, para consideración y adopción en esta asamblea general. Agradecemos a los 18 países amigos que han copatrocinado la resolución y a la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, por su compromiso en el tema.

- En cuanto al tema migratorio, Guatemala por su situación geográfica es un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes, reitera el compromiso por el respeto de los derechos humanos y, en el contexto de la pandemia, vemos necesario redoblar esfuerzos para brindar atención a los más vulnerables; los aportes y contribuciones que realizan son vitales para el desarrollo de sus comunidades.
- En relación con los derechos humanos, Guatemala inició un proceso de reforma de las instituciones responsables de la promoción y respeto a los derechos humanos que incluye la creación de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-.
- Guatemala insta a continuar fortaleciendo el sistema interamericano en la promoción y protección de los derechos humanos en el hemisferio, y se compromete a hacer su parte en este proceso.
- En el marco de la promoción y defensa de la democracia, esperamos que el restablecimiento de la democracia en Venezuela sea una realidad. Reiteramos que la única vía es a través de elecciones parlamentarias y presidenciales libres, justas y creíbles.
- En materia de transparencia, contamos con una comisión presidencial contra la corrupción y una comisión presidencial de gobierno abierto y electrónico. Instamos a la OEA a que trabajemos en herramientas modernas como el gobierno electrónico (e-government), promoviendo el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación aplicadas a la administración pública.
- En relación a la seguridad regional, es importante adaptar y fortalecer las capacidades institucionales en respuesta a las nuevas amenazas como lo es la delincuencia cibernética. Guatemala reafirma su compromiso en diseñar e implementar la estrategia hemisférica para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional.

Señoras y señores:

Guatemala reitera hoy su confianza en la organización de los estados americanos, por lo que creemos fundamental que debe ser fortalecida. Debemos continuar trabajando junto al liderazgo del secretario general Luis Almagro para impulsar la agenda de la OEA en los cuatro pilares que la orientan.

Por la importante labor que nuestra organización realiza en el hemisferio, Guatemala se honra en presentar ante esta membresía el interés en ser sede del quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General en el 2021. ¡desde ya, Guatemala los espera!

7. Discurso del Ministro de Asuntos Externos de la República de Haití Claude Joseph en la Asamblea General de la OEA.

Excellence, Monsieur le Président,
Monsieur le Secrétaire Général de l'Organisation des Etats Américains, Mesdames,
Messieurs les Chefs de délégation,
Distingués délégués, Mesdames, messieurs,

Je me réjouis de participer à cette 50ème session ordinaire de l'Assemblée Générale de l'Organisation des Etats Américains qui se déroule cette année dans un contexte extrêmement difficile sur fond de COVID-19.

Je voudrais d'emblée adresser mes vives félicitations au Président de notre Assemblée pour la créativité et le dynamisme avec lesquels il dirige les travaux de cette session. Notre expression d'appréciation s'adresse également aux membres du staff technique pour les dispositions exceptionnelles prises pour rendre possible cette session grâce à des vidéo conférences. Cette formidable capacité d'adaptation dans l'adversité mérite l'admiration de tous.

La pandémie de COVID-19 a causé des pertes matérielles et en vies humaines énormes un peu partout dans le monde, particulièrement au niveau de notre continent. Je profite de cette occasion pour saluer solennellement la mémoire de toutes celles et de tous ceux qui ont été brutalement arrachés à notre affection.

A cause de la pandémie, beaucoup de pays sont amenés à prendre des mesures drastiques et peu populaires comme la fermeture des frontières et l'imposition du confinement, pour en limiter les conséquences, protéger leurs populations et garantir un minimum de stabilité socioéconomique.

Monsieur le Président, Monsieur le Secrétaire Général, Mesdames, Messieurs,

Il est salubre et enthousiasmant que la 50ème session ordinaire de l'Assemblée Générale se focalise sur les meilleures stratégies à adopter et les moyens à mobiliser pour relever les défis posés par la problématique de COVID-19. Tout le monde est d'accord sur le fait que cette crise sanitaire inédite ne peut pas être endiguée par des actions isolées. L'unanimité semble être faite désormais sur la nécessité de prendre des actions collectives et coordonnées pour surmonter cette crise dans le cadre d'une vaste coopération à l'échelle régionale et globale.

Fort heureusement, notre organisation hémisphérique a fait siens depuis sa création un certain nombre de principes et d'idéaux qui vont nous permettre d'agencer ce vaste effort de coopération imposé par la pandémie. Le slogan « plus de droits pour plus de peuples » correspond bien à ces idéaux. Avec ceux-ci, joints aux quatre piliers de l'organisation, c'est-à-dire la démocratie, les droits humains, la sécurité et le développement, nous pourrions non seulement venir à bout de la COVID-19 et de ses graves conséquences, mais nous continuerons à avoir les yeux rivés sur des priorités déjà définies, notamment ceux liés à l'impératif du développement durable. Notre organisation doit consolider les acquis des dernières décennies, en même temps qu'elle se doit d'œuvrer à offrir de meilleures perspectives et des lendemains qui chantent à nos peuples.

Aussi, à partir d'une compréhension globale axée sur sept (7) priorités, nous vous invitons à analyser et à bien comprendre les priorités du gouvernement haïtien dans ce contexte pandémique extrêmement difficile, afin de nous aider à renforcer notre résilience face à cette crise sanitaire tentaculaire et dévastatrice au triple point de vue social, économique et infrastructurel.

La première priorité a trait à la santé bien évidemment. Nous vivons une époque unique de l'histoire de l'humanité. Face à tant de défis, notamment celles suscitées par la pandémie de la COVID-19, et d'autres maladies non transmissibles, nous devons agir vite et bien. La Covid-19 semble ne pas vouloir ralentir sa course. Si nous n'agissons pas comme il faut et avec la cadence et la célérité nécessaires, les effets néfastes pour nous-mêmes, nos enfants et les générations futures seront inimaginables et irréversibles.

Plus que jamais, la solidarité internationale est un impératif dans la perspective du renforcement des systèmes de santé dans les Amériques. Les expériences individuelles des pays face à la pandémie sont diverses, jusqu'ici. Cependant, les nombreuses expériences apprises et les leçons tirées peuvent servir les uns les autres. Il me semble que les éléments de solution face à cette pandémie devraient être fondés sur une combinaison de la médecine conventionnelle et de la médecine traditionnelle. Nous devons parallèlement mettre les bouchées doubles pour construire un monde meilleur et plus solidaire au cours de la période post Covid-19.

La deuxième priorité est liée à l'éducation et le développement des technologies de l'information et de la communication. L'investissement dans l'éducation n'est pas une option, c'est une obligation qui nous incombe. C'est en effet par l'éducation que nous chasserons l'obscurantisme, qui malheureusement est encore patent dans notre région.

Notre organisation a le devoir d'aider les États membres à renforcer l'accès à l'éducation afin de donner à nos millions de jeunes une alternative claire et plus prometteuse aux mauvaises pratiques qui les guettent au quotidien, et de leur offrir la possibilité de construire librement leur avenir. Il est grand temps que nous nous investissions à fond et avec la plus grande rigueur dans la lutte contre ce que certains appellent « les inégalités de destin ».

A cet égard, ma délégation propose la création de mécanismes devant nous permettre de travailler conjointement, dans la compréhension et le respect mutuels, afin de valoriser les expériences propres à chacun de nos pays en matière de lutte contre les inégalités, et d'en tirer le meilleur parti. Il serait impératif également de mettre en place des canaux de diffusion de nos bonnes pratiques en matière d'éducation. L'appui de l'OEA dans la mise en place de tels mécanismes est fondamental.

Au 21^e siècle, l'éducation ne saurait être conçue en dehors des nouvelles technologies ou des NTIC. La COVID-19 prouve encore davantage les méfaits de la fracture numérique entre les pays et les régions, surtout dans le domaine de l'éducation.

Monsieur le Président,

La sécurité est notre troisième priorité. Un bon système de sécurité nous permettra certainement d'endiguer la criminalité qui gangrène notre région et nos sociétés. Les homicides continuent d'y défrayer la chronique.

Lors de la conférence spéciale sur la sécurité qui s'est tenue à Mexico, les Etats membre de l'OEA ont adopté la déclaration sur « la sécurité dans les Amérique », qui met l'accent sur les catastrophes naturelles et anthropiques contre lesquelles il nous appartient de lutter. Aujourd'hui, certains s'interrogent perplexes sur le caractère naturel ou anthropique de la COVID-19.

Sans vouloir donner une réponse hâtive à cette interrogation, nous disons qu'il nous faut aborder la question avec prudence, sans se fourvoyer. Ce qui importe surtout, c'est de chercher à conjuguer nos efforts et à fédérer nos énergies pour, d'une part, en venir à bout le plus rapidement que possible et, d'autre part, en réparer les dommages et redonner vie à nos économies et nos systèmes sanitaires et de protection sociale.

Notre quatrième priorité est axée sur le développement. Il faut absolument changer de paradigme et inventer un nouveau modèle de développement économique pour notre région. Le progrès de nos pays et de nos sociétés passe indubitablement par une évaluation profonde des méthodes, des mécanismes, des actions et des résultats qu'ils produisent. Les modèles en vigueur n'ont pas produit les mêmes effets dans tous les pays. Certains s'en sortent plus ou moins bien, mais d'autres patinent et arrivent difficilement à décoller.

À ce stade de l'histoire, le rôle de notre prestigieuse organisation régionale est plus que crucial : nos pays, principalement les plus faibles et les plus démunis, ont besoin d'elles pour établir une passerelle avec les Institutions Financières Internationales (IFI), en particulier celles de notre système interaméricain de développement, pour évaluer et repenser le modèle économique

régional. Les pays doivent être traités avec équité, notamment en ce qui a trait aux critères d'accès aux ressources destinées au financement du développement, dont les prêts concessionnels.

Notre région est malheureusement parmi les plus inéquitables au monde. Nous ne pouvons pas nous permettre de transmettre cet héritage aux générations futures. Nous devons, sans tarder, nous atteler à la tâche, sinon d'enrayer du moins de limiter considérablement les inégalités aussi bien entre qu'à l'intérieur des pays et des sous-régions qui sont à la base de la plupart des problèmes sociaux que nous connaissons. Ce combat exige nécessairement un changement de méthode.

Monsieur le Président,

Il est unanime que l'Amérique Latine et les Caraïbes constituent l'une des régions les exposées aux catastrophes naturelles. En témoignent les statistiques de la dernière décennie : près de 152 millions de personnes y ont été victimes de quelque mille deux cent cinq (1,205) désastres naturels, dont des inondations, des tempêtes, des tremblements de terre, des sécheresses, des glissements de terrain, des incendies, des températures extrêmes et des éruptions volcaniques. Le renforcement de la résilience des pays et peuples face aux catastrophes naturelles est donc l'un des impératifs du moment.

Le réchauffement climatique augmente la fréquence, l'intensité et la gravité des catastrophes. La nature nous rappelle notre devoir de solidarité. Nous sommes tous touchés par les dérèglements du climat. Face à un tel constat, il est plus qu'urgent que nous unissions nos forces pour rendre notre région plus résiliente. Il nous faut impliquer les citoyens des communautés dans la promotion de la meilleure stratégie de lutte contre cet état de fait, qui doit être basée sur les leçons apprises des expériences du passé pour une culture de résilience face aux menaces du présent et du futur.

La sécurité alimentaire et nutritionnelle représente notre sixième priorité. La problématique de l'insécurité alimentaire s'est amplifiée dans le contexte de la crise sanitaire de la COVID-19. Certes, il y a une meilleure prise de conscience à l'échelle mondiale et dans les Amériques sur l'importance de la sécurité alimentaire et nutritionnelle pour la subsistance de nos citoyens. Mais le déséquilibre alimentaire et nutritionnel persiste. Sans des actions concrètes dans le court, moyen et long terme, nous ne parviendrons pas à enrayer ce phénomène auquel sont exposés plusieurs millions de citoyens dans notre région.

Notre organisation doit s'engager profondément pour contribuer à aider les gouvernements à mettre en œuvre les mesures les plus idoines pour assurer la sécurité alimentaire de manière durable en appuyant adéquatement les politiques agricoles nationales et des stratégies de développement rural intégré.

Monsieur le Président, Monsieur le Secrétaire Général, Mesdames, Messieurs,

Notre septième priorité est le renforcement de la démocratie et les droits humains. L'instauration de la démocratie et de l'état de droit, la promotion et la protection des droits humains constituent le socle de la politique gouvernementale de l'administration MOISE-JOUTHE dont j'ai le privilège et l'insigne honneur de faire partie. Ce sont également des choix délibérés du peuple haïtien, qui croit profondément que le changement qu'il veut et souhaite pour son bonheur ne s'accompliront pleinement qu'à travers l'institutionnalisation de la démocratie et de l'état de droit.

La République d'Haïti est fondamentalement attachée aux principes et valeurs de la démocratie et des droits de l'homme. C'est pourquoi elle participe activement à toutes les initiatives et activités y afférentes. C'est aussi pourquoi, elle est très préoccupée par la situation qui prévaut dans certains pays de la région où les principes démocratiques ne sont pas respectés et les droits de l'homme sont mis à mal.

Le Gouvernement de la République est très conscient de la situation sociopolitique particulière que vit actuellement Haïti, caractérisée par le dysfonctionnement de l'un des Pouvoirs de l'Etat, à savoir le Parlement avec la fin du mandat des Députés et l'empiètement des deux tiers du Sénat depuis janvier 2020. C'est pourquoi, sous l'impulsion du Président de la République, Son

Excellence Monsieur Jovenel MOISE, tout est en train d'être mis en œuvre pour normaliser la situation par, entre autres choses :

L'instauration d'un climat social apaisé propice à l'organisation, en 2021, d'élections à tous les niveaux en vue du renouvellement du personnel politique et des institutions républicaines ;

- La systématisation de la lutte contre la corruption ;
- L'amélioration de la gouvernance et de la gestion macroéconomique pour maintenir ou renforcer l'appréciation de la valeur de la monnaie nationale et la stabilité des prix ;
- Le renforcement et la professionnalisation de la Police nationale d'Haïti, l'amélioration du fonctionnement et de la distribution de la justice en vue de combattre, l'insécurité ambiante et le banditisme.

Nous remercions chaleureusement nos partenaires de la Communauté internationale, notamment l'OEA et ses Etats membres, qui ne nous ont jamais marchandé leur concours dans l'accomplissement de cette noble et difficile tâche, et nous continuons de compter sur leur appui nécessaire au maintien de la stabilité et au progrès d'Haïti.

Monsieur le Président,

Je terminerai mes propos, en souhaitant que les résolutions et décisions qui seront adoptées dans le cadre de cette session ordinaire de l'Assemblée Générale de notre organisation hémisphérique contribuent à renforcer ses interventions et actions à l'échelle de

notre région, à influencer sur le cours de la politique mondiale ainsi qu'à améliorer le cadre de vie de nos populations.

Je vous remercie.

8. Discurso del Cancillera de la República de Honduras Lisandro Rosales Banegas en la Asamblea General de la OEA.

Vivimos tiempos difíciles, la pandemia del COVID-19; evidenció y agravó las fallas estructurales en nuestras naciones, antes de esta emergencia ya era una lucha cuesta arriba atender las demandas del desarrollo.

La urgencia y la necesidad de sobrevivencia nos obliga a afrontar con prudencia y eficacia el tema financiero y económico; la acumulación de la deuda externa y su servicio es una enorme carga para nuestros países.

Necesitamos rescatar las medianas y pequeñas empresas, son la mayor fuente de empleo y generación de riqueza, y de no atenderse adecuadamente podría generarse un escenario de crisis social, que pone en riesgo nuestros procesos de desarrollo.

Es preciso recordar las condiciones de los servicios de salud pública en varios de nuestros países, ante la emergencia hemos tenido que fortalecerlos en la medida de las posibilidades económicas, pero es evidente que necesitamos avanzar hacia otro nivel de infraestructura y atención.

La respuesta al COVID comienza por reconocer estas brechas, tomar conciencia de ellas y corregirlas mediante la aplicación de un plan de acciones conjuntas y complementarias, nacionales y multilaterales.

Recordemos que las únicas veces en nuestras vidas en las que, en realidad crecemos y cambiamos como seres humanos, es como resultado de los tiempos de sombras y oscuridad, pasamos esos tiempos, pero debemos considerarlo una oportunidad.

Y nuestra respuesta debe ser dinámica, tanto para administrar la crisis, como para resolver los problemas estructurales que nos hicieron tan vulnerables. En el fondo se trata de prepararnos para el futuro, que nos permita un crecimiento económico significativo y avanzar en nuestro desarrollo social.

En el seno de esta organización, ya se han presentado varias iniciativas, todas muy valiosas; Honduras ha participado en la propuesta de seguridad alimentaria, también en la promoción de resiliencia, en el plan para la digitalización de las MIPYME, y la prevención de contagio en regiones compartidas por los Estados como el triffinio Guatemala, Honduras y El Salvador.

De igual manera hemos abordado con otras delegaciones, la atención de los migrantes y sus familias, con base en los cuatro pilares de la OEA (democracia, derechos humanos, seguridad, desarrollo) como norte para ordenar nuestras ideas y acciones.

Pero también la solución a largo plazo requiere de la innovación en nuestras instituciones y en un replanteamiento creativo en la manera de alcanzar nuestros objetivos.

Sin descuidar la administración de la pandemia provocada por el COVID 19, podríamos fortalecer y preparar una actuación económica comercial de los Estados miembros con mayor dinamismo, complementaria, por afinidad productiva, comercial y proximidad.

La CEPAL podría conformar un equipo de trabajo con los esquemas integracionistas existentes para replantear una agenda complementaria entre todos. La OPS podría ser el aglutinador de iniciativas exitosas de los estados miembros en investigación, organización y administración de los servicios de salud.

La Secretaría General Iberoamericana podría ser el eje de la promoción de la educación innovadora, con modelos y guías que contribuyan a la complementariedad del conjunto de habilidades de los recursos humanos productivos en todos nuestros países.

El BID puede redoblar esfuerzos con la iniciativa de la economía naranja, pero requiere de esfuerzos complementarios de otras iniciativas afines, como las que he mencionado.

Estos esfuerzos, bien coordinados, y con la Secretaría General de la OEA desempeñando un papel orientador, de retroalimentación y monitoreo, generarían una significativa sinergia que impulse el salto cualitativo que requiere esta apasionante era de la información, multifacética, de inteligencia artificial, de Big Data, transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, comunicación y comercio digital.

Espero que, en un futuro cercano, podamos encontrarnos en la recién designada sala Francisco Morazán, ilustre hondureño, reconocido prócer y forjador de la Unión Centroamericana, y promotor de los principios de la democracia y representación participativa en la región.

Honduras agradece esa distinción y reconocimiento. Muchas gracias.

9. Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica Leslie Campbell en la Asamblea General de la OEA.

President of the General Assembly, The Honourable Daren Henfield,
Distinguished Ministers of Foreign Affairs,
Secretary General of the Organization of American States, Your Excellency Luis Almagro,
Assistant Secretary General, Your Excellency Nestor Mendez,

Madam Chair of the Permanent Council, Your Excellency, our very own, Audrey Marks, Your Excellencies, Permanent Representatives to the Organization of American States, Other distinguished Guests, Ladies and Gentlemen all

Mr. President,

I extend warmest congratulations on your appointment as President of this historic Fiftieth (50th) Anniversary of the Regular Session of this important hemispheric Assembly.

I also congratulate the Secretary General and Assistant Secretary General, this being the first General Assembly since their re-appointment to the leadership roles in the Organization.

This year marks fifty-one (51) years since Jamaica became a member of the OAS and we want to acknowledge the valuable role the Organization has played in supporting the attainment of our national development, as well as that of the entire region. We look forward to continuing this productive partnership in the years ahead, working assiduously to overcome the many challenges, none greater than the debilitating effects of the current pandemic

The theme for this 50th General Assembly: "Facing the Challenges of Covid-19 in the Hemisphere: A Collaborative Approach to Address Vulnerabilities and Build Resilience in Times of Crisis, based on the Four Pillars of the OAS", is therefore, not only appropriate but most timely.

Mr. President,

Experience demonstrates the tremendous benefits of a multilateral approach to dealing with global challenges. We, therefore, welcome the various partnerships being forged to develop an effective vaccine. Regrettably, however we have also observed some indications of unilateralism, which could lead to more advanced countries benefitting from the roll out of a vaccine, leaving weak and vulnerable developing countries continuing to face the ravages of the pandemic. We, the members of the OAS, must therefore underscore the issue of equitable access to any vaccine proven to be safe and effective, so that we can all rebound in a systematic manner.

We truly appreciate the support given by the OAS and affiliate bodies since the onset of the pandemic. Jamaica is particularly grateful to PAHO, for its exemplary leadership and the provision of equipment such as Ventilators, PPEs and sanitizing supplies, working in collaboration with other partners. We also look forward to further collaboration with our development partners in assisting countries to respond more expeditiously and effectively to the impact of the pandemic.

Mr. President,

Prior to the advent of COVID-19, Jamaica made remarkable strides in achieving sustained economic growth. We had achieved commendable macro- economic stability, notable reductions in public debt, significant poverty alleviation, increased employment and social

protection for the vulnerable. These gains allowed the Government to provide a stimulus package to assist the population most severely affected by the pandemic.

The crisis, however, has had a devastating impact on every social and economic sector - health, finance, security, agriculture, education, trade, investment and particularly tourism which is a major pillar of the economies of the Caribbean. Another concern is the immense strain on our health services, especially as we seek to treat and protect those most affected. Our women, children and the aged are also very vulnerable to neglect, while the mental health of many citizens is also at risk.

The pandemic has resulted in severe contraction in business activity and employment, particularly in the tourism and agricultural sectors, and an increasing threat to national security. The capacity of small middle-income Caribbean countries such as ours, that are dependent on a few industries, to effectively manage the crisis is compounded by the lack of access to concessional financing.

Acknowledging the OAS as the foremost hemispheric multilateral body, we welcome efforts by Secretary General Almagro to engage CARICOM countries, for empathizing with our concerns and for lending his voice to bring attention to our peculiar circumstances in the global halls of power.

And so, Mr. President what are the next steps? As we adjust to the new realities in the COVID-19 era, there is need to realign our priorities, including the wholesale digitization of our societies. Central to this is human development and business continuity which has largely moved online. In addition to our schools, our health care centers, commerce, security, civic and other organizations, also need reliable internet connections. As a consequence, those without internet connectivity are extremely disadvantaged and likely to be left behind, if immediate and effective remedial actions are not taken.

We welcome the efforts of the OAS to support Member States in addressing the connectivity challenges facing our education sectors. Training opportunities on transforming the way we conduct our business affairs have been particularly welcome. We also urge the IDB, the World Bank Group and others in a position to do so, to work with governments throughout the region to provide assistance to increase connectivity, especially in our rural communities.

Mr. President, our aspirations cannot be achieved without a robust energy sector. Last February, Jamaica hosted the Fourth Ministerial Meeting of the Energy and Climate Partnership of the Americas (ECPA). We are pleased that the focus of the deliberations on "Energy Resilience and Investment Opportunities", has helped to chart a way forward for the region. We cannot lose the momentum generated by the meeting to launch further discussions on the diversification of our energy mix and importantly, to identify global partners for the development of our energy infrastructure.

It is also imperative that we find creative ways to revitalize our tourism sectors, and to facilitate increased travel by air and sea, via safe channels. Jamaica is pleased of the success achieved in the creation of three tourism resilient corridors where visitors are able to enjoy all the tourism products without fear of any undue exposure to or transmission of the COVID-19 virus. We have received international commendation for this innovative approach to rebuilding our tourism industry in the midst of the pandemic.

The unprecedented nature of the virus and the urgent need for its containment, has preoccupied our attention, to the extent that other issues of concern have been relegated to the sidelines. We must remain focused on those issues which, if left unattended, can threaten our very existence. I refer in particular to climate change, disaster risk management, food and energy security, non-communicable diseases, and trans-national organized crime. We must also ensure that our established systems of democracy as well as the fundamental human rights of all our peoples are protected. We cannot lose sight of these imperatives.

Mr. President,

In closing, I want to reiterate Jamaica's unwavering commitment to finding solutions at the national, regional and multilateral levels to respond effectively and decisively to this pandemic. This Fiftieth Regular Session of the OAS calls for our collective commitment to redouble our efforts to transform our multiple challenges into opportunities that can lead to workable solutions that "address vulnerabilities and build resilience".

As a hemispheric community, we must combine our efforts with those of the global community, in a coordinated and sustained manner to identify effective remedial action. We owe no less to the present and future generations of the Americas. I thank you.

10. Discurso del Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos Maximiliano Reyes Zúñiga en la Asamblea General de la OEA.

Estimadas Ministras y Ministros,

Estimadas y estimados representantes. Muy buen día.

Es para mí un honor participar en este quincuagésimo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en representación de mi país, así como del Presidente de México Andrés Manuel López Obrador y del Canciller Marcelo Ebrard.

Nos reunimos en circunstancias inusuales por la pandemia de COVID-19 que ha representado un gran reto para el mundo, y en particular para nuestro hemisferio.

México participa en este evento para reafirmar su vocación multilateralista. Consideramos que la cooperación es un pilar esencial de la convivencia pacífica entre las naciones y de la búsqueda de soluciones a los retos comunes que enfrentamos.

No es ajeno para México que en el hemisferio existen dificultades en el diálogo político que han detenido avances importantes en numerosos temas.

Ante estos sucesos, la Cuarta Transformación de la vida pública de México, encabezada por el Presidente López Obrador, siempre defenderá los principios de no intervención, de autodeterminación de los pueblos, de solución pacífica de las controversias, y de respeto, protección y promoción de los derechos humanos.

Por ello, reafirmamos la postura histórica de México en contra de las sanciones económicas y financieras unilaterales implementadas como medio de presión. Las mayores víctimas de éstas siempre son los más necesitados, razón, entre otras, que las vuelve inaceptables.

México ha expresado en distintas ocasiones el deseo de que los pueblos de Nicaragua y Venezuela encuentren ellos mismos pronto una salida pacífica y democrática a la situación que viven sus países, preservando en todo momento su legítimo derecho de decidir sobre su destino. México reitera su firme oposición a toda medida que busque excluir del diálogo político a un Estado miembro de nuestra Organización.

A México le preocupa también la tendencia reciente de extralimitar el carácter técnico de las Misiones de Observación Electoral. Enfatizamos que el actuar de estas Misiones debe ser de naturaleza imparcial, limitada a un acompañamiento logístico e institucional y que se conduzcan bajo los principios de racionalidad, transparencia, austeridad y rendición de cuentas.

La democracia también se fortalece eliminando la corrupción. México renueva su compromiso en el combate a este flagelo mediante la incorporación de una ciudadanía activa y vigilante de los actos gubernamentales.

En cuanto a derechos humanos, México mantiene su firme respaldo por los derechos de pueblos indígenas, la población LGBT y la igualdad y equidad de género.

Asimismo, México reafirma su apoyo total al Sistema Interamericano de Derechos Humanos y subraya la importancia de que se respete su autonomía. Mi país seguirá comprometido para fortalecer el trabajo de la Comisión y de la Corte.

En materia de desarrollo integral, debemos seguir trabajando en el fortalecimiento de medidas para la gestión integral del riesgo de desastres, con el fin de hacer frente a las amenazas del cambio climático.

No obstante, en materia de cooperación, es de llamar la atención la indiferencia con que la OEA se ha comportado en esta pandemia. Observamos con preocupación la falta de acciones concretas por parte de la Secretaría General durante esta emergencia sanitaria. Una indiferencia total.

Señoras y señores,

Mi país reitera que la Secretaría General de la OEA debe actuar siempre dentro de su propio marco institucional y alejarse de cualquier pronunciamiento en nombre de la membresía. Somos los Estados miembros, y no la Secretaría General, los que decidimos el rumbo de la Organización.

En ese sentido, advertimos la configuración de un patrón de actuación preocupante por parte de la Secretaría General, consistente en utilizar sus facultades administrativas para la toma de decisiones políticas que impactan el rumbo de la Organización, sin someterlas previamente a la consideración de la membresía.

Tales decisiones adolecen de un sustento jurídico y de la información necesaria que permita conocer su motivación y objetivos. Tal es el caso de la designación de un asesor especial sobre la Responsabilidad de Proteger. Este tema debió haber sido consultado y discutido de manera exhaustiva en el seno de la Organización. México ve con suma preocupación este nombramiento.

Observamos el mismo patrón en cuanto a la negativa de la Secretaría General de renovar el mandato del Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Reiteramos con firmeza que estas acciones menoscaban la autonomía e independencia de la Comisión.

De igual modo, corroboramos esta actuación en las elecciones de Bolivia en 2019, en donde la Secretaría General utilizó de manera facciosa a la Misión de Observación Electoral para denunciar prematuramente un supuesto fraude que nunca existió. Las elecciones del domingo pasado en Bolivia ratificaron la misma tendencia electoral de 2019.

Este uso faccioso generó inestabilidad, violencia y desorden constitucional en ese país, y creó un entorno internacional de confrontación. La Secretaría General de la OEA no está para calificar elecciones o gobiernos. Por eso, México sugiere al señor Luis Almagro someterse a un proceso de reflexión y autocrítica a partir de sus acciones en contra de la Carta de la OEA y por lastimar la democracia de Bolivia, para determinar si aún cuenta con la autoridad moral necesaria para seguir encabezando esta Organización.

Mi país denuncia el afán del Secretario General de intervenir en los asuntos internos de nuestros Estados y de lastimar nuestras democracias. Lo que ocurrió con la OEA en Bolivia no debe repetirse jamás.

Ayer se cumplió un año de las elecciones de Bolivia en las que Evo Morales resultó ganador. A un año, el MAS fue ratificado y Luis Arce fue electo presidente en una jornada electoral pacífica y democrática, ejemplo para todo el mundo, muy a pesar de usted, Secretario General. Y de su Misión de Observación Electoral. El pueblo boliviano les ha dado una lección histórica que, ojalá, la aprendan.

Mientras usted siga al frente de la Organización, la sombra de lo sucedido en Bolivia estará siempre presente. Ustedes han deslegitimado a las Misiones de Observación Electoral y han llevado a la organización a un choque con la realidad democrática que vivimos hoy en día en la región.

México, en apego a su sólida tradición multilateralista y a sus principios constitucionales de política exterior, seguirá promoviendo el diálogo y la diplomacia como la mejor manera de buscar soluciones comunes y consensuadas. Así lo hemos hecho al frente de la CELAC, por lo que agradecemos profundamente el voto de confianza de todos los países latinoamericanos y caribeños para seguir encabezándola el próximo año.

Reiteramos el llamado de México para privilegiar la democracia y la unidad de los pueblos de América.

Muchas gracias.

11. Discurso del Embajador en la OEA de la República de Nicaragua en la Asamblea General de la OEA.

Muchas Gracias Señor Presidente:

La Delegación del Gobierno de Nicaragua, extiende sus saludos a los distinguidos Ministros de Relaciones Exteriores, Jefes de Delegación, Representantes Permanentes, Observadores e Invitados Especiales que nos acompañan.

Realizamos el Quincuagésimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, bajo el contexto de una pandemia mundial que afecta al Mundo entero y que ha trastocado los cimientos económicos, políticos y sociales de nuestra sociedad contemporánea. Expresamos nuestras condolencias y solidaridad con las familias de América Latina, el Caribe y de todo el Mundo que han sufrido la pérdida de sus Seres Queridos por esta pandemia y nos solidarizamos con los que aún continúan sufriendo los embates de este virus.

La pandemia del COVID-19 ha puesto en evidencia las falencias que tiene el actual sistema internacional caracterizado por un injusto orden económico mundial que tiene que ser cambiado, el mismo ha venido a exacerbar las crisis preexistentes tales como la desigualdad, la exclusión social, la inadecuada asistencia sanitaria, la pobreza extrema, el

hambre, la desnutrición crónica, el desempleo la depresión económica, los efectos adversos del cambio climático y los desastres naturales.

Se requieren de cambios estructurales en el actual modelo económico y social, que permitan la generación de nuevos patrones de producción y consumo que ayuden a preservar la naturaleza y sus ecosistemas.

A fin de evitar una nueva explosión de este mortal virus y construir resiliencias, las respuestas nacionales a la crisis generada por esta pandemia tienen que estar orientadas a reforzar de manera integral nuestros sistemas de salud con acceso universal, deben estar dirigidas a combatir la injusticia social y reducir la incidencia de las enfermedades crónicas, la pobreza y la exclusión social con miras a preservar la vida, la salud, la seguridad y la integridad de la persona humana para hacerle frente a la crisis originada por el COVID-19 y sus consecuencias sobre todas las Naciones del Mundo.

Se trata de una cooperación entre los Estados dirigida a la promoción de alianzas que sea respetuosa de la soberanía nacional de los Estados en la que no se establezcan condicionalidades de ninguna naturaleza y que coadyuve al reforzamiento de las políticas públicas diseñadas por cada Estado conforme a su realidad nacional.

Agradecemos a los Pueblos, Gobiernos y Organismos que han realizado valiosas donaciones para el combate al COVID-19.

Con nuestros escasos recursos y a pesar de la agresión a la que es sometido nuestro País, le estamos haciendo frente a la Pandemia contando con 73 Hospitales, 143 Centros de Salud, 1,333 Puestos de Salud y 178 Casas Maternas y una red comunitaria integrada por 42,572 miembros capacitados y 6,045 médicos distribuidos en todo el territorio nacional para brindar atención a la población.

Del 2007 al 2020 hemos modernizado nuestra infraestructura con 19 Hospitales 17 Centros de Salud, 452 Puestos de Salud y 188 Clínicas de Medicina Natural entre otros logros, y contamos con la primera Planta de Producción de Vacunas de Centroamérica Elie Méchnikov con la colaboración de la Federación de Rusia, la que será de gran beneficio para toda la Región.

Señor Presidente, Nicaragua considera inadmisibles que en esta época de pandemia del COVID-19 continúen las prácticas imperiales arbitrarias de Países poderosos de incluir en listas negras a ciertos Países y seguir aplicando a su gusto y antojo medidas económicas coercitivas unilaterales y extraterritoriales ilegales, violatorias de los principios del derecho internacional en contra de Venezuela, Cuba, Nicaragua, Países Caribeños y otros Países del Mundo.

Tales acciones atentan en contra de la Paz y la Seguridad Internacionales, las que se encuentran seriamente amenazadas y constituyen actos de agresión por parte de los Países

que las aplican e imposibilitan a los Países agredidos poder atender con efectividad la pandemia del corona virus fortalecer sus Sistemas de Salud y trabajar en favor de la erradicación de la pobreza, la inseguridad ciudadana y la exclusión social.

Observamos como en esta Organización la potencia regional insiste a toda costa en hacer prevalecer sobre el multilateralismo la imposición unilateral de sus posiciones políticas, acompañadas de la aplicación de sanciones unilaterales léase agresiones en contravención de los Principios del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

El Multilateralismo hemisférico enfrenta diversos desafíos emergentes que atentan en contra de su vigencia como lo son: La globalización, y la imposición de políticas hegemónicas que intentan revivir la doctrina de la zanahoria y el garrote como una expresión de política exterior unilateral que es maquillada y disfrazada de multilateralismo en la OEA, para imponer políticas intervencionistas, contrarias a la naturaleza y propósitos de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y los Principios del Derecho Internacional.

Se trata de complejas amenazas directas a la Unidad de los Pueblos de nuestra América, en particular a su Soberanía y su Derecho a la Autodeterminación. Es urgente que cortemos por lo sano con la división y el fraccionamiento a que se ha visto sometida esta Organización y defendamos la unidad y la independencia de los pueblos de las Américas.

Se requiere de manera urgente recobrar un multilateralismo que responda a los intereses del conjunto de los Estados Miembros de la Organización, y no a la agenda monotemática que pretende ser impuesta por un País. Un multilateralismo que sea respetuoso de la Carta de las Naciones Unidas y los Principios del Derecho Internacional, que abogue por el mantenimiento de la Paz y la Seguridad Internacionales, y el Respeto a la Igualdad Jurídica de los Estados y su Derecho a la Autodeterminación.

Nicaragua demanda el cese de la injerencia en sus asuntos internos que son de la exclusiva competencia de los nicaragüenses y exige el cese de las agresiones en contra de nuestro País y el respeto a su Soberanía Nacional. Como País abogamos por la Paz y la Convivencia Pacífica entre las Naciones del Hemisferio.

La lucha contra la actual pandemia del COVID-19 demanda de los Estados Miembros de esta Organización el fortalecimiento de la Cooperación y la Solidaridad Internacional para defender la Salud y la Vida de las Familias y los Ciudadanos de las Américas y este debe ser el espíritu que debe de primar en esta Asamblea General.

Muchas Gracias Señor Presidente.

12. Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú en la Asamblea General de la OEA.

Señor Presidente,
Señores Ministros y Jefes de Delegación de los países de nuestra América,
Señor Secretario General,
Colegas y amigos todos,

La quincuagésima Asamblea General nos reúne en este inédito formato virtual, reflejo de las medidas preventivas que nos exige la lucha contra la pandemia de la Covid-19. Son tiempos muy difíciles en nuestros países: tiempos de dolor, de pérdidas, de incertidumbre.

Esta pandemia ha puesto en evidencia, en mayor o menor grado, las fragilidades en nuestros sistemas de salud, la limitada protección social, el carácter erosivo de la informalidad, la precariedad del empleo y la muy pobre conectividad. Nuestras economías han sido afectadas significativamente. Nuestras formas de producción y relacionamiento social han tenido que limitarse y adaptarse a esta nueva realidad.

El Perú, consciente de estar afectado por estas brechas, tuvo que adoptar desde el inicio medidas firmes para contener la propagación del virus. Y hasta hoy continuamos realizando enormes esfuerzos para mitigar las consecuencias sanitarias, económicas y sociales que la pandemia global ha generado. Estas medidas, estamos seguros, han salvado miles de vidas, a pesar de las dolorosas y elevadas tasas de decesos y contagios, por lo que continuamos implementando disposiciones para revertir las brechas y superar el atraso.

La crisis también nos ha confirmado que es la ciudadanía, a través de su solidaridad, su empatía y su cooperación, el principal soporte de la recuperación.

En ese mismo espíritu de cooperación, estamos convencidos de que la solidaridad internacional es esencial para superar la crisis. Ciertamente es que antes de la pandemia ya se cuestionaba la eficacia del multilateralismo para alcanzar soluciones oportunas y relevantes, y que la pandemia ha mostrado desarticuladas reacciones del sistema internacional para enfrentarla. Estos son los desafíos que tenemos por delante. Pero por su naturaleza y magnitud, no los podemos enfrentar solos. Debemos en consecuencia fortalecer el multilateralismo en el plano global, hemisférico y subregional.

Para eso ya contamos con sólidas bases. Destaco en particular el papel que la Organización Panamericana de la Salud viene desempeñando en la lucha contra la pandemia, facilitando la coordinación para el acceso al mecanismo del Covax Facility, y brindando asistencia, a través de su Fondo Rotatorio, para cuando las vacunas estén disponibles, a efecto de su distribución y administración en la población. La vacuna contra la Covid-19, como lo ha expresado el Presidente del Perú, Martín Vizcarra, debe ser considerada un bien público universal.

Resulta, pues, necesario trabajar para asegurar el acceso a vacunas y equipos médicos, la armonización de protocolos sanitarios, mejorar la obtención de bienes y conocimientos, el intercambio de información y de experiencias, y el establecimiento de programas de asistencia a los países de acogida de migrantes. En suma, necesitamos respuestas hemisféricas tangibles en las que la OPS viene sentando un derrotero. Su efectiva contribución para aliviar los efectos de la alarmante crisis sanitaria en Venezuela es un signo muy alentador en esa dirección.

Más ampliamente, necesitamos una OEA fortalecida, capaz de desempeñar un liderazgo multilateral efectivo, que trascienda la crisis y la exacerbación de las polaridades. Para ello, debemos mejorar la articulación entre los diversos mecanismos del sistema interamericano y promover una sinergia, sobre la base de los cuatro pilares de la organización, para afrontar desafíos compartidos en la promoción y defensa de la democracia, la protección de los derechos humanos, el desarrollo sostenible e inclusivo, el cumplimiento de nuestros compromisos medioambientales, la lucha contra la corrupción, así como en el mantenimiento de la paz y la seguridad en respeto irrestricto del derecho internacional.

Señor Presidente,

Fiel a su compromiso con la Carta Democrática Interamericana, el Perú sigue desplegando esfuerzos diplomáticos para contribuir a la recuperación de la democracia y el Estado de derecho en Venezuela, que ponga fin a la usurpación y sienta las condiciones para una salida pacífica, liderada por los propios venezolanos, a la crisis multidimensional que los afecta.

Así, este 6 de octubre, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adoptó una resolución, presentada por el Perú y los países del Grupo de Lima, que extiende por dos años el mandato de la Misión Internacional Independiente de Determinación de Hechos sobre Venezuela, a fin de que siga investigando las gravísimas violaciones de derechos humanos cometidas por el régimen ilegítimo de Nicolás Maduro. Confiamos que, a partir de sus hallazgos, los responsables de estos crímenes sean juzgados y que las víctimas y testigos reciban la debida reparación y protección.

Como se aprecia, en este esfuerzo no estamos solos. El Grupo de Lima reafirmó además la semana pasada su intención de procurar convergencias con otros actores internacionales para movilizar una respuesta común de la comunidad internacional.

Esta acción internacional no deriva solo de nuestra convicción democrática. Debemos recordar que el Perú ha sido severamente afectado por la crisis venezolana, habiendo recibido más de 900 mil migrantes y solicitantes de refugio que, al igual que otros cuatro millones de sus compatriotas, han debido salir de su país en busca de un presente y un futuro que el régimen ilegítimo de Nicolás Maduro les ha negado.

A pesar de los esfuerzos solidarios del pueblo peruano y del Gobierno para facilitar integración económica y social de estos ciudadanos venezolanos, las capacidades de los servicios públicos esenciales se han visto rebalsadas, lo que se ha agravado con la emergencia de la pandemia. Confiamos en el compromiso de la comunidad internacional para la atención de esta crisis, bajo el principio de responsabilidad compartida para la protección de los migrantes venezolanos en consonancia con las necesidades de las sociedades de acogida.

Señor Presidente,

La defensa y promoción de los derechos humanos es un cimiento de la OEA, que la acerca al ciudadano, pues le ofrece protección cuando sus derechos han sido vulnerados. Por ello reiteramos nuestro respaldo al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que distingue a esta organización, y cuya independencia y autonomía valoramos.

La corrupción es uno de los mayores obstáculos para el desarrollo y el goce efectivo de los derechos humanos. Genera pérdidas cuantiosas de recursos e impide atender con eficiencia las necesidades más urgentes de nuestras poblaciones. Así lo manifestó el Presidente Martín Vizcarra, en la Octava Cumbre de las Américas, realizada el 2018 en mi país. Allí adoptamos el Compromiso de Lima, mostrando nuestra capacidad de consenso en asuntos tan cruciales como la Gobernabilidad Democrática contra la Corrupción. Llamamos entonces a renovar esa “alianza regional contra la corrupción” para que la Asamblea General Extraordinaria de las Naciones Unidas contra la Corrupción, a realizarse en junio de 2021, responda a la demanda de nuestros ciudadanos y consolide nuestro esfuerzo hemisférico hacia la cooperación para combatir con firmeza la corrupción, cuyo creciente carácter transnacional necesita medidas efectivas que cubran los vacíos existentes y eviten la impunidad.

Confiamos que la actual Presidencia de la Cumbre de las Américas, ejercida por los Estados Unidos de América, asegurará que ésta siga siendo un espacio donde los países del hemisferio podamos abordar problemas comunes en busca de resultados tangibles.

Señor Presidente,

Conforme al mandato constitucional, el 11 de abril del próximo año el Perú celebrará elecciones Presidenciales y Parlamentarias para el período 2021 – 2026. Agradecemos a la Secretaría General haber aceptado la invitación del Jurado Nacional de Elecciones para desplegar una Misión de Observación Electoral. La experiencia que la OEA ha acumulado en esta materia, y el positivo efecto de las recomendaciones de sus misiones precedentes en el sistema electoral peruano, son una muestra palpable del aporte concreto que el multilateralismo y esta organización pueden tener en la vida de nuestros ciudadanos.

En 2021 el Perú conmemora también su bicentenario de vida republicana. Estos dos siglos han estado marcados por una firme voluntad integradora. Esta voluntad se hizo visible muy

tempranamente, pues ya en 1824, antes de la batalla de Ayacucho que selló nuestra independencia, el gobierno peruano convocó desde Lima al Congreso Anfictiónico de Panamá, el primero bajo el ideario de la unidad de nuestros pueblos. Conscientes de ese legado asumimos el desafío de seguir construyendo un Perú mejor y una América unida. Esta organización y los pueblos de América pueden seguir contando con nosotros en ese indoblegable empeño.

Muchas gracias.

13. Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores, Negocios Internacionales y Cooperación Internacional de la República de Suriname Albert R. Ramdin en la Asamblea General de la OEA.

President of the General Assembly, Hon. Darren Henfield
Secretary General of the OAS, Mr. Luis Almagro Lemes
Assistant Secretary General, Ambassador Nestor Mendez,
Colleague Ministers of Foreign Affairs and Head of Delegations,
Permanent Representatives,
Permanent Observers,
Staff of the OAS General Secretariat,
Ladies and Gentlemen,

At the outset, I express appreciation for the innovative way in which the leadership of the Organization of American States and the General Secretariat has dealt with the many challenges in order to virtually convene the 50th General Assembly of the OAS amidst the current COVID-19 pandemic.

I join other speakers before me to extend congratulations to you, Mr. President, upon your election for the Presidency of the 50th General Assembly of the OAS and express best wishes for a successful conclusion of this Assembly.

The theme of this General Assembly, indeed, represents a pragmatic contextualization of the current state-of affairs of our contemporary world and the challenges that we are facing at the national and international level.

Mr. President,

The COVID-19 pandemic is gradually unleashing an unprecedented worldwide developmental crises: it has wreaked havoc on the global economy, the international financial landscape and has adversely affected the human development endeavors of the international community.

The crisis that has manifested itself through multiple interconnected dimensions - health, social-economic inequalities, limited access to education and social services, poverty,

hunger, unemployment - has dramatically changed the social, economic and cultural panorama of our Hemisphere.

It is furthermore hampering the realization of the 2030 Agenda for Sustainable Development, including the Sustainable Development Goals.

Mr. President,

Reports from among others, the United Nations (UN), the United Nations Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC), the Inter-American Development Bank (IDB), the Pan American Health Organization (PAHO), have presented a rather worrisome perspective for our social-economic security, environmental security, food security and human security for many years to come.

These organizations have all pointed to the crucial importance of: (i) collective action at the national, regional and international level, (ii) the need priority-setting for technical cooperation and cross-country collaboration and (iii) the urgency a coherent multi-dimensional approach. The 2020 Economic Survey of Latin America and the Caribbean, reports that the Latin American and Caribbean region is experiencing its worst economic crisis in a century, with an estimated -9.1 percentage contraction in regional Gross Domestic Product (GDP).

The call for a re-invigorated multilateralism that leaves “no country behind” is certainly a prudent one, Mr. President, especially if we take into account the reports of PAHO of more than 18 million reported cases and more than 592.000 deaths of COVID-19 cases in the Americas.

Mr. President,

My own country, the Republic of Suriname, has also not been spared from the effects of this scourge. The outbreak of the pandemic has put our public health -, social protection - and education system, environmental - (climate change adaptation), agricultural - as well as other production sectors, under tremendous pressure.

The newly elected Government of Suriname, under the inspiring leadership of President Chandrikapersad Santokhi, has instituted additional emergency measures, including a social protection system as well as targeted economic measures to support vulnerable groups in our societies.

However, Mr. President, the implementation of these targeted COVID-19 measures entails committing limited financial means, amplifying our vulnerability at a time when my country is already faced with immense financial, macro-economic imbalances, as well as a heavy debt portfolio.

As alluded to earlier, the profound multi-dimensional effects of COVID-19 have further uncovered the high vulnerability of small-island and low-lying coastal developing states in the Caribbean to external shocks.

The structural and systemic vulnerabilities of the Caribbean, such as the geographically remote locations, the relatively small size and the openness of most of our economies, the dependency on either tourism and/or extractive sectors, the human, technical and financial constraints, as well their susceptibility to climate change and their effects, can be perceived as existential threats to our countries and peoples.

It will profoundly widen the existing social-economic -, financial -, productive and environmental traps that most of the Caribbean countries, including my own, are confronted with and hence, constrain our countries in furthering sustainable development.

Mr. President,

It is clear that the magnitude of the pandemic and the multi-faceted enormity of its effects, compel us to not only reflect but also refocus on how to make our Organization, and thus collective cooperation and action, a multilateralism for all. Under such a new system we must effectively address the vulnerabilities and enable an all-encompassing resilience-building at all levels and in all the countries of the Americas.

My Government underscores that the Strategic Vision and the Comprehensive Strategic Plan of our Organization, provide a solid impetus for the strengthening of democracy and democratic institutions, the promotion and protection of all human rights, the advancement of integral sustainable development as well as the fostering of multidimensional security in our Hemisphere.

The Government of Suriname considers these pillars as critically interdependent and mutually reinforcing for the execution of the mandate of the OAS.

In this vein, relevant organizational, institutional, financial impetus needs to be given to the work of CIDI to be supportive to the developmental needs of many countries of the region. This would implicate a stronger collaboration with other developmental organizations and institutions beyond the OAS.

At the same time, my Government calls for a stronger advocacy role of the OAS towards the international community and in particular, the International Financial Institutions (IFIs) to design and executive region-specific & country-specific strategies to assist countries to gradually building more resilient financial -, economic -, social -, environmental - and security systems and a sustainable recovery of Latin America and the Caribbean.

Consideration of specific financing for development opportunities and measures, such as debt relief (suspension and/or writing off of debts), access to concessional financing, special arrangements for grants and soft loans, budgetary support to strengthen our public health infrastructure, could enable us to building resilience in times of crisis.

Mr. President,

We are aware of the unambiguous reality that creating a strong and prosperous Americas will not only require stronger multilateral, bilateral and/or trilateral cooperation in different areas, but also firm commitments to upholding international principles and international law.

In this regard the Government of Suriname is committed to democracy, strong democratic institutions, good governance, rule of law, human political rights and fundamental freedoms as well as peace and security.

The Government of Suriname remains committed to further our collaborative relation with the OAS and to enhance its multilateral legitimacy and its re-emergence as a stronger engine of political, security, economic, and social progress for all the countries and people of the Americas.

Let us never forget that the principal aim of multilateralism is to unite us all, to assist in building strong and resilient communities, and to strengthen democracy, rule of law and good governance through collective action, and inspired by solidarity, respect and understanding. We must continue till the end with all our diplomatic skills to support these goals, through continued dialogue and peaceful means. The Organization of American States must be the hemispheric initiative with that purpose.

Mr. President, in the spirit of forging a stronger and new multilateralism, more robust and immediate policy responses will be needed; responses that would also bring us closer to the 5 P's we serve: prosperity, peace, people, planet and partnerships, as envisaged in the 2030 Agenda for Sustainable Development.

I thank you.

14. Discurso del Ministro de Asuntos Externos de la Mancomunidad de las Bahamas
Darren Henfield en la Asamblea General de la OEA.

Colleague Foreign Ministers,

Secretary General and Assistant Secretary General, Ambassadors and other diplomatic representatives.

Permit me at the outset to express, on behalf of the Government and people of The Bahamas, solidarity with Member States and the people of the Americas as we battle the economic and social impacts of the COVID-19 pandemic.

Excellencies,

I am certain that in 1971, when the First Regular Session of the General Assembly was celebrated in San Jose, Costa Rica, Member States, as forward thinking as they were, could not have imagined that the 50th meeting would be held in this manner.

That the Foreign Ministers and diplomatic representatives of the thirty-four active Member States of this august organization would meet with each other not in a beautiful hall, but through our computer screens.

That we would be separated not by country name plates, chairs and microphones, but by borders, oceans and time zones.

Excellencies,

As you know, The Bahamas was preparing to welcome you all to our shores to celebrate this auspicious occasion but the threat of the COVID-19 pandemic forced our government to withdraw from hosting this 50th Regular Session of the General Assembly. Under the theme, “Building Resilience to Secure our Future”, we hoped that the Assembly would boost the spirits of the Bahamian people, who suffered immensely as a result of Hurricane Dorian last September, and be a rallying call for the countries of the hemisphere to focus on resilience as a critical element in overcoming the myriad of challenges faced by our region.

The Bahamas is pleased, therefore, that our proposed theme has resonated and that Member States have chosen for this year’s General Assembly, the theme, “Facing the Challenges of COVID-19 in the Hemisphere: A Collaborative Approach to Address Vulnerabilities and Build Resilience in Times of Crisis, Based on the Four Pillars of the OAS”.

Exogenous shocks: Hurricane Dorian and COVID-19

The Bahamas is no stranger to such vulnerabilities.

The Bahamas experienced major hurricanes in 2015, 2016, 2017, and in 2019, Hurricane Dorian, the largest Atlantic storm in recorded history.

On 1st September 2019, Hurricane Dorian, an unprecedented destructive force of wind, rain and sea surge, ripped into the islands of the northern Bahamas, in what the Prime Minister of The Bahamas, the Most Honourable Hubert Minnis, has described as a “generational tragedy” for our country.

Secretary General Almagro, in his visit to The Bahamas in the aftermath of Hurricane Dorian, noted that enhanced response to natural disasters requires the efforts of the entire international community, not just those of us more vulnerable to the effects of climate change. The Secretary General stated, and I quote, “The OAS has the responsibility and obligation to place climate change and green energy at the top of the hemispheric agenda. Not doing so will mean more human and material costs like those experienced with Hurricane Dorian”. End quote.

The 2020 Atlantic hurricane season is only three named storms away from becoming the most active hurricane season on record. The frequency and intensity of these storms are no doubt aggravated by climate change, an existential threat for our region.

Just six months after the passage of Hurricane Dorian, The Bahamas, like all countries of this region, was faced with the health crisis known as COVID-19. With an economy that relies heavily on tourism, the closure of our borders and restriction in the movement of people has resulted in a severe slowdown in the country's economic activity. It is the price we pay for protecting the health of our citizens and those within our borders.

Excellencies,

The exogenous shocks of climate related events coupled with the effects of the global pandemic have highlighted the importance of doing away with outdated methodologies such as the use of GDP per capita in determining access to concessional financing. Such methodologies give no consideration to a country's vulnerability to existential threats and ability to recover from these external shocks. We are grateful, therefore, for the Organization's commitment to advocate for a review of the per capita income criterion.

The impacts of the COVID-19 pandemic on our region are further exacerbated by the effects of climate change. We are pleased, therefore, to co-sponsor along with CARICOM, the draft resolution 'Advancing the Hemispheric Response to Climate Change in the Context of the COVID-19 Pandemic'. This will require new financial mechanisms to assist Member States in responding to the joint crises of the COVID-19 pandemic and climate change.

In similar manner, the work of OAS toward strengthening its facilitative role in natural disaster preparedness and response in the Americas must continue unabated.

For many small member States like The Bahamas, the OAS is one of the few global institutions where there is broad accessibility to technical assistance, particularly for development projects. When compared with other multilateral bodies, we believe that the OAS maintains comparative advantages and provides value-added in the areas of capacity building, technical cooperation and support for human development – which are more important now than ever before.

Excellencies,

As a global recession looms before us, I wish to encourage Member States in fulfilling their annual assessed contributions, the lifeblood of the Organization. The OAS cannot continue to move from one fiscal crisis to the next.

It also cannot continue to operate in an imbalanced manner. The four pillars of the OAS are essential to the theme of this year's virtual Assembly. We therefore look forward to the principle of equity being applied to the financing of the four pillars.

Excellencies,

The Bahamas continues to believe that this Organization has a critical role to play in regional and global affairs.

Since the first session of the General Assembly in 1971, the Organization has weathered tumultuous economic, social and political crises and has grown its membership to 35 states of the hemisphere.

Now more than ever, a collaborative, multilateral approach is required to overcome the contemporary challenges before us. Small Island Developing States like The Bahamas often find ourselves in recurrent recovery mode, cycling from one crisis to the next.

We remain steadfast, however, in our belief in the Organization's capacity to assist Member States in building resilience as we confront the reality of the many challenges that continue to evolve in the economic, social and environmental spheres of the lives of the citizens of the Americas.

Steady leadership is required to navigate our region through these difficult times and The Bahamas congratulates Secretary General Almagro and Assistant Secretary General Mendez on their re-elections and return to the 'helm'.

Excellencies,

Though we are far apart, our countries remain inextricably linked; therefore, we must collaborate to combat the challenges ahead. We must unify in what the Prime Minister of The Bahamas calls, "the spirit of "we"".

In The Bahamas, you will find an engaged and responsible partner for the task at hand.

I thank you.

15. Discurso del Ministro de Asuntos Externos de la República de Trinidad y Tobago
Amerie Brown en la Asamblea General de la OEA.

The Honourable Darren Henfield, Minister of Foreign Affairs of the Commonwealth of The Bahamas;

Distinguished Ministers of Foreign Affairs and Heads of Delegation; Your Excellency Luis Almagro, Secretary General;

Your Excellency Nestor Mendez, Assistant Secretary General; Esteemed Heads of Delegation of Permanent Observer countries; Ladies and Gentlemen;

Good day.

Minister Henfield, from the start, I wish to congratulate you on your election as Chair of this the 50th Regular Session of the OAS General Assembly, and to assure you of the full support of my delegation as we adapt to embrace our new virtual normal.

I am honoured to address this distinguished gathering and to share my country's perspectives on the theme for this year's General Assembly. The COVID- 19 pandemic is unquestionably the most disruptive and devastating phenomenon of this century to date. It has impacted every country, pervaded every aspect of life, and compelled us to re-invent traditional methods of work, recreation, learning, doing business and even the practice of diplomacy. Mr. Chair, countries in our hemisphere have been among the worst affected by this pandemic, which has laid bare structural and systemic inequities and inequalities, and exposed strategic vulnerabilities. Therefore, for those of us with fewer resources and limited access to technology, this crisis has become potentially existential.

Mr. Chair, Trinidad and Tobago recorded its first confirmed case of COVID- 19 on March 13th, 2020 requiring early decisive action to manage the spread of the virus. Given their nature, the steps taken resulted in reduced economic activity, further compounded by the downward trend in global energy prices, our country's key source of revenue. Despite these challenges, the Government undertook a number of measures, at significant expense to ameliorate the social and economic impact of the pandemic.

After our internationally acknowledged early success in containing the spread of the virus, Trinidad and Tobago experienced an increase in infections, attributed to the gradual re-opening of the economy. Our recent public health response, including the mandatory wearing of masks has yielded promising results. However,

with no easy victory expected, we remain ever vigilant, and exercise due caution, especially as we balance the imperatives of saving lives and maintaining livelihoods.

Cognisant that successful post COVID-19 recovery and rebuilding must be transformational, the Government of Trinidad and Tobago has focused on the implementation of strategic measures to:

- (i) mitigate pandemic-inflicted hardship;
- (ii) restart the economy; and,
- (iii) build resilience through accelerated diversification of the economy.

Mr. Chair, in seeking to rebuild and recover from the effects of the COVID- 19 pandemic, small island developing states like Trinidad and Tobago which continue to be vulnerable to exogenous shocks beyond our domestic control, are mindful that the playing field is not level. Moreover, with the uni-dimensional classifications of 'upper middle- and high-income states', and consequent ineligibility for concessional financing, our outlook has become even more daunting.

Mr. Chair, COVID-19 has also inspired us to reimagine how the hemispheric and regional multilateral bodies to which we belong can better serve us.

UNECLAC, has warned that a debt crisis is imminent for our region. Trinidad and Tobago is of the view that in spite of the misleading income classifications by which we have been labeled, a strong case can and must be advanced to ring-fence and ease the burden of debt and deficits in our persistently vulnerable countries.

From the OAS, we require meaningful responses to our needs as small developing member states through the provision of technical assistance, expertise and advocacy. It is from this perspective that Trinidad and Tobago expect the OAS General Secretariat to be engaged in doing work for member states, based on the will of member states.

We therefore call on all OAS member states and permanent observers to advocate for and advance more meaningful concessional financing criteria, debt relief and budgetary support, among our other priorities for multilateral cooperation in this advocacy strategy. We urge continued support for PAHO/WHO, and our region's Caribbean Public Health Agency in their responses to the pandemic, and for all countries in our hemisphere to gain access to a vaccine, when it becomes available. Your advocacy will ensure resilience-building beyond COVID-19, for the member states of CARICOM, as we pursue our sustainable development aspirations.

Mr. Chair, as we face the challenges of new and emerging threats to the global community, the necessity for multilateral cooperation and collaboration is clear and compelling. Trinidad and Tobago therefore reaffirms its commitment to this important hemispheric body, and to working with all member states and permanent observers.

I conclude with the motto of my country, which I believe can serve to guide us as we chart our course into the future: "Together We Aspire, Together We Achieve." And I would go even further to say together we MUST aspire and together we MUST achieve.

I thank you.

Recuperados de <https://scm.oas.org/Aq/documentos/>

Anexo 3

Discursos de la sociedad civil y otros actores en la actividad “Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de la Sociedad Civil, los Trabajadores, el Sector Privado y otros Actores Sociales”, 19 de octubre de 2020. Reunión Virtual.

1. Representante de Jóvenes (Youth Forum of the Americas) Víctor Ortiz Vélez

Muy buenas tardes, a cada una de las Delegaciones y autoridades de la OEA, invitados especiales y jóvenes que siguen la transmisión en vivo desde todo el continente.

Mi nombre es Víctor Y. Ortiz Vélez, tengo 22 años, soy de Puerto Rico y hoy tengo el honor de representar la diversidad de voces de los jóvenes que son parte del proceso del Foro de Jóvenes de las Américas, proceso oficial de participación de la juventud en la Cumbre de las Américas, coordinado por el Young Américas Business Trust (YABT).

Este 2020 ha sido uno de los años más difíciles para nuestro continente. La pandemia del Covid-19 ha golpeado fuertemente a nuestros países, y nos lleva a hacer un llamado al diálogo representativo, el espíritu de cooperación y la acción colectiva.

Como jóvenes hemos trabajado de la mano, aprovechando todas y cada una de las oportunidades que distintos organismos nos ofrecen. El día de hoy en nombre de la juventud de las Américas les presentaré 3 acciones primordiales, que como jóvenes consideramos trascendentales que los Estados Miembros conozcan, pero que sobre todo continúen apoyando:

La primera acción, se enmarca en el proceso de consultas juveniles llevado a cabo desde el mes de noviembre 2019 a junio 2020, a través de la plataforma de participación permanente del Foro de Jóvenes de las Américas. Donde más de 2500 jóvenes de 22 países de América Latina y el Caribe participaron y lideraron un total de 41 diálogos juveniles y una consulta virtual con apoyo del YABT.

Las consultas abordaron abiertamente los problemas más apremiantes por la crisis de la pandemia Covid-19 en cada país. Podemos enfatizar en dos factores importantes que se compartieron, al punto de que a partir de los reportes de cada diálogo y el reporte hemisférico, podemos hacer un análisis y profundizar en dichas realidades.

La primera realidad, los jóvenes somos uno de los grupos más vulnerables a raíz de la pandemia, al igual que las minorías raciales, la comunidad LGBT, mujeres y trabajadores. Veán en la juventud un aliado para comprender mejor la situación, y tomar las decisiones más acertadas que quedarán en la historia de sus países.

La segunda realidad, es que los problemas a los que nos estamos enfrentando no son causados solamente por la pandemia, sino que este evento ha acentuado la necesidad que tenemos de trabajar de forma más coordinada y alineados en planes nacionales y locales, donde todas y todos nos sintamos representados y como parte de la solución.

Es importante resaltar la importancia e impacto que el Foro de Jóvenes de las Américas ha tenido en nosotros desde su creación en el año 2005. Los jóvenes seguiremos aprovechando este espacio y proceso continuo, ahora mismo rumbo al VI Foro de Jóvenes de las Américas, en miras de lo que será la Novena Cumbre de las Américas a celebrarse en los Estados Unidos.

Ahora, pasemos a la segunda de las tres acciones, para lo cual en nombre de la juventud, agradezco al YABT que junto con la Fundación Interamericana (IAF) y la Secretaría de Cumbres de las Américas desarrolla por primera vez el Reto InnovAcción, “Innovación en Acción en respuesta a la Pandemia Covid-19”, como un programa de apoyo regional que toma en consideración las prioridades e inquietudes que la juventud ha elevado a través del Foro.

Siendo una nueva plataforma de sustento a iniciativas juveniles que promuevan el desarrollo comunitario, abordando la pobreza multidimensional, especialmente de los grupos poblacionales más vulnerables en los países de América Latina y el Caribe.

Esto a través de sus cuatro áreas prioritarias: La Desigualdad Social, la Equidad de Género, la Participación Ciudadana, y la Reactivación de los sectores más impactados por la pandemia.

En la tercera acción, resaltamos la necesidad de que los Estados Miembros continúen apoyando procesos que permiten a la juventud ser parte de la acción, generando espacios de participación más inclusivos.

Sabemos que para cumplir con los objetivos comunes de los países de la región, es necesario invertir más en nuestras economías, en nuestras sociedades y en las personas. En esto, los jóvenes somos la clave y sus aliados para conseguirlo. Si los gobiernos de las Américas escuchan a sus jóvenes en el plano local, nacional y regional, notarán nuestro deseo urgente y energía de apoyar en la creación de ideas innovadoras, y nuevas soluciones para los problemas del hoy y el mañana.

Finalizo invitando a los Estados Miembros y Observadores Permanentes de la OEA, como a los diversos actores que nos escuchan en la señal abierta, a unirse al llamado de los jóvenes, y al camino ya iniciado hacia el VI Foro de Jóvenes de las Américas, canal oficial de participación de la juventud en la Cumbre de las Américas, así como al Reto InnovAcción, programas que nos permitirán cumplir con los objetivos que nos hemos propuesto y garantizar una región saludable, económicamente sostenible y unida más que nunca.

Muchas gracias

2. Private Sector Representative (Rep. del Sector Privado) Daniel Funes (CEATAL)

En nombre del Comité Técnico Empresarial de Asuntos Laborales (CEATAL) quiero agradecer esta oportunidad de dirigirme a ustedes a efectos de puntualizar algunas reflexiones sobre el balance de la agenda desarrollada, así como de la urgente necesidad de una estrategia orientada a encarar la acción futura de la OEA en el contexto de la actual realidad socio-económica.

En mirada retrospectiva, no cabe duda que ha habido una coincidencia en definir los temas que – en épocas normales – constituían los ejes posibles de trabajo en común. Pero, los empresarios de Las Américas vemos que la pandemia del Covid-19 ha transformado la realidad y por ende requiere nuevas respuestas.

En efecto, en mayor o menor medida nuestras economías están sufriendo un proceso de contracción, pérdida de empresas (especialmente Pymes y microempresas) así como también procesos recesivos, desaparición de puestos de trabajo con alto impacto en la vida social, falta de creación de nuevo empleo e informalidad y anomia.

Si a ello se suman las transformaciones tecnológicas que aceleradamente imponen al mundo productivo una nueva agenda y a la sociedad en su conjunto una demanda nueva en materia de formación y desarrollo de habilidades para la empleabilidad, no cabe duda que también hace falta una NUEVA RESPUESTA.

Por ello es fundamental la OEA, como espacio de diálogo entre los Estados a nivel de la región y con los Actores Sociales - en este ámbito en que hoy nos reciben - para formular una apelación consecuente con dicha demanda, que en esencia contemple:

- 1) Una estrategia de desarrollo sustentable para Las Américas que permita conciliar las necesidades de transformación y adaptación del mundo productivo y – paralelamente – la inclusión mediante el trabajo registrado y socialmente protegido;
- 2) Los objetivos antepuestos deberán adecuarse a las necesidades locales pues siendo los fines comunes, el camino para su logro ha de respetar las diferentes realidades nacionales;
- 3) Para ello, es imprescindible fortalecer la mirada regional y construir - mediante el diálogo - las coincidencias programáticas y operativas que hagan posible conjugar inversión – crecimiento – competitividad – empleabilidad – empleo – protección social;
- 4) La satisfacción de estos objetivos requiere la articulación del esfuerzo público – privado, tanto en lo que hace al desarrollo del mercado doméstico como a potenciar las capacidades exportadoras y fomentar el intercambio comercial intra-zona de Las Américas;
- 5) A tal efecto, CEATAL destaca el valor y rol de la iniciativa privada como motor de la economía, la necesidad de un entorno regulatorio amigable para la creación de empresas y

de empleo, el imperioso requerimiento de fortalecer y modernizar los sistemas educativos y la formación técnica a través de modelos de aprendizaje como el sistema dual y un diálogo social permanente para adaptarse a la dinámica de las transformaciones tecnológicas;

6) Finalmente, cualquier esfuerzo en la materia debe conjugarse con la participación del Banco Interamericano de Desarrollo y de los Bancos Subregionales, de manera de ofrecer las alternativas de apoyo a la infraestructura física y social – conectividad incluida -necesaria para la reconstrucción y el crecimiento, presupuestos ineludibles para el bienestar de nuestras sociedades;

Es por ello, que propiciamos el liderazgo de la OEA en encarar este desafío que permita integración regional sobre bases de equidad y armonización de los objetivos políticos con los que emergen de las realidades económicas y sociales de nuestra región en su conjunto. Solo la construcción de un modelo compartido y consciente de la necesidad de vertebración, hará posible que la tragedia de la pandemia pueda dar lugar al punto de inflexión hacia un modelo compartido de desarrollo para Las Américas.

3. Coalition of Human Mobility in the Americas (Coalición de Movilidad Humana en las Américas) Mónica del Pilar Gómez

A lo largo de la región se evidencian distintos retos en torno a la vigencia de los derechos humanos de la población migrante y refugiada. La pandemia del COVID-19 ha agudizado y profundizado las desigualdades y brechas sociales y económicas que afectan sobre todo a la población más vulnerable. Desde la Coalición de Movilidad Humana, nos preocupan las particulares afectaciones que tienen las personas migrantes forzadas, desplazadas y refugiadas en la región que se han visto presionadas a movilizarse por múltiples causas en situaciones de mayor riesgo, y con afectaciones diferenciales tanto por edad, género, origen étnico, orientación sexual, condición de discapacidad y pobreza, por lo cual presentamos algunos asuntos que consideramos prioritarios.

En primer lugar, hemos identificado el incremento de obstáculos a lo largo de la región que impiden el acceso a los territorios de las personas migrantes y refugiadas, así como la posibilidad de acceder al derecho a buscar y recibir asilo. Medidas tales como el cierre de fronteras y otras acciones de contención del virus, vuelven a las personas con necesidad de protección internacional particularmente vulnerables a ser devueltas a lugares donde sus derechos humanos corren riesgo. En efecto, hemos observado un fenómeno de supuestos retornos voluntarios de la población migrante a sus países de origen, donde enfrentan múltiples riesgos, como estigmatización y formas de violencia específica, incluyendo violencias basadas en género. También, las medidas de cierre de fronteras aumentan los riesgos de tráfico, trata y otras violaciones de derechos humanos a la población migrante. Al respecto, recordamos a los Estados que estos no pueden dejar de atender sus obligaciones en torno al principio de no devolución, y a brindar protección internacional a aquellas personas que la requieren, aún durante la pandemia. Hacemos un llamado a los Estados a respetar el derecho al debido proceso en caso de deportaciones, abstenerse de llevar a cabo

deportaciones colectivas, así como a crear de rutas de regularización migratoria permanentes y flexibles.

En segundo lugar, hacemos un llamado a que se garanticen los derechos económicos, sociales y culturales de la población migrante en condiciones de igualdad. Esto incluye, no solo el acceso a medios de vida, sino el respeto a los medios de sustento existentes de la población migrante, quienes en muchos casos trabajan en la economía informal, y comúnmente se enfrentan a situaciones de acoso y persecución policial. Adicionalmente, es de particular preocupación el acceso a la salud durante la pandemia y post pandemia. La atención en salud no debe enfocarse exclusivamente en atención al COVID-19 sino acceso a servicios de salud integral, incluyendo servicios de salud sexual y reproductiva, los cuales deben ser igualmente priorizados.

Otro aspecto sumamente preocupante durante la pandemia es la continuidad de la detención migratoria, en contradicción a estándares internacionales de derechos humanos. Las personas migrantes detenidas, se enfrentan, en muchos casos a condiciones de hacinamiento y deficientes condiciones sanitarias, sin protocolos para disminuir el contagio y la propagación del virus. Así, nos unimos al llamado hecho por diversas agencias internacionales e instamos a los Estados a liberar sin demora a las personas migrantes detenidas y asegurar el acceso a derechos básicos.

Finalmente, hacemos un llamado a asegurar que las respuestas que se desarrollen en torno al COVID-19 atiendan las desigualdades y retos preexistentes de la población migrante y refugiada con un ánimo de prevenir las violaciones a sus derechos. Esto requiere necesariamente de acciones diferenciadas con enfoque interseccional y de género para atender a quienes sufren discriminación y exclusión de manera diferenciada, por ejemplo, mujeres, personas LGBTI, personas con enfermedades crónicas como VIH, personas con discapacidad, miembros de pueblos indígenas, así como niñez migrante no acompañada.

4. Coalition Opportunities for Social Order (Coalición Oportunidades del Ordenamiento Social) Álvaro Dastugue

Considerando que la reciente pandemia ha supuesto un reto a las sociedades americanas, un verdadero “test de stress” que ha evidenciado nuestras debilidades, fortalezas y potencialidades; también ha sometido a prueba nuestras relaciones sociales y los mecanismos que las rigen, nuestra economía, sistema financiero, sistema de libertades, relaciones laborales, relaciones políticas nacionales e internacionales, y muy señaladamente la estabilidad de nuestra sociedad civil;

La familia ha sido una de las instituciones que ha funcionado como un pilar sólido en el que apoyarse para enfrentar la pandemia y sus consecuencias, ha respondido con más rapidez, eficacia y generosidad que ninguna otra institución. Ha sido el refugio más sólido para las

relaciones personales y está aportando el equilibrio psicológico, emocional y afectivo que ninguna otra institución ha podido ofrecer.

En ella ha recaído el cuidado de los que se han quedado sin trabajo especialmente los más desfavorecidos, quienes ya estaban por debajo del umbral de la pobreza y con la crisis se han quedado en situación de desamparo, sin que el Estado ni otras instituciones puedan asegurar la cobertura de sus necesidades básicas, por lo que sin la familia tendríamos un gran número de personas absolutamente desamparadas;

Por ello es que en la familia se encuentra nuestra capacidad de resiliencia personal y colectiva sin ella no habríamos sobrevivido ni sobreviviremos como personas y como sociedad a la pandemia y no podremos salir de esta crisis sin la familia, por lo que toda hoja de ruta de la post-pandemia debe incluir a la familia.

Por lo que proponemos a los Estados miembros que tomen medidas apropiadas para promover

- a) el reconocimiento de la familia como la institución básica sobre la cual construir nuestras sociedades, especialmente ante los retos sociales, políticos o económicos que presentan crisis como la actual pandemia
- c) introducir la perspectiva de la familia en el desarrollo de las normas legales
- e) estrategias de sinergia entre las instituciones del Estado y la familia
- b) normativas y programas que ayuden a generar familias fuertes y estables
- f) la formación en cada país de una Institución Estatal interdisciplinaria que facilite la prevención en el entorno de la familia de violencia doméstica, el abandono, la violación de los derechos de menores y ancianos, la pobreza y la desintegración familiar
- g) la promoción de la Cultura de Familia en la sociedad y en sus instituciones.

5. Coalition of Persons of African Descent in the Americas (Coalición Afrodescendientes de las Américas) Erlendy Cuero Bravo (AFRODES)

En el marco del quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General y su tema central *“Enfrentando los desafíos del COVID-19 en el Hemisferio: un enfoque colaborativo para abordar vulnerabilidades y construir resiliencia en tiempos de crisis, con base en los cuatro pilares de la OEA”* la Coalición Afrodescendiente de las Américas con *_(# de miembros)_* *miembr@s* quienes representan a diversos países de la región y convergen diversos sectores del Pueblo Afrodescendiente, consideramos importante que: *Los Estados y los diferentes órganos e instancias de la OEA incluyan* de manera real y efectiva las demandas de la población afrodescendiente para enfrentar las consecuencias actuales y posteriores al COVID-19. *Resaltamos* la debilidad de todos los diferentes modelos sociopolíticos en la región, llámense capitalistas, neoliberales, socialista, y otros, estos continúan violentando el goce efectivo de los derechos humanos económicos, sociales, culturales y ambientales-DESCA del Pueblo Afrodescendiente, y han arraigado el racismo estructurado y la discriminación racial, lo que ha generado los negativos impactos del

COVID-19 en nuestras comunidades y una inequitativa ruta de atención a la pandemia por parte de los Estados.

Teniendo en cuenta que al momento de efectuar esta declaración, las cifras de COVID-19 en las Américas continúan ascendiendo, de los cuales se destaca a la población afrodescendiente como uno de los grupos poblacionales fuertemente afectados por la pandemia, todavía se desconoce el verdadero impacto de contagios y/o muertes de personas afrodescendientes por el virus principalmente en América Latina dada la falta de datos estadísticos desagregados y la carencia de coordinación entre los Estados con las organizaciones y líderes/lideresas afrodescendientes. Los pocos datos desagregados nos confirman las altas tasas de letalidad del pueblo afrodescendiente en comparación con otros grupos poblacionales.

Reconociendo que actualmente hemos sido total o parcialmente excluidos de las consultas y diseño de programas de acceso a la salud y atención humanitaria en el contexto de COVID-19, programas que desconocen los impactos particulares de la pandemia y las medidas de aislamiento en la población afrodescendiente en toda Latinoamérica, omitiendo la inclusión de enfoques étnicos y de género para la prevención y atención de la población afrodescendiente. *Partiendo* de las condiciones históricas y estructurales en las que el racismo estructural y la discriminación han conllevado a que la realidad socioeconómica de la mayoría de las personas afrodescendientes, no cuente con un empleo formal que les permita acatar las Asamblea General 2020- medidas de bioseguridad, así como de aislamiento y cuarentena decretas en todo el continente.

Entendiendo que las desigualdades raciales se traducen en un bajo acceso a salud, dada la carencia de hospitales y de personal médico en los territorios históricamente afrodescendientes, falta de acceso a sanidad, en especial a agua, y las barreras en atención a salud. Así mismo, exponemos la omisión de enfoques diferenciales para la atención humanitaria, planes, estrategias y políticas públicas locales y nacionales para la atención e inclusión de la población afrodescendiente.

Conociendo que los obstáculos para acceder a la educación por parte de la población afrodescendiente se exacerban en el actual contexto en el que la baja conectividad a internet y el bajo acceso a otros servicios como la energía eléctrica dificultan la integración de la niñez afrodescendiente a los planes de educación virtual establecidos por los Gobiernos. *Comprendiendo* que la violencia en los territorios afrodescendientes, tanto rurales como urbanos, ha ido en crítico aumento en los últimos meses, y que las principales víctimas han sido las personas afrodescendientes, denunciamos el incremento en la violencia contra la vida, integridad física y psicológica de los defensores y las defensoras de DD.HH, y el silencio cómplice de los Estados, así como el aumento de la violencia y represión estatal contra las hombres y mujeres afrodescendientes. En el caso Colombia, aumento de desplazamientos forzados, masacres y amenazas a líderes sociales, y la falta de garantías de acceso a la justicia y garantías de no repetición. *Considerando* que las mujeres, los/las jóvenes y las personas LGBTI afrodescendientes sufren de manera diferencial estas

desigualdades, las medidas de confinamiento obligatorio, de limitación a la circulación incrementan la violencia intrafamiliar, el bloqueo a la justicia, y a la salud para atender sus necesidades particulares. Adicionalmente, la situación de precariedad laboral y desempleo se ha exacerbado durante la pandemia, considerando que las personas LGBTI afro y los/las jóvenes como los segmentos poblacionales objeto de mayor discriminación, abusos policiales y torturas por parte de la policía. Observamos con preocupación el incremento de la represión policial contra de los/las afrodescendientes en todos los países. Además,

Considerando que las mujeres están sufriendo de altos niveles de desempleo y la repercusión de esto en sus hogares, destacando que la mayoría de los hogares afrodescendientes son homoparentales encabezados por mujeres, ha incrementado las condiciones de extrema pobreza, y mayor vulnerabilidad para las mujeres afrodescendientes y sus hogares.

Estimando que gran parte de la población migrante afrodescendientes, ha sido una de las poblaciones más invisibilizadas en la discusión sobre el COVID-19, y su condición es preocupante por el desconocimiento de las afectaciones de la pandemia en sus comunidades, es necesario alzar la voz de este sector poblacional.

Evidenciando que, a pesar del supuesto interés de los Estados por combatir el racismo y la discriminación racial, la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial continúa siendo desde su relatoría con el menor apoyo financiero al interior de la CIDH. Por lo tanto, Los y las miembros de esta Coalición hacemos los siguientes llamados:

Es necesario que todos los Estados implementen y fortalezcan sus Programas Gubernamentales para combatir el Racismo y la Discriminación Racial.

Demandamos de manera urgente el desarrollo de mecanismos para la recolección de datos estadísticos oficiales, permanentes, confiables y desagregados por etnia/raza, con enfoques interseccionales por parte de todas las instancias gubernamentales, principalmente en las áreas de salud, educación, empleo y justicia.

Exigimos incluir enfoques diferenciales, étnicos y de género en los planes de desarrollo locales, regionales y nacionales, así como incluir y vincular las propuestas de las organizaciones y representantes afrodescendientes en el diseño de políticas públicas enfocadas a la recuperación económica y social de la población afrodescendiente en las Américas, tanto rural como urbana, respetando el derecho de consulta y consentimiento previo.

Solicitamos inversión en el sector salud para superación de las condiciones de vulnerabilidad y riesgo del Pueblo afrodescendiente. Demandamos inversión en red hospitalaria y equipo médico para la atención, tratamiento y acceso al derecho de la salud para disminuir las tasas

de mortalidad particularmente altas entre la población afrodescendiente ya sea por desatención o condiciones pre-existentes propias de las limitaciones para el acceso a la salud de calidad. Demandamos la inclusión y reconocimiento de la medicina tradicional en las estrategias y políticas públicas en el sector salud, incluyendo asignación presupuestal para el ejercicio de la misma.

Exigimos acceso oportuno y gratuito a pruebas de COVID-19 así como garantías para el ejercicio del personal médico en las zonas habitadas por población afrodescendiente. Exigimos acceso a información oportuna, completa y de libre acceso para la población afrodescendientes rural y urbana sobre los riesgos y estrategias para la prevención del contagio de COVID-19.

Exigimos, protección y apoyo gubernamental a favor de los defensores de derechos humanos afrodescendientes, especialmente de quienes se encuentran en Brasil, Colombia, Cuba, México y República Dominicana. Quienes además de enfrentar la pandemia, continúan Asamblea General 2020 luchando por promover y proteger los derechos de los y las afrodescendientes, por ende, solicitamos a una pronta y adecuada respuesta por de los Estados ante el bloqueo a la justicia y la fuerte violencia que está afectando principalmente a las mujeres, jóvenes y población LGBTI afrodescendiente.

Exigimos que los Estados, desarrollen políticas públicas, planes de desarrollo, inversión en infraestructura concertados con las organizaciones y representantes afrodescendientes, quienes son los más adecuados para presentar propuestas que den solución a las realidades que afectan a sus comunidades rurales o urbanas.

Exigimos la creación de un programa de alivio de pobreza dirigida al Pueblo afrodescendiente que garantice ingresos mínimos de emergencia para las comunidades afrodescendientes, tanto rurales como urbanas, afectadas por el COVID-19. Programa que debe durar hasta el fin de la pandemia en cada país.

La actual realidad nos reafirma la importancia de exigirle a los Estados, agencias de cooperación internacional y a los órganos de la OEA: (i) la creación del Fondo de Desarrollo Económico de los Afrodescendientes en la OEA (ii) la implementación efectiva de los lineamientos dados por Decenio Internacional de los Afrodescendientes, la Agenda 2030, y el Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas (2016-2025), (iii) mayor financiamiento a la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial, y (iv) la firma, ratificación y efectiva implementación de la Convención Interamericana contra el Racismo, La Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia de la Organización de Estados Americanos (OEA).

6. Coalition Life and Family (Coalición Vida y Familia). Ligia Briz (La Familia Importa)

Durante la pandemia se evidenció el rol irremplazable que tiene la familia

La pandemia del COVID-19 ha demostrado que una familia cálida y estable es de vital importancia y supone un refugio seguro para sus miembros. Pero además se puso en evidencia que el rol que cumple jamás pasará de moda.

En este periodo, fue evidente que el Estado tiene un rol exclusivamente subsidiario y que por ende, la familia sigue y seguirá siendo la célula fundamental de la sociedad. El Estado podrá ser capaz de atender ciertas necesidades de la persona humana, sin embargo es importante resaltar y enfatizar que únicamente la familia es la estructura en la que se pueden satisfacer las necesidades más básicas e intrínsecas de la persona, como las necesidades emocionales, afectivas y humanas.

El virus del COVID19 no solo ha causado la muerte de miles personas en la región sino que ha afectado a millones a nivel psicológico: a los que luchan por sobrevivir, a los que se quedan en casa durante la cuarentena, a los desfavorecidos de la economía, a los que han perdido sus trabajos, incluso a los que necesitan atención especial por su edad, su estado de salud o con condiciones de discapacidad.

Para todos ellos, la familia ha sido el refugio donde la persona encuentra mayor seguridad, para todos pero principalmente los más vulnerables como puede ser los adultos mayores, los niños, enfermos entre otros.

La familia hizo las veces de escuela, proveyendo a los niños de la educación formal ante la imposibilidad de atender a una escuela. Los niños se han visto beneficiados por la convivencia familiar y superando con la ayuda de sus padres los retos de la educación virtual.

La familia también se convirtió en un hospital, proveyendo a los enfermos un lugar más seguro que los hospitales, incluso cuando estos carecían de camas UCI, de oxígeno o medicamentos. La familia ha sabido proveer todo aquello que el sistema de salud pública no pudo facilitar.

La familia se ha apoyado económicamente, poniendo en común lo que se tiene en un espíritu de solidaridad, protección y sobre todo de pertenencia. Quien se siente protegido, puede seguir adelante y superar los momentos más difíciles. La resiliencia ha sido la virtud que la mayoría aprendió a vivirla en casa.

La vida en familia con buenas relaciones ha ayudado a disminuir la gravedad del trastorno mental que puede surgir por el encierro o el pánico. Los miembros de la familia se han ayudado y apoyado mutuamente, hablan, se escuchan, bromean, ríen juntos, comen juntos y hasta pelean, pero siempre alentándose uno al otro tratando de superar ese sentimiento de ansiedad del momento, y así darles una idea de que la vida continúa y que estos tiempos difíciles pronto pasarán.

Los miembros de la familia se han apoyado mutuamente en la parte financiera en tiempos de una paralización de actividades económicas y pérdidas de millones de puestos de trabajo, pues a pesar de los esfuerzos de los gobiernos por ayudar económicamente le es imposible ayudar a todos. Así la familia ha logrado superar problemas económicos, al compartir lo que tienen hasta que termine la pandemia, con lo que el espíritu de solidaridad, protección y pertenencia a un hogar estable les permite ponerse de pie y sobrevivir en estos tiempos difíciles.

En otras palabras, para muchos la familia ha sido mucho más necesaria y eficaz que el Estado.

Por lo anterior, consideramos lamentable que no se hable de la familia en siquiera alguno de los documentos publicados por la OEA y el sistema interamericano y otros organismos. Ninguno hace mención alguna del rol vital de la familia para la supervivencia del ser humano y con ello de la sociedad.

Por el contrario, algunos organismos como la CIM, presentan a la familia como el lugar de mayor riesgo para la mujer. Consideramos un abuso generalizar algunos casos de violencia condenable y extender una valoración negativa a todas las familias, invisibilizando así todos sus aspectos positivos que hemos evidenciado.

Son innegables los casos que se han suscitado en los cuales desafortunadamente mujeres o niños han sido objeto de violencia, y hay que trabajar para ello. Pero, incluso para solucionar el problema de la violencia es necesario apoyar y promover a la familia. Pues hijos que crecen en hogares estables, con papá y una mamá presentes permanente y verdaderamente, han mostrado procurar mayores niveles de bienestar a todos sus miembros.

En conclusión, aunque la humanidad sufra muchos retos, la pandemia del COVID-19 ha demostrado una vez más que un núcleo familiar sólido y estable es de vital importancia en la sociedad tanto en los buenos tiempos como en los difíciles.

Nuestra propuesta es la siguiente:

Primero, queremos felicitar y destacar el comunicado conjunto por el día internacional de las familias que emitieron las delegaciones de Brasil, Bolivia, Chile, Colombia y Guatemala entre otras. Dicho comunicado recordó que la familia debe ser protegida por el Estado y la sociedad. Además, expresaron su solidaridad a las familias que fueron afectadas por el coronavirus, destacando su papel fundamental en la promoción de salud y protección de las personas más vulnerables.

Nos gustaría ver que la Organización de Estados Americanos OEA, así como los organismos internacionales, pongan a la familia como uno de sus ejes principales: su protección, promoción y revalorización como institución natural. Que se hable sin miedo de los beneficios que esta trae a la sociedad.

Además, instamos a los gobiernos a que promuevan las buenas prácticas de conciliación familia- trabajo, tanto para instituciones públicas como privadas. Si algo nos ha enseñado esta pandemia, es que podemos y debemos conciliar nuestra vida profesional, familiar y personal, de forma que podamos invertir el tiempo necesario, en calidad y cantidad, a todos los aspectos de nuestra vida y, especialmente, en la familia.

Muchas gracias por su atención.

7. Coalition of Human Rights of Women in the Americas (Coalición Derechos Humanos de las Mujeres en las Américas) Narcisa Ortiz (SENDAS)

LA OTRA PANDEMIA: EL IMPACTO DEL COVID – 19 EN LAS MUJERES

La pandemia del COVID 19 generó una situación de crisis sanitaria y socioeconómica, que ha afectado especialmente a las poblaciones más empobrecidas de América Latina y el Caribe y entre ellas, de manera particular, a las mujeres en todos sus ciclos vitales. Medidas como el aislamiento obligatorio y el distanciamiento social han visibilizado las débiles e insuficientes respuestas de los Estados para asegurar políticas que garanticen los derechos humanos de las mujeres, los derechos sexuales y derechos reproductivos, los derechos económicos y sociales, la participación social y política y principalmente el derecho a vivir una vida libre de cualquier forma de violencia.

Violencia contra las mujeres en la región de las Américas y el Caribe
Informes de Naciones Unidas, Onumujeres, Cepal y otros organismos internacionales en la región, coinciden que desde que se desató la Pandemia por el Covid-19, las violencias contra las mujeres se han incrementado hasta tres veces su porcentaje habitual por país, y que son, la violencia de pareja, la violencia sexual y el feminicidio los delitos más recurrentes. Es decir, el confinamiento, como medida para prevenir el virus, tiene a las mujeres encerradas con sus agresores, violadores y feminicidas, sin que los Estados hayan declarado alertas nacionales para detener y atender dicha situación.

Las violencias que viven las mujeres al interior de sus hogares, es la OTRA PANDEMIA, y se requieren de esfuerzos políticos estatales y gubernamentales para detenerla y garantizar una vida libre de violencias para las mujeres en todos sus ciclos vitales. Además, el acoso sexual y otras formas de violencias contra las mujeres siguen acaeciendo en la vía pública, en los espacios públicos y en el mundo digital durante la Pandemia.

La Pandemia igualmente, ha evidenciado cómo las mujeres trabajadoras sexuales, lbt, trabajadoras del hogar, empleadas domésticas, trabajadoras informales, campesinas, migrantes, adultas mayores, indígenas, afrodescendientes, jóvenes y muchas otras, sufren impactos diferenciales durante la Pandemia y no disponen de la información necesaria y desconocen los medios a los que pueden acudir para recibir servicios de apoyo diferencial, digno y garante de derechos humanos.

En el marco de la pandemia y la crisis sanitaria, muchos de los Estados de la región, han implementado medidas represivas y de militarización de la vida civil. Este abordaje, ha profundizado el contexto de riesgo en el cual las defensoras de derechos humanos realizan su labor. Además, el hacinamiento carcelario en la región ha agravado la situación de vulnerabilidad de las mujeres privadas de libertad en marco de esta crisis sanitaria, sobre todo, a las presas políticas y mujeres criminalizadas debido a la penalización absoluta del aborto, quienes están privadas de libertad de manera arbitraria.

A las situaciones de violencias, se suman, las condiciones socioeconómicas³¹, y de las cuales, citaremos solo algunas:

- La tasa de pobreza de las mujeres aumentaría durante la Pandemia a 37,4%, con una variación del 22% en relación al 2019 según la CEPAL (2020).
- La tasa de desocupación de las mujeres llegará al 15,2% en 2020, CEPAL (2020)
- La reducción en la generación de ingresos propios ha sido mayor para las mujeres, puesto que más de la mitad de esta población se ocupa en sectores económicos más frágiles frente a la contracción económica por el COVID-19 CEPAL (2020). La brecha salarial de género es de 17% en promedio frente a los hombres con iguales condiciones.
- Las mujeres durante la Pandemia han debido asumir el TRABAJO DEL CUIDADO, que no es remunerado y que la Pandemia ha evidenciado su real representación social y económica, porque en las mujeres recae el 80% de la carga de trabajo de cuidado del hogar, incrementada por el COVID-19.

Otra situación que aqueja a las mujeres en tiempos de Pandemia, son los asuntos relacionados con la participación política, la cual sigue siendo inequitativa en toda la región. Necesitamos superar el silencio político, social y estadístico para hacer visible las brechas que se ahondan entre la igualdad formal y real, especialmente, porque bajo ninguna circunstancia en este contexto de pandemia permitiremos retrocesos en la garantía de paridad y de la realización efectiva de nuestros derechos.

Por todo lo anterior, es que las organizaciones que integramos la COALICIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN LAS AMÉRICAS, EXHORTAMOS, a los Estados a:³²

- REVISAR E INCORPORAR un enfoque de género efectivo al interior de las medidas gubernamentales frente al COVID-19, entre ellas las medidas de acción positiva o trato preferencial para las mujeres en todos sus ciclos vitales,

³¹ Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres –CLADEM, Mesa de Economía Feminista, Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos –ILSA, Red Nacional de Mujeres. 2020. Respuesta a la crisis COVID 19: Hacia la igualdad de las mujeres como objetivo prioritario.

³² Idem

condiciones sociales, étnicas, de identidad de género, diversidad sexual, entre otras.

- ACELERAR la debida diligencia para la judicialización de los responsables de delitos contra las mujeres en todos sus ciclos vitales, especialmente los delitos cometidos al interior del hogar, como la violencia sexual y el feminicidio.
- GARANTIZAR la inclusión de las mujeres rurales y de grupos étnicos en los programas de desarrollo, dada sus condiciones específicas y diferenciales al promedio nacional
- PROMOVER paquetes fiscales en cuanto al gasto y tributación progresiva evitando la afectación desfavorable para las mujeres
- DECLARAR la Renta Básica Universal establecida progresivamente para las mujeres que garantice sus ingresos y autonomía económica.
- AFIANZAR las normativas nacionales en relación a la presencia de las mujeres en la toma de decisiones y en igualdad de condiciones.

Esta coalición, desde el año 2017 viene solicitando a la Asamblea General de la OEA, declarar una alerta regional por las violencias contra las mujeres a través de una resolución que ponga en la agenda de este organismo dicha situación.

¡Declaración de alerta ya!

8. Coalition on Drug Policies (Coalición Americana sobre Políticas de Drogas (CAPD))

María Victoria Espada (Dianova International)

“Enfrentando los desafíos del COVID-19 en el hemisferio: un enfoque colaborativo para abordar vulnerabilidades y construir resiliencia en tiempos de crisis, con base en los cuatro pilares de la OEA”.

Una lección importante aprendida durante la pandemia ha sido el papel central que los profesionales de salud de primera línea desempeñan para garantizar la continuidad de la prestación de servicios. Sin embargo, en muchos países, los trabajadores de los servicios de consumo problemático de sustancias no han sido priorizados, limitando sus condiciones de trabajo y los servicios prestados.

Sostenemos que la crisis configurada por la pandemia no puede ser una excusa para desatender las necesidades de las personas en situación de consumo problemático de sustancias. A fin de abordar vulnerabilidades y construir resiliencia a nivel nacional y hemisférico para hacer frente a la crisis, instamos a los Estados Miembros a:

- Tratar los problemas asociados al uso y a la dependencia de las drogas desde la perspectiva de salud pública. Solicitamos que los servicios que atienden los problemas asociados a los consumos sean considerados esenciales y equiparables a otros servicios de salud pública.
- Asegurar la continuidad y la calidad de los servicios y proporcionar recursos suficientes. Las restricciones de movimiento, la falta de suministro de equipos de protección personal (EPP), no considerar esenciales a los profesionales del sector y la desviación de recursos para responder a la COVID-19, entre otras, han dejado a miles de personas sin acceso a servicios de atención al consumo. Además, los servicios prestados por voluntarios o la sociedad civil se han visto proporcionalmente más afectados durante la pandemia al no estar siempre integrados de forma plena en los sistemas nacionales de salud. Solicitamos que se preserve la continuidad de estos servicios, manteniendo su nivel de calidad, profesionalidad y financiamiento.
- Monitorear y evaluar las iniciativas fruto de la pandemia. Las restricciones impuestas por la pandemia han supuesto la implementación de nuevos protocolos de seguridad, tratamiento y admisión en la prestación de servicios. La resiliencia y la creatividad en las respuestas de los proveedores de servicios han sido evidentes, como mayor flexibilidad en la prescripción y mayor uso de la telemedicina, y también de las comunidades mismas, con iniciativas novedosas para llegar a las personas en riesgo. Solicitamos que se implementen sistemas de monitoreo y evaluación para garantizar la seguridad de las nuevas medidas, evaluar los cambios en el acceso a medicamentos, y que se modifiquen de acuerdo con la evidencia.
- Garantizar el tratamiento en entornos penitenciarios. Para reducir el hacinamiento bajo la situación generada por la pandemia, pedimos que se incrementen las medidas alternativas a la condena y al encarcelamiento por delitos relacionados con las drogas. Solicitamos que se inviertan más recursos en tratamiento, educación y rehabilitación bajo una perspectiva de atención continua y con enfoque de género.
- Garantizar el respeto por los derechos humanos en todas las medidas emprendidas. Solicitamos tomar en consideración las Directrices Internacionales sobre Derechos Humanos y Política de Drogas de Naciones Unidas que, conforme al derecho internacional, incluidos los instrumentos del Sistema Interamericano, resumen las obligaciones jurídicas concretas que tienen los Estados en la materia.

Finalmente, sabiendo que la sociedad civil juega un papel crucial para garantizar el derecho a la salud, especialmente en el marco de la pandemia, instamos a los Estados Miembros de la OEA a mantener los espacios de diálogo en la CICAD y a incluir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, atendiendo a la coherencia del sistema interamericano.

Muchas gracias.

9. Coalition Human Rights of Teenagers and Youth in Latin America and the Caribbean (Coalición Derechos Humanos de Adolescentes y Jóvenes en América Latina y el Caribe) Carlos Daniel Ortellado

Las organizaciones que conformamos la Coalición de Derechos Humanos de Jóvenes y Adolescentes en las Américas exigimos a los Estados que integran la OEA que los derechos de adolescentes y jóvenes sean incorporados como un asunto prioritario en la agenda, más aún teniendo en cuenta el contexto de emergencia sanitaria que atravesamos debido al Covid-19 que ha acentuado las diversas situaciones de vulnerabilidad.

La cuarentena, el distanciamiento social y las medidas restrictivas de circulación para evitar la propagación del virus, sumadas a las grandes brechas sociales y económicas que anteceden la pandemia, han afectado de manera desproporcionada a adolescentes y jóvenes. Según la encuesta Juventud ante el Covid-19 en América Latina y el Caribe:

- El 45% de jóvenes reportan un aumento en su carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado
- Un 57,4% de personas jóvenes tiene la percepción de que la violencia de género contra las mujeres, niñas y personas LGBTI ha aumentado y que un 41,9% de mujeres y población LGBTIQ de sus comunidades no cuentan con los medios para pedir ayuda en caso de violencia de género.

La pandemia por Covid-19 ha hecho aún más visibles las otras pandemias que enfrentan sobre todo las niñas, adolescentes y mujeres en nuestra región: las violencias machistas, las desigualdades estructurales, las dobles o triples jornadas, la falta de acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva, la falta de acceso a educación sexual, la penalización del aborto, la reducción de presupuestos destinados para prevenir y sancionar la violencia de género.

La nuestra es la única región del planeta donde las tasas de matrimonio infantil y de uniones tempranas van en aumento, 1 de cada 4 niñas se casa antes de haber cumplido los 18 años. También está aumentando el número de niñas menores de 15 años forzadas a la maternidad. Situaciones ligadas a la violencia sexual sistemática, que se producen especialmente en los entornos cercanos a las niñas, lo que reafirma la necesidad de que los Estados se comprometan con garantizar educación sexual integral para dotar de herramientas que nos permitan reconocer la violencia sexual.

Las infecciones de transmisión sexual constituyen una de las principales causas de mortalidad de personas de entre 15 y 24 años. En nuestra región, dos adolescentes contraen VIH cada hora. Sin embargo, durante la pandemia un 36,8% de jóvenes que viven con VIH no contaban con su tratamiento antirretroviral.

La mortalidad materna es una de las principales causas de muerte entre las adolescentes y jóvenes. Durante esta pandemia además, se ha visto obstaculizado el acceso a métodos anticonceptivos, teniendo como consecuencia un 13,8% de jóvenes dejaron de acceder a los mismos de forma gratuita, lo que aumentará la tasa de embarazos no planificados, no deseados y como consecuencia la tasa de abortos en condiciones de riesgo.

Los principios de hetero-normatividad, cis-normatividad y el binarismo de sexo y género siguen siendo hegemónicos en toda la región, alimentando los prejuicios, la discriminación y la violencia contra la población LGBTI.

Las organizaciones que integramos esta Coalición, nos manifestamos hoy para decir que nuestros derechos sexuales y derechos reproductivos, no son negociables, pues la garantía de los mismos salva la vida de miles de jóvenes, adolescentes y niñas cada día. El acceso a estos derechos es vital, se trata de nuestras vidas, nuestro futuro, nuestros proyectos de vida.

La educación sexual integral, el aborto libre, legal, seguro y gratuito, la maternidad libre y deseada, las familias diversas, el acceso a servicios amigables de salud sexual y salud reproductiva, el respeto a la diversidad sexual, la identidad de género y la orientación sexual. Todos estos, derechos que deben ser protegidos y garantizados por los Estados de América Latina y El Caribe.

Como Coalición de jóvenes y adolescentes les decimos a los grupos anti derechos, fundamentalistas y dogmáticos que con nuestros derechos no se metan, pues estamos cansadas, cansades, cansados de los feminicidios, de los delitos de odio contra personas LGBTI, de los embarazos no deseados, de los abortos en condiciones de riesgo, de las muertes maternas, de la violencia sexual, de la maternidad forzadas en niñas. No permitiremos ningún retroceso en los mínimos alcanzados sino que pretendemos avanzar, para que todos los derechos sean para todas las personas. Nada sobre las, les y los jóvenes sin nosotras/es.

10. Coalition REDLAD “Inclusive Dialogue as a basis for Social Innovation” (Coalición REDLAD Diálogos Incluyentes como base de la Innovación Social) Yimene Calderón (ODECO)

Queremos empezar con un saludo solidario a las ciudadanías latinoamericanas que han vivido tiempos dolorosos a causa del Covid y las medidas tomadas para atender la crisis que creó. A quienes han perdido a personas queridas por la enfermedad, les enviamos un abrazo sentido y un pésame sincero.

Por otro lado, queremos reconocer las difíciles circunstancias que han tenido los gobiernos de las naciones americanas y gobiernos locales para ejercer su acción, sin embargo, consideramos que los esfuerzos emprendidos han sido insuficientes. La constante negación de la gravedad de la crisis por parte de los gobiernos de Brasil, México y los Estados Unidos;

la utilización de medidas sanitarias para permitir la persecución y hostigamiento de activistas y organizaciones de la sociedad civil como ha ocurrido en Nicaragua, Honduras, El Salvador, Cuba, Guatemala y Venezuela. La improvisación, carencia de estrategia y falta de coordinación ha sido el común denominador de los gobiernos nacionales.

Covid 19 ha puesto sobre la mesa problemas estructurales históricos de nuestros países. La crisis ha demostrado la debilidad de los sistemas de salud y educación; los primeros no estuvieron preparados para atender la emergencia sanitaria, y los segundos no han logrado asumir la presión de la innovación requerida para seguir garantizando el derecho a la educación en medio de la crisis. La precaria conectividad con la que cuentan todos los países, en especial en áreas rurales y comunidades de acceso remoto, ha impedido una respuesta rápida y eficiente a los retos generados para el teletrabajo y la educación por medios virtuales. Esto ocurre en gran parte porque desde varios años los gobiernos han mermado presupuestos en salud, educación, ciencia y tecnología e innovación, y porque la corrupción ha venido haciendo mella de las capacidades de respuesta de múltiples sectores que han resultado vitales.

Por su parte, países con crisis económicas y sociales estructurales como Cuba y Venezuela, o con situaciones críticas de orden público como Colombia, han visto acentuadas las problemáticas preexistentes.

Así mismo, el Covid 19 ha denudado las inequidades que viven, los sectores más pobres de nuestras sociedades, así como las mujeres, las poblaciones indígenas, las personas LGBTQ+, las personas en estado de movilidad humana, las personas adultas mayores, niños, niñas y adolescentes. Estos grupos han sido los más golpeados no sólo por la crisis, también los más afectados por las medidas tomadas para atenderla.

En su mayoría, estas medidas no lograron encontrar un balance entre la protección de los derechos fundamentales de las personas y las restricciones a los mismos para evitar la propagación del virus. Comprendemos que las medidas deben garantizar el cuidado y protección ciudadana, sin embargo, es necesario que estas consideren las particularidades de los territorios, las diversidades de coexistencia, y las asimetrías en términos económicos, sociales y culturales.

La crisis no solo ha afectado la economía y a la salud humana, también la salud de nuestras democracias.

Algunos gobiernos han aprovechado las medidas excepcionales para tomar acciones con cortes autoritarios, las cuales han afectado el equilibrio en la toma de decisiones y con esto la gobernabilidad y el espacio cívico en la región. La declaratoria de emergencia sanitaria dio poderes excepcionales a la fuerza pública en la mayor parte de países del continente, que generó un aumento en el hostigamiento contra las organizaciones sociales. Además, no sólo continua la estigmatización y represión violenta de la protesta social, también la libertad de expresión se ve reducida por medidas que, con la excusa de evitar la supuesta difusión de

información falsa sobre la pandemia, se está reprimiendo la veeduría social y la difusión de información crítica de los gobiernos nacionales y, en algún caso, locales.

La respuesta al COVID fue liderada, por los poderes ejecutivos nacionales, mientras que los poderes legislativos tardaron en tomar decisiones y en algunos casos se quedan cortos en responder a su trabajo de representación. La falta de control sobre el ejecutivo que ejercen los legislativos, en un contexto de medidas de excepcionalidad, con influencias indebidas crecientes sobre el poder judicial, ha limitado la independencia y equilibrio de poderes en un gran número de países de la región. Esto, sumado al incremento de casos de corrupción y las modificaciones a los tiempos para el derecho de acceso a la información, son los asuntos más graves en relación con la gobernanza de los países, que requieren atención inmediata.

Los sistemas de salud han recibido mucha atención y destinación de recursos, pero ante los precarios puntos de partida de muchos de ellos, las medidas sólo han creado una inmensa desprotección del personal de salud, que ha acentuado la crisis del sector y la respuesta a la pandemia.

Así mismo, el de acceso y garantía del derecho a la educación ha sufrido radicalmente. Mientras que en el tema de salud se hicieron esfuerzos para aumentar la capacidad de atención, en cuanto a la educación no se ha hecho más que asfixiar los sistemas con la adopción sin preparación de la virtualidad. Tenemos en este momento docentes y estudiantes de educación primaria y secundaria sin capacidades y tecnologías adecuadas, y familias que se han visto obligadas a volver sus hogares en lugares de trabajo, aulas de estudio, escenarios de entretenimiento entre otros, creando una presión desbordante a las posibilidades reales de los espacios disponibles y las relaciones existentes.

Por su lado, grupos poblacionales como la comunidad LGBTIQ+, en especial personas trans, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas de la tercera edad, han visto vulneradas sus formas de vida y prácticas sociales a causa de las medidas para responder a la pandemia, la inequidad e injusticia social que viven estas poblaciones ha aumentado de forma dramática. El acceso a ingresos regulares de los grupos más vulnerables se ha reducido dramáticamente. Esto sumado a pocos o inexistentes ahorros y a reducidas ayudas gubernamentales, ha generado mayor pobreza.

También se ha dejado entrever la brecha social que viven tanto las poblaciones indígenas y como las afrodescendientes, las cuales se encuentran ubicadas en territorios apartados donde el servicio de salud y la atención médica no logra llegar. Asimismo, medidas como la de "pico y género" y distribución de alimentos, fueron focos de discriminación y retroceso en derechos de personas trans, y las medidas de cuarentena han representado un alto intempestivo a las prácticas y tradiciones espirituales y religiosas que han afectado a múltiples comunidades de fé.

Ahora bien, los momentos de profunda crisis motivan la resiliencia y la creatividad humana. Como resultado positivo de la crisis actual se pueden mencionar la re-legitimación de la

sociedad civil dado que la ciudadanía en general ha podido ver el valor agregado que representan, siendo en muchos casos las únicas que han logrado atender de forma constante a las personas más vulnerables.

La crisis también ha creado un aumento en la conciencia colectiva sobre la importancia del fortalecimiento de los gobiernos locales, sobre la atención que requieren los temas medioambientales, sociales y económicos. Ha aumentado la relevancia de dotar a profesionales de servicios esenciales con todas las condiciones que les permitan trabajar de forma digna. Se ve la necesidad de hacer mayores inversiones en la salud mental de la ciudadanía, y en medidas preventivas generales en salud. Todas estas tareas que deben estar en la lista de prioridades de la acción pública en el corto plazo, junto con la lucha frontal contra la corrupción en el sector salud.

El aumento de la conciencia colectiva sumado a la revalorización del trabajo de la sociedad civil, llevará un incremento en el mediano plazo de las acciones de incidencia, acción colectiva y veeduría social. Los gobiernos de la región deben en todo caso facilitar el ambiente habilitante para la acción de la ciudadanía organizada, robustecer sus capacidades y avanzar en la protección de las personas líderes de la sociedad civil, en especial quienes se encargan de la defensa de los derechos humanos.

Otro aspecto positivo de la respuesta de la sociedad civil a la crisis ha sido la solidaridad y la cooperación entre sectores para: brindar apoyo a situaciones de vulneración grave, intercambio de conocimientos técnicos necesarios para sobrevivir la virtualización radical inmediata y otros retos que plantearon los confinamientos, entre otros. Estas iniciativas tomaron diversas formas: fondos colectivos para brindar ayudas monetarias a trabajadoras sexuales; donación y entrega de materiales de bioseguridad, alimentos y otros bienes no perecederos; acompañamiento psicológico virtual; creación de ollas comunitarias para atender la crisis alimentaria; utilización de radios comunitarias para brindar información y apoyo espiritual y psicológico en comunidades afro e indígenas entre otros.

De cara a próximas crisis, se hace indispensable desde la OEA se lidere la adopción de los Estados parte de un protocolo que garantice la cooperación mutua, y se centre en la asistencia de las víctimas mientras dure el evento. Para esto, la institucionalidad de la OEA deberá ser robustecida, incluyendo a la Comisión Interamericana de DDHH como actor garante de la protección de los derechos mientras que se atiende la crisis; la comisión debe mantener su independencia y autonomía de forma permanente.

Solicitamos a los gobiernos que se logren acuerdos entre el sector público, privado, no gubernamental, académico y social para la obtención y distribución masiva, gratuita, no discriminatoria, efectiva y segura de las vacunas y tratamientos necesarios para tratar la pandemia. Exigimos se evite el uso y pruebas de vacunas no seguras en la población.

Reiteramos que la pandemia provocó un desbalance entre la protección de los derechos fundamentales de las personas y las restricciones a los mismos para evitar la propagación

del virus. Pero esto no debe ser una excusa para que en Latinoamérica se conserven atentados a la democracia. La pandemia así mismo evidenció grandes niveles de desigualdad y falta de oportunidades, los gobiernos deben de trabajar de cara a la ciudadanía con transparencia para adoptar políticas públicas de largo plazo que promuevan el desarrollo y bienestar para nuestras sociedades. Todos los sectores tenemos la obligación de aprender de la experiencia vivida, establecer estrategias concertadas lejos de los autoritarismos, y planificar efectivamente la respuesta para la próxima pandemia.

11. Coalition for Human Development of Human Life International (Coalición para el Desarrollo Humano de Vida Humana Internacional) Felipe Vizcarrondo (HLI)

A nombre de la Human Life International OSC Coalición para el Desarrollo Humano, les estamos muy agradecidos por darnos la oportunidad para dirigirnos a ustedes en este histórico 50 aniversario de las asambleas generales de la OEA.

Uno de los principios de la misión que se lee en la Carta Democrática de la OEA, entre otros, es "...lograr un orden de paz y justicia..." en el continente de América. Para llevar a cabo esa misión, la OEA busca promover el desarrollo integral en la región. A esos fines, uno de los objetivos es promover "... condiciones...que hagan posible una vida sana, productiva, y digna."

El tema de esta OEA Asamblea General 2020 Estados Unidos es la formulación de las maneras en que la OEA puede, de manera correcta, proponer medidas con respecto a la pandemia del COVID-19, dentro de los cuatro pilares de los derechos humanos, la democracia, la seguridad, y el desarrollo: "Enfrentando los desafíos del COVID-19 en el Hemisferio: un enfoque colaborativo para abordar vulnerabilidades y construir resiliencia en tiempos de crisis, con base en los cuatro pilares de la OEA".

Declaración

Buenas tardes. Mi nombre es Felipe Vizcarrondo. Soy un doctor en medicina en la pediatría con una maestría en bioética. Soy de Puerto Rico y residio ahora en los Estados Unidos. Soy un perito en bioética, a modo voluntario, en la división de educación de la Human Life International.

Nosotros habremos de discutir el tema de esta Asamblea General de la OEA dentro de la esfera del derecho humano más fundamental, que es el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural.

En el área de los niños concebidos, infectados con el COVID-19, la Revista de Medicina Perinatal publicó un estudio en la que se señalaba que existen factores de riesgo para el niño concebido cuando la madre está infectada. No obstante, las conclusiones médicas eran que, así como se hace en embarazos de alto riesgo, se desarrolla un cuidado médico especializado para cada caso, y así brindarle tratamiento a la madre y al niño concebido. En contraste, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos afirmó que se debe garantizar

el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos a las menores de edad embarazadas durante la pandemia, lo cual significa que el aborto tiene que estar accesible para ellas. Sin embargo, el aborto no cura un virus pandémico. El aborto causa la muerte de un niño y deja igual de enferma a la madre.

En el área de los envejecientes y discapacitados, infectados con el COVID-19, en los hospitales en varios países, se ha estado discutiendo la denegación de cuidado médico para ellos, dada la preocupación de que no hay suficientes recursos médicos, en comparación con los pacientes infectados con una mejor prognosis médica. Esta alegada y limitada visión, en efecto obscurece el juicio médico. También abre el camino a la eutanasia. Ciertamente se pueden hallar soluciones médicas para cada paciente, según su necesidad. Esto es lo que, a diario, hace un profesional de la medicina.

Exhortamos a los oficiales y embajadores de la OEA a no sucumbir al alegado tratamiento de aquellos que están enfermos con el COVID-19, con las soluciones malignas de aborto y eutanasia. Animamos que todos rompan su vínculo con la cultura de la muerte y abracen la cultura de la vida, donde los tratamientos médicos pueden encontrarse, aun en medio de una pandemia, para cada persona, tanto para el nacido como para el concebido.

Muchas gracias.

12. Coalition for the Dignity of Persons with Disabilities in the Americas (Coalición por la Dignidad de las Personas con Discapacidad en las Américas) Dean Lermen (Unión Latinoamericana de Ciegos)

VIDEO: <https://we.tl/t-vaxu5rmQ71>

Las organizaciones regionales y subregionales de las Américas que representan a las personas con discapacidad, reconocidas por la OEA y por el Sistema de Naciones Unidas, junto con las organizaciones nacionales, regionales y locales de personas con discapacidad, saludamos el Diálogo del Secretario General de la OEA.

En las Américas, desde antes de la pandemia, un gran número de personas con discapacidad han vivido aisladas y en confinamiento, en campos de refugiados y de migrantes, en hospitales psiquiátricos, centros de rehabilitación e instituciones de educación especial, otras en sus hogares y, otras aisladas y rechazadas por la sociedad, habitan las calles.

Los tratados internacionales de derechos de las personas con discapacidad, la Agenda 2030, el Programa de Acción del Decenio por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad y los desarrollos legislativos nacionales, así como avances en algunos instrumentos de política pública, lograron que un pequeño núcleo de personas con discapacidad se unieran a la élite que goza de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Para las personas con discapacidad que avanzaban en la consolidación de procesos de inclusión y participación, la pandemia significó regresar a sus condiciones de vida anteriores y un retroceso de 30 años. El confinamiento y la restricción de derechos y libertades parecieran afectar de la misma manera a todos los ciudadanos. No es así, porque mientras que la mayoría de los ciudadanos de las Américas encontró actividades, soluciones y respuestas en el acceso al ecosistema digital, para las personas con discapacidad en un alto porcentaje, el ecosistema digital es una barrera infranqueable, una brecha insondable, no es accesible, no es usable y no hay ninguna posibilidad de que las personas con discapacidad, por sí mismas, puedan financiárselo. Hoy, la gran mayoría de personas con discapacidad tiene sus derechos restringidos y ninguna posibilidad de participación.

Frente a esa realidad, le solicitamos, señor Secretario General, que someta a consideración y estudio de los órganos especializados de la OEA, las siguientes propuestas:

1. Declarar una emergencia humanitaria para que las personas con discapacidad que se encuentran entre los grupos de migrantes, refugiados y víctimas y las personas con discapacidad en confinamiento, reciban urgentemente ayuda humanitaria y se les garanticen entornos físicos y digitales accesibles y usables.

2. Impulsar, desde la OEA, una campaña que lleve a los Estados miembros a adoptar, mediante actos administrativos sencillos y expeditos, las recomendaciones de Naciones Unidas, UNESCO, CEPAL, CERLALC y el BID, entre otros organismos internacionales, y a destinar, de manera urgente, los recursos que, en seguimiento de tales recomendaciones, faciliten el regreso de las personas con discapacidad en las Américas a la nueva normalidad y puedan continuarse y consolidarse sus procesos de plena participación.

3. Impulsar una campaña para que los Estados Partes asuman con total responsabilidad, la desinstitucionalización de las personas con discapacidad garantizándoles una vida digna y los apoyos humanos, técnicos y económicos a ellas y a sus familias.

4. Adoptar, por parte del Secretario General de la OEA, una política de transversalidad dentro de la Organización para que todas sus secretarías, oficinas, departamentos y dependencias, incluyendo el Sistema Interamericano de Justicia, actúen en favor de las personas con discapacidad.

Nos despedimos parafraseando a Frederick Nietzsche: una democracia débil castiga a los débiles, una democracia fuerte le garantiza los derechos, las libertades fundamentales y la plena participación a las personas con discapacidad.

13. Coalition of Self-Determination of Peoples vs. Institutional Corruption (Coalición Autodeterminación de los Pueblos vs. Corrupción Institucional) Norma Ivete Laviada Arce

Excelentísimos Embajadores,

Antes de comenzar queremos agradecer enormemente su presencia y el tiempo que ha destinado para estar el día de hoy con nosotros. Mi intervención se enfoca a un panorama general sobre el impacto de esta pandemia en la región.

Quisiera partir enfatizando el hecho de que Latina América es una de las regiones más desiguales que existen en el mundo, incluso superando a la África Subsahariana, esto de acuerdo al Fondo de Población de Naciones Unidas.

América Latina es tan desigual que una mujer en un barrio pobre nace con una esperanza de vida 18 años menor que otra en una zona rica de la misma ciudad.

Sin embargo, esta pandemia no ha discriminado, pues ha afectado a todos los países causando la muerte de cientos de miles de personas ricos y pobres, jóvenes, ancianos, etc.

También es cierto que ha impactado, lamentablemente como casi siempre pasa, a los más pobres y desfavorecidos. Por esta razón, hoy más que nunca se necesita que la sociedad, y en especial, quienes hemos sido privilegiados de tener hogar, comida, salud etc, tendamos la mano a nuestros hermanos más necesitados.

El día de hoy nos reunimos con Ustedes porque creemos que los alcances de los organismos internacionales son únicos y el bien que se puede hacer desde los mismos es inmenso.

Lastimosamente, vemos con preocupación que algunas de las instituciones que forman parte de la OEA han enfatizado grupos y temáticas que no responden a las necesidades primordiales que la región está enfrentando, y que tampoco responden a los propósitos bajo los cuales esta organización fue creada: (por mencionar algunos)

- Afianzar la paz
- Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención;
- Erradicar la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio, y

Por citar un ejemplo, vamos a referir a la Comisión Interamericana de la Mujer, la cual, en su informe "Covid -19 en la Vida de las mujeres", se dedica a enfatizar ciertos temas que están lejos de ser la prioridad para la región en momentos de crisis.

En este informe, la CIM enfatiza:

7 veces el tema de la salud sexual y reproductiva (tema que se utiliza para avanzar la agenda contra el no nacido.) Hace únicamente dos referencias al tema de educación de los niños y niñas, PERO lo hace de forma negativa para enfatizar que esto representa una carga más para la mujer.

Menciona la pobreza únicamente 2 veces. Ninguna mención hace a la situación que las mujeres adultas y adultas mayores que están sufriendo los estragos de la pandemia. Lo mismo pudiera decir de la CIDH, quienes el 14 de septiembre del 2020, han publicado un comunicado de prensa llamando a los Estados a garantizar la salud sexual y reproductiva, así como los derechos sexuales y reproductivos. (También usado para impulsar el aborto)

Derechos que por cierto no están contemplados En la Convención Americana sobre Derechos Humanos o en NINGUN otro tratado internacional del que los Estados miembros son parte.

Menciono todo esto para resaltar, que nos preocupa que instituciones que forman parte de la OEA y las cuales tienen un marco jurídico específico al cual deben estar sujetas, prioricen y promuevan agendas impulsadas por grupos de poder (grupos de presión) que, sin ser parte oficialmente de la OEA, han tomado posesión de algunas instituciones parte de esta Organización, desde las cuales impulsan sus propios intereses, desviando así, la atención a los verdaderos problemas de la región.

También observamos con preocupación que, desde hace varios años, estos organismos trabajan para excluirnos de participar activamente en las actividades oficiales.

Lo más triste de todo esto es que al excluirnos; están excluyendo a los millones de personas a quienes nuestras organizaciones ayudan y representan:

Al marginarnos es realidad están excluyendo:

A miles de mujeres a las que se les brinda apoyo y acompañamiento cuando están pasando situaciones de abuso, violencia o marginación.

Mujeres embarazadas y sus bebés que viven en situación de pobreza, quienes son cuidadas y acompañadas por estas organizaciones,

Miles de niños enfermos, abusados, abandonados que son alimentados, cuidados, acogidos y me atrevo a decir amados.

A miles de ancianos, que han sido abandonados por sus familias o que no están en condiciones de sostenerlos.

Miles de jóvenes que son acogidos y formados para que sus aspiraciones no decaigan.

Personas dependientes de drogas y sus familias.

Millones de personas que viven en las zonas marginales, en situaciones de pobreza extrema.

Millones de personas que han tenido la posibilidad de tener por lo menos una comida al día, gracias a los Bancos de alimentos que se han dedicado a apoyarles.

Y así puedo seguir mencionando la labor de miles de nuestras organizaciones que trabajan y destinan los recursos con los que cuentan a trabajar por estas personas, y que por ello no pueden estar en Washington posicionando una agenda porque están trabajando por el más necesitado.

Estimados Embajadores, sabemos que nuestra gente nos necesita hoy más que nunca y nosotros estamos dispuestos a seguir trabajando y buscar caminos sobre los cuales se puedan unir y construir para el beneficio de una gran mayoría.

Nuestra invitación es que nos ayuden en este esfuerzo, pues Ustedes están en una posición privilegiada para poder expandir el bien que queremos para nuestras sociedades.

14. Coalition of Organizations of Human Rights of The Americas (Coalición de Organizaciones de Derechos Humanos de las Américas). Gustavo Gallón (Comisión colombiana de juristas)

Desde la Coalición de Organizaciones de Derechos Humanos de las Américas queremos manifestar nuestra profunda preocupación por tres temas.

Primero, la falta de un enfoque de derechos humanos en las respuestas por parte de los Estados ante la pandemia de COVID-19. En varios países de las Américas se emplearon medidas represivas, e incluso, el uso innecesario de la fuerza. Otras medidas, como la imposición de cuarentenas obligatorias, se llevaron a cabo sin límites temporales, medidas mínimas de prevención o garantías de procedimientos de revisión independientes que podrían constituir detenciones arbitrarias.

Estas medidas, sumadas a las grandes brechas sociales y económicas que anteceden a la pandemia, coadyuvan a perpetuar la desigualdad y discriminación, en particular, entre los grupos en situación de vulnerabilidad. Por el contrario, las medidas de los Estados deben combatir cualquier conducta discriminatoria, garantizar el acceso al agua, alimentación y atención médica adecuada, incluyendo servicios de salud sexual y reproductiva; prevenir, atender y sancionar la violencia de género, todo ello particularmente en los centros de cuarentena obligatoria, de lo contrario se podrían constituir tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como una violación al derecho a la salud.

Segundo, si bien esta Asamblea General, año tras año emite resoluciones que buscan garantizar la protección efectiva de quienes defendemos derechos humanos, nuestra región continúa siendo la más peligrosa para defender derechos en el mundo. Las personas defensoras continuamos siendo víctimas de amenazas, agresiones, hostigamientos, estigmatización, criminalización, asesinatos y hasta la cancelación arbitraria de la personalidad jurídica de las organizaciones. En particular expresamos nuestra preocupación por la grave situación que atraviesan Nicaragua, Colombia, Venezuela, México, Guatemala y Honduras. Por ello, exigimos se reconozca la importancia de nuestra labor y se adopten políticas públicas participativas, transparentes e integrales desde un enfoque interseccional

que identifiquen los riesgos diferenciados que enfrentan las mujeres defensoras, que incluyan la investigación y sanción de delitos en nuestra contra y atiendan las causas estructurales que generan riesgo para la defensa de los derechos humanos.

Tercero, instamos a los Estados a reafirmar su compromiso con el funcionamiento efectivo del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. El próximo año habrá un número importante de elecciones de miembros de la Corte y Comisión Interamericana. Ante ello, preocupa la falta de transparencia en los procesos de nominación a nivel nacional para garantizar personas candidatas con independencia, competencia y representatividad de género, entre otros criterios. Exhortamos a los Estados a que nominen y voten por personas idóneas para integrar estos órganos de protección. Asimismo, rechazamos cualquier injerencia por parte de cualquier órgano de la OEA en la independencia de la Comisión o la Corte al momento de nombrar a sus funcionarios de conformidad con sus reglamentos.

Por último, sobre el financiamiento del sistema, vemos con preocupación que los Estados se han alejado del compromiso de Cancún de incrementar su presupuesto. Es imprescindible que los Estados aseguren que el Sistema Interamericano cuente con los recursos necesarios para garantizar la protección efectiva y duradera de los derechos de los habitantes del continente.

15. Coalition (Coalición LGBTTTI) Cayetana Salao (Corporación Promoción de la Mujer)

Video:  [Cayetana Salao CoaliciónLGBTTTI.mp4](#)

Sr. Secretario General, Ministres, integrantes de las delegaciones oficiales, colegas de la sociedad civil:

Las poblaciones LGTB de las Américas hemos padecido de forma muy grave los efectos de la actual pandemia de covid-19. Procesos de reconocimientos de derechos y de cambios estructurales en nuestras condiciones de vida se han visto interrumpidos por un tiempo que no podemos prever.

La entrada en vigencia en febrero de 2020 de la Convención Interamericana Contra Toda Forma de Intolerancia es un hito en el sistema interamericano. Sin embargo, 10 países del Caribe todavía tienen leyes que criminalizan las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo. En la mayor parte de nuestro continente faltan leyes que reconozcan los vínculos entre las parejas y familias LGTB y leyes que reconozcan la identidad de género de las personas trans, incluidas niñas y adolescentes. En Perú, Panamá y algunas ciudades de Colombia, se habilitaron permisos de salida para compras básicas segregados por sexo/género, exponiendo a las personas trans a violencias por parte de particulares y personal policial.

Las cuarentenas y la suspensión de las actividades escolares dejaron a niñas y adolescentes lgtb expuestos a violencias y malos tratos por parte de familias de origen homo-lesbo-bi-transfóbicas. Muchas no pudieron “quedarse en casa” porque las

expulsiones del hogar siguieron ocurriendo incluso durante la pandemia. Los efectos económicos de la pandemia han sido devastadores para amplios sectores de las poblaciones LGTB. Muchos ejercen el trabajo sexual y la falta de reconocimiento de su actividad les dejó fuera de las asistencias estatales, otros tienen trabajos por cuenta propia y sus ingresos fueron muy afectados. El acceso a servicios médicos se vio desbordado de manera general y hubo un impacto muy negativo en cirugías de afirmación de género y tratamientos de fertilización asistida, así como dificultades en el acceso a tratamientos hormonales, a medicación para el VIH y a abortos seguros.

Las personas migrantes y refugiadas también quedaron excluidas de la asistencia estatal durante la pandemia en prácticamente todos nuestros países y esa exclusión es una manifestación del racismo estructural que opera en nuestra región.

Es muy preocupante el giro conservador que la mayoría de los Estados de la región adoptó en sus respuestas a la pandemia, dando un lugar protagónico al imaginario del hogar y la familia como espacios seguros. El aumento alarmante de los femicidios en todo el mundo durante las cuarentenas demuestra de forma terminante la falacia de esa afirmación.

La necesidad de implementar medidas para frenar la pandemia de covid-19 fue tomada como excusa por varios Estados de la región para suspender garantías constitucionales, incrementar la militarización, imponer estados de excepción, censuras y limitaciones injustificadas del derecho a la protesta. Denunciamos el aumento generalizado de la brutalidad policial y la violencia institucional durante la pandemia.

Las personas LGBT tenemos aprendizajes valiosos para ofrecer frente a la crisis de covid-19 porque ya atravesamos una pandemia devastadora, para la que todavía no hay cura ni vacuna. Aprendimos mucho del VIH/SIDA, y todavía seguimos enfrentando el aumento de la criminalización del VIH en varios países. Sabemos la importancia de la confidencialidad de la información de salud, sabemos de la violencia ejercida por quienes temen contagiarse, del estigma y del pánico moral, de la incertidumbre y la alteración de proyectos de vida, todas situaciones que han sido reeditadas por la pandemia de covid-19, que plantea desafíos donde solamente la participación plena de la sociedad civil permitirá una respuesta que tenga en el centro el respeto a los derechos y garantías y la sostenibilidad de la vida para todas las personas.

16. Coalition Education and Culture for Democracy (Coalición Educación y Cultura para la Democracia) Elsa Adané Mendez (Concertación A.C)

La pandemia del Covid 19 ha traído terribles consecuencias en diversas áreas de la actividad humana y sin duda uno de los planos más afectados a largo plazo es la Educación. La pérdida del ciclo escolar y el incierto inicio de este nuevo ejercicio traerá consecuencias catastróficas especialmente para los países en desarrollo y que no cuentan con un sistema robusto on line que facilite la tarea del educador y su educando.

Nuestra Coalición Educación y Cultura para la Democracia además insiste en poner en relevancia el derecho humano establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 26.3 “Los padres tendrán derecho preferente a escoger la educación que habrá de darse a sus hijos”; y por supuesto en la Convención Americana de Derechos Humanos (Art. 12.4) “Los padres, y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones” debido a la polémica que se ha desatado en varios países miembros que ahora pretenden impedir la participación de los padres en la elaboración de los contenidos de los planes de estudio y en los que se pretenden incluir ideología de género.

Este tiempo de confinamiento ha demostrado la resiliencia de la familia en la atención de sus enfermos, confrontar la complejidad de la pérdida del empleo y mantener la formación y educación de los niños. La relevancia de la participación de los padres de familia en la educación es de tal importancia que no podemos permitir que se desaparezca su participación en la revisión de los materiales educativos de manera que la educación sea científica y no ideológica y menos aún que se establezca sin el consentimiento o conocimiento de los padres de familia.

Se trata de garantizar los derechos ya establecidos en los documentos fundacionales de los organismos multilaterales como la ONU o la OEA y que estos derechos tengan su reconocimiento en las leyes nacionales, pero particularmente que esta institución fortalezca, promueva y recomiende en sus resolutivos el respeto al derecho inalienable de los padres de familia a elegir la educación que reciban sus hijos pues no es una prerrogativa del Estado sino de cada padre y madre de familia. #AMisHijosLos EducoYo

17. Coalition Citizen´s Forum of the Americas (Coalición Foro Ciudadano de las Américas)
Patricia Galvéz (CEDEAL).

Los retos de sociedad civil ante la pandemia del COVID-19: preservar la democracia y el desarrollo sostenible

América Latina y el Caribe sigue siendo hoy la región más desigual de todo el globo y a esta realidad debemos sumar los estragos que genera la actual pandemia.

Considerando el contexto de desigualdades estructurales de las regiones, la crisis del COVID-19, que se ha desarrollado a un ritmo sin precedentes y con repercusiones distributivas, según un reciente pronunciamiento del Banco Mundial un total de casi 115 millones de personas caerían en la pobreza al finalizar este año a causa de la pandemia. Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en un informe publicado en junio pasado, advierten que la pobreza extrema en América Latina y el Caribe podría llegar a más de 83 millones de personas en total, un incremento de 16 millones si se compara con años anteriores.

Lo anterior significa un retroceso de entre una y dos décadas en la lucha contra la pobreza y la desigualdad. En otras palabras, este 2020 significa no sólo un reto en materia de salud pública, sino también en índices de empleo, acceso y permanencia en la educación y seguridad alimentaria. Estamos cerca de perder importantes conquistas en derechos, aún muy frágiles, por cuenta de la aplicación de medidas oportunas para contrarrestar los efectos de un virus para el cual no existe aún una vacuna y, por tanto, no sabemos cuánto tiempo más tendremos que padecerlo.

Por lo anterior, es inevitable que Estados (con sus respectivos gobiernos), sector privado y sociedad civil encontremos distintas fórmulas y soluciones para seguir afrontando esta coyuntura, poniendo como prioridad la protección de los derechos de todas las personas. Dicho enfoque es fundamental porque ninguna medida que se tome para paliar los efectos del coronavirus puede tomarse en detrimento de la vida e integridad de la ciudadanía. Es por eso que nos sumamos, en su conjunto, a la Resolución 01/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), publicada el 10 de marzo de este año, en la cual uno de sus apartes exhorta a los gobiernos del hemisferio a *“adoptar de manera inmediata e interseccional el enfoque de derechos humanos en toda estrategia, política o medida estatal dirigida a enfrentar la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias, incluyendo los planes para la recuperación social y económica que se formulen”*.

Reconocemos que la gestión de esta crisis nos ha tomado por sorpresa, por lo tanto, no hay fórmulas mágicas ni soluciones definitivas para enfrentarla. Asimismo, destacamos el trabajo de muchas personas en todos los sectores, incluyendo muchos gobiernos nacionales y locales. Sin embargo, es nuestro deber denunciar y llamar la atención sobre los que nos preocupa respecto del accionar estatal.

Durante los últimos meses los escenarios nacionales del Foro Ciudadano de las Américas en alrededor de 20 reuniones que han contado con la participación de más de 200 organizaciones de toda la región (organizaciones de derechos humanos, dedicadas a la lucha contra la corrupción, de jóvenes, de mujeres, y de pueblos indígenas, etc) hemos venido discutiendo, no sólo la agenda estructural que como sociedad civil del continente nos ocupa desde hace cuatro años, en materia de lucha contra la corrupción y garantías para el ambiente habilitante, sino también sobre los efectos de la pandemia en la acción de sociedad civil y la democracia. En ese sentido, hemos visto con preocupación cómo, en el marco de los Estados de emergencia decretados, se han vulnerado derechos como el de la educación, salud, vivienda, trabajo, la seguridad alimentaria y han crecido los niveles de violencia de género. Además, se ha incrementado las restricciones al acceso a la información pública, los abusos de poder, la represión a la protesta y manifestación pacíficas y se ha evidenciado la debilidad de las instituciones para afrontar una crisis de estas magnitudes y lo enquistadas que están algunas prácticas antidemocráticas y corruptas en el manejo de los recursos públicos.

Los gobiernos no sólo han utilizado las medidas de emergencia para atender la pandemia, sino que se han valido de estos poderes para sobrepasar sus funciones o utilizarlos para

fines distintos a los de responder al coronavirus, generando inestabilidades políticas y sociales. Incluso, aumentando las brechas de desigualdad. Como sucede, por ejemplo, en El Salvador y Brasil con usurpación de funciones de distintos órganos, entre otras; en el caso de Bolivia, donde se ve cómo la cuarentena ha mantenido la crisis política y ha impedido la realización de elecciones que puedan dar algún tipo de respuesta a la misma, o el caso de Nicaragua, cuyo gobierno de manera irresponsable promovió actividades masivas que expusieron a la población a altos niveles de contagio y criminalizó la adopción y difusión de medidas preventivas por parte de organizaciones y personal de salud.

También se hace fundamental resaltar que los grupos poblacionales que más afectados se han visto por los efectos de la pandemia en materia económica, social y política son las mujeres, los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y las personas LGBTIQ+. Cada uno de ellos y ellas, por sus particularidades, han visto cómo se profundizan sus vulnerabilidades estructurales a causa del cierre de las economías, el precario o nulo acceso a los sistemas de salud, las dificultades de acceso a medios tecnológicos, los límites al espacio cívico para ejercer libremente sus ciudadanías y a los derechos como el trabajo con la afectación de 149 millones de empleos que se han perdido hasta septiembre 2020 en toda la región. En materia de educación, necesario resaltar que en las escuelas de la región no sólo hay una extrema desigualdad sino también niveles extremos de segregación social a las que se suman las brechas socioeconómicas que profundiza la pandemia, como por ejemplo la escasez de medios tecnológicos para la educación virtual que muchos niños, niñas y adolescentes demandaron durante los últimos meses. Entonces, resulta imperativo que los gobiernos reorienten recursos públicos hacia estudiantes de ingresos bajos y una respuesta eficiente de acceso al estudiantado y docentes en zonas rurales.

Por otra parte, y en sintonía con lo anterior, según la representante de ONU Mujeres, Ana Güemez García *“en el mundo, millones de mujeres están en la primera línea de respuesta, asumiendo una mayor carga de trabajo y riesgos ante esta crisis, son el 70 % de quienes trabajan en los sectores sanitarios y sociales, realizando el triple del trabajo de cuidados no remunerados en comparación con los hombres”*. Por otro lado, en cuanto a indígenas y afrodescendientes, es necesario decir que la mayoría vive en situaciones de pobreza y poco acceso a centros hospitalarios y asimismo tienen alto niveles de informalidad en los sectores económicos, lo cual los hace aún más vulnerables. Además, de que son las primeras víctimas del racismo estructural que está presente en las sociedades actuales. Muchas de las medidas aplicadas en el marco de la pandemia carecen de enfoques diferenciales que la reconozcan como un problema que hay que afrontar en medio de la crisis sanitaria.

Por su parte, dentro de las personas LGBTIQ+, las personas trans son quienes más afectadas ven sus derechos y acceso a la salud. La afectación que tiene el coronavirus en pacientes con VIH y las condiciones de pobreza, especialmente en mujeres trans que ejercen el trabajo sexual, es grave. Estas últimas son quizás las más afectadas de dicha población, ya que su expectativa de vida es muy baja y el acceso a la educación y sistemas de salud precarios.

Debido al panorama descrito anteriormente instamos a los gobiernos, a las distintas entidades estatales involucradas en la gestión y atención de la pandemia, a la OEA, al Sistema Interamericano de Derechos Humanos y al sector privado del hemisferio a aunar esfuerzos para paliar los efectos del COVID-19, con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables. Consideramos de extrema importancia que los planes económicos de recuperación consideren el enfoque de derechos humanos como algo transversal y fundamental para su aplicación. Por lo tanto, también es urgente el diseño y/o implementación (si ya existen) de mecanismos de participación ciudadana, con plenas garantías, para la búsqueda y construcción en común de soluciones, ya que creemos firmemente en el reconocimiento de la sociedad civil como un actor importante en la toma de decisiones públicas en pro del desarrollo sostenible.

Asimismo, los distintos países del continente deben respetar el ejercicio de los derechos de protesta, manifestación pacífica y reunión de las personas. Asimismo, invitamos a la ciudadanía a ejercerlos bajo las medidas de cuidado y bioseguridad que las autoridades en salud (OMS y OPS) recomiendan.

Finalmente, urgimos a fortalecer el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en especial a la CIDH. La Comisión ha sido una aliada fundamental en la protección de los derechos y sólo podrá seguir cumpliendo su labor si es respetada su autonomía e independencia de forma permanente por parte de los Estados y de la OEA misma, incluyendo a su Secretario General, Luis Almagro.

18. Coalition Ibero-American Evangelical Congress (Coalición Congreso Evangélico Iberoamericano) Nadia Judith Márquez (Asociación Mutualista Eevangelica Neuquina)

Congreso Evangélico Iberoamericano

La libertad religiosa es un derecho humano intrínseco a la propia naturaleza humana reconocido en la Convención Americana de los Derechos Humanos en su artículo 12 que establece: *“Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión. Este derecho implica la libertad de conservar su religión o sus creencias, así como la libertad de profesar y divulgar su religión o sus creencias o de cambiar de religión o de creencias...”*

La vasta y extraordinaria herencia de logros en la construcción de sociedades, culturas y formas de gobierno basada en la cosmovisión judeocristiana es un ejemplo de la contribución social, política y económica que la libertad religiosa ofrece al mundo.

A pesar de todo, la libertad religiosa ha sido uno de los derechos fundamentales más vulnerados a lo largo de la historia incluso en el ámbito de los organismos multilaterales el tratamiento de los Derechos Religiosos frente a otros derechos humanos, muestran un cierto “desinterés” en la defensa de este derecho. Incluso se pretende descalificar el sistema de creencias de las religiones acusándoles de mensajes de odio o discriminadoras poniéndolas en riesgo.

La movilización de creyentes al ámbito político ha crecido y no dejará de crecer motivado, sobre todo, por este ataque a las convicciones éticas, morales y religiosas. Creemos

pertinente enfatizar que quienes profesan una creencia tienen el derecho de participar en el ámbito público y no deben ser objeto de ataque o menosprecio por tener una creencia.

Nuestra propuesta es darle la importancia que merece este derecho en las discusiones de la OEA. La accesibilidad ante los órganos de la OEA (CIDH) a fin de que dejen de tomar en cuenta la opinión de solo una parte de la sociedad civil es necesario que sus consultas sean más incluyentes. Y ofrecer nuestro apoyo para buscar construir en este tema. Quienes estamos aquí somos solo una pequeña muestra de los millones de personas que están con nosotros y de los cientos de instituciones que quieren unirse a nuestras coaliciones.

19. Coalition of Religions, Beliefs and Spiritualities in the Dialogue with Civil Society (Coalición Religiones, Creencias y Espiritualidades en Diálogo con la Sociedad Civil)
Silvia Regina (GEMRIP)

A los representantes de Estado y colegas de la sociedad civil, muy buenos días.

El contexto de pandemia que estamos enfrentando ha puesto de manifiesto no sólo un escenario de profunda vulnerabilidad social sino también ha evidenciado nuestras capacidades y falencias como sociedad para enfrentar dicho contexto. Por un lado, vemos grandes esfuerzos y ejemplos de solidaridad y compromiso para paliar el impacto de lo que estamos viviendo, aunque al mismo tiempo se revelan las injusticias y desigualdades en torno al acceso a políticas públicas y capacidad de mejoramiento, según la posición de los diversos grupos que componen nuestras sociedades. Vemos especialmente que la vulnerabilidad se evidencia aún más en grupos poblacionales, como las mujeres, la comunidad LGBTIQ, pueblos indígenas y grupos afrodescendientes, que en este tiempo se han visto expuestos a un aumento de situaciones de violencia y discriminación, en diversos niveles.

Las comunidades religiosas, en sus distintas expresiones, han formado parte de este mismo escenario. Por una parte, son reconocidas como espacios fundamentales de contención espiritual y emocional, así como de apoyo y fortalecimiento de los distintos esfuerzos de sociedad civil y gobiernos provinciales y nacionales para la ejecución de proyectos de atención a grupos socio-económicamente vulnerables y el seguimiento de las políticas sanitarias dispuestas por los diversos países. Aunque de la misma forma, somos testigos de cómo discursos religiosos se han promovido e instrumentalizado para fines contraproducentes, como la propagación de discursos de odio -misóginos, lgbtfóbicos, antisemitas, islamofóbicos- en nombre de una creencia particular, la circulación de fake news que banalizan el contexto de crisis, la promoción de posicionamientos anti-científicos y la apelación a la idea de vulneración de la libertad religiosa con el propósito de deslegitimar las necesarias políticas de restricción de asamblea.

En base a lo dicho, solicitamos y afirmamos lo siguiente:

1. Solicitamos que los discursos y posicionamientos del mundo religioso sean comprendidos en su diversidad y pluralidad a la hora de su apelación en este contexto de crisis y su impacto en términos de políticas públicas. El mundo religioso no es sinónimo de discursos anti-científicos, condenatorios y discriminadores. En este sentido, repudiamos aquellas voces que hablan en nombre del todo, como si el mundo religioso poseyera un posicionamiento homogéneo al respecto, y más aún en términos de agendas contrarias a los derechos humanos. De la misma forma, recusamos a los sectores políticos que instrumentalizan al mundo religioso, para promover discursos de odio, visiones restrictivas sobre la pluralidad política de las religiones, y miradas estereotipadas y reduccionistas del significado de la libertad religiosa, con el objetivo principal de legitimar visiones excluyentes de la política.
2. Repudiamos la promoción de discursos incriminatorios y prácticas segregantes en nombre de la religión, especialmente sobre sectores poblacionales, como las mujeres, la comunidad LGBTIQ, minorías religiosas, grupos afrodescendientes e indígenas. Vemos con profunda indignación cómo algunos grupos aprovechan la coyuntura para profundizar la negación de derechos en nombre de la “contingencia social”, o inclusive, en ciertos extremos, culpabilizan a estos sectores como originarios de lo que estamos viviendo.
3. Hacemos un llamado a gobiernos y Estados a profundizar el respeto del principio de laicidad, para evitar la instrumentalización de lo religioso para agendas políticas particulares. En este contexto de crisis, hemos visto la carencia de mecanismos y herramientas políticas y jurídicas para facilitar la relación con sectores religiosos. Ello ha fomentado conflictos internos a los mismos grupos, así como situaciones de discriminación, al dar lugar a sectores y voces religiosas monopólicas, con las implicancias sociales y políticas que ello conlleva en relación con la promoción de un espacio plural y democrático.
4. Finalmente, hacemos un llamado a los representantes de Estado y la sociedad civil, a que los debates en torno a los cambios en el texto de la resolución de libertad religiosa de la OEA, convoque un espacio plural de diálogo e intercambio, tanto sobre los temas recién presentados como sobre la cuestión de la libertad religiosa que se promueve desde el organismo. En este sentido, esperamos que el abordaje de dicha resolución no quede sólo en manos de algunos Estados o de profesionales convocados por éstos, sino que se aprovechen las instancias de debate ya presentes dentro de la sociedad civil al respecto hace varios años, y así, hacer que la resolución sea un pronunciamiento lo más representativo posible.

20. Coalition for Societal Progress (Coalición para el Progreso de la Sociedad) María Alejandra de Ita Porras (Centro para el Desarrollo de la familia).

La grave crisis sanitaria que estamos enfrentando de manera global ha encendido todas las alarmas y provocado enormes cambios, inimaginables hace apenas unos meses. Cierre de fronteras, medicamentos ineficaces, pérdida de empleos y nuevos paradigmas en derechos humanos.

Ante la incertidumbre, las sociedades han aceptado estas contingencias, pero sin duda es urgente no solo aprender a vivir con la pandemia, sino comenzar a construir un cambio de paradigma social.

Actualmente, como naciones, estamos atravesando importantes cambios democráticos en medio del Covid, como es, la elección presidencial de ayer en Bolivia o como la que ocurrirá en los Estados Unidos en dos semanas. Estamos también, frente a la carrera científica de crear una vacuna que detenga el avasallante contagio y la incalculable pérdida de vidas humanas. Asimismo, nos enfrentamos también al reto de la reactivación económica que urgentemente requieren nuestras naciones, pues es sabido que afrontamos el más grave incremento de pobreza y pobreza extrema en nuestra región.

Es así, que la meta de “poner fin a la pobreza en todas sus formas” que es parte de los objetivos 20-30 de esta honorable Asamblea, es ahora mucho más lejana y compleja que cuando se planteó este propósito. Nuestro crecimiento económico en los próximos cinco años apenas servirá para volver a colocarnos en los niveles que teníamos en enero de este año.

Sin embargo, debemos ver la erradicación de la pobreza como un objetivo irrenunciable. Hay que trabajar contra la injusticia que está detrás de la pobreza, teniendo en cuenta que, lo más dramático de esta realidad, es la pérdida de la esperanza, la convicción de la inevitabilidad de la miseria.

Como Sociedad Civil tenemos que recuperar, en los grupos desfavorecidos, la esperanza y dotarles de instrumentos que les permitan ser protagonistas de su recuperación.

En este sentido, hay que revalorar y aprovechar los recursos propios de nuestras culturas, hay que recuperar el papel que en nuestros pueblos ha tenido la familia como elemento equilibrador, de apoyo mutuo y fuente de solidaridad, potenciador de las capacidades de sus miembros y sobre todo como organismo activo que procurará siempre y en la mayoría de sus casos, bienestar para sus integrantes. En la familia, se genera el capital social que potencia la economía, la productividad y el progreso de nuestros pueblos. La erradicación de la pobreza, ha de tener a la familia como uno de sus vectores fundamentales.

Es por esto, la importancia que la familia sea el centro de las políticas públicas de recuperación económica y lo será también de la renovación social y política de nuestros pueblos.

21. Indigenous Nations and Organizations Coalition (Coalición de Naciones y Organizaciones Indígenas) Hugo Tacuri (CONAIP)

Honorable Secretario General Luis Almagro y Secretario General Adjunto Néstor Méndez, Distinguidos Embajadores y delegados de los Estados Miembros e Invitados de la Organización de los Estados Americanos:

Mi nombre es Hugo Tacuri Huamani, Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Perú (CONAIP), soy de origen Quechua, de la comunidad Indígena de Cancha cancha, chuschi, Ayacucho, Perú. Hablo en nombre de la Coalición de Naciones y Organizaciones Indígenas con el propósito de avanzar los principales temas de la agenda regional, es decir, enfrentar y superar los desafíos de la pandemia de COVID-19 en el hemisferio. Les agradezco esta oportunidad de dirigirme a ustedes y presentarles nuestras preocupaciones.

En la luz del caos y sufrimiento provocado por la pandemia, nuestra Coalición quisiera abordar un tema muy importante: la necesidad de que la OEA y sus Estados Miembros cumplan con sus compromisos de implementación del Plan de Acción de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Ahora, más que nunca, se deben respetar los derechos y conocimientos de los Pueblos Indígenas.

La pandemia de COVID-19 ha provocado una crisis sanitaria, política y económica mundial sin precedentes que ha afectado profundamente a muchas naciones y comunidades Indígenas, causando una amenaza inmediata para nuestra existencia y supervivencia. Sin embargo, la pandemia también ha destacado lo que los líderes Indígenas han estado diciendo todo el tiempo, los Pueblos Indígenas son particularmente vulnerables y carecen de protección real por parte del estado. Ya marginalizados debido a la colonización y años de racismo sistémico, la pandemia ha exacerbado las desigualdades existentes y los abusos a los derechos humanos que los Pueblos Indígenas enfrentan a diario.

Sin una política y protocolos gubernamentales claros y coherentes para combatir el virus, los Pueblos Indígenas deben defenderse ellos mismos sin acceso a información crítica en sus idiomas, equipo de protección apropiado y suministros médicos y de salud adecuados. Muchos también carecen de acceso a fuentes de agua limpia o suficiente, lo que complica aún más los esfuerzos.

Al mismo tiempo, los gobiernos están aprovechando el enfoque en la pandemia, utilizándolo como una tapadera para retroceder las salvaguardias ambientales e impulsar legislación que apoye proyectos de desarrollo a los que los pueblos indígenas se han opuesto durante mucho tiempo. Esto ha provocado un aumento de invasiones de tierras Indígenas, la

criminalización de líderes Indígenas y asesinatos de Indígenas, activistas y defensores de la tierra. Estas invasiones y la violencia resultante constituyen graves violaciones de los derechos Indígenas. Además, algunos gobiernos están utilizando la pandemia para eludir el estado de derecho, concentrando el poder en el ejecutivo mediante de una serie de decretos de emergencia y evitando los procesos legislativos.

Los líderes Indígenas están extremadamente preocupados por la situación de los Pueblos Indígenas en aislamiento y en contacto reciente. La pandemia amenaza su propia existencia, ya sea por riesgos epidemiológicos o por violencia directa a manos de actores estatales y no estatales. Los Estados Miembros que adoptaron la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas tienen el deber de proteger a estos Pueblos del contacto no deseado y de reconocer sus tierras y territorios en virtud del Artículo 24.

Para nuestro bienestar y supervivencia colectivos, junto con todas las naciones y gobiernos Indígenas de Abya Yala (las Américas), hacemos un llamado a la OEA y a los Estados Miembros para implementar la Declaración no solo en el papel sino también en la práctica, afirmando, garantizando y protegiendo nuestros derechos de libre determinación y derechos colectivos a la tierra, así como nuestros derechos a nuestro patrimonio cultural; un medio ambiente limpio y saludable; modelos de desarrollo sustentable; consentimiento libre, previo e informado; y el derecho a participar en la toma de decisiones sobre la planificación, desarrollo e implementación de programas destinados a proteger a nuestros pueblos y construir soluciones post-COVID sostenibles, resilientes y justas. Para tal fin:

1. Los Estados Miembros deben trabajar con representantes de organizaciones y gobiernos Indígenas, así como líderes Indígenas de base, que son elegidos democráticamente por las comunidades a las que representan, para implementar medidas de salud y de seguridad culturalmente y territorialmente apropiadas para combatir la pandemia. A pesar de la adversidad de la pandemia, los Pueblos Indígenas han mostrado resiliencia al promover nuestras propias estrategias; sin embargo, si queremos superar eficazmente los desafíos de la pandemia, necesitamos el apoyo del gobierno.
2. Cualquier programa o medida que los estados implementen o consideren al abordar la pandemia debe tener como objetivo transformar la relación cultural, política y espiritual entre la sociedad y la naturaleza. Es precisamente el resultado de la falta de armonía causada por el hombre que tenemos esta pandemia actual. Si no replanteamos nuestra visión con relación al mundo y la naturaleza desde una perspectiva de conservación, tendremos peores enfermedades y pandemias.

3. Reconociendo que la pandemia está aumentando nuevamente, la OEA y los Estados Miembros deben coordinar sus esfuerzos con organismos regionales como la Organización Panamericana de la Salud para entregar suministros médicos y de salud muy necesarios a las comunidades indígenas, así como información en lenguas indígenas.

“Una América sin Pueblos Indígenas Nunca Más”

Muchas gracias.

22. Coalition on Freedom of Conscience and Expression (Coalición de Libertad de Conciencia y de Expresión) Miguel Haslop (PRODECI)

Asociación para la Promoción de los Derechos Civiles. Impacto del Covid en las Libertades de Conciencia y Expresión

Señores Representantes de los Estados miembros de la OEA,
Como todos sabemos, la pandemia de coronavirus tiene un enorme impacto en la sociedad. Para enfrentar esta nueva amenaza, todos nosotros debimos modificar nuestra conducta y hábitos. El uso de tapabocas, las medidas de distanciamiento social, las restricciones para la circulación, las restricciones al uso del transporte, al uso de los espacios públicos y a las reuniones sociales, implican el sacrificio transitorio de ciertas libertades individuales en pos del bien común: la vida y la salud de la población más vulnerable al Covid.

Sin embargo, es necesario denunciar claramente y sin ambigüedades el aprovechamiento político que se ha efectuado de esta pandemia, a resultas del cual se han menoscabado libertades más allá de lo justificable por la crisis sanitaria.

Entre esas libertades cercenadas se encuentran, lamentablemente, las de conciencia y expresión, reconocidas en los artículos 12 y 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Se violenta la libertad de conciencia cuando se impone a los agentes del sistema de salud protocolos de actuación que no respetan su juramento hipocrático, su ciencia médica o sus convicciones éticas, morales o religiosas.

Se violenta la libertad de conciencia cuando el distanciamiento social se utiliza como pretexto y el Estado avasalla la legítima autonomía de las iglesias, prohibiendo el culto religioso y poniendo así al individuo en la disyuntiva de violar la norma civil o la religiosa.

Se violenta la libertad de conciencia cuando se impide a los ministros de culto administrar los sacramentos o acompañar espiritualmente a los suyos. La ciencia no lo es todo, el individuo tiene una dimensión religiosa que necesita desarrollar para vivir en plenitud, máxime cuando se enfrenta al temor de lo desconocido, al peligro de una nueva enfermedad -como lo es el Covid- o se encuentra en trance mortal.

Se violenta también la libertad de expresión:

Se violenta la libertad de expresión cuando impera una cultura de la cancelación. Cuando se silencia, aísla o burla a quien opina distinto, incluso en cuestiones científicas como el abordaje sanitario de esta pandemia.

Se violenta la libertad de expresión cuando se fomentan observatorios de medios de comunicación y se pretende la reglamentación del uso de Internet y de las redes sociales, fomentando el patrullaje ideológico, la denuncia infundada y la persecución. Se intenta amordazar tanto la actividad periodística como las expresiones de ciudadanos particulares. En tiempos de Covid y distanciamiento social, las redes sociales se tornan un instrumento esencial para la comunicación y relacionamiento de las personas.

Se violenta la libertad de expresión cuando bajo la excusa del distanciamiento social se impiden las reuniones políticas, las manifestaciones ciudadanas y las asambleas de trabajadores, particularmente las de aquellos que piensan distinto al gobierno de turno. Todas estas formas de violentar la libertad de expresión constituyen abusos y actos discriminatorios, que silencian una campana en la opinión pública.

Asociación para la Promoción de los Derechos Civiles

Entre las páginas de su historia, América Latina cuenta con largas, cruentas y trágicas tiranías, algunas de las cuales llegan a la actualidad, hay que reconocerlo. Pero también tenemos páginas llenas de altruismo, respeto, nobleza y magnanimidad. La lucha por la paz y la libertad, por el reconocimiento de nuestros derechos individuales, nos ha enseñado a respetar a quien piensa de modo diferente.

Ese mismo respeto es el que hoy reclamamos.

El aislamiento al que nos obliga el Covid impacta en nuestro ánimo y salud psicológica. Hoy más que nunca necesitamos comunicarnos y expresarnos. Para ello necesitamos que se respete nuestros valores, creencias y convicciones morales.

Nuestra propuesta hacia Ustedes es la siguiente:

-Transmitir a sus respectivos gobiernos la preocupación y rechazo social por las restricciones a las libertades de conciencia y expresión.

- Declarar públicamente el respeto irrestricto de sus gobiernos al derecho de objeción de conciencia de sus ciudadanos, en cualquier ámbito.

- Asegurar las libertades de culto y el derecho de los enfermos y de sus familiares a ser asistidos espiritualmente, lo cual debe ser expresamente reconocido en los protocolos sanitarios que se implementen con motivo de esta pandemia.

- Abstenerse de instituir, desde el gobierno, observatorios de opinión pública y/o actividad periodística.

- Evitar las medidas de aislamiento social y limitar las medidas de distanciamiento social a lo estrictamente necesario para evitar la propagación del coronavirus. Las personas sanas o que no se encuentren dentro de los denominados "grupos de riesgo" deben poder gozar de sus derechos y libertades plenamente.

- Permitir las manifestaciones públicas de ciudadanos, marchas y asambleas de trabajadores, asegurando el derecho de reunión conforme el art. 15 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Señores Representantes de los Estados miembros: no sabemos a ciencia cierta cuánto tiempo más deberemos tolerar esta pandemia. El coronavirus, quizá, haya llegado para quedarse. Pero no debemos permitir que esta pandemia sea una excusa para retroceder en materia de libertad de conciencia y de expresión en nuestra región. Para salir de esta catástrofe sanitaria, social y económica, necesitamos avanzar, con responsabilidad y tenacidad, respetando los derechos y libertades de todos los americanos. Como dijera Don José de San Martín, prócer de nuestro continente, "la conciencia es el mejor juez que tiene un hombre de bien" y "hace más ruido un hombre gritando que cien mil que están callados".

Muchas gracias.

23. Coalition for an Inter-American Laboratory on Political and Social Innovation (Coalición por un Laboratorio Interamericano de Innovación Política y Social) Oscar Patiño (1,0001 ideas para mi país).

Cuando las organizaciones de la sociedad civil encuentran sinergia hacen que los Estados puedan, e incluso se vean obligados, a tomar medidas y decisiones distintas para el beneficio de la ciudadanía a través de la identificación y la crítica propositiva. La organización ciudadana tanto en lo político como en lo social le da poder a la voz de quienes creían estar callados. Espacios como estos, aumentan el impacto de nuestras organizaciones dentro de cada una de nuestras fronteras, es por eso que, la Organización de Estados Americanos siempre ha estado a la vanguardia de la defensa de la democracia, los derechos humanos y el incentivo a la innovación en nuestro actuar.

La Coalición por un Laboratorio Interamericano de Innovación Política y Social nace desde la necesidad de innovar la manera que hacemos las cosas en nuestra región, desde la sociedad civil hasta las distintas ramas de nuestros Estados. La presente Coalición tendrá como objetivo promover y potenciar la innovación pública a través de la conexión y articulación entre organizaciones de la sociedad civil que busca innovar desde lo político hasta lo social, también como organismos como la OEA y los gobiernos sin discriminación alguna para conseguir el fortalecimiento de la democracia en las Américas. Dicha Coalición estará conformada por organizaciones de la sociedad civil tanto registradas en el registro de sociedad civil de la Organización de Estados Americanos como toda aquella organización o persona que crea en la creatividad y la manera distinta de llevar nuestra región al lugar que todos aspiramos.

Los miembros de esta causa promueven la innovación pública en la región de las Américas a través de:

- a. Trabajar de la mano de organismos regionales, como aprovechar sus espacios como los diálogos de la sociedad civil de la OEA para hacer ver lo importante de ver más allá de lo

que nos acontece al frente. Por eso los invité a ver los esfuerzos que llevamos haciendo desde el 2017 en estos espacios.

- b. Repositorio de iniciativas de innovación pública por parte de las organizaciones que conforman la coalición y otras pertinentes, para diseminar las buenas prácticas en esta materia.
- c. Realización de eventos virtuales o presenciales para promover las iniciativas existentes de innovación pública, difundir propuestas y experiencias de expertos en el área académica, gubernamental o multilateral.
- d. Publicación documentos, entrevistas o artículos de interés elaborados por miembros de la coalición.
- e. Conectar sociedad civil con gerentes públicos de la región para fortalecer las capacidades de ambos en aras de un bien mayor.

Este punto de encuentro de Organizaciones de la sociedad civil que integren actividades en la materia de innovación pública ayudará a colaborar con el desarrollo de los gobiernos en la región. La innovación pública ha sido el camino para el desarrollo de mecanismos donde nuestras instituciones se ven fortalecidas, nuestras democracias más sólidas y busca integrar a la sociedad civil con gobiernos para encontrar transparencia y eficiencia. Es por eso por lo que nace la necesidad de agrupar a los actores de procesos innovadores en la región, generando valor público y potenciando nuestras capacidades.

Estamos de acuerdo: más derechos para más personas, pero ¿cómo lo lograremos?
Trabajemos en sinergia por pensar de manera distinta en el accionar de nuestro día a día.

24. Coalition for the Rights of Sex Workers (Coalición Derechos de las Personas que Ejercen Trabajo Sexual) María Lucila Esquivel (Unidas en la Esperanza UNE).

VIDEO: [link to wetransfer video](#)

Señor Secretario General, Señoras Ministras y Señores Ministros, integrantes de las delegaciones oficiales, colegas de la sociedad civil:

Este es el 2° año que nuestra coalición tiene la oportunidad de participar de este dialogo, quisiéramos poder decir que hubo avances de parte de los gobiernos de América en tomar medidas que frenen la violación a nuestros Derechos Humanos, pero no es así, lamentablemente empeoro.

La llegada de la Pandemia agudizo aún más la violencia que vivimos cotidianamente, somos conscientes que una de las herramientas fundamentales para combatir el COVID 19 es el distanciamiento social, pero el distanciamiento debe ser acompañado de políticas públicas activas que ayuden a lxs trabajadxs sexuales a poder cumplirlo.

Los gobiernos nos dejan fuera de todas las políticas que se implementaron en la región, hoy nuestras compañeras deben optar entre dejar de trabajar para cuidarse del COVID 19, quedando sin hogar, sin pagar sus servicios y hasta no poder alimentarse o intentar trabajar

exponiéndose a una violencia inusitada por parte de las fuerzas de seguridad y contraer COVID.

El año pasado dijimos que tanto en los mecanismos regionales como en los gobiernos no pueden seguir tomando decisiones basadas en concepciones morales, religiosas o de creencias individuales, la democracia se fortalece cuando todxs somos integradxs al marco normativo que garantiza tener vidas libres de violencia.

Debemos entender que mezclar nuestro trabajo con un delito como la trata de personas nos criminaliza y empuja a la clandestinidad, quedando expuestas a las mafias.

Basta de que las normas se conviertan en dogmas escritos en piedra y no den lugar a los nuevos paradigmas culturales de este siglo 21, no podemos seguir encendiendo hogueras ni apedrear a las personas por sus elecciones sexuales, laborales o de identidad.

En virtud de lo anterior demandamos

Que los Estados Miembros:

1. Nos incluyan de forma inmediata en los programas de ayuda en el marco de la pandemia COVID 19 a las personas que ejercen el trabajo sexual que les permita conservar sus viviendas, pagar sus servicios básicos y acceder a los alimentos para sus familias.
2. Tomen medidas para investigar, juzgar y sancionar con la debida diligencia a los funcionarios de las fuerzas de seguridad involucrados en violaciones a los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual.
3. Se deroguen todas las leyes penales y todo tipo de normas que criminalizan el trabajo sexual y adopten medidas legislativas para garantizar que sus derechos humanos y seguridad, sean respetados, protegidos y garantizados.
4. Que se puedan crear protocolos que permitan el ejercicio del trabajo sexual en condiciones sanitarias óptimas.

Que la Asamblea General:

- Ordene la creación inmediata de una relatoría que pueda profundizar mediante la investigación y recopilación de evidencias la redacción de las resoluciones necesarias para cesar con la violación a los DDHH de todas las personas que ejercen el trabajo sexual.

Que la Secretaría General de la OEA, el Secretario General, la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

- Redoblen esfuerzos para que los Estados Miembros de la OEA adopten medidas urgentes para poner fin a la violencia institucional que viven las personas que ejercen el trabajo sexual.
- Se pronuncien en favor del respeto a la autodeterminación de las personas y condenen cualquier acto o actitud que pretenda imponer creencias religiosas o morales que suelen ser relativas y arbitrarias.

25. Coalition Building Nnew Horizons (Coalición Construyendo Nuevos Horizontes) José Iván Cardogán (Fundación para el Desarrollo Sustentable de la Familia).

Asistimos a la comunidad de países americanos, en un momento de profunda crisis, y toda crisis puede ser siempre aprovechada como una ventana de oportunidad. Ante el desafío sanitario, económico, político y social que supone la pandemia provocada por la Covid-19 en el hemisferio y el mundo, debemos enfocarnos en reconstruir nuestras sociedades mejorándolas, perfeccionándolas, haciéndolas verdaderamente democráticas y respetuosas de los derechos humanos, mismos que se fundamentan en sólidos principios éticos y morales.

La OEA y sus Estados miembros tiene una clara responsabilidad en ese proceso, pero no lograremos avanzar, si cualquier medida política no se ve acompañada de un cambio de mentalidad de la sociedad, que se base en el Estado de derecho y un entendimiento compartido del bien común.

Esta forma de vida, se confronta fuertemente con una visión que intenta derrocar la unidad basada en la pluralidad, por lo que pretenden supra-derechos para colectivos de grupos de identidad *cultural, definidos por género o por la autopercepción*. Cualquier oposición a esta ideología de grupo, irremediamente es calificada de racista, homofóbica, sexista, discriminatoria y otros adjetivos parecidos.

Sin embargo, lo que necesitamos todos, es la construcción de una sociedad en la podamos convivir con iguales derechos, sin que nadie sea silenciado o atacado por pensar diferente, por eso, se vuelve sumamente pertinente la convocatoria de esta Asamblea de la OEA: a abordar vulnerabilidades y construir resiliencia en tiempos de crisis revisando y tomado como base, los cimientos de nuestras culturas y de nuestras sociedades.

Lo que debemos reforzar, son nuestras instituciones básicas entre las cuales podemos mencionar al menos tres: (i) la más importante sin duda alguna es la familia, pues una nación será tan fuerte como lo sean sus familias. Sin familia no hay sociedad, no hay Estado y no hay futuro (ii) El otro cimiento ineludible en la construcción de toda sociedad es la educación, la que está basada en ciencia, no en ideología sino en biología. Y el tercer factor, es la vida en una sociedad de derecho. Es en estas instituciones de enseñanza de valores donde se encuentran los cimientos de toda sociedad y sin ellos no habrá resiliencia, ni un impacto colaborativo, ni rumbo, ni destino.

Hagamos de esta crisis nuestra oportunidad de reencontrarnos y de reconciliarnos como sociedad. Con respeto al estado de derecho, en el conocimiento científico para la educación y el fortalecimiento de la familia.

Muchas gracias.

26. Coalition for an Inclusive Economy with Social Justice (Coalición Economía Inclusiva con Justicia Social) Diana Sánchez Barrios (ProDiana)

El mínimo vital y una economía del bien común en contextos de crisis

Introducción

La covid 19 ha generado un gran número de contagios y muertes y para detener su propagación se implantó una cuarentena, implementando medidas de confinamiento y sana distancia.

La pandemia además de una crisis sanitaria generó una crisis económica, debido al cierre de negocios y fuentes de empleo, dejando a millones de personas sin la oportunidad de un ingreso que les permitiera poder alimentar a sus familias; dejándolos en pobreza y en los peores escenarios hasta en crisis alimentaria.

Cuando hablamos de economía informal nos referimos a las personas que comercializan y prestan servicios tanto en las calles (vía pública), centros históricos, plazas y parques como en el transporte colectivo, entre otros; y en particular las actividades desarrolladas en puestos fijos, semifijos y de manera ambulante y prestadores de servicios los cuales muestran niveles altos de precariedad y vulnerabilidad, que ponen en peligro a esta población pues debe decidir entre morir por el contagio de la covid o morir de hambre.

Desafortunadamente esta crisis ha impactado a quienes se laboran en la economía informal, este sector al no contar con un marco legal que les brinde seguridad social y mucho menos cuentan con ahorros que les permitirá subsistir; evidenciando la vital importancia de transitar a la formalidad laboral con un marco jurídico que proteja sus derechos.

Se estima que estas medidas como el confinamiento y la sana distancia han tenido un impacto en 1600 millones de trabajadores del sector informal, y especialmente en las mujeres, que son mayoritarias en los sectores más afectados según la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Por lo que debemos entender que las personas que se auto emplean en el espacio público son sujetos de derechos y obligaciones a quienes se les deben garantizar sus derechos humanos más aun en situaciones Como esta de crisis, el estado debe implementar políticas públicas, económicas y sociales que los incluyan.

Las repercusiones de la pandemia de COVID-19 exigen la adopción de medidas rápidas y eficaces para mejorar la seguridad de los ingresos de los trabajadores de la economía informal, especialmente de las mujeres con hijos pequeños, grupo que corre el mayor riesgo de sufrir dificultades económicas.

Los países pueden utilizar diferentes mecanismos para ampliar el apoyo a los ingresos a los trabajadores de la economía informal.

Los Estados se encuentran obligados a velar por la realización progresiva del ejercicio de los derechos de la población trabajadora informal en el espacio público, avanzando lo más expedita y eficazmente posible hacia su plena aplicación, y utilizando hasta el máximo de los recursos de que dispongan (tanto económicos como tecnológicos, institucionales y humanos) para alcanzar su completa efectividad en un breve lapso; así como a no adoptar medidas regresivas.

La crisis ha acelerado una reforma muy necesaria, obligando a numerosos gobiernos a ampliar temporalmente la protección social a grupos no cubiertos mediante la introducción de medidas extraordinarias y disposiciones legislativas, en particular en materia de enfermedad, desempleo y prestaciones de asistencia social, incluidas las transferencias de efectivo y la ayuda alimentaria.

La elaboración y aplicación de respuestas eficaces y equitativas requiere la participación de los principales agentes del mercado de trabajo, en particular los gobiernos y las organizaciones de trabajadores y empleadores más representativas.

Los trabajadores y las empresas de la economía informal deberían tener la posibilidad de expresar sus opiniones y defender sus intereses, en particular por conducto de las organizaciones a las que están afiliados, sobre las medidas de política que les afectarán directamente. Su inclusión en una etapa temprana del proceso de elaboración también aumentará la eficacia de tales medidas.

Habida cuenta del papel que desempeñan las organizaciones representativas de trabajadores y de empleadores en las instituciones y procesos de diálogo social, es si cabe más importante que, en el contexto actual, esas organizaciones fortalezcan aún más sus relaciones con las organizaciones, los trabajadores y las empresas de la economía informal. La economía debe ser incluyente y estar al servicio de la sociedad el Estado debe ser capaz de garantizar los derechos de los ciudadanos y los colectivos ya que en la actualidad enfrentamos grandes problemas a nivel mundial como son el desempleo, la migración, la pobreza, y la economía informal entre otros.

La regulación de la economía informal y del comercio popular en el espacio público son temas clave en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y exclusión social. Pues ayudan a mitigar el impacto de la crisis económica pues garantizan el mínimo vital, pues TRASCIENDE A TODOS LOS ÁMBITOS QUE PREVEAN MEDIDAS QUE PERMITAN RESPETAR LA DIGNIDAD HUMANA como valor supremo, inherente a nuestra especie, pues implica que toda persona pueda desarrollar, ejercer, aprovechar, compartir y disfrutar sus cualidades, componentes, habilidades y emociones con un sentido de autorrealización individual y colectiva.

El Estado garantice la disponibilidad de ciertas prestaciones en materia de procura existencial o asistencia vital, este deberá asumir la tarea de remover los obstáculos de orden

económico y social que impidan el pleno desarrollo de la persona y la efectiva participación de todos los ciudadanos en la organización política, económica, cultural y social del país. Las aportaciones de la CEPAL y de CESJAL son esenciales ya que precisan, no a nivel de ley, el tipo de actitudes para consolidar el mínimo vital, pues este se integra por un conjunto de prestaciones que se consideran esenciales para generar un entorno preciso para que una persona pueda desarrollar una vida digna. A continuación, se enuncian:

- Derecho a la alimentación adecuada.
- Derecho al acceso a la salud.
- Derecho a la vivienda digna.
- Derecho al acceso a la energía eléctrica, al agua potable y a servicios de sanidad
- Derecho al acceso a la seguridad social

Ello implica que el mínimo vital debe ser garantizado siempre y, en caso de que cualquiera de sus componentes, es decir, aquellos derechos que lo integran se tengan que ver mermados, necesariamente deberá pasar el test de proporcionalidad, pues de lo contrario, tal como lo señala Roger Zavaleta, no solo no se podrá integrar el silogismo jurídico para conformar el supuesto por el cual ha de aplicarse la regla que se deriva para futuros casos; también se viola injustificadamente un aspecto central de los derechos en juego (2014), en esta línea argumentativa las acciones de gobierno deben cumplir los siguientes pasos:

1. Subprincipio de idoneidad en donde se muestre:
 - Una finalidad constitucionalmente válida.
 - La adecuación de la medida para la obtención de la finalidad en sus aspectos cuantitativos, cualitativos y probabilísticos, atendiendo a la circunstancia en concreto.
2. Subprincipio de necesidad en donde se muestre que no había una medida menos lesiva del principio en contrario.
3. Subprincipio de proporcionalidad en sentido estricto en donde se muestre que existe una correspondencia proporcional mínima entre el medio elegido por la regulación impositiva y el fin que se busca

Así, asegurando el mínimo vital se garantiza la DIGNIDAD HUMANA.

La cual CONSTITUYE UNA NORMA JURÍDICA QUE CONSAGRA UN DERECHO FUNDAMENTAL A FAVOR DE LAS PERSONAS Y NO UNA SIMPLE DECLARACIÓN
Por ello la Coalición Economía Inclusiva Con Justicia Social recomienda a los Países integrantes lo siguiente:

RECOMENDACIONES

1. Reconocer legal y socialmente como población trabajadora a todas las personas que se auto emplean en el sector informal; y en particular a quienes desarrollan sus actividades en el espacio público como personas que ejercen un trabajo y gozan de derechos, que son parte de la sociedad y que aportan a la comunidad
2. Avanzar en la creación de un instrumento legal que reconozca y garantice los derechos y obligaciones de las personas que se auto emplean en el espacio público, tanto de las que comercian como de las que prestan algún tipo de servicio, reconociendo que ambos tipos son trabajos no asalariados y regulando sus actividades para facilitar un entorno laboral más estable, reducir las prácticas abusivas y generar un ambiente más propicio para que puedan crecer y formalizarse.
3. Diseñar y establecer un programa en materia fiscal y de pagos de impuestos dirigido a las y los trabajadores informales en el espacio público que esté acorde con los ingresos que reciben para que vayan transitando hacia la formalidad de manera gradual.
4. Ombudsman de la economía informal que vigile desde cada país que los gobiernos, implementen políticas públicas con una perspectiva de derechos humanos y se deroguen las leyes, reglamento y políticas públicas que criminalicen dicha actividad.
5. Proporcionar ingresos y ayuda alimentaria a las personas para compensar la pérdida o la reducción de la actividad económica

27. Coalition for Access to Justice and the Rule of Law (Coalición Acceso a la Justicia y Estado de Derecho) Manuel Alvarado (Insituto de Acceso a la Justicia)

Señor Secretario General, excelentísimos embajadores que hoy cumpliendo su deber son los únicos que atienden a la sociedad civil, encontrándose presntes...

¡SIN JUSTICIA NO HABRÁ ESTADO DE DERECHO!

Estoy aquí para lamentar que los esfuerzos por garantizar el Acceso a la justicia como piedra angular en la consolidación del Estado de Derecho sigue siendo INSUFICIENTE.

Una de las máximas del estado moderno, donde se establece que “es el Estado el garante de aquellos valores, bienes preciados del ser humano, la vida -en todas su etapas-, la libertad, la propiedad pero sobre todo el derecho a la felicidad, a estar saciados y atendidas en sus necesidades básicas, es decir que respetan la dignidad de la persona.”

Esta idea parecía estar clara en esta Asamblea General en el pasado, las resoluciones 2801, 2656 y 2714, de 2011, 2012 y 2013 hacían énfasis en que el acceso a la justicia, en tanto derecho humano fundamental, es a la vez, el medio que permite restablecer el ejercicio de aquellos derechos que hubiesen sido desconocidos o vulnerados, y se exhortaba a los Estados a compartir y adoptar buenas prácticas.

Esas resoluciones eran recordatorios de que el acceso a la justicia no se agota con el ingreso de las personas a la instancia judicial, sino que se extiende a lo largo de todo el proceso, y debe sustanciarse de conformidad con los principios que sustentan el Estado de derecho, como el juicio justo, y se prolonga hasta la ejecución de la sentencia sin tendencias ni parcialismos.

Tal y como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que en su artículo 8 establece con amplitud las garantías judiciales; al igual que el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Y en otra instancia las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, destinadas a garantizar el acceso efectivo a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, sin parcialidades alguna, a fin de que dichas personas puedan gozar plenamente de los servicios del sistema judicial.

Parece increíble que los Estados hayan pasado por alto estas disposiciones... en lugar de mejorar los servicios relacionados con la procuración de justicia, aprovechen la oportunidad para su propio beneficio, dejando de lado que no solo es proveer de medios a quien delinque, sino ayudar a la víctima... Y en una visión progresista evitar que se incremente el índice de vulneración de derechos.

Para un adecuado Estado de Derecho, es indispensable un marco de estrategias exitosas de seguridad ciudadana y gobierno digital para la eliminación de la pobreza y desigualdad, está es una necesidad imperiosa en nuestra realidad, para asegurar por medios digitales, los pesos y contrapesos que nos brinda el escrutinio público y la colaboración ciudadana, incluso remotamente y a distancia.

Ampliar el acceso a la justicia es fundamental para el pleno ejercicio de los Derechos Humanos y la gobernabilidad democrática.

Hoy puedo hablar desde la experiencia de México, pero enriquecido con la visión los miembros de la Coalición, llegado a la conclusión de que en las Américas ¡el Estado se autoproclamó dueño de los derechos, el Estado de derecho se violentó, vulnerando los derechos fundamentales! Tales como el derecho a la libertad religiosa, la libertad de asociación y las garantías judiciales.

En contraste, ha mal interpretado y pasado por alto otros excesos que en nada contribuyen al Estado de Derecho.

Estos momentos en donde al estar en una situación de incertidumbre, de temor, de duda por esta pandemia de COVID-19, que ha afectado a todas las estructuras y funcionamiento de la sociedad, y que ha demostrado lo vulnerables que son los sistemas públicos y privados, incapaces de hacer frente a esta problemática.

Hay varios ejemplos de lo que se ha implementado a lo largo del hemisferio:

En Brasil, el Consejo Nacional de Justicia recomendó a los jueces medidas para reducir los riesgos epidemiológicos, tales como la revocación de la detención preventiva en casos de personas cuya detención hubiese superado los 90 días.

En Chile, la Corte Suprema estableció criterios para que los jueces y otros funcionarios trabajaran de forma remota, y para celebrar audiencias a través de videoconferencias. Asimismo, dio instrucciones para priorizar el trabajo de asuntos estrechamente vinculados con la situación de emergencia sanitaria.

En Colombia, el Consejo Superior de la Judicatura suspendió términos procesales y estableció algunas excepciones, entre ellas la acción de tutela, el habeas corpus, el control de decretos expedidos por el Presidente en desarrollo del estado de emergencia, y las audiencias relacionadas con el control de garantías en materia penal. El Consejo también habilitó direcciones de correo electrónico para presentar acciones de tutela y permitió el trabajo remoto.

En Ecuador, el Consejo de la Judicatura suspendió la jornada laboral y permitió el trabajo remoto de los servidores judiciales. También, se suspendieron los plazos de los procesos, excepto para asuntos urgentes, como delitos flagrantes, violencia doméstica y garantías de las personas privadas de la libertad, entre otros. La Corte Nacional de Justicia y la Corte Constitucional definieron las reglas aplicables a los procedimientos de su competencia.

En Perú, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial suspendió las labores del poder judicial y los plazos procesales y administrativos. Igualmente, determinó que algunos juzgados funcionarían presencialmente para atender asuntos asociados con los derechos de las personas detenidas, la violencia intrafamiliar y el pago de alimentos.

Esto solo es reflejo de lo mismo... solo buenas intenciones que si bien se reconocen, se admite que son INSUFICIENTES.

Es momento de que nuestros países no sean tibios... ¡BASTA DE BUENAS INTENCIONES, Urgen acciones!

Dar prioridad en estos momentos, a la revisión del ejercicio público y de la administración de justicia, con el fin de que evitar que en un momento de crisis como el

actual, se afecten más los derechos de los que son vulnerables o tienen mayores carencias.

Porque ante una situación de tensión económica, de incertidumbre, la tentación de incurrir en situaciones que nos alejan del Estado de Derecho se hace más latente.

Podemos resumir nuestra realidad en:

- 1) Desapariciones forzadas;
- 2) la muerte de niñas y niños, por un sistema de salud deficiente;
- 3) el asesinato de mujeres,
- 4) Conflictos internos que terminan en un alto índice de homicidios;
- 5) la falta de control en la seguridad de los Estados;

En cada uno de estos casos atroces los Estados han violado sistemáticamente los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación del daño a las víctimas, cuyo respeto y pleno ejercicio es indispensable para abatir la impunidad y fortalecer el Estado de Derecho.

Es imposible que los Gobiernos esperen una sociedad en calma y paz, si ellos no nos proveen seguridad.

Es por eso que recordando los principios sobre los cuales se funda esta Organización, exigimos se pongan en marcha acciones contundentes que enlistamos a continuación:

- 1) Es necesario analizar la proporcionalidad y la eficacia de las medidas adoptadas con un enfoque de derechos humanos, entender que deben ser temporales, revisarlas y ajustarlas.
- 2) Es necesario que el Poder Judicial sea un contrapeso en el Estado que señale y subsane los excesos en detrimento de los derechos fundamentales, y no sea un cómplice más, que nos deje en total estado de indefensión.
- 3) Se debe revisar si las medidas adoptadas para prestar los servicios de justicia presencialmente, han garantizado el derecho a la salud de las personas que participan en los procedimientos.
- 4) Se debe analizar si las condiciones del trabajo remoto han cumplido estándares de salud ocupacional. Además, es importante analizar las condiciones reales en las que los funcionarios judiciales ejercen este tipo de trabajo (acceso a computadoras y a una conexión a internet de calidad, etc.), y la flexibilidad en los horarios, en especial cuando tienen a cargo el cuidado de niños u otras personas.
- 5) Se debe analizar si, efectivamente, los procedimientos judiciales que permiten garantizar el acceso a la justicia durante la emergencia sanitaria han estado disponibles y si han permitido revisar judicialmente las decisiones

gubernamentales. Se debe tener en cuenta que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, recomendó abstenerse de “suspender procedimientos judiciales idóneos para garantizar la plenitud del ejercicio de los derechos y libertades”.

- 6) Se debe garantizar que los procedimientos judiciales sean accesibles a todas las personas, en especial a aquellas en situación de vulnerabilidad o riesgo (detenidas, migrantes, refugiadas, entre otras), y a aquellas que no tienen acceso a medios tecnológicos.
- 7) Se debe analizar si las audiencias celebradas a través de videoconferencias y medios digitales garantizan los derechos de las partes, en especial el debido proceso y la defensa.
- 8) Se debe evaluar si se han adoptado buenos protocolos de seguridad informática que permitan garantizar la confidencialidad de la información privada.
- 9) Se debe adoptar una política de transparencia de las medidas decretadas, y mantener un diálogo público con la ciudadanía respecto de la garantía del acceso a la justicia.
- 10) Debe haber justicia pronta, expedita, de calidad y asequible

¡SIN JUSTICIA NO HABRÁ ESTADO DE
DERECHO!

Recuperado de <https://scm.oas.org/Aq/documentos/>